TIEMPO PARA SANTIAGO: Bueno; nubosidad ligera en la mañana.
TEMPERATURA DE AYER: Máxima, 28º C a las 14 horas. Mínima, 14º C a las 6 horas.
PRONOSTICO GENERAL: Se mantendrá el buen tiempo despejado en general para toda la parte norte del país. El Norte Chico y la región central hasta Concepción, acusarán bancos nubosos en la mañana. Más al sur, hasta Chiloé, habrá únicamente nubosidades locales.

LA NACION

AÑO XLVI — SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 19 DE DICIEMBRE DE 1962 — PRECIO: Eº 0,10 — N.o 16.450

Señaló Alessandri en Ciudad de México:

"La Democracia es la Unica Ruta Hacia el Progreso"

Discurso pronunciado por el Primer Mandatario en el almuerzo que le ofreciera ayer el Jefe de Estado mexicano, Licenciado Adolfo López Mateos

REUNION DE AMIGOS FUE LA DE S. E. CON CHILENOS RESIDENTES

CIUDAD DE MEXICO (Por Rigoberto León Hinojosa, corresponsal).— Ciento veinte chilenos residentes en esta capital tuvieron oportunidad ayer de estrechar la mano al Presidente Alessandri, Mandatario chileno que se encuentra en visita oficial junto con su comitiva, luego de haber realizado una visita a los Estados Unidos.

El Mandatario chileno recibió a sus connacionales en la Suite "Marco Polo" del Hotel "María Isabel", donde se hospeda, de 18 a 19 horas, en lo que fue más bien una reunión de amigos que un acto protocolar.

Entre los chilenos residentes figuraban los Hermanos Silva, conjunto que ha conseguido sus mejores éxitos en México, quienes obsequiaron al Presidente con un álbum de discos grabados por ellos. Los artistas dijeron después que los había sorprendido gratamente la afabilidad de que hizo gala el Mandatario durante la reunión.

Otros chilenos, entre ellos el director cinematográfico Tito Davison, hicieron regalos al Presidente Alessandri. Sonia y Myriam, integrantes del popular dúo chileno que hoy triunfa en la capital mexicana, se confesaron hondamente emocionadas por la calurosa acogida brindada por el pueblo mexicano al Mandatario visitante, que superó todas las expectativas.

El Embajador de Chile en México, Juan Smitmans, acompañado por todo el personal de su misión, hizo de anfitrión y atendió a los invitados.

El Presidente concurrió a la cita junto con todos los miembros de su comitiva y estrechó la mano de cada uno de los chilenos residentes invitados al acto.

PRENSA MEXICANA COMENTA:

"CHILE HA ENVIADO HASTA MEXICO A UNO DE SUS MEJORES HOMBRES"

Conceptuoso artículo del columnista Enrique Castro Farías, de "El Universal", de Ciudad de México

MEXICO, 18. (UPI).— El columnista Enrique Castro Farías comenta hoy en el "Universal" la visita del Presidente chileno, Jorge Alessandri de la manera siguiente.

"Chile ha enviado hasta México a uno de sus mejores hombres: El Presidente Jorge Alessandri Rodríguez. El espíritu de las dos naciones se ha fundido en el estrecho abrazo de sus dos Mandatarios, que rubrican con su actitud amistosa los sentimientos que anidan en el corazón de sus pueblos. Alessandri trajo hasta México la presencia de Chile país colocado geográficamente muy lejos, pero en cuyas venas corre sangre parecida a la mexicana, por sus conceptos democráticos, por su orgullo de raza, por su hidalguía y sus tradiciones.

"Alessandri encarna a ese pueblo. Bebió, desde la cuna, la sabiduría de su padre, el ex Presidente de la República, don Arturo Alessandri Palma, uno de los más grandes estadistas de la América del Sur, cuya personalidad múl-

(PASA A LA PAGINA 2)



CIUDAD DE MEXICO.— El Presidente de Chile, Jorge Alessandri R. (izquierda), camina hacia el Monumento de la Independencia, donde depositó una ofrenda floral, el día 18 del presente. Le acompaña el Jefe del Protocolo de México, Federico Mariscal. El Jefe del Estado chileno realiza una visita oficial de tres días, recibiendo calurosa bienvenida del pueblo mexicano. El Presidente Alessandri iniciará el viaje de regreso a su patria, mañana. (RADIOFOTO "UPI".)

En su segundo día de permanencia en México, el Presidente Alessandri cumplió numerosas actividades señaladas por el programa de su visita a dicho país. El Presidente de México, Licenciado Adolfo López Mateos, agasajó al Mandatario chileno con un almuerzo, al que concurrieron los miembros del Gabinete, personeros de los Poderes Legislativo y Judicial, miembros del Cuerpo Diplomático acreditado en la capital azteca, autoridades civiles y militares y otros personajes.

Durante el transcurso de dicho acto oficial, el Presidente Alessandri pronunció un discurso, cuyo texto completo transcribimos a continuación:

"Excelentísimo señor Presidente:

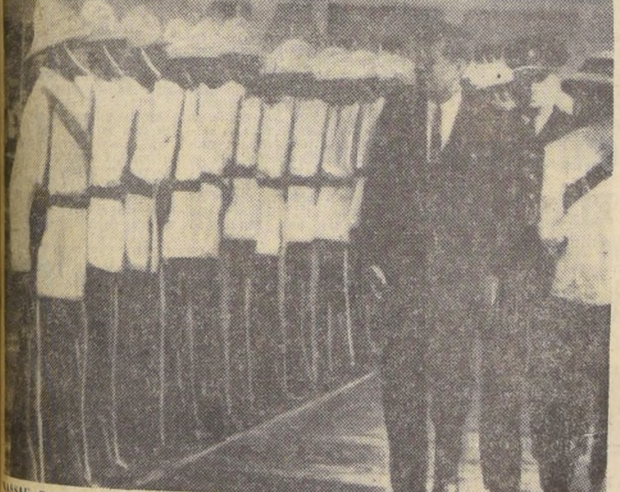
No es, ciertamente, por cumplir con una tradición protocolar, sino por un sincero impulso de mi espíritu, que comienzo por agradece-

(PASA A LA PAGINA 6)

SOLO TREINTA MINUTOS ESTARA EL PRESIDENTE EN GUAYAQUIL

QUITO, 18. (UPI).— El itinerario de la visita al Ecuador del Presidente de Chile, Jorge Alessandri, ha sido modificado. El Presidente Alessandri no permanecerá en Guayaquil 24 horas, como se había proyectado, sino que estará solamente 30 minutos, y dentro de este tiempo sostendrá una conferencia con el Presidente Carlos Julio Arosemena, en uno de los salones del Aeropuerto Internacional. Se anunció que el Presidente chileno llegará a Guayaquil, el jueves 20 a las 15 horas, procedente de México.

El Presidente Kennedy en Nassau



NASSAU, Bahamas.— El Presidente de Estados Unidos, John Kennedy, pasa revista a la Guardia de Honor después de su arribo a Nassau, el 18 del presente. Integraban la Guardia de Honor, una doble hilera de policías de este país, quienes lucían uniformes de vistosos colores. El Jefe del Ejecutivo llegó procedente de Washington con el objeto de sostener conversaciones con el Primer Ministro británico, Harold Macmillan. (RADIOFOTO UPI.)

Doce horas de intensa actividad tuvo ayer S. E. en Ciudad de México

La jornada se inició en horas de la mañana con la colocación de una ofrenda floral ante el Monumento a la Independencia de México

MEXICO, 18 (UPI).— El Presidente de Chile, Jorge Alessandri, inició hoy un programa de actividades de doce horas depositando una ofrenda floral ante el Monumento a la Independencia de México, gesto tradicional de los estadistas y diplomáticos visitantes.

Alessandri rindió breve homenaje ante la columna de 20 metros coronada por una victoria alada, en el elegante Paseo de la Reforma, a las 10.30 de la mañana (16.30 GMT). Le acompañaban miembros de su comitiva y funcionarios de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

El señor Rodrigo González Allende, redactor de LA NACION, dijo que la noticia de la muerte de varios parientes del Presidente chileno en un accidente automovilístico ocurrido en Maipú, nueve kilómetros al sur de Santiago, no causaría alteración alguna en el programa de Alessandri.

"Los asuntos de Gobierno son siempre anteriores a los asuntos personales", dijo. Rodríguez González manifestó que Alessandri fue informado de la muerte de la señora Alicia Long Alessandri, su esposo Moisés Velasco Bravo, y un hijo de éstos, José Miguel y José Antonio, sobrino, de diez y ocho años, respectivamente, en el día de ayer, cuando volaba desde Nueva York a México. Alessandri envió mensajes de pésame a Chile ayer mismo, según agregó.

La señora Long Alessandri

(PASA A LA PAGINA 6)

TV de México llevará voz e imagen de S. E. a todo el país

CIUDAD DE MEXICO, 18. (Por Rigoberto León Hinojosa, corresponsal). — Luego de un ligero desayuno —té con galletas— el Presidente Alessandri, de Chile, concedió ayer una entrevista para la televisión mexicana, que realizó el Licenciado Ramón Beteta, director del matutino "Novedades" y ex Secretario de Hacienda.

El Presidente se había levantado a las 8 de la mañana y la entrevista duró aproximadamente 27 minutos. Los televidentes de esta capital tuvieron oportunidad de ver y escuchar al Mandatario chileno a las 22,30 (hora local) y posteriormente la entrevista será transmitida por todos los canales de la televisión mexicana.

Media hora antes de concurrir al almuerzo que le ofrecía el Presidente López Mateos, el Jefe de Estado chileno realizó una breve visita a la histórica catedral de Ciudad de México.

Nuevos suboficiales tiene la FACH



"¡Cuán reconfortante es revisar el historial de nuestro plantel! El ha formado sobre 2 mil 500 técnicos en las más variadas especialidades. Si bien ellos no se encuentran en su totalidad dentro de la Fuerza Aérea, nos halaga, sin embargo, poder decir que se han incorporado a diversas ramas de la industria y la producción nacionales", dijo en uno de los acápites de su alocución el Director de la Escuela de Especialidades de la FACH, coronel (A) Horacio Rojas Donoso, en el curso de la ceremonia de graduación de los alumnos de dicho plantel. Este acto fue presidido por el Comandante en Jefe de la FACH, general del Aire, Eduardo Iensen, y se inició a las 18 horas. Los alumnos graduados fueron los del Tercer Año y pasarán a integrar el cuadro de suboficiales de la FACH. EN EL GRABADO superior, los graduados hacen una demostración de judo.

TRECE GENDARMES Y DOS REOS MUERTOS:

400 CRIMINALES INTENTARON UNA FUGA EN MASA DESDE VILLA DEVOTO

Se abrieron paso con granadas, mientras sus cómplices desde la calle abrieron fuego sobre la Cárcel, lanzando otro grupo bombas contra el edificio. Mientras un número importante logró su objetivo, en el interior del penal se combate con ametralladoras

BUENOS AIRES, 18 (UPI).— Por William L. F. Horsey.— Trece gendarmes perecieron hoy en un estallido de violencia y terror en las tranquilas calles suburbanas de Villa Devoto, donde unos 400 empedernidos criminales realizaron una desesperada tentativa de fuga. El anuncio sobre el total de muertos entre los guardianes de la cárcel allí instalada fue hecho por uno de los funcionarios del establecimiento. Aún se ignora aún el número de prisioneros que perdió la vida en el motín, que proseguía esta noche.

El enorme y vetusto edificio de la Cárcel, donde se apiñan más de 3.000 internados, desde presos políticos hasta delincuentes comunes, sentenciados o aún sin procesar, se levanta en un plácido distrito residencial de la zona noroeste de la capital. En el pasado se han registrado diversas tentativas de fuga, pero ninguna llegó a la magnitud de la presente.

Las autoridades informaron esta noche que la revuelta comenzó a la 1.20 de la tarde cuando un grupo de encarcelados se apoderó de un guardián, en el cuarto piso del bloque celular tercero. En contados minutos, su ejemplo fue imitado en otros sectores de la Cárcel, donde una veintena de guardianes cayó en poder de los prisioneros.

En cumplimiento de un plan previo, alguien arrojó una granada de mano desde un camión detenido frente a la cárcel y simultáneamente, un grupo estacionado en la calle Desaguadero abrió fuego sobre la Cárcel, con todo tipo de armas, mientras otro lanzaba "cocktails" Molotov contra las puertas de ingreso.

Para ese entonces, los 400 revoltosos habían instaurado un reinado de terror dentro de la prisión y numerosos grupos comenzaron a dirigirse hacia la calle, donde se apoderaron de armas y municiones dejadas por sus cómplices en el camión. Algunos se quedaron para tirotearse con la policía, que acudía velozmente al lugar mientras otros se apresuraban a huir.

Tras este primer choque, la policía, con cascos de acero y armas largas, comenzó a cer-

(PASA A LA PAGINA 2)

Una nueva zona petrolífera inició producción en región de Magallanes

En 1962, la ENAP alcanzará un nuevo record de producción anual

La Empresa Nacional de Petróleos (ENAP), informó que ha entrado en actividad una nueva zona productora de petróleo en la región de Cabo Dúngenes, en el territorio continental, al norte del Estrecho de Magallanes.

Los técnicos de la Empresa están realizando los trabajos exploratorios para determinar si se trata de un nuevo yacimento o la continuación de otro en actual explotación.

La misma Empresa anunció que el 30 de noviembre del presente año la producción de petróleo crudo alcanzó a 1.684.200 metros cúbicos. Se espera que durante todo 1962 se logre una producción total de 1.850.000 metros cúbicos.

Como dato comparativo, la producción total en 1961, fue de 1.473.000 metros cúbicos.

AYER, HOY Y MAÑANA

Grupo Escolar para Osorno

La Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas llamó ayer a propuestas públicas para la construcción del Grupo Escolar de Osorno, que integran las escuelas N.os 36, 27 y 11. El costo de esta obra es de E° 104.849.

Foro sobre carreteras

En el Salón Auditorium del Ministerio de Obras Públicas se inició ayer un foro sobre "Carreteras de concreto y asfalto". Participaron especialistas en la materia, entre ellos, el Director de Vialidad, Pedro Alvarez; el Director de Pavimentación de Santiago, Rubén Rioja; el Director de Pavimentación Urbana, Guillermo Geisse, y el ingeniero Juan Rudlant. El foro continuará mañana.

Mesa redonda en Hospital del Tórax

Una mesa redonda sobre "Enfermedad Trombo Embólica" celebrarán mañana a las 19 horas, la Sociedad Chilena de Enfermedades del Tórax y Tuberculosis, y la Sociedad de Cardiología. La reunión se efectuará en el Auditorio del Hospital del Tórax.

Jornadas anuales de dermatología

En el Hospital Clínico "José Joaquín Aguirre" se inauguraron ayer las Jornadas Anuales de la Sociedad Chilena de Dermatología. Las sesiones de trabajo continuarán hoy en el Hospital del Salvador.

Sociedad Chilena de Nutrición

Una sesión celebrará hoy, a las 19 horas, la Sociedad Chilena de Nutrición, Bromatología y Toxicología en Vicuña Mackenna 20.

LOS BOMBEROS INFORMARON A S. E. ACERCA DE DOS ULTIMOS INCENDIOS

La Secretaría General de Gobierno entregó la siguiente declaración:

"S.E. el Vicepresidente de la República recibió esta tarde, en audiencia especial, al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, don Hernán Figueroa Anguita, quien, acompañado de los Superintendentes de los Cuerpos de Bomberos de la provincia de Santiago, le proporcionó mayores antecedentes sobre los últimos accidentes que han enlutado a los bomberos de la capital. Además, le manifestaron su inquietud frente a ciertos comentarios que se han formulado en relación a estos tristes sucesos, haciendo especial referencia a un editorial del diario "La Nación", de fecha 16 del presente.

"El Dr. Sótero del Río les reiteró las expresiones de pesar con que el Gobierno se ha impuesto de ambas catástrofes, manifestándoles, también, que los sentimientos de hondo respeto y gratitud que la ciudadanía entera guarda hacia el Cuerpo de Bomberos, constituyen la más clara muestra de confianza a su desinteresada y gran labor en bien de la colectividad. En consecuencia, el Gobierno no puede compartir conceptos que, en cualquier forma, desconozcan los altos merecimientos de una institución que es motivo de legítimo orgullo para el país."

LA ACTIVIDAD ECONOMICA:

Se inició reestructuración de cuatro Servicios Públicos

Ayer se publicó en el Diario Oficial la Ley N.o 15.078, que faculta al Presidente de la República para reorganizar los Servicios de Impuestos Internos, Tesorería, Aduanas y Consejo de Defensa del Estado y dictar los respectivos estatutos orgánicos de esas reparticiones.

Dispone la ley que los funcionarios de las plantas directivas, profesionales y técnicas tendrán derecho a una asignación especial, la que no podrá exceder del 50 por ciento de las remuneraciones, pero sólo a aquéllos funcionarios calificados en lista uno y dos. Se fija asimismo las plantas del personal de los cuatro servicios mencionados.

PAGO DE REAJUSTE

El Tesorero General de la República, Ramón Avilés, informó que entre hoy miércoles y el sábado próximo, quedará pagado el reajuste del 15 por ciento a todos los funcionarios fiscales, semifiscales, municipales y empresas del Estado. Los reajustes a las jubilaciones se pagarán posteriormente.

CHILE... (De la 1a. Pág.)

tiple y destacada escribió páginas trascendentales en la historia de aquella nación.

"No es de extrañar que el Presidente Jorge Alessandri Rodríguez haya recogido, durante todo el período de su formación personal y política, la herencia extraordinaria que dejó don Arturo. Podría decirse que don Jorge es un continuador de la obra que su progenitor dejó inconclusa. Una obra que la historia ha ido palpando irrevocablemente después que los años han aquietado las aguas procelosas, y cuando la decantación de ellas ha dejado ver claro el fondo de los acontecimientos. El Presidente Alessandri Rodríguez recibió, en tales circunstancias, una responsabilidad de enorme trascendencia. Sin embargo, él la ha asumido plenamente y ha llevado a Chile por los senderos de una democracia perfecta, venciendo dificultades económicas y políticas, afrontando, inclusive, las fuerzas de los elementos, que destruyeron la región del sur chileno al poco tiempo de haber asumido la primera magistratura de la nación.

"Con don Jorge Alessandri ha llegado a México la presencia de Chile. Un país digno, que se siente en él dignamente representado. En México, el señor Alessandri encontrará a un pueblo hermano y cordial, un pueblo que, a pesar de la distancia geográfica, quiere a los chilenos con verdadera reciprocidad. En esta acción de acercamiento y comprensión ha jugado un papel importantísimo la representación diplomática que la República de Chile tiene en México a cuya cabeza se encuentra ese gran caballero que es don Juan Smitmans López. Asesorado por un grupo de hombres inteligentes y capaces, el señor Smitmans, hábil político y mejor diplomático, ha tendido un sólido puente de plata entre el alma de México y el alma de Chile. La fuerza de esta unión indestructible, en la que ha cooperado eficazmente el Decano del Cuerpo Diplomático, señor Smitmans ya está dando frutos positivos en la práctica, y proyecta su acción provechosamente hacia el futuro.

"Desde esta columna saludamos con admiración al Presidente de Chile, don Jorge Alessandri Rodríguez. Su presencia en México, repetimos, es la presencia de su patria. Su nombre tiene trayectoria, por familia y acción personal. Su país tiene significaciones imperecederas en el panorama de las naciones de la América del Sur. Su democracia seguirá fructificando vigorosamente pese a todos los esfuerzos que los comunistas, filocomunistas y compañeros de ruta, colocados en situaciones estratégicas y preponderantes están haciendo por obstaculizar la posición de Chile al lado del mundo libre. El fulgor de la estrella solitaria continuará sobre el cielo azul de su bandera. Nada podrá empañar la gloria de su marcha hacia el porvenir."

Mons. Fresno cumplirá 60 años de sacerdocio el próximo viernes 21

El Cardenal-Arzobispo de Santiago, Mons. Raúl Silva Henríquez oficiará el próximo viernes, a las 19 horas, en la Catedral, una misa para conmemorar el 60.o aniversario de la ordenación sacerdotal de Mons. Juan Francisco Fresno, Deán del Cabildo Metropolitano.

A esta ceremonia no se han enviado invitaciones, por lo tanto se avisa a los prelados párrocos, superiores de órdenes religiosas, a los miembros de ambos cleros en general, religiosas militantes de la Acción Católica, socios y socias de las Conferencias de San Vicente de Paul, Cofradía del Stmo. Rosario y otros, amigos y familiares, que quedan invitados.



En el grabado, Francisco Galdames, director del Departamento de Extensión y Relaciones Universitarias de la Universidad de Chile, explica el funcionamiento y finalidades de las diferentes Escuelas de Temporada que se desarrollarán en enero próximo en el país. A su derecha, el escritor Julio Barrenechea y Fernando Undurraga. A su izquierda, Mario Meza Flores e Iván Correa, durante el almuerzo a la prensa en la Hostería El Arrayán.

Como gran conocedor de las artes se reveló Presidente en Nueva York

NUEVA YORK, diciembre.— Como profundo conocedor y admirador de las artes se reveló el Presidente de Chile durante el fin de semana que pasó recientemente en esta ciudad, al dedicar su atencion preferentemente a los museos, el ballet y la ópera de Nueva York.

El Primer Mandatario había expresado en varias ocasiones su esperanza de tener oportunidad, durante su visita a los Estados Unidos, de conocer algunos de los centros artísticos del país, y en una recepción ofrecida en su honor por el Alcalde de Nueva York, Robert F. Wagner, el señor Alessandri se refirió a los "vastos tesoros" que contienen los numerosos museos, galerías y bibliotecas de esa ciudad.

LA GALERIA FRICK

El Presidente Alessandri inició sus visitas a centros de arte en la Galería Pick, uno de los más conocidos museos de Nueva York.

Esta colección se exhibe en una antigua y elegante mansión neoyorquina —el Número 1 de la Calle 70—, que fuera el hogar de Henry Clay Frick, acaudalado hombre de negocios e industrial, quien al morir legó al público su casa y su colección de arte, avaluadas en 15 millones de dólares.

LA OPERA METROPOLITANA DE NUEVA YORK

Esa misma tarde el Presidente Alessandri fue agasajado con una cena por la Asociación Metropolitana de Opera de Nueva York, a la que asistió entre otras personalidades del arte operático el maestro Rudolf Bing, Director de la Compañía de Opera de Nueva York.

A continuación el Jefe de Estado y algunos miembros de su comitiva oficial asistieron a una presentación de "Madame Butterfly", de Puccini, en la Opera Metropolitana de Nueva York. Protagonizaba la obra, en el trágico papel de la geisha, la soprano negra norteamericana Leontyne Price.

LA CATEDRAL DE SAN PATRICIO

En la Catedral de San Patricio, el gran templo católico que es orgullo de Nueva York asistió a misa el Presidente Alessandri, el domingo 16 de diciembre, último día de su permanencia en los Estados Unidos.

El Primer Mandatario chileno, llegó a la Catedral de San Patricio —en la Quinta Avenida frente al Rockefeller Center— a las 10.30 horas, y fue recibido por Monseñor Harry J. Wolff, sacerdote a cargo de la Capilla de la Fe, la Esperanza y la Caridad de los Santos, una de varias capilla de la catedral— dónde el Jefe de Estado, escuchó el oficio religioso.

EL MUSEO METROPOLITANO DE ARTE

Inmediatamente después de asistir a misa el Primer Mandatario, se dirigió al Museo Metropolitano de Arte, también en la Quinta Avenida, que contiene una de las mas valiosas colecciones de pinturas, esculturas y otros tesoros artísticos en el mundo occidental.

La primera obra de arte que atrajo la atención del Presidente, fue el célebre cuadro de Rembrandt llamado "Aristóteles contemplando el busto de Homero", lienzo recientemente adquirido por el Museo, por el impresionante precio de dos millones trecientos mil dólares.

Durante su recorrido de una hora por el Metropolitano, el Presidente Alessandri, se detuvo también ante muchas otras célebres obras de arte, incluyendo la vasta colección de jades del Museo, y la Colección Faberge de Joyas de la Rusia Zarista.

EL BALLET DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK

En la tarde de su ultimo día en los Estados Unidos, el Presidente Alessandri, presenció una presentación de la "Suite Cascanueces", de Peter Tschaikowsky, por el Ballet de la Ciudad de Nueva York, grupo fundado en 1933 por George Balanchine.

El Ballet de la Ciudad de Nueva York, tiene su sede en el Centro de Música y Drama de Nueva York, auditórium con más de 3.000 butacas. Cada año la compañía presenta tres ó cuatro temporadas de ballet, con ocho funciones por semana. En cada una de estas temporadas se entrenan generalmente de tres á cinco ballets nuevos.

ANTICUARIOS

Pero aún toda esta actividad no bastó para satisfacer las aficiones artísticas del Jefe de Estado chileno, quién —conocedor de antigüedades y objeto de arte —solicitó también ser llevado a visitar a los más destacados anticuarios de la ciudad.

Centro Médico "San Joaquín" celebra hoy 8.o aniversario

Ocho años al servicio de las familias modestas cumple hoy el Centro de Asistencia Médico-Social "San Joaquín", del SNS, ubicado en San Joaquín N.o 150.

El programa de aniversario se iniciará a las 18.30 horas, en el local del establecimiento. Han sido invitados el Vicepresidente de la República, el Director subrogante del SNS, jefes de la institución y autoridades comunales.

Este centro, con una dotación de 18 personas, presta atención a una población de 40.000 habitantes, y a un promedio de 5.000 niños. Está desarrollando además actividades de organización de la comunidad, moderno sistema de trabajo que se considera un factor básico de toda acción de asistencia médico-social. La Dirección está a cargo de la Dra. Adriana Campos Santa María.

En la ceremonia de hoy harán uso de la palabra el Dr. Víctor Sierra, Médico-Director del Area Hospitalaria Sur; el profesor Arturo Baeza Goñi; la Dra. Adriana Campos, y el Dr. Alfredo Leonardo Bravo.

"JOVENES" VIEJOS PASCUALES PASEARAN HOY POR EL CENTRO

Hoy miércoles, aproximadamente a las 19 horas, los "jóvenes" integrantes de la Agrupación de Viejos Pascueros, divididos en varios grupos, efectuarán su desfile por las principales calles céntricas de la ciudad, otorgando así un anticipo del tradicional colorido a la alegría navideña.

Cabe señalar que los estudiantes que forman esta Agrupación, actúan gratuitamente en hospitales de niños y entidades de beneficencia, encarnando a ese personaje que todos respetan con ilusión y que es Santa Claus. Ya han comprometido su participación en las fiestas de los enfermitos del Hospital Arriarán y del José Joaquín Aguirre. En cambio, cobran un pequeño honorario por animar los repartos de juguetes en industrias u oficinas y, también en los hogares en la Nochebuena.

La sede de la Agrupación de Viejos Pascueros funciona en Lastarria 125, teléfono 381822

Los recursos que se obtienen se destinan en financiar las vacaciones de los estudiantes que por tercer año consecutivo integran esta Agrupación.

EN LA MONEDA:

Organizan la bienvenida al Presidente

Tres Ministros irán a esperarlo mañana a Antofagasta, donde pernoctará

Tres Ministros de Estado, encabezados por el Canciller subrogante, Luis Escobar Cerda, viajarán a Antofagasta mañana, para dar la bienvenida al Presidente de la República, al término de su jira por cinco países.

Los otros Ministros que viajarán son el de Justicia, Enrique Ortúzar Escobar, y el de Economía, Ernesto Pinto Lagarrigue.

Un comunicado oficial entregado por la Cancillería indica que mañana el Presidente Alessandri y comitiva viajarán en avión LAN desde Acapulco, México, hasta Guayaquil, Ecuador. En esa ciudad será recibido por el Presidente de Ecuador y altas autoridades.

El mismo día jueves la comitiva seguirá viaje a Antofagasta, donde se espera que llegue a las 23 horas. El Presidente Alessandri pernoctará en esa ciudad, y al día siguiente inspeccionará diversas obras públicas que se ejecutan en Antofagasta.

Partirá a las 15 horas desde Cerro Moreno, para llegar a Los Cerrillos alrededor de las 18 horas.

La designación de los tres Ministros para que viajen a dar la bienvenida al Jefe del Estado fue hecha ayer en la reunión que celebró el Consejo de Ministros. En la misma sesión, que dirigió el Vicepresidente de la República, se trataron materias relacionadas con proyectos y programas elaborados por el Gobierno.

LOS VINEROS PAGAN EL 15%

La Asociación de Mayoristas de Vinos, comunicó a la Secretaría General de Gobierno que, de acuerdo con el llamado hecho por el Presidente de la República, está pagando el 15 por ciento de bonificación a sus empleados y obreros. Las firmas que están cumpliendo con el pago son: Almería, Artigas, Atacama, Carafí, Curaco-Lindenau, La Ermita, La Frontera, La Granja, La Quinta, Las Achiras, Las Peñas, Lorca, Los Cardenales, Manquehue, Miravalle, Montegrande, Morera, Parral y Cauquenes, San Andrés, San Esteban, San Jorge, San Juan, Santa Catalina y Algarrobal, Santa Ema, Santa Emilia, Santa Cruz, Santa Elena, Santa Lucía, Santa Rosa del Peral Talca y Llano del Maipo, Viñícola Santiago, Viu y Vizcaya.

ANALISIS DE LA REFORMA TRIBUTARIA

Una reunión que se prolongó por dos horas, sostuvieron con el Vicepresidente de la República, dirigentes de los tres partidos políticos de Gobierno. Se consideró el proyecto de reforma tributaria y reforma de la ley de herencia. Próximamente será discutida la reforma de la ley de impuesto a la renta. A la reunión concurrieron los presidentes de los partidos Liberal, Mariano Puga; Conservador, senador Francisco Bulnes, y el senador radical Luis Bossay.

Llegó Director Político de la Cancillería

Procedente de Nueva York, llegó ayer a esta capital el Director Político del Ministerio de Relaciones Exteriores, Enrique Bernstein. Integró la delegación chilena que participó en el XVII período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Pago adelantado de pensiones piden jubilados

Una delegación de jubilados de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas visitó la Moneda para solicitar que el pago de pensiones, anunciado para el 26, fuera adelantado para antes de Navidad. Fueron informados que el Vicepresidente de la República había celebrado consultas en tal sentido, con autoridades de la Caja y el tesorero general de la República.

Graduación en la Escuela de Enfermería del SNS



En la Escuela de Enfermería del Servicio Nacional de Salud se efectuó ayer la ceremonia de graduación de las alumnas egresadas del cuarto año. Quince alumnas egresaron en esta oportunidad. La Escuela de Enfermería del SNS presta una contribución valiosísima a la enseñanza de la enfermería en nuestro país. De sólido prestigio, anualmente entrega un aporte valioso de nuevas enfermeras. Actualmente 84 alumnas reciben enseñanza en ese plantel. El grabado muestra un aspecto de la ceremonia de graduación. El Dr. Alfredo Leonardo Bravo pronunció un discurso para saludar a las nuevas profesionales y la directora subrogante, señorita Irma Olivari, habló en representación del plantel que dirige. La ceremonia terminó con un coctel a las alumnas y padres y apoderados.

U. DE CHILE FIRMA HOY CONVENIO CON BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Cerca de las 13 horas de ayer llegó a Santiago, el presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, Felipe Herrera, quien firmará con la Universidad de Chile un convenio por dos millones 300 mil dólares para el funcionamiento de los Colegios Universitarios Regionales de Temuco, La Serena, Talca, Antofagasta y Osorno.

La ceremonia se efectuará hoy, a las 12.30 horas, en la Sala del Consejo Universitario. Por la Universidad, firmará el Rector, Juan Gómez Millas. Están invitados especialmente, los Ministros de Educación, Economía, Relaciones, Hacienda, Agricultura y Trabajo, parlamentarios, intendentes y alcaldes de las ciudades donde hay o se instalarán Colegios Regionales.

400 criminales... (De 1a. Pág.)

car la cárcel y se entabló entonces un prolongado tiroteo que siguió hasta las 5.30.

Los presos que aún estaban en el interior de la cárcel, acaudillados, al parecer por el criminal Hugo Urán Luján, y José Villarino, considerado como el pistolero más peligroso de la Argentina, pidieron iniciar negociaciones.

Una comisión formada por el Juez federal Leopoldo Insaurralde y autoridades policiales, además los de la prisión entró entonces en el enorme edificio, pero las gestiones fracasaron. Los criminales exigieron que Insaurralde prometiera formalmente que se respetaría la vida de los revoltosos y sus familias, que firmara un acuerdo sobre las condiciones de rendición y que el convenio fuera refrendado por el Ministro de Educación y Justicia, Alberto Rodríguez Galán, y transmitido por radiofonía.

Insaurralde dijo al abandonar la cárcel que los delincuentes estaban armados con pistolas y revólveres de calibre 38 y 45.

La lucha se reanudó a las 8 de la noche cuando Rodríguez Galán entraba en la cárcel. Se oyeron numerosos disparos de armas de fuego, inclusive ametralladoras.

En la última media hora fueron retirados del edificio otros cinco heridos, sin que se pudiera determinar si eran guardianes o presos.

Informaciones extraoficiales indicaban que a esa hora el total de muertos ascendía a 15 y el de heridos a cinco.

ASEGURADO EL ABASTECIMIENTO NORMAL DE ACEITE COMESTIBLE

A raíz de algunas deficiencias registradas durante los últimos días en el aprovisionamiento y distribución de aceite comestible, el Comité de Defensa del Consumidor realizó diversas gestiones e investigó a fondo las posibles causas de esta situación, luego de lo cual puede informar con exactitud a la opinión pública sobre la real situación de este problema.

Como ocurre todos los años, en 1962 fue necesario importar aceite semirrefinado para cubrir el déficit de la producción nacional. Fue así como oportunamente se adquirieron en el extranjero las partidas destinadas a tal objeto, las que comenzaron a llegar en el mes de octubre recién pasado. Sin embargo, surgieron algunas dificultades relacionadas con el tipo de cambio lo que demoró un tanto su retiro de aduanas. Todo esto quedó solucionado posteriormente por el Banco Central a petición del Ministerio de Economía, asegurándose un tipo de cambio que permite dejar a firme el precio de venta fijado para el aceite que es de E° 0.77 el litro, como máximo.

Por otra parte, las autoridades de Aduana para facilitar el retiro de esta mercadería han autorizado la habilitación de las bodegas de las empresas refinadoras, como almacenes particulares de Aduana, lo que ha permitido que a contar desde el lunes de la presente semana las respectivas firmas hayan iniciado el retiro de apreciables cantidades de este producto.

Este hecho ha sido confirmado por el Comité con los ejecutivos de Compañía Industrial, COPRONA y Fábrica Nacional de Aceites, quienes han manifestado que a contar desde el momento en que la Aduana les permita procesar el producto semi refinado se producirá una demora de sólo tres días hábiles para su entrega, ya elaborado, a la venta.

Cabe señalar, además, que a contar desde el 15 de enero próximo, aproximadamente, las fábricas comenzarán a recibir semillas oleaginosas provenientes de la nueva cosecha.

En estas circunstancias, procede afirmar categóricamente que el abastecimiento de aceite está plenamente asegurado y que la escasez transitoria que alcanzó a producirse en algunos sectores ha sido superada, por lo que nada justifica que el público trate de efectuar compras por cantidades superiores a las de su consumo normal, ya que con ello sólo contribuye a crear artificialmente un problema de aprovisionamiento.

El Comité de Defensa del Consumidor al informar ampliamente a la opinión pública sobre esta materia, cumple con el deber de expresar su reconocimiento al señor Ministro de Economía por su personal intervención en la rápida solución de la situación producida.

La previsión debe basarse en la igualdad social y económica

las pesadas labores de secretaría han actuado las señoras Ana Gutiérrez de Stumpe, Eliana Mourgues Condell y Adriana Zúñiga Schultzky.

Al hacer entrega a V. E. del fruto de este trabajo no puedo menos que nombrarlos con entusiasmo y gratitud, porque se ha debido muy especialmente a su profundo conocimiento, a su tesonero trabajo y, sobre todo, al cariño y confianza puestos en la tarea por ellos, el que hayamos podido concluir una misión que muchas veces llegó a parecernos imposible por su complejidad, por el número y la extensión de los textos legales que debieron estudiarse, por la difícil labor de recolección de cifras y datos y por la dificultad para encontrar comunes denominadores que permitieran establecer una norma igualitaria general y justa en las recomendaciones finales.

Debo, asimismo, dejar constancia de la amplia colaboración recibida del Banco Central, que facilitó las oficinas necesarias para el funcionamiento de la Comisión y la aprovisionó de todos los elementos materiales indispensables para su labor. Además, a través de su Departamento de Estudios, participó directamente en la confección de los cuadros de análisis incluidos en el informe sobre el costo de la Seguridad Social y de los comentarios en él presentados. Por último, se encargó de la impresión de los informes, siendo remarcable la voluntad demostrada por el personal que la tuvo a su cargo.

INFORMES DE COMISION

V. E. encontrará elocuentemente expuesta la dificultad en la realización del trabajo, al apreciar el conjunto del estudio que entrego, así como cada uno de sus informes.

Este estudio comprende los siguientes informes —contenidos en 25 volúmenes—, cuya enunciación explica el plan seguido:

Informe N.o 1.— Concepto moderno de la Seguridad Social;

Informe N.o 2.— Población protegida por la Seguridad Social en Chile;

Informe N.o 3.— Los sectores y las ocupaciones protegidos por la Seguridad Social en Chile;

Informe N.o 4.— Requisitos, prestaciones y financiacion de la Seguridad Social en Chile (siete partes y anexo comparativo);

Informe N.o 5.— Costo de la Seguridad Social chilena;

Informe N.o 6.— Administración de la Seguridad Social en Chile (dos partes);

Informe N.o 7.— Las asignaciones familiares en Chile (tres partes);

Informe N.o 8.— Deterioro de las pensiones;

Informe N.o 9.— Continuidad de la previsión en Chile;

Informe N.o 10.— Legislación internacional de Seguridad Social;

Informe N.o 11.— Régimen de los accidentes del trabajo en Chile;

Informe N.o 12.— Informe crítico (dos partes); e

Informe N.o 13.— Bases para un nuevo sistema de Seguridad Social.

Los diez primeros informes, como lo indican sus materias, han pretendido sistematizar, exponer y dar a conocer a fondo a quienes intervengan en asuntos sociales, la frondosa legislación chilena actual, señalando la forma en que se aplica a más de cien grupos y subgrupos diferenciados, con requisitos, beneficios y forma de financiamiento también diferenciados. Se ha esquematizado también —en forma de anexo en el Informe N.o 1 — la organización (o desorganización) de la administración de la Seguridad Social, que se encuentra diluida en cientos de organismos públicos y privados, en las diversas funciones normativas ejecutivas y de control. En el Informe N.o 6, se analiza en profundidad la organización y funcionamiento de los organismos más importantes y representativos.

Entre estos diez informes se incluyen dos que ofrecen una visión objetiva de la importancia económica de los beneficios otorgados por el sistema vigente: el N.o 5, referente al costo, en que se aportan las cifras del año 1952, tomado como año-tipo, y de las cuales se desprende el grado de diferenciación con que la legislación protege a cada grupo, y el N.o 8, referente al efecto de la inflación sobre las pensiones, en el que se aprecia claramente que toda legislación, salvo contadas excepciones, ha sido concebida sin mirar la realidad nacional, la que ha estampado su marca indeleble en los beneficios, desvalorizándolos en términos nunca imaginados.

El Informe N.o 12 presenta el comentario de la Comisión sobre el sistema vigente. Se trata de un Informe crítico que, basado en los expositivos, compara, comenta y señala las ventajas y desventajas de un sistema nacido de numerosísimos textos legales o reglamentarios o interpretativos, de los que se encuentran en vigencia más de 550, cuya dictación ha obedecido a las urgentes necesidades de la evolución social, a la influencia de principios doctrinarios internacionales, a la obtención de justas conquistas sociales pero, a la par, a ocasionales necesidades políticas, a presiones de grupos, a generosidades excesivas o a limitaciones injustas por flaquezas del erario.

Dicho Informe crítico presenta objetivamente la protección que da nuestra legislación en cada una de las contingencias que afectan al ser humano, "desde la cuna a la tumba", calificando si ella es suficiente, deficiente o excesiva, y marcando las diferencias que se han producido en el tratamiento entre los distintos grupos, ocupacionales. Señala si ella obedece a conceptos doctrinarios y necesidades sociales o se aparta de ambos. Y a través de las cifras obtenidas de los informes expositivos, así como de otros estudios de valor indubitado, muestra los costos, las distorsiones en el tratamiento, la efectividad de algunas de las prestaciones al ser cotejadas con la realidad de su financiamiento, etc.

Por el hecho de haber emanado del debate profundo de personas técnicas y detentadoras de graves responsabilidades, puedo asegurar a V. E. que este comentario crítico reviste la autoridad de la experiencia junto a la del estudio, garantizando así una ponderación y ecuanimidad que, en mi concepto, resaltan nítidamente de su contexto como principal cualidad.

El Informe N.o 13 contiene los planteamientos de la Comisión sobre cuál, en su concepto, debe ser el nuevo sistema de Seguridad Social nacional.

La Comisión trabajó en preparar este texto paralelamente a la elaboración del informe crítico. En una sesión (o conjunto de sesiones) se analizaba un tema, esto es, determinado tipo de protección de la Seguridad Social, su enfoque doctrinario, su tratamiento internacional y la forma en que la legislación chilena lo abordaba. En la otra sesión (o conjunto de sesiones) se determinaba cuál debía ser, en concepto de la Comisión, el tratamiento que debía otorgar nuestra legislación en ese aspecto y la conclusión del debate se registraba en un documento que llamamos "Acuerdo Básico", que contenía los conceptos informativos (considerandos), y las decisiones o proporsiciones (acuerdos) sobre la materia. Estos Acuerdos Básicos han quedado posteriormente como capítulos o títulos, configurando el "Plan de Seguridad Social integral, único e igualitario", que contiene las ideas de la Comisión sobre la reforma de la Seguridad Social chilena.

Y, aunque este plan no lleva la forma de un proyecto de ley, como cada acuerdo es un conjunto de considerandos y de proposiciones, y como en el conjunto de ellos se consideran todos los aspectos de la Seguridad Social, incluso el llamado "régimen transitorio" o de traspaso de un sistema a otro, puede decirse que bastará con reordenar lo considerandos y dar numeración a las proposiciones para tener un proyecto legislativo completo y claro, tanto en su espíritu como en su forma.

(CONTINUARA).



LA NACION Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269.— TELEFONO 82222.— CASILLA 81-D
PRESIDENTE DEL CONSEJO: Fernando Claro Salas.— DIRECTOR: Osvaldo Sagüés O.

La "Niña II"



—¡Que lata, viejo!... 100 días viendo nada más que cielo, agua... y periodistas...

Revolución ruletera

Rainier ha dejado de ser príncipe "por derecho divino", aunque la princesa Grace sigue siendo divina por derecho propio. Así están las cosas en el sonriente y ruletero Estado más diminuto y más feliz del globo.

Aunque el mundo no se haya dado cuenta, parece que en Mónaco se ha realizado una revolución tan terrible como la francesa, que ha obligado a su soberano a abdicar del absolutismo que le hacía semejante al Rey Sol y su orgullosa divisa: **L'état c'est moi**.

Por supuesto que Rainier, como monarca comprensivo que es, no dispuso de ninguna Bastilla, que habría lucido pésimamente en uno de los parajes más bellos de la tierra. Además que, sin afán de menospreciarlo, le habrían faltado súbditos con qué llenarla, los que son, por otra parte, muy necesarios para administrar el Casino, que constituye la "industria pesada" de esa afortunada monarquía, cuyos contribuyentes no son los monegascos, sino todos los millonarios extranjeros que van a dejar a él su sagrado tributo.

De todos modos, parece que éstos sentían duramente el peso de la "tiranía", porque la conversión de la monarquía absoluta en una monarquía constitucional ha dado ocasión a fuegos artificiales y grandes demostraciones, como si se tratara nada menos que del Carnaval de la vecina Niza.

No hay que descontar una equivocación, vista la poca preocupación que ha existido en Montecarlo por las fechas que siempre, más o menos, son de fiesta, porque con algo hay que llenar el pícaro tiempo.

Lo cierto es que, gracias a su revolución dirigida, Rainier estará en mejores condiciones para ponerse en buenos términos con los gobernantes de París, que le han estado haciendo numerosas exigencias, al demostrarles que él es tan jacobino como el que más, y que los sacrosantos principios de 1789 también reinan ahora en Mónaco, que se ha convertido de la noche a la mañana en una nación tan constitucionalista como el Reino Unido.

¿Y quién no sería por lo menos partidario acérrimo del lema de la Fraternidad en presencia de la princesa Grace?

Mientras la tenga a ella y al Casino, parece imposible que su pueblo vaya a perder metafóricamente la cabeza como para levantar guillotinas jacobinas en que otros la pierdan materialmente.

ARTUS

La Escuela de Carabineros

Por VICTOR NAVARRO BRAVO

Desde hace más de medio siglo, la Escuela de Carabineros, ubicada en el cantón militar de calle Antonio Varas, ha ofrecido una atrayente visión panorámica al visitante y un motivo de constantes recuerdos a los que fueron sus alumnos, instructores o profesores, que hoy evocan con afecto la fecha de su fundación, (19 de diciembre de 1908).

En lejana perspectiva, aparece como enmarcada por los macizos cordilleranos, con su conjunto de pabellones de ladrillos rojos, rodeados de jardines, en que se destacan el viejo "pignerolo", la gran piscina y el verde césped de su estadio. Cada lugar y cada objeto están ligados a antiguas remembranzas.

Los tiempos que recordamos hoy corresponden a la época del Santiago de los primeros 30 años de esta era de la velocidad y del espacio. Pues bien, en esos primeros lustros, para llegar a la gran verja colonial del plantel, se necesitaba hacer un largo peregrinaje en carritos de sangre, que más tarde fueron substituidos por los ruidosos y monótonos tranvías de la línea Bilbao. No obstante, los aspirantes renuentes a la puntualidad, después de la medianoche, alquilaban presurosos las "victorias" de la plaza Italia. Infortunadamente para ellos, al penetrar furtivamente al escuadrón, eran súbitamente intervenidos por el ojo avizor y el olfato agudo del implacable teniente don Fortunato Larenas.

La piscina, que tiene los contornos de una enorme lira, fue construida en los tiempos del rígido mayor de caballería don Eduardo López Donoso. Hay muchos oficiales ex-alumnos que hoy recuerdan —no sin cierta nostalgia— el afán que pusieron en su construcción, y las horas de "picadas de pollo" que les correspondió permanecer en posición firme y con arma al hombro, hasta provocar muchas veces la compasión del Capellán Canales, que intercedía en favor de los "plantados". Hoy reemplaza al Capellán Canales el Capellán don Gilberto Lizana.

Años después se dio término a la construcción del "pignerolo", en forma de pirámide truncada, en el que se aventuran los más diestros jinetes. En esa época lo eran los capitanes señores Carlos Novoa, Manuel Leiva D., Arístides Galindo y el "pollo" Valenzuela. Todos ellos "rodaron" con sus caballos al deslizarse desde la gran altura. El "pignerolo" fue rebajado, dándosele una inclinación más adecuada. Posteriormente, bajaban por ese temido tobogán de caballería los aspirantes de los años 35 al 40. Aquí aceraron sus piernas los aspirantes Oscar Cristi, Braulio Saavedra, Vicente Huerta, Enrique Villalobos, Oporto, Rojas y muchos otros. Como Directores de la Escuela, el coronel don Aníbal Alvear y el comandante don Raúl Cerda organizaron un Ateneo en que dictaron charlas y conferencias intelectuales de nota, como doña Amanda Labarca, entre muchos otros. Arribaron también en ese tiempo los primeros alumnos extranjeros, que fueron cinco oficiales ecuatorianos al mando del capitán Bolívar Pérez, famoso por su oratoria caudalosa. Poco después llegaron los recordados mexicanos del "Durango" con sus "mariachis" y diestros policías que saltaban obstáculos humanos y hacían filigranas con sus rugientes motocicletas.

La Escuela fue también el centro de reunión de la élite social, diplomática y deportivo-ecuestre de Santiago. En los grandes "paperchases" y "fox-hunts" participaron los Presidentes Aguirre Cerda y Ríos Morales. También eran asiduos participantes en estas cacerías —ajustadas a los cánones ingleses— los doctores Luis de la Carrera, Aníbal Grez y Ramón Briones, varios diplomáticos y hermosas damas, amazonas del Stade Francais y del Santiago Paperchase Club.

Hoy la Escuela de Carabineros es dirigida por el coronel don Héctor Tobar Luci, estudioso y dinámico, que ha realizado cursos de perfeccionamiento en los Estados Unidos, en el Departamento de Seguridad de Texas y en las Escuelas de Fort Riley (Kansas) y Fort Benning (Georgia). Este último plantel cuenta con un batallón de mujeres.

Pues bien, sus similares chilenas, grato símbolo del progreso de Carabineros, desfilarán en este aniversario de la Escuela, formando un Escuadrón, integrado por cien damas, que no han omitido sacrificios para el logro de los ideales que debe cumplir la institución, particularmente, respecto de los menores irregulares, proclives al delito. Será un brillante acto demostrativo de la gran capacidad de la mujer chilena.

La nueva Mesa de la Cámara de Diputados

La periódica renovación del personal directivo de los poderes constitucionales es una de las características de la democracia representativa.

En cumplimiento de esta norma, se efectuó ayer la elección de una nueva Mesa de la Cámara de Diputados.

Las designaciones hechas por una gran mayoría de sufragios, recayeron en los diputados Hugo Miranda Ramírez, para Presidente, Salvador Correa Larraín e Ignacio Urrutia de la Sotta, para primer y segundo Vicepresidentes, respectivamente.

El diputado Miranda, que sirve el cargo en representación de los departamentos de la provincia de Coquimbo —su tierra natal— desde el año 1949, exhibe una brillante y fecunda trayectoria parlamentaria. En los últimos tiempos, como Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara, le ha tocado intervenir con indiscutida versación en el estudio y despacho de muchas leyes de carácter económico, social y financiero, que están llamadas a operar una profunda transformación de las estructuras que encauzan el desarrollo económico del país.

Los diputados señores Correa y Urrutia cuentan con análogos antecedentes de laboriosidad y preparación.

Los tres son garantía más que suficiente de que durante su desempeño se habrán de mantener las mejores tradiciones de la Cámara Joven.

Por su parte, los diputados que vuelven a sus asientos del hemiciclo dejan acuñado un sólido prestigio de ecuanimidad y eficiencia. Los nombres de los diputados Jacobo Schaulsohn, Gustavo Loyola y Miguel Huerta quedan ligados a un período honroso y brillante del trabajo parlamentario.

Errores con o sin intención

— II —

Dejamos establecido en nuestro comentario anterior que ni el señor Ministro del Interior ni el señor presidente del Partido Radical han hablado, en sus cartas al señor presidente del Consejo Nacional del Colegio de Periodistas, de limitar o condicionar la libertad de información.

Ellos han planteado única y exclusivamente los delitos de calumnia, injuria o difamación contra las autoridades constitucionales del país o contra los partidos políticos, cometidos por la prensa o la radio, y la necesidad de revisar la legislación penal y procesal que a ellos se refiere.

El presidente del Consejo Nacional del Colegio de Periodistas dice en una parte de su respuesta al jefe del Partido Radical que, a juicio del organismo que preside, "no falta legislación penal" para sancionar esos delitos, y en el párrafo siguiente, después de reconocer que el Decreto-Ley N.o 425 debe ser revisado, expresa que cree que deben ser modificadas "las sanciones económicas".

Pues bien, las sanciones económicas son también pena, y, consiguientemente, para ser consecuentes, ¡falta legislación penal para los que delinquen por la prensa o la radio!

Más adelante el presidente del Consejo Nacional del Colegio de Periodistas reconoce que el Partido Radical ha sido objeto de una campaña difamatoria, pero juzga que los afectados "están en su " derecho para ejercitar las acciones ci- " viles y criminales que sean apropia- " das".

Seguramente el presidente del Consejo Nacional del Colegio de Periodistas olvidó que ni el Partido Radical ni ningún partido político chileno puede ejercitar ninguna acción civil ni criminal contra quienes los calumnien, injurien o difamen por la prensa o la radio. No pueden, porque no tienen personalidad legal para ello; porque no hay una ley que autorice a su Mesa Directiva, a su presidente o a alguno de sus directores para entablar las acciones correspondientes ante los Tribunales de Justicia.

Por eso, es urgente modificar esta legislación sobre delitos cometidos por medio de órganos de publicidad. Hay que darles a las colectividades políticas democráticas el derecho a querellarse cuando son agredidas por quienes delinquen a la sombra de un gremio respetable y digno.

De otra parte, es bien sabido que el procedimiento a que se sujeta la sustanciación de estos procesos es tan largo y engorroso, que casi coloca a las víctimas de estos delitos en la indefensión.

Desde luego, el llamado "derecho de respuesta", que consagra el Decreto-Ley N.o 425, es absolutamente inoperante. Está limitado a las mismas líneas que contenía el párrafo o la información incriminada, y en ningún caso puede exceder de 300 líneas. Es inútil que él sea enviado con un receptor, porque el diario, revista o periódico no lo acoge. Hay, entonces, que acudir a los Tribunales, en un juicio especial, para pedir se publique la respuesta, y cuando, ¡meses después!, se obtiene un fallo favorable, la respuesta es insertada en forma que nadie la vea.

En el diario "Las Ultimas Noticias" del 15 del presente, el columnista que firma como El Diputado 148 esgrime una teoría bastante peregrina.

Dice: ¿De qué se quejan los radicales? ¿Si las informaciones más envenenadas, más maldadosas, más calumniosas, salen de boca de los propios radicales?

Según esta teoría, un ladrón no tiene ninguna culpa de haber robado si alguien le dijo dónde podía robar sin temor que lo sorprendieran. ¿O podía asesinar a una persona sin que fuese detenido cuando cometía el crimen?

No nos parece que con semejantes doctrinas pueda defenderse honorablemente la ética profesional de un gremio que merece mejores abogados...

El mismo diario, en el mismo artículo, desenfunda otra defensa igualmente desafortunada. Se queja de que las víctimas de estas agresiones y campañas no señalen con precisión absoluta el diario o el periodista que las calumnia, injuria o denigra.

Es cierto. Pero, ¿hay necesidad de ello? ¿No está en la conciencia de todos cuáles son los diarios y cuáles son los periodistas que han hecho una norma de su vida de esta actividad tan poco honorable? ¿No se sabe que, al señalar con sus nombres y apelativos al diario o al periodista, éstos, al día siguiente y para siempre, harán objeto al acusador de una campaña permanente y odiosa de indignidades? ¿No se comprende que se ha llegado ya a producir el temor a ser la víctima constante de estos agresores que siempre quedan en la impunidad?

Se ha dicho también por el señor presidente del Consejo Nacional del Colegio de Periodistas que, a su juicio, bastaría con reforzar las disposiciones de la ley que creó este organismo gremial para que las sanciones que impone a sus miembros sean operantes, y con ello se evite la comisión de los delitos de injuria, calumnia o difamación.

Examinaremos en otro comentario esta proposición.

ARIOSTO

La baja del dólar de corredores

Una de las disposiciones de la reciente ley 15.077 —sobre reajuste del 15 por ciento en las remuneraciones del sector público— está llamada a producir un profundo impacto en la cotización del dólar de corredores.

Es aquella que dispone que "todas las importaciones que se realicen en el Departamento de Arica se efectuarán con divisas del tipo de cambio libre bancario".

Su resultado será, indudablemente, una baja en la cotización del dólar de corredores.

Esto requiere de una explicación.

El mercado de corredores, como se sabe, transa al año no más de 50 millones de dólares; es decir, aproximadamente, una décima parte de las divisas que se cotizan en el área bancaria.

El mercado de corredores se alimenta de las divisas que deja el turismo en el país, de los sueldos de los diplomáticos y funcionarios que sirven a empresas extranjeras en Chile y de otras fuentes del comercio exterior invisible que, en todo caso, no son muchas.

A ese mercado acuden, normalmente, quienes viajan al exterior o quienes necesitan remesar divisas al extranjero que no corresponden al pago de importaciones, sino a determinados servicios, suscripciones de revistas o simplemente giros para familiares que se encuentran fuera del país.

En otras palabras, normalmente, hay cierto equilibrio entre la oferta y demanda de divisas en ese mercado.

Eso ha sido lo tradicional.

Entre los años 1960 y 1961, sin embargo, la unificación de las dos áreas de cambio impidió que se produjera ningún desnivel en la cotización de los dos mercados.

El dólar que se transaba era uno solo y su cotización fue siempre la misma: la del dólar oficial.

Pero en enero pasado, al restablecerse la doble área, el dólar libre de corredores —el dólar bancario no fue libre hasta el 16 de octubre pasado— comenzó a experimentar un alza continuada, que no podía reflejar únicamente el desajuste que experimentaba la divisa oficial, sino una presión mayor, un incremento de la demanda de dólares, que ese mercado no era capaz de satisfacer.

En ese momento eran dos los factores que presionaban sobre ese mercado: el temor de la devaluación, que llevó a muchos a comprar dólares a cualquier precio, y las importaciones de Arica.

Como en este instante el primero de esos factores ha desaparecido, porque la devaluación es un hecho del pasado, no es del caso detenerse a analizarlo; pero sí lo es el de observar más de cerca el segundo de ellos, que es al que se refiere la ley 15.077.

Cuando en enero último el Congreso despachó una nueva legislación sobre los puertos libres, esa ley dejó una brecha abierta para financiar las importaciones de suntuarios por Arica, al permitir que ellas pudieran hacerse con dólares del mercado de corredores. No con dólares del mercado bancario, como ocurrió con las importaciones de suntuarios de Magallanes.

Fue, en consecuencia, esa demanda adicional de dólares de los importadores ariqueños —que se sumó así a una demanda normal de divisas en el área libre—, lo que provocó el alza del dólar de corredores.

Por pequeñas que hayan sido las importaciones por Arica, siempre la estrechez del mercado era más que suficiente para que acusara el impacto de una demanda artificialmente elevada.

Por eso, el dólar libre se mantuvo a niveles altos.

A lo anterior se sumó, en octubre último, el aumento de los impuestos adicionales a las importaciones y la devaluación misma.

Para importar, no sólo era necesario adquirir los nuevos dólares a $ 1.400 por unidad —que a ese nivel comenzó la fluctuación de la divisa bancaria hace ya dos meses—, sino pagar también los impuestos adicionales, con el resultado de que en algunos casos el dólar de importación resultaba más caro que el dólar de corredores.

Entonces, una nueva presión volvió a crearse sobre ese mercado: la de aquellos importadores que, buscando burlar en parte el pago de los impuestos adicionales, acudieron al arbitrio de cubrir parcialmente el valor de sus importaciones con divisas del mercado de corredores.

En estas condiciones, el dólar libre elevó su cotización a niveles prohibitivos. A más de $ 2.900 por unidad. Casi $ 3.000.

La reducción de los gravámenes adicionales de importación, decretada por el Gobierno, terminó en gran medida con esta corruptela; y tanto fue así, que el dólar, de $ 2.900 bajó en este mercado a $ 2.300.

Ahora, en estas condiciones, se dicta la Ley 15.077.

¿Cuál podría ser su consecuencia lógica?

No otra que una nueva baja en la cotización del dólar de corredores.

Esa ley, en virtud de la disposición antes citada, elimina del mercado de corredores las importaciones de suntuarios de Arica y, en consecuencia, restablece la normalidad de ese mercado.

Item más.

El dólar bancario alcanza una cotización que llega ya a $ 1.600 por unidad.

Los expertos coinciden en estimar que el dólar de corredores no podría, por modo alguno, cotizarse con un sobreprecio que excediera al tipo bancario en más de $ 400. Sin embargo, en la actualidad ese sobreprecio alcanza a $ 700.

¿Hay algo que justifique esa anomalía?

Nada, porque el último de los obstáculos para que ese dólar alcance una cotización ecuánime ha sido removido.

En el Valle de Anahuac

Por AUGUSTO IGLESIAS

He tenido en suerte algo que no es siempre factible en esta vida: conocer, con cierta lentitud, el barco en el cual vamos navegando. En mis años hasta ahora vividos —y no son pocos— pude aligerar en mucho el fardo de sinsabores, angustias, preocupaciones que —impuesto al derecho de razonar— los dioses aplican a los humanos junto con llegar éstos al mundo. Repito que hasta ahora pude aligerar bastante el peso de tal fardo; eso, gracias a mis oportunidades de viajar. De viajar siempre, con regular constancia; casi, podría decir, con método. Y todo lo dicho —afirmación casi increíble— valido de mis propios limitados recursos.

Pues bien, en estos viajes a puntos distintos y latitudes diversas de la Tierra, pocas impresiones, en la fragmentación de un recorrido inolvidable, tuve semejantes a las de contemplar, en varios enfoques de su cinta panorámica, el Valle de Anáhuac o de México.

Forma este valle no sólo el núcleo geográfico de los Estados Unidos Mexicanos, sino, asimismo, el centro nervioso de esta progresista Confederación, tan henchida de perspectivas de Canaán que, a veces, hasta se atascó en su propia riqueza, como inexperto muchacho, ante las posibilidades que podría ofrecerle la explotación de una mina de diamantes... Pero no es de esto de lo que hablaré hoy, sino de Anáhuac del valle mismo esculpido por la Naturaleza y delimitado por ella en una como decoración de montañas, recortadas sobre la delicuescencia de un cielo claramente azul.

En realidad, la meseta de México hállase aprisionada por el pétreo ruedo que configurara el valle; esto es, por la serranía de Ajusco y el sistema de montañas que, al Oriente, derivan en la Sierra Madre; y por el Popocatepetl y el Iztaccihuatl, que completan el cerco.

De estos dos colosos existe una hermosa leyenda, embellecida aún más por el vulcanismo mitológico de cuyas forjas saliera. Etimológicamente, Popocatepetl (de los vocablos nahuas: **popoca**: "que humea"; y **tepetl**: "monte") quiere decir "monte que humea". Este gigante de Puebla es hoy un volcán apagado; pero no fue así en los tiempos precolombinos, cuando era reverenciado con carácter de dios.

También el otro es un volcán dormido bajo capas de nieve. De acuerdo con su etimología, Iztaccihuatl (del nahua **iztac**: blanco; y **cihuatl**: mujer) significa "mujer blanca".

Según la leyenda, Iztaccihuatl era la más bella hija de un poderoso emperador azteca, y única legítima heredera para sucederle como cabeza del Imperio. Esto no fue óbice para la felicidad del monarca, por lo menos, durante muchos años; mas, el tiempo corre y muy ligero. Pasadas algunas décadas, su majestad envejeció a ojos vistas, y junto con ello las conspiraciones y atentados de la nobleza progresaron con igual rapidez, en poderosos intentos de impedir que Iztaccihuatl llegara a tener la oportunidad de ejercer sus derechos.

No era, sin embargo, el emperador carácter fácil de dominar; y para oponerse a la fronda aristocrática, convoca en torno a su trono a los más jóvenes y audaces capitanes de su tribu; y ofrece de premio a quien, con las tropas a su mando, aniquile para siempre a los enemigos de su justicia dentro del orden establecido, la mano de la princesa Iztaccihuatl.

Larga fue la guerra civil, y sangrienta como la que más. En esa contienda hubo, no obstante, un héroe invicto: Popocatepetl. Y él, por cierto, sería quien se llevara las palmas del triunfo. Mas, cuando se prepara en **Tenochtitlán** (México) la apoteosis al joven capitán (esta vez mayormente iluminado por el esplendor de sus hazañas que por el sol de la ciudad en fiesta, que ensancha sus puentes para recibirlo) llega a la capital la mentirosa noticia —propalada por sus enemigos— de que Popocatepetl hállase herido mortalmente.

En mutua correspondencia, desde antes que marchara a la guerra, el glorioso capitán e Iztaccihuatl cultivaron secreto amor; de modo que cuando llega la falsa información, la princesa cae en intensa, negra melancolía. Nada logran los médicos en su deseo de salvarla; tampoco, los sacerdotes con sus invocaciones y sacrificios a los dioses todopoderosos. Y fue así como después de cortos días, la princesa heredera murió...

Cuando Popocatepetl regresa a la capital, no es menos su dolor que el de la pena que finó con los días de su amada. Tampoco el joven héroe quiere seguir viviendo. Pero mientras llega su hora, ordena construir una pirámide inmensa [illegible] la cual, en la plataforma [illegible] la cúspide, coloca el cad[illegible] de ella. Al lado de ese [illegible] regio, hace construir otro [illegible] él; y allí se tiende, prome[illegible] do alzar por la eternidad [illegible] antorcha entre las man[illegible] alumbrar con esa llama [illegible] pregnada de resinas [illegible] el sueño inmóvil de la [illegible] mujer...

Pasan los años; la [illegible] nunca deja de caer [illegible] aquellas formas yacentes [illegible] en una primavera del tiemp[illegible] sirvieron de envolturas [illegible] nales a una esperanzada [illegible] y un enamorado guerrero. C[illegible] ce y crece la montaña bla[illegible] pero la antorcha de Popo[illegible] tepetl no logra ser apaga[illegible] Antes de extinguirse una, [illegible] antorcha nueva la reempla[illegible] Y así, de vez en vez, el [illegible] pétreo de la dormida Izta[illegible] huatl vuelve a ser ilumin[illegible] por las llamaradas volcán[illegible] con que reanima su prome[illegible] inmortal velador.

En ese valle de México [illegible] sado por mil tradiciones [illegible] darias, se desenvuelve un[illegible] los paisajes más hermosos [illegible] mundo. Entre los matices [illegible] ducidos por el resplandor [illegible] veo de las altas montañas [illegible] contraste con la encend[illegible] acuarela de la zona tórrid[illegible] pintor geológico, que dibu[illegible] coloreó el escenario de [illegible] huac, puede competir con [illegible] imaginación panorámica de [illegible] mejores creaciones del [illegible] pues allí el planeta, [illegible] "pintor", se superó a sí [illegible] mo.

En cuanto a la propia c[illegible] dad de México, hállase edi[illegible] da sobre lo que fue el an[illegible] Lago Texcoco. Los emigr[illegible] aztecas que en el siglo XI[illegible] nuestra Era ascendían a la [illegible] seta huyendo de los mosq[illegible] costeños y de las fiebres [illegible] démicas que asolaban el [illegible] te, contemplaron en [illegible] punto, en una isla al ce[illegible] del lago, un hecho que les [illegible] presionó grandemente; [illegible] de un árbol, un águila de[illegible] ba una serpiente. El cuadro [illegible] tenía nada de prodigioso, [illegible] **Tenoch** —Sumo Sacerdote [illegible] la Tribu— consideróle [illegible] gioso. Y obedeciendo lo q[illegible] creyera designio de los d[illegible] funda allí, en honor de [illegible] —patrono divino de los [illegible] cas— la ciudad de Méxi[illegible] **nochtitlan**, uno de cuyos [illegible] nombres —el de México— [illegible] van, con justo orgullo, [illegible] y la capital federal de [illegible] las más grandes rep[illegible] hispanoamericanas.

En esa atmósfera [illegible] (que hubiéramos querido [illegible] ducir a espectáculos en las [illegible] ves líneas de estos ap[illegible] dos pueblos, nacidos her[illegible] a la vida democrática [illegible] vínculos de sangre, leng[illegible] su común destino hist[illegible] acaban de abrazarse, en [illegible] plexo físico, en las perso[illegible] don Jorge Alessandri Ro[illegible] y don Adolfo López Mate[illegible] dos ilustres Mandatarios [illegible] República de Chile y los [illegible] dos Unidos Mexicanos, re[illegible] tivamente.

El 25 de marzo de 19[illegible] motivo de la sesión ina[illegible] de la V Conferencia Pa[illegible] ricana, el Presidente de [illegible] pública de Chile, en aq[illegible] tonces el Excmo. señor d[illegible] turo Alessandri Palma, [illegible] entre otras cosas, refi[illegible] al estrechamiento de l[illegible] los países del hemisferio [illegible]

"Debemos luchar [illegible] sin descanso, por todas [illegible] llas medidas que encam[illegible] las naciones americanas [illegible] una asociación más est[illegible] utilizando esos contactos [illegible] teriales, intelectuales y [illegible] les que les son peculiares [illegible] preparan la formación d[illegible] ma colectiva."

Treinta y nueve años [illegible] pués, un hijo de ese [illegible] ble caudillo de la vang[illegible] social de las Américas, [illegible] bién, como él, Presidente [illegible] más austral de las dem[illegible] cias del globo, va a [illegible] **shake-hands** con los jef[illegible] las dos mayores democ[illegible] del otro extremo de la T[illegible] Como si los polos de la [illegible] prensión internacional se [illegible] biesen acercado de pronto [illegible] rrando fronteras y dist[illegible]

Estos son hechos, no [illegible] bras.

NUEVA YORK.— El Presidente de Chile, visto por el famoso caricaturista norteamericano, Jack Rosen. El Presidente Jorge Alessandri estampó su firma debajo del dibujo. (Foto UPI)

Un vuelco total

Que Fidel Castro "bajó de rey a peón" en el ajedrez internacional era la primera y principal conclusión de los hechos ocurridos a partir de fines de octubre. Pero ahora ya ni se dispensa ningún recuerdo al que sólo constituye un dictador más en la lamentable y larga serie de gobiernos de facto de la América Latina. Cuba fue el motivo determinante de esos hechos, pero en el fondo había cosas más graves, que salieron a luz, y cuya atención ha desplazado el punto de partida inmediato.

Ha habido cambios en la esfera de las grandes potencias. "Usted y yo estábamos de acuerdo en que —escribía Khrushchev a Kennedy— el desarrollo de las cosas había alcanzado un punto en que las circunstancias podían haber escapado de nuestro control". El shock nervioso de aquellos días todavía hace tiritar a las dos grantes potencias. Un tanto menos a los norteamericanos, que estaban dispuestos a todo y, con ello, cogieron de sorpresa a los rusos. El temblor aún dominaba a Khrushchev al dar cuenta a su Soviet Supremo.

Pero esta prueba de nervios también crea una singular forma de solidaridad entre ambos, una alianza no tan santa, que deriva del dominio que ambos tienen de las mismas armas. "Ambos sabemos de qué clase de armas se trata", escribía Khrushchev y eso parecía decir: ¡sólo nosotros lo sabemos! Y es por esto que al enfrentarse con una dura realidad nuclear se acercaron y comprendieron que podrían tener puntos de contacto.

La primera verificación es que —aun cuando en las áreas que ambos encabezan se acentuó su carácter de potencias rectoras— ya no son dos estas grandes potencias, sino tres. Hizo explosión una tercera potencia: la China. Terminó el dualismo entre Este y Oeste. También se desmoronó el frente neutralista que coqueteaba con ambos. Si no hubiera sido la agresión china a la India, hubiera ocurrido de todos modos por otra causa más directa: la pérdida de interés de los grandes en conquistar la adhesión de aquéllos.

Los problemas de Khrushchev son los más graves. China trata de eliminar toda influencia rusa en el Asia. Mao Tse Tung ha dividido el campo comunista, a menos que Rusia ceda a la presión china y ponga sus preparativos nucleares al servicio de una guerra atómica de exterminio, cuyo resultado sólo podría favorecer a un pueblo de 600 millones o más, capaz de resistir por su número. ¿Qué es lo que pretende el gigante amarillo? La invasión de la India y el no menos sorprendente retiro espontáneo pudo haber tenido varias razones, principalmente la de arrastrar a la URSS a la guerra. No lo logró. ¿Pero no corre el peligro de que una próxima vez lo invadido sea el vasto y despoblado mundo siberiano o el Tibet y la Mongolia arrebatada a China por Rusia?

Es así como en los congresos comunistas de Sofía, de Roma, de Praga y de Budapest se dijeron cosas muy extrañas, cambios de rumbo que han culminado, en la forma más espectacular, con la reconciliación celebrada con el otrora excomulgado Tito. El distanciamiento entre Mao Tse Tung y Khrushchev, censurado ante la prensa interna, salió a luz al publicarse los discursos de Togliatti, de Novotny y ahora del propio Ministro de Relaciones Gromyko. Terminaron los circunloquios y ya han llegado a las palabras clar[illegible] los hechos sugestivos.

Menos graves son los [illegible] blemas de Kennedy. Ven[illegible] Cuba, acentuó la pre[illegible] rancia de los Estados U[illegible] en el mundo occidental [illegible] cuérdense las declaraciones [illegible] Dean Acheson sobre [illegible] Bretaña y la actitud fr[illegible] cohete Skybolt— y la [illegible] actuar como reserva [illegible] apuntalar a Rusia, cuando [illegible] gue el momento de una [illegible] sión china, no en defensa [illegible] comunismo, sino de la [illegible] blanca. Pero así como Khr[illegible] chev necesita clarificar [illegible] sas con los países de su [illegible] do socialista y comunista [illegible] bién le interesa al Gobierno [illegible] los Estados Unidos lograr [illegible] yor unidad de princip[illegible] cooperación en el mundo [illegible] dental.

No es fácil comprender [illegible] pidamente el sentido de [illegible] hechos que surgen de [illegible] viso. Cuesta interpretar [illegible] causas directas e indirectas [illegible] finalidades remotas y [illegible] tas. El 20 de octubre se [illegible] un vuelco en la política [illegible] nacional. Lo que ha de [illegible] cutir incluso en la polít[illegible] cional de todos o casi to[illegible] países. Vivo está aún en [illegible] tro recuerdo el pacto Ri[illegible] tropp-Molotov, cuando [illegible] mos ser espectadores [illegible] vuelta de campana [illegible] por el comunismo en [illegible] ¿Qué efectos producirá [illegible] camiento evidente entre [illegible] Estados Unidos y Rusia [illegible] nuestra política criolla? [illegible] de no sólo perdió a su [illegible] barbudo; se halla también [illegible] puesto a un imprevisto [illegible] de frente de las tácticas [illegible] Partido Comunista. ¿Y [illegible] ambiente encontrará la re[illegible] lución social que predica [illegible] gunos —entendemos que [illegible] a l g u n o s— democratizar[illegible] nos?

NEMROD

El diputado Loyola agradece confianza de sus colegas

El ex primer vicepresidente de la Cámara, diputado Gustavo Loyola Vásquez, envió una carta al Comité de su partido, diputado Luis Valdés Larraín, agradeciendo la confianza con que le distinguieron sus colegas conservadores, lo que le permitió "honrar mi carrera política con una función de gran responsabilidad".

Expresa el señor Loyola que en el desempeño de esa función trató "de enaltecer al conservantismo, demostrando ecuanimidad frente a la institución parlamentaria, como debe ocurrir en una democracia en la cual nosotros, los que pertenecemos al Partido Conservador, fundador de la República, necesitamos ayudar a mantener intactos los derechos y garantía de todos, consagrados en nuestra Constitución".



NUEVA MESA DE LA CAMARA.— Izquierda a derecha: Eduardo Cañas Ibáñez, secretario de la Corporación; diputado Salvador Correa Larraín, conservador, primer vicepresidente; diputado Hugo Miranda Ramírez, radical, presidente, al agradecer su elección y la de sus colegas; diputado Ignacio Urrutia de la Sotta, liberal, segundo vicepresidente, y Arnoldo Kaempfe Bordalí, prosecretario.

El diputado Hugo Miranda fue elegido presidente de la Cámara

● Otras designaciones: primer vicepresidente, Salvador Correa Larraín; segundo vicepresidente, Ignacio Urrutia de la Sotta. Discurso del nuevo presidente. ● Datos biográficos

El diputado radical Hugo Miranda Ramírez, fue elegido ayer Presidente de la Cámara de Diputados, con el respaldo de los partidos del Frente Democrático. El resto de la Mesa quedó integrado por el diputado conservador Salvador Correa, como Primer Vicepresidente; y el diputado liberal, Ignacio Urrutia de la Sotta, como Segundo Vicepresidente.

El señor Miranda obtuvo 71 votos contra 38 del diputado radical Jorge Aravena. También se escrutó un voto para Hugo Rosende, uno para Manuel Rioseco, y otro para César Godoy Urrutia.

Ambos Vicepresidentes obtuvieron 69. Además, para la primera vicepresidencia, se escrutaron 38 votos para Rafael Agustín Gumucio; uno para Luis Valdés y uno para José Oyarzún. Para la segunda vicepresidencia, Ramón Silva Ulloa obtuvo 39 votos; uno Alfonso Ramírez; uno Albino Barra y uno Florencio Galleguillos.

Una vez proclamado el resultado de la votación por el secretario, Eduardo Cañas Ibáñez, el presidente accidental, Jacobo Schaulsohn, invitó a los nuevos miembros de la Mesa a pasar a la testera, lo que hicieron en medio de aplausos de los diputados de mayoría, tribunas y galerías.

El señor Schaulsohn, por su parte, volvió a su sillón parlamentario, aplaudido por todos los sectores de la Cámara.

El presidente Hugo Miranda, asumido su cargo, pronunció un breve discurso, cuyo texto es el siguiente:

"Honorable Cámara:

Permitidme decir unas breves palabras.

La democracia es selección. De un modo u otro, quienes pueden llegar a tener un lugar preferente en cualquier de sus organismos, requieren hacer un esfuerzo previo que les destaque alguna condición o cualidad tangible. Por eso, Honorables colegas, la elección con que acabáis de distinguirnos, nos honra de manera singular y es una retribución excesiva a nuestros escasos valores.

Manifestamos nuestros agradecimientos a los Honorables colegas que han tenido a bien otorgarnos sus votos y nuestro respecto a quienes expresaron una posición disidente. Sin embargo, quisiera decir, a todos ellos, algunas palabras.

Nuestra Cámara de Diputados, al igual que las de Francia y otras repúblicas parlamentarias, se caracteriza porque múltiples partidos políticos se encuentran representados en ella. Esta circunstancia podría hacer creer a algunos que diferencias insalvables se anidan en su seno. Yo no pienso así; por el contrario, sé, cómo lo saben Sus Señorías, que un sentimiento de unidad moral parlamentaria, trasunto de unidad espiritual de la nación, se encuentra aquí representado.

No podemos concebir que un sector pretenda legislar en favor de sus intereses partidarios, desconociendo el interés general de la nación. No creemos que la Oposición obstruya aquellas iniciativas que vayan a favorecer, en forma clara, a la comunidad. Proclamo que tengo fe en lo que aquí se dice: corresponde a un enfoque honesto de la situación patria. Y porque mi pensamiento es leal y claro, me atrevo a pediros, Honorables Diputados, un esfuerzo más, que vendrá a sumarse a los ya muchos que os exige la función parlamentaria. Ese esfuerzo no es otro que tratar que impere en este recinto la serenidad; ojalá que las palabras y el ademán prestigien a nuestra Corporación y sigan siendo los que se usa en la democracia depurada.

La oposición, la minoría, puede estar segura de que cuidaremos de sus derechos, porque esa es la firme tradición seguida desde este estrado.

Quiero agradecer a todos esta manifestación de confianza e invitaros a continuar trabajando por el bienestar de la patria.

Muchas gracias."

LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA MESA.— He aquí una breve biografía de los miembros de la Mesa de la Cámara de Diputados, elegidos ayer:

Hugo Miranda Ramírez, abogado, nacido en Santiago. Dirigente de diversos organismos del Partido Radical desde la Universidad; delegado a varias convenciones de la Juventud y del Partido; delegado de Chile a la Primera Asamblea de las Naciones Unidas, celebrada en Nueva York el año 1946. Fue elegido diputado por primera vez el año 1949 por la provincia de Coquimbo y ha sido reelegido desde entonces. Presidente de la Comisión de Hacienda durante largos períodos.

Salvador Correa Larraín, agricultor. Fue presidente de la Juventud Conservadora y Director General de su Partido. Actualmente era presidente de la Comisión de Gobierno de la Cámara y ha sido integrante de varias otras Comisiones de Trabajo, en las que se ha desempeñado brillantemente. Fue elegido diputado por primera vez en el año 1941 y reelegido después en 1953, 57 y 61.

Ignacio Urrutia de la Sotta, agricultor y contador. Fue regidor durante varios períodos de la Municipalidad de Parral y Alcalde en 1939. Diputado desde el 45 al 49 y reelegido el 53 hasta la fecha. Ha sido presidente de la Asamblea Liberal de Parral y miembro del Directorio General de su Partido. Desempeñaba el importante cargo de presidente de la Comisión de Hacienda.

Respuesta a ataque socialista darán hoy dirigentes del PDC

Esta tarde, a las 18 horas, la directiva y parlamentarios del Partido Demócrata Cristiano ofrecerán una conferencia de prensa en una de las salas de Comisiones de la Cámara.

Darán a conocer su pensamiento frente a los últimos acontecimientos relacionados con la sucesión presidencial para 1964. Se anticipó, en círculos allegados a la democracia cristiana, que sus dirigentes reaccionarán con dignidad ante el ataque de que fueron objeto el domingo pasado, en el Caupolicán, por parte del senador Raúl Ampuero, secretario general del Partido Socialista.

Diputado Sergio Diez regresó de viaje a Toronto y N. York

Antenoche regresó a Santiago el vicepresidente del Partido Conservador, diputado Sergio Diez Urzúa.

El señor Diez estuvo dieciséis días fuera del país y visitó Toronto y Nueva York, por motivos personales.

Dijo ayer el señor Diez que, en esta última ciudad, tuvo oportunidad de imponerse que el Presidente Alessandri causó óptima impresión en los círculos políticos, económicos y financieros, por la firmeza y claridad con que planteó los problemas abordados.

CEN ACORDO LEGISLAR SOBRE LOS ABUSOS DE PUBLICIDAD

● Rechazada la censura que se había deducido contra la Mesa

Sobre la sesión de anoche del CEN Radical, se entregó a la prensa la siguiente información oficial:

"Sesionó ordinariamente el CEN Radical bajo la presidencia de los señores Isauro Torres Cereceda y Jaime Tormo Rodríguez.

Se conoció de la censura planteada en contra de la mesa directiva del CEN. Esta fue rechazada por siete votos contra cuatro. Hubo tres abstenciones, los miembros de la Mesa, y un pareo.

A continuación, el CEN conoció el informe sobre el proyecto de abusos de publicidad, y se determinó legislar al respecto.

Finalmente, se autorizó al presidente del Partido, senador Isauro Torres Cereceda, para que, conjuntamente con el diputado Juan Atala, gestione si es necesario cualquier modificación al proyecto de reajustes.

SANTIAGO, 18 de diciembre de 1962."

SE ATASCO EN COMISION EL REAJUSTE AL SECTOR PRIVADO

Sorpresiva indicación lo elevó de 15 a 25%

Debido a un sorpresivo acuerdo producido en la madrugada de ayer, la Comisión de Trabajo del Senado no alcanzó a despachar el proyecto de reajuste al sector privado, que hoy debía cumplir su segundo trámite constitucional.

El atascamiento derivó de una indicación de los senadores Salomón Corbalán, socialista, y Tomás Pablo, democratacristiano, que elevó el reajuste del 15 al 25 por ciento, con el apoyo del senador radical Roberto Wachholtz. En contra votaron los senadores Bernardo Larraín, conservador, y Armando Jaramillo, liberal.

Además, se aprobó que el reajuste será imponible desde el 15 de noviembre de 1962, limitado a un máximo de 25 por ciento sobre cinco sueldos vitales o sobre cinco salarios mínimos, según se trate de empleados u obreros. El proyecto de la Cámara decía que el reajuste sería imponible hasta dos sueldos vitales y dos salarios mínimos, entre el 16 de octubre y el 31 de diciembre de 1962.

Ayer, la Comisión volvió a reunirse y aprobó las siguientes disposiciones: a) El reajuste del 25 por ciento se aplicará sobre el total del salario mínimo agrícola y se pagará en dinero; b) Desde el 1.o de mayo de 1963, el salario mínimo agrícola será igual al industrial; c) Desde el 1.o de mayo de 1963 deberá pagarse en dinero el 50 por ciento, a lo menos, del salario mínimo agrícola; d) Las imposiciones previsionales deben hacerse sobre el total de los salarios mínimos, y e) El reajuste sobre el salario de los empleados domésticos debe hacerse sobre la parte que éstos reciben en dinero, con un mínimo de 5 escudos.

La Comisión de Trabajo del Senado volverá a sesionar entre las 10.30 y las 13 horas de hoy.

Es seguro que esta tarde se le acordará una prórroga del plazo para la emisión de su informe.

En tal caso el Senado se reuniría extraordinariamente mañana para despachar el proyecto.

En círculos radicales se informó que, aunque es posible introducirle algunas modificaciones, se mantendrá el compromiso contraído con el Gobierno en cuanto al monto del 15 por ciento.

Obreros y empleados radicales llaman a trabajar por Julio Durán

● Formarán comandos en todas las ciudades del país, de Arica a Magallanes

El Comando Nacional de Gremios de Empleados y Obreros Radicales pro candidatura presidencial del senador Julio Durán Neumann, ha entregado la siguiente declaración:

"La Asamblea Radical de La Serena ha tenido el privilegio de escuchar de nuestro abanderado, senador Julio Durán Neumann, la aceptación a su postulación a la Presidencia de la República. Ante este hecho de trascendencia nacional, todos los radicales que aceptamos la doctrina democrática de nuestro partido tenemos la obligación de trabajar férreamente unidos por el éxito de esta precandidatura, primeramente porque se imponga dentro de las filas radicales, posteriormente dentro de los partidos de clara concepción democrática y después, como meta final, ante la opinión pública toda.

La recia personalidad del senador Durán, sus condiciones de líder indiscutible, la seriedad de sus convicciones democráticas, su combativo y franco espíritu de progreso en bien del pueblo y su permanente postura de avanzada, constituyen motivos que concitarán la máxima adhesión de la ciudadanía a esta candidatura.

Es por estas razones que hemos estimado necesario, como representantes de todos los gremios del país formar este Comando Nacional, como primer paso en la organización de todos los trabajadores de Arica a Magallanes, sin dejar localidad, por pequeña que sea, en que no se organice un Comando para que trabaje en favor de nuestro candidato.

Presidente: Hernán Becerra Mucke. Vicepresidentes: Jorge Ayares, por Correos y Telégrafos; Sergio Peralta, por el Profesorado; Luis Leiva P., por los Ferroviarios; Luis Martínez, por el Servicio Seguro Social; Carlos Parada, por los Bancarios; Raúl Pinto, por la Orfera; Manuel Duarte, por los Textiles; Fernando Bascuñán, por el Servicio Nacional de Salud; Ernesto Lenón, por los Empleados Particulares; Enrique Grandi, por la ANES; Eliseo Sepúlveda, por el Instituto de Seguros del Estado, y Edison Pinto, del Servicio Nacional de Salud.

SECRETARIOS DE ORGANIZACION: Carlos A. Castro, por el Profesorado; Ernesto Flores, por los Empleados Municipales; Mariano Medina, por la Caja de Accidentes del Trabajo; Osvaldo de la Fuente, por los empleados del Banco del Estado; Alejandro López, por los Ferrocarriles del Estado; Guillermo Ronfeldt, por Correos; Carlos Novoa, por el Agua Potable, Carlos Navarro, por Correos y Telégrafos; Dagoberto Barrales, por el Profesorado; Rodolfo Echeñique, por los Empleados Particulares; Andrés Durán, por el Servicio Nacional de Salud; Celín Fernández, por Correos y Telégrafos.

Secretario Nacional: Hugo Leiva, Presidente de la Orfera.

Director de Profesionales y Técnicos: Eduardo Mella Mella.

Director de Prensa y Propaganda: Juan Morales Gatica.

Presidenta Organización Femenina: Carmen Sepúlveda Contreras.

Secretaria General Organización Femenina: Adriana Euzquiza.

Tesorera General: Aura González.

Pro Tesorera: Betsabé Labra.

DIRECTORES: Guillermo Délano, Gustavo Vallejos, Luis Lavín Hernández, Eduardo Moreno González, René Cárdenas Seguel, José Silva Osorio, Ida Rodríguez, Sara Pedreros, Raúl Reyes Jara, Pastoriza Pincheira, Juan Hurtado H., Armando Silva Q., Moisés Vivanco, Jorge Durán, Aída Rodríguez Garcés, Luis Mesías, Alfredo Estrada, Leonel Miranda, Heriberto Ramos, Elena Rodríguez, Salustino Alvarez, Horacio Novoa, Jorge Vidal, Mario Caballero, Eduardo Hurtado, Guillermo Vega, Eithel Vidal, Hugo Carvajal.

PARLAMENTO RINDIO EMOTIVO HOMENAJE A "MISIA" JUANITA

● Tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, hablaron representantes de todos los partidos

Senadores y diputados de todos los partidos rindieron ayer, en el Congreso Nacional, un elocuente homenaje a la memoria de la señora Juanita Aguirre de Aguirre Cerda, recientemente fallecida en Santiago.

"La señora de Aguirre Cerda —dijo don **Ulises Correa, a nombre de los senadores radicales**— dio su compañía al repúblico egregio que fue el Presidente-Maestro. Compañía integral fue la suya. Hecha de apoyo y comprensión. De afinidad y señorío. El destino político de don Pedro se vio siempre encendido por el estímulo de su hogar. La señora de Aguirre se sabía partícipe de una misión señalada y supo no desertar.

"Ya convertida en la primera figura femenina del país, la señora de Aguirre Cerda supo poner lo suyo, lo específicamente suyo, en la acción social que se iniciaba. Comprendió que la frialdad de una actuación política no bastaba para dar satisfacciones al interior del alma popular. Supo ir directamente a la sensibilidad de los humildes, llegó a tocarla, y con iniciativas como la celebración, con ayuda de todos, de la Pascua de los Niños, creó una tradición nacional de comunión entre la infancia y la sociedad."

Pero esto no fue todo, agregó el senador Correa. "Ella, que tuvo una responsabilidad, supo cumplirla. Con el señorío de su acción, inspiró paz social; hizo menos intensa la decisión del hombre combatiente; procuró el libre ejercicio de todos los credos religiosos."

El senador Correa terminó diciendo:

"La enseñanza que deja la vida de la señora de Aguirre Cerda, es vastísima. Llamado a sintetizarla, yo diría que ella reside en que supo sentirse siempre comprometida con la existencia ajena. Nunca creyó cumplida su misión."

Los otros senadores, asociados al homenaje, dijeron:

LUIS FELIPE LETELIER, conservador: "Compañera incomparable de su esposo, supo aportar al matrimonio todas las virtudes familiares de la mujer chilena, sin disminuir jamás ni la intensidad de su fe cristiana, ni el natural señorío que le daba el ser heredera de las viejas tradiciones de sus mayores".

SALVADOR ALLENDE, socialista: "Tengo la seguridad de que los niños que recibieron en 1938 un juguete por la acción de esta mujer, hombres hoy, habrán derramado una lágrima que, siendo de obrero, es de piedra y de trabajo, en homenaje a ella; sé que por las curtidas mejillas de las madres proletarias también habrá resbalado una lágrima, plegaria dura en recuerdo de lo que hizo esta mujer por ellas y por sus hijos".

SERGIO SEPULVEDA, liberal: "La figura señera y señorial de doña Juanita de Aguirre Cerda, seguirá presidiendo espiritualmente, por largos años, los generosos esfuerzos de quienes siguen su senda de bondad".

JAIME BARROS, comunista: "La gloria del mundo es efímera, fugaz, intrascedente para los espíritus vegetativos, rutinarios; perdurable para las almas bondadosas que dejaron la estela de sus realizaciones grabadas en la epidermis de la nacionalidad. Tal aconteció con la señora Juanita de Aguirre Cerda, que quiso volver a la tierra que la formó precisamente en el mes de las ofrendas de paz, del calor hogareño, de los niños cantadas por la Divina Gabriela en sus rondas, con sus pies descalzos y el azul del frío. Diciembre fue su obsesión, y diciembre fue su tumba".

TOMAS PABLO, demócratacristiano: "Su vida entera está consagrada a las instituciones de beneficencia. Junto a Pedro Aguirre Cerda, fue la sostenedora de una larga vida de privaciones impuestas por la vocación política de su cónyuge, y vibró con entusiasmo por la causa que él representó".

BALTAZAR CASTRO, vanguardista: "Para recordar a la señora Juana Aguirre de Aguirre Cerda, basta sólo decir que siendo una mujer sin hijos, en el instante de cumplir su itenerario por la tierra, se encontró de improviso, rodeado de una compacta familia. Puso alegría en los ojos de los niños tristes; colocó calor en el frío del hogar modesto; trajo una esperanza para dejarla en reemplazo del desaliento. Todo este material formó su cortejo".

CAMARA.— En el homenaje a "Misiá" Juanita, rendido ayer por la Cámara de Diputados, hablaron: Fernando Maturana, por los liberales; Luis Minchel, por los democráticos nacionales; Eduardo Osorio, por los socialistas; Manuel Tagle Valdés, por los conservadores; Julieta Campusano, por los comunistas; Ana Rodríguez, por los demócratacristianos, e Inés Enríquez, por los radicales.

La señora Enríquez, en uno de los acápites de su discurso, dijo: "La señora Juanita de Aguirre Cerda nos ha dejado una herencia de abnegación, de bondad, de modestia, de trabajo, de desinterés, de amor. Somos, a más de herederos, los albaceas de su herencia. Nos cumple seguir dando remate a su obra. Es lo que espera el país. Es también lo que nosotros queremos".

Tanto el Senado como la Cámara, acordaron enviar notas de condolencias a la familia y, en especial, a su sobrino predilecto, el senador Humberto Aguirre Doolan.

La Democracia... (De la 1a. Pág.)

ros —y por vuestro alto intermedio, a la noble nación mexicana— la cariñosa acogida con que habéis tenido a bien honrarme.

Vuestra actitud ha acrecentado la honda e íntima alegría que experimenta todo chileno al tomar contacto con esta nación por tantos conceptos ilustre, a la que nos liga una trayectoria de recíproca amistad, evidenciada permanentemente a lo largo de nuestra historia.

En efecto, Excelentísimo señor Presidente, nuestras Patrias se han mantenido invariablemente adictas a los principios de paz y de solidaridad que nos han venido rigiendo desde nuestra Independencia.

Tanto para México como para Chile, el respeto a los derechos humanos, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los tratados, el rechazo de toda agresión, el propósito de resolver por medios pacíficos las controversias de carácter internacional, el respeto a la soberanía e independencia de los Estados, y la cooperación económica destinada al bienestar y prosperidad de los pueblos, son puntos fundamentales de su política externa.

México y Chile han adherido sin reservas a los principios y fines en que encuentran su basamento la Carta de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos; al principio de la autodeterminación de los pueblos, cuyo requisito, prueba y garantía, se encuentra en la expresión de la voluntad popular por medio de elecciones libres y periódicas y en la no intervención en los asuntos internos de los Estados, incluso aquella que se realiza por medio de la infiltración para la subversión."

FORTALECIMIENTO DE IDEALES DE PAZ

"También estamos firmemente decididos a no escatimar esfuerzo para contribuir, ya sea dentro de la Organización Mundial o mediante el Sistema Interamericano, al fortalecimiento de los ideales de paz entre todos los pueblos de la tierra.

Por ellos, en las Naciones Unidas hemos prestado apoyo entusiasta a la incorporación de nuevos Estados, porque creemos que la universalidad de este Organismo afianza sus posibilidades de acción en favor de la paz.

Hemos buscado —y aquí, una vez más, hemos estado hermanados con el gran pueblo mexicano— detener la carrera armamentista en América, con positivo beneficio para la satisfacción de vitales y premiosas necesidades de nuestros pueblos.

México y Chile comprenden que el panamericanismo ha sobrepasado la etapa en que constituía un símbolo de elevados ideales de convivencia y necesita concentrarse en la búsqueda de soluciones urgentes para los graves problemas económicos de nuestros pueblos.

TRASCENDENCIA DE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO

Saben que en nuestro continente hay miseria, enfermedad e ignorancia. Están conscientes de que ello se debe al insuficiente desarrollo de las economías latinoamericanas; economías que dependen generalmente de la venta al extranjero de materias primas y que, por las fluctuaciones de los precios internacionales de estos productos, sufren de crisis casi permanentes en sus balanzas de pagos. Esta situación nos impide obtener el índice de ahorro nacional que sería necesario para dar auge decidido a nuestras industrias y nos impide imprimir a la lucha para el mejoramiento de las condiciones sociales de nuestros pueblos la magnitud y profundidad que esas condiciones requieren y que haría necesarios recursos de una cuantía muchas veces superior a los que podemos disponer.

Sin perjuicio del esfuerzo tenaz y constante que cabe realizar a cada Gobierno en este importante terreno, es evidente que hemos llegado a una etapa en la que las soluciones sólo pueden ser logradas a través de una acción enérgica y urgente de carácter internacional. Por eso mi país acogió con beneplácito la Alianza para el Progreso y adhirió a la Carta de Punta del Este. La trascendencia de este programa radica en que es un esfuerzo cooperativo en el que todos deben aportar su cuota de realizaciones; en que está planteado con claro sentido de mejoramiento económico y social; y en que ha sido concebido en una dimensión realista y dotado de una tónica de urgencia que si se cumple de manera adecuada, le darán un impacto histórico en la vida del continente. Hay mejoras, adaptaciones, cambios de estructura y métodos que es necesario introducir en los órganos que aplican este programa. Tales modificaciones serán estudiadas por dos distinguidos estadistas latinoamericanos, los ex Presidentes Kubitschek y Lleras Camargo, quienes han tenido la generosidad de aceptar el encargo que nuestros países les hicieran en la reciente reunión celebrada por el CIES en México.

El mismo propósito de desarrollo económico y social, para dar una existencia más digna y próspera al hombre americano que persigue la Alianza para el Progreso, ha inspirado también a los esfuerzos de integración económica continental. México y Chile forman parte de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio la que, a través de la integración de nuestras economías, busca aumentar considerablemente nuestro ritmo de crecimiento.

IMPULSAR LA INTEGRACION ECONOMICA

El camino de la integración económica se ha demostrado difícil y lento. Creemos que es indispensable darle un vigoroso impulso de orden político, a fin de que se puedan superar las vallas interpuestas por intereses mezquinos y la maraña de trabas burocráticas y acercarnos decididamente a la constitución de un verdadero mercado común. La segunda reunión de los miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, que tuvo lugar en esta capital mexicana, comprendió la necesidad de imprimir este rumbo al proceso de integración, pero falta aún la acción de los Gobiernos que le preste contenido y respaldo político. El ejemplo del ritmo progresivo con que se ha ido estableciendo el Mercado Común Europeo nos permite apreciar todo el valor que en el proceso de integración tiene este contenido y respaldo político.

En otro orden de consideraciones, Excelentísimo señor Presidente, quiero afirmar que mi patria ha buscado identificarse con la democracia.

Para nosotros, ésta es algo más que un Gobierno emanado de elecciones libres y ejercido por poderes independientes: es toda una filosofía, que define una actitud frente a la vida.

EVOLUCION SOCIAL ACELERADA

Para nosotros, la democracia es la única ruta que permite a los pueblos transitar hacia el progreso con la dignidad que sólo es posible dentro de la libertad.

Hay quienes, anclados en concepciones y esquemas sobrepasados ya por la cultura, siguen colocando en forma de antinomia los conceptos de individuo y sociedad. Para nosotros tal antinomia no existe, porque hoy es perfectamente factible, mediante una evolución social acelerada dentro de los cauces legales, alcanzar la necesaria organización del grupo social, sin sacrificar el noble anhelo de libertad individual, con que el hombre ha venido realzando sus luchas a lo largo de la historia.

Es evidente que toda sociedad debe organizarse en forma que permita a los individuos que la constituyan extraer el máximo de beneficios del hecho de su convivencia.

Esta vida en común dentro de una sociedad políticamente organizada crea problemas colectivos diferentes de los problemas de los individuos. Para resolver estos problemas las sociedades se jerarquizan y por ello adoptan limitaciones a la libertad individual.

Por otra parte y a medida que camina el progreso, los problemas de orden colectivo se hacen cada día más complejos y requieren mayor eficacia técnica de quienes están encargados de resolverlos.

Si unimos este hecho a la natural impaciencia de los hombres, tenemos como consecuencia la necesidad de órganos de acción veloz, para que la solución técnicamente justa se produzca con la debida oportunidad.

LA DEMOCRACIA ABRE LAS PUERTAS DEL PROGRESO

La comprobación de tales hechos han llevado a algunos a pensar que los fuertes poderes centrales de carácter totalitario son los únicos órganos capaces de resolver con eficacia técnica y oportuna celeridad.

Frente a estos requerimientos de los tiempos modernos, la democracia suele ser presentada con características de ineficacia; por eso se hace indispensable modificar fundamentalmente algunas normas institucionales vigentes para remover los inconvenientes que dificultan la acción, sin privar al individuo de su más alto privilegio, de un privilegio que es condición de su dignidad humana: la libertad.

Chile tiene una fe profunda en la perfectibilidad de las creaciones humanas y, en consecuencia, no cierra las puertas a los cambios que el progreso hace indispensables para conservar la libertad y la dignidad humana.

Es posible que la complejidad creciente de los problemas que deben enfrentar los poderes públicos haga necesaria una atenuación en el sentido reglamentario de la ley, para convertirla en la gran norma general orientadora. Esto daría al poder ejecutor las necesarias elasticidad, rapidez y oportunidad, manteniendo incólume la voluntad soberana expresada en la ley, y la libertad del ciudadano para generar el organismo creador de la norma. Vale decir, la democracia mantiene abiertas sus puertas al progreso y demuestra su posibilidad de eficacia resolutiva junto al respeto simultáneo de la dignidad y la libertad del hombre.

MEXICO: UNA REVOLUCION FRUCTIFERA

El gran pueblo mexicano, sabiamente orientado por sus conductores e inspirado por el recio ejemplo de Hidalgo, Morelos, Juárez y tantos otros que, entregando lo mejor de sus capacidades, hicieron de la mexicana una raza bravía y abnegada, ha venido haciendo una fructífera revolución, cuyas finalidades se hermanan con las nuestras al buscar la desaparición de las injustas desigualdades sociales, la elevación del nivel de vida de los hombres, en los órdenes material, intelectual y moral, el perfeccionamiento de sus instituciones; el progreso con libertad.

En la búsqueda de tales finalidades, nuestros países han mostrado sus nobles características comunes, que les han permitido y [illegible] tiendo hacer cada vez más amplias sus coincidencias y más profunda su ya intensa, larga y probada amistad.

Excelentísimo señor Presidente,

Es para mí una emocionante experiencia la que vivo en estos momentos.

Os agradezco vuestra generosa y cordial acogida, que la brindáis a la nación chilena a través de mi persona. Puedo aseguraros que esta acogida del libre y progresista pueblo mexicano, y en especial la vuestra Excelentísimo señor, será justipreciada en todo su alto valor por la libre y progresista nación chilena.

Os invito a beber por la grandeza de esta patria mexicana, por la prosperidad de vuestro Gobierno, por vuestra ventura personal y por la de vuestra dignísima esposa.

JUNTO CON TOCAR TIERRA CHILENA:

S. E. VISITARA OBRAS PUBLICAS MIENTRAS ESTE EN ANTOFAGASTA

Le pidió al Ministro de OO. PP. que lo espere en dicha ciudad para realizar esta visita

Fiel a su constante preocupación por los problemas del país, S. E. el Presidente de la República envió ayer un cable urgente al Ministro de Obras Públicas, ingeniero Ernesto Pinto Lagarrigue, pidiéndole que se traslade mañana a Antofagasta, con el objeto de examinar juntos el estado de diversas obras públicas de gran interés para la provincia.

Es el propósito del Presidente de la República aprovechar la mañana del viernes para visitar dichas obras y adoptar en el terreno mismo las medidas necesarias para acelerarlas al máximo.

El Presidente llegará a Antofagasta mañana, a las 21 horas, y desea aprovechar al máximo las horas que permanezca en la dinámica ciudad del norte.

Sólo la paz permanente garantizará el progreso

Discurso de López Mateos, durante el almuerzo que ofreció en honor del Presidente Alessandri

MEXICO, 18 —(UPI)— Los Presidente de Chile y México, acordaron hoy unir sus esfuerzos en favor de la armonía y el desarrollo económico del hemisferio, en sendos discursos que pronunciaron en un almuerzo ofrecido por el Primer Mandatario mexicano, Adolfo López Mateos, en honor del Presidente chileno, Jorge Alessandri.

Alessandri, elogió el apoyo de México a los principios de la paz y de la solidaridad, y prometió la cooperación de su propio país en el mismo empeño

DISCURSO

Texto del discurso del Presidente de México, Adolfo López Mateos, transmitido directamente por el corresponsal de LA NACION, en Ciudad de México.

"Excelentísimo señor Presidente Alessandri:

Con fidelidad guardo en mi memoria las gratas impresiones de la visita que tuve la satisfacción de hacer a su hermoso país en 1960, y en la cual reforzamos los lazos fraternos que vinculan entrañablemente a nuestros dos pueblos unidos por múltiples afinidades, especialmente en su vocación democrática. México recordará con gratitud permanente el noble gesto de don José Victorino Lastarria, quien, en horas aciagas para nuestra república, excitaba a grupos del pueblo chileno en las plazas de Valparaíso y Santiago, a expresar su solidaridad con México, instándolos a que se alistasen como voluntarios para expulsar al príncipe extranjero que mancilló nuestro suelo. Ahora tenemos el privilegio de recibir, como huésped de honor, a Vuestra Excelencia, distinguido exponente de los valores culturales y tradiciones democráticas de ese gran país hermano, complaciéndonos la oportunidad que su visita nos ofrece para continuar el diálogo cordial iniciado hace dos años entre México y Chile. Los contactos personales entre jefes de Estado son muy útiles y pueden serlo cada vez más en la tarea de estrechar relaciones y lograr acercamientos saludables y positivos dentro de un mundo sobre el cual pasen aún diferencias adversas a la cooperación internacional. Cada ejemplo de convivencia sincera y de trato directo constituye una aportación estimulante al acercamiento no sólo entre dos naciones, sino a la mejor comprensión de todos los países de nuestro hemisferio, e incluso, repercute a favor de una armonía universal. Este nuevo enlace chileno-mexicano tiende a hacer práctica esa convivencia y a darle dinamismo a nuestras respectivas afinidades. Nuestro anhelo consiste en financiar un sistema que repose en una amistosa cooperación basada en el respeto mutuo de los derechos que nos son comunes y de los derechos particulares de cada país, ello dentro de una solidaridad capaz de promover, decididamente, el desarrollo continental bajo el signo apremiante de la paz y de la justicia social, términos éstos concordantes e indisolubles: sin paz no podrá haber justicia; sin justicia social, no podrá cimentarse la paz. [illegible] aquí dos magnos objetivos que son expresión en México de la propia continuidad histórica y de las ideas de la revolución mexicana. El problema básico de nuestros dos países —como de todos los demás de América Latina—, es el de su insuficiente y lento progreso en el terreno económico que retrasa la demanda popular por alcanzar niveles de vida justos y humanos. La desigualdad, efecto de una organización económica imperfecta, pero perfectible, estimula a la postre inquietudes que suscitan desórdenes sociales. Es inaplazable la necesidad de cambios urgentes orientados hacia este fin concreto: que las mayorías tengan acceso en forma creciente a los bienes materiales y culturales que produce la ciencia aplicada de nuestro tiempo. Tales cambios graduales, pero firmes, son los únicos que habrán de librarnos de dolorosas y dramáticas conmociones, cuyos alcances imprevisibles pueden llevar a nuestros países a violencias extremas o a desviaciones anacrónicas. Si a cada país corresponde, esencialmente, resolver sus problemas con su propio esfuerzo no debemos ni deseamos excluir toda colaboración que signifique la experiencia provechosa, el aliento comprensivo y en apoyo que haga menos lento y difícil alcanzar metas impostergables. Un punto vital de la colaboración consiste en el pago justo de nuestras materias primas, cuya correcta fijación de precios debe fundamentarse en última instancia."

López Mateos se refirió en términos conceptuosos a la Alianza para el Progreso, diciendo que ésta persigue fundamentalmente los mismos ideales que la revolución mexicana. Al respecto dijo que a "la Alianza para el Progreso —que cuenta con nuestras mayores simpatías, pues en términos generales coincide con el espíritu humanista de la revolución mexicana— no la consideramos como una cesión unilateral de ayuda a las repúblicas latinoamericanas, sino como un programa multilateral tendiente a impulsar entre todos el bienestar económico y social de los pueblos del continente."

López Mateos atribuyó muchos de los problemas económicos de la América Latina a la prolongada amenaza de guerra y recalcó la necesidad de lograr una paz permanente si se desea lograr progreso.

"Las dificultades de nuestro desarrollo —señaló— se acentúan por el hecho de que vivimos en un mundo constantemente amagado por la posibilidad de la guerra. Esto obliga a estrechar esfuerzos en una lucha incesante y sin tregua en favor de la paz, de una paz orgánica que le garantice la posibilidad de planear su futuro, mucho me temo, señor Presidente Alessandri, que la América Latina habrá de sufrir todavía las amargas consecuencias de la incertidumbre."

Doce horas... (De la 1a. Pág.)

era prima hermana del Presidente.

(Despachos recibidos aquí dicen que el automóvil en que viajaba la familia fue alcanzado por un tren en el cruce de "Capilla" y lanzado a unos 200 metros. El auto quedó totalmente destruido).

Inmediatamente después de depositar la corona, Alessandri se dirigió al extremo sur de esta capital para visitar el Barrio de Independencia, obra de viviendas que en 1960 inauguró el Gobierno con motivo del 150.o aniversario de la Independencia de México.

"Unidad Independencia" comprende un centro de establecimientos comerciales, piscinas de natación y centros deportivos, escuela de primera enseñanza, centro comunal, centro de enseñanza de economía del hogar y escuela de párvulos, además de casas de departamentos y hogares individuales para familias de pocos ingresos.

A las dos de la tarde (20.00 GMT) Alessandri fue invitado de honor de un banquete ofrecido en el Palacio Nacional por el Presidente Adolfo López Mateos. Ambos Presidentes pronunciaron discursos.

A las 4.30 P.M. (22.30 GMT), Alessandri fue declarado invitado distinguido de la Ciudad de México, y le hizo entrega de las llaves de la ciudad el Alcalde, Ernesto P. Uruchurtu, en ceremonia que se celebró en el Salón de Cabildos, del edificio del Distrito Federal, a un lado a la Plaza del Zócalo, frente al Palacio Nacional.

A esto seguía una visita al Museo Nacional de Antropología, situado al fondo del Palacio Nacional, a las 5.30 P. M. (23.30 GMT.).

El programa del día martes de Alessandri concluyó con una presentación especial del ballet folklórico mexicano, que ganó el primer premio en la competencia internacional de París el año pasado, y recientemente hizo una extensa jira por Estados Unidos.

Mañana, Alessandri visitará la Basílica de Guadalupe y a las 12.30 P. M. (18.30 GMT) celebrará una conferencia de prensa.

Estos dos actos no figuran en el programa oficial, y la visita a la Capilla de Guadalupe, Santa Patrona de México, fue calificada de "personal y ajena a sus actividades oficiales". Se debió esto a que el Gobierno mexicano, desde la revolución de 1910, mantiene formalmente la separación del Estado y la Iglesia.

ENTREVISTA PRESIDENCIAL

Durante 25 minutos conversaron ayer, en la residencia presidencial de Los Pinos, López Mateos y Alessandri.

Estuvieron con ellos los Cancilleres de ambos países, Manuel Tello y Carlos Martínez Sotomayor, así como los respectivos embajadores y el senador chileno Angel Faivovich.

Los temas que fueron abordados no se dieron a conocer, diciéndose que en la declaración conjunta que elaborarán quedará asentado el resultado de sus pláticas.

Después de la entrevista, los Mandatarios posaron para los fotógrafos.

A las 7.30 P. M. se efectuó la entrevista y, faltando [illegible] minutos para las ocho de la noche, el Presidente de Chile abandonó la residencia oficial del Primer Magistrado mexicano, para dirigirse al hotel donde se hospeda.

PROGRAMA PARA HOY

El programa oficial completo para las actividades de mañana (hoy) es el siguiente:

Una visita a la Ciudad Universitaria, a las 10.30 horas.

A las 12, visita al Museo Nacional de Historia.

A las 12.45 horas, conferencia de prensa en el Club de Periodistas.

A las 14 hras. almuerzo en honor del Presidente López Mateos en el Hotel del Prado.

A las 17.30 horas, ceremonia de despedida en el aeropuerto.

Pasará el jueves en Acapulco, en plan de descanso.

12 LOCALES COMERCIALES DESTRUYO INCENDIO, AYER

Doce negocios resultaron anoche destruidos o afectados por un incendio que estalló violentamente minutos antes de las 21 horas, y que a los 30 minutos habíase convertido en una inmensa hoguera crepitante.

Los daños, que no habían sido calculados hasta la medianoche, se estimaban empero cuantiosos.

Concurrieron al lugar del siniestro nueve Compañías de Bomberos: Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta, Séptima, Octava, Novena y Duodécima, cuyos voluntarios trabajaron denodadamente para combatir las llamas y evitar que el fuego se propagara a casi toda esa manzana, cuyas casas, en su mayoría, son viejos edificios.

En su lucha con el fuego resultaron seis bomberos lesionados, dos de ellos de mediana gravedad y otros cuatro leves. Ellos son: Santiago Cruz Valenzuela, de la 12a. Compañía y Pedro Soule, de la 4a. El primero con una lesión en la pierna derecha por una caída y el segundo con una herida en la muñeca derecha. Además, con lesiones leves, los bomberos Juan Espina, Jorge García, Juan Morales y Javier Mena.

EL ORIGEN

De acuerdo a informes de testigos, al parecer el fuego se inició en una caldera a petróleo del negocio de Lavandería y Tintorería "La Sideral", ubicada en Santo Domingo 1120, en donde se guardaban también liquidos inflamables, de propiedad de Nino Taccini Marini. El siniestro se produjo a raíz del recalentamiento de la maquinaria y al inflamarse el líquido para limpiar en seco.

Las llamas se propagaron rápidamente, destruyendo y afectando a los siguientes negocios, por Santo Domingo, Academia de Peluquería, 1114; Sastrería Fernández, 1124; Academia Michél, 1126, y Sastrería Moreno, 1118, y por Bandera: Tejidos por kilo, 598; Hites Hnos. 588; Artefactos Eléctricos Raff, 584; Modas Raffa, 582; Casa Splendid, 580, y Club Hijos de Ñuble, 570.

Prensa mexicana da gran realce a visita de S. E.

CIUDAD DE MEXICO, 18 Por Rigoberto León Hinojosa).— La prensa de esta capital ha brindado al Presidente Alessandri, de Chile, huésped oficial de México, los honores de sus primeras páginas y de los titulares a todo lo ancho de sus columnas, en un inusitado despliegue de cordialidad.

El tabloide matutino "La Prensa", el de mayor circulación nacional, dice en un titular a todo lo ancho de su primera página: "México-Chile: ejemplo para los desunidos".

Por su parte "Excelsior" señala: "Con entusiasmo y cariño recibe México al Presidente de Chile". "El Universal", influyente órgano periodístico de esta capital, dice: "México y Chile, unidos por su gran solidaridad continental".

Las portadas de todos los diarios capitalinos reproducen fotografías a gran tamaño, que muestran a ambos Mandatarios en diversas actitudes.

Millonaria del Aire

La simpática María Aurora Carvajal, auxiliar de vuelo de la LINEA AEREA NACIONAL, quien totalizó ayer su segundo millón de kilómetros recorridos en el ejercicio de sus funciones. La fotografía fue tomada instantes antes de que subiera al cuadrimotor DC-6B en que cumplió este kilometraje.

Nuevo aniversario del Estado Mayor de Armada Nacional

Cuarenta y siete años de existencia cumplió ayer el Estado Mayor General de la Armada Nacional, organismo que fuera creado el 18 de diciembre de 1915 por el decreto supremo 2.334.

Varias tentativas dieron como resultado la estructura actual de él, siendo la primera en 1898, y tiene su antecedente más inmediato en la Oficina de Informaciones Técnicas, que, anexa a la Dirección General de la Armada, tenía por misión estudiar la organización y preparación para la guerra.

El primer jefe de ella fue el capitán de navío Guillermo Soublette, y estuvo al frente de los cuatro departamentos originales, siendo ellos los de Operaciones, Informaciones, Transportes y Movilización y Academia de Guerra Naval.

El actual Estado Mayor General de la Armada consta de tres departamentos, además de los originales, y su jefe es el vicealmirante Jacobo Neumann Etienne.

SNS da normas para evitar contaminación en los alimentos

La contaminación de los alimentos es uno de los graves peligros que enfrenta el público consumidor en esta época de verano, principalmente en los lugares más calurosos.

Por este motivo el SNS ha iniciado una campaña de prevención de las enfermedades de origen alimentario, recomendando a la población la protección de los alimentos hasta donde sea posible, a fin de evitar el riesgo de enfermar y morir por el consumo de productos de fácil descomposición.

Algunos alimentos son más propensos que otros para ser portadores de infección microbiana, por lo que el SNS recomienda la máxima higiene en la manipulación y su almacenamiento.

LIBERTAD CONDICIONAL PARA INFRACTORES A LEY DE CHEQUES

Un proyecto de ley sobre la materia irá la próxima semana al Congreso. Este beneficio sólo se otorgará en mérito a los antecedentes del procesado

El Ejecutivo enviará al Congreso la próxima semana, con petición de urgencia, un proyecto de ley que otorga la libertad condicional a los procesados por infracción a la Ley de Cheques, que estén detenidos por un plazo superior a 6 meses.

Este anuncio fue hecho ayer por el Ministro de Justicia, Enrique Ortúzar Escobar, al Comité de Damas, que patrocina la modificación a la Ley de Cheques.

Agregó el Ministro Ortúzar que, a fin de atender el deseo de numerosas madres, esposas e hijos, estimaba justo conceder este beneficio siempre que pueda presumirse fundadamente que los procesados giraron dichos documentos sin el ánimo de lucrar en perjuicio del acreedor y si los antecedentes personales del reo, y la naturaleza, circunstancias y móviles del delito permiten presumir que no volverá a delinquir.

Sólo en este caso, manifestó, se justifica otorgar la libertad condicional, a fin de dar al reo la oportunidad de reparar el daño causado mediante un trabajo lícito que, de estár recluido, seguramente no podría satisfacer.

Esta solución fue propuesta por el titular de Justicia en reemplazo a la petición de las damas de incluir en la convocatoria un proyecto de ley pendiente en la Cámara de Diputados. Este contiene disposiciones que significan destruir la institución del cheque, como instrumento de pago, desde el momento que lo priva de la acción penal.

En cambio, la alternativa del Ministro Ortúzar no disminuye la efectividad del cheque y satisface un problema de orden humano y social, al permitir a numerosas personas que por primera vez han delinquido cumplir sus obligaciones insolutas.

PRIMEROS PASOS DE LA REFORMA:

CREDITOS POR 190 MIL ESCUDOS ACORDO "INDAP" EN SU 1a. SESION

Presidió el Ministro Sandoval, acompañado por el Vicepresidente, Armando Artigas

Préstamos por un total de 190.000 escudos aprobó ayer el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), durante su primera reunión de trabajo, celebrada bajo la presidencia del Ministro de Agricultura, Orlando Sandoval, y la asistencia de su Vicepresidente Ejecutivo, abogado Armando Artigas, y otros personeros de ese organismo.

La destinación de fondos hecha por el INDAP incluye un préstamo de 30.000 escudos a la Sociedad Agrícola, Forestal y Lechera de Antofagasta para financiar las obras de construcción y ampliación de su planta y otros programas de desarrollo agrícola en esa región.

Asimismo, el Consejo aprobó un préstamo de 20.000 escudos para la Planta Lechera "Inostroza y Mohor", de Osorno, destinada al mejoramiento de la industria elaboradora de ese producto.

Por otra parte, se destinaron 90.000 escudos, solicitados por la Municipalidad de Victoria, para la adquisición de maquinaria destinada al Matadero Frigorífico que construye la corporación edilicia en esa ciudad.

Finalmente, el Consejo del INDAU aprobó el Convenio suscrito por la Dirección de Agricultura y Pesca y la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas para construir la Planta Lechera de Ancud en la Isla Grande de Chiloé, y que tendrá una capacidad de elaboración de 20.000 litros de leche diarios. Para la ejecución de este Convenio, el Consejo del INDAP acordó poner a disposición de la Dirección de Arquitectura la cantidad de 50.000 escudos.

Hoy se gradúa la Primera Brigada Policial Femenina

La ceremonia se efectuará esta tarde en la Escuela de Carabineros

El primer cuerpo femenino de policía formado en Chile recibirá esta tarde, en una solemne ceremonia, su graduación oficial, entrando a actuar de inmediato.

El acto se llevará a efecto, a las 18 horas, en la Escuela de Carabineros. Con asistencia del Director General de Carabineros, general Arturo Queirolo, y de otros altos jefes de la institución, se procederá a la entrega de los documentos e insignias que acreditan a un grupo seleccionado de jóvenes para ejercer la misión del Carabinero, en tareas específicas que les han sido previamente designadas.

Las jóvenes recibieron un cuidadoso entrenamiento y fueron adiestradas en las diversas técnicas de la lucha contra el delito, la vigilancia, el cuidado y protección de los niños en cualquier emergencia, y en múltiples funciones en que la mujer está especialmente capacitada para la tarea policial.

La ceremonia será televisada por el Canal 9 de la Universidad de Chile.

Forjar hombres, ¡qué gran tarea! Usted puede hacerlo cooperando con el Hogar de Cristo. Envíe lo que sus hijos ya no usan: libros, silabarios, cuadernos, ropas. Alonso Ovalle 1479.

JURADO DECIDE HOY CONCURSO POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA

Selección de las cartas premiadas en la encuesta. ¿Qué desearía usted para la Pascua y el Año Nuevo de su Hijo?

Hoy se llevará a efecto la selección de las miles de cartas recibidas desde todos los lugares de Chile, para el gran Concurso de Polla Chilena de Beneficencia, que logró con su pregunta-encuesta un impacto tremendo en el corazón de la mujer-madre chilena.

La distinguida nómina que compone el Jurado corresponde a las siguientes personalidades:

Helia Escudero, Juez de Menores; Clara Williams de Iunge, Directora del Servicio de Asistencia Social; Teresa Prieto de Covarrubias, Directora de la Revista "Rosita"; María Merani de Casanova, Escultora; Raquel González de Rojo, Visitadora Social; Teresa Rojas de Vergara, Representante del Centro de Padres del Liceo N.o 1 de Niñas; María Cristina Osorio, Representante del Centro de Padres Primarios de Escuela Chile-Argentina; Amelia Balmaceda Lazcano, de la Fundación de Viviendas; Laura Pérez de Figueroa, Dirigente de la Gota de Leche; Rosa Valdés de Contin, Agente General de Propaganda de la Polla; la conocida Educadora Amanda Labarca; Antonio Ferreira, Gerente de "La Nación"; Juan Yunis, Gerente de Radio "Nuevo Mundo", y Francisco Rivas Walker, Gerente de la Polla.

Este jurado decidirá sin considerar la literatura de las cartas y sólo en virtud del mensaje humano que ellas encierren.

La labor es ardua, pero el Jurado que la integra olvidará la dura tarea, en mérito de las miles de mujeres que contestaron a una pregunta de palpitante actualidad: "¿Qué desea usted para la Pascua y Año Nuevo de su hijo?".

El viernes 21 de diciembre se hará entrega a las agraciadas, de sus premios respectivos, en el Salón Auditorio de Polla, en Bandera 24, 10.o piso, a las 19 horas.



DON FRANCISCO RIVAS WALKER, Gerente de la Polla Chilena de Beneficencia, institución que ha organizado un original concurso destinado a preguntarle a las madres chilenas qué desearían proporcionarle a sus hijos para la Navidad y el Año Nuevo. El éxito logrado por este concurso ha quedado de manifiesto en los miles de cartas recibidas.

Cámara de Diputados

SESION 41ª EXTRAORDINARIA, EN JUEVES 13 DE DICIEMBRE DE 1962

(De 10.45 a 20.21 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES JULIET Y PHILLIPS

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE

(Versión Oficial)

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

El señor JULIET (Presidente Accidental).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la cuenta.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Se han recibido:

1.o— Un oficio del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con el que contesta el que se le dirigió en nombre del señor Fuentes acerca de la situación en que se encuentran los indígenas en las localidades de Trovolhue y Puerto Domínguez.

2.o— Un informe de la Comisión de Hacienda, recaído en un proyecto de ley, de origen en un Mensaje y con trámite de urgencia, calificada de suma, que crea el Fondo de Revalorización de Pensiones.

3.o— Una presentación de los señores Ministros y Fiscales de la Corte Suprema, de las Cortes de Apelaciones y de las Cortes del Trabajo, jubilados, con la que se refieren al proyecto de ley que crea el Fondo de Revalorización de pensiones.

El señor JULIET (Presidente Accidental).— Terminada la Cuenta.

1.—LECTURA DE UN DOCUMENTO DE LA CUENTA

El señor FLORES CASTELLI.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor JULIET (Presidente Accidental).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría por un minuto.

El señor FLORES CASTELLI.— Señor Presidente, deseo consultar a la Mesa si es posible que se dé lectura al documento a que se ha hecho referencia en la Cuenta leída por el señor Secretario, sobre observaciones que han formulado al proyecto que crea el Fondo de Revalorización de Pensiones algunos ex Ministros de la Excelentísima Corte Suprema.

El señor JULIET (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para que el señor Secretario dé lectura a una nota enviada por seis ex Ministros de la Corte Suprema y varios ex Ministros de la Corte de Apelaciones, relacionada con el proyecto de revalorización de pensiones. Los ex Ministros de la Corte Suprema son los señores Gregorio Schepeler, Mario Fontecilla, Miguel Hermosilla, Emilio Poblete, Manuel Isidro Rivas y Franklin Quezada.

La Mesa estima de gran conveniencia que los Honorables Diputados conozcan el texto de esta comunicación.

¿Habría acuerdo en este sentido?

Acordado.

El señor Secretario dará lectura a la comunicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— "Formulan consideraciones acerca de aspectos de inconstitucionalidad del proyecto de Ley de Revalorización de Pensiones a fin de que se tengan presente en su estudio y aprobación.

Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados:

Los suscritos, Ministros y Fiscales de la Corte Suprema, de las Cortes de Apelaciones y de las Cortes del Trabajo, actualmente jubilados, a Vuestra Excelencia atentamente decimos:

1.o—Es del conocimiento público que se está discutiendo en el Congreso Nacional un proyecto de Revalorización de Pensiones, destinado, según el Mensaje del Ejecutivo con que inicia el proyecto de ley, a mejorar las de menor monto, el que ha sido propiciado por el señor Ministro del Trabajo.

Dado nuestro carácter de ex Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia, dicho proyecto nos ha preocupado, especialmente en cuanto a sus aspectos constitucionales, que hemos estudiado con el mayor interés, no sólo debido a que puede atentar a derechos patrimoniales legítimamente adquiridos, sino porque puede amagar también garantías individuales de otro orden y privar a la Contraloría General de la República y al Poder Judicial de atribuciones que la Carta Fundamental les entrega expresa y exclusivamente y de que no pueden ser despojados porque así lo requiere el normal desenvolvimiento del régimen jurídico de la República.

Las objeciones de carácter constitucional que con todo fundamento se pueden hacer al proyecto, se refieren a los siguientes aspectos:

A) Quebrantamiento de la garantía constitucional del N.o 9 del artículo 10.o de la Carta Fundamental, relativo a la igualdad de la repartición y progresión de los tributos, en cuanto se aplica un gravamen especial a las pensiones, por encima de los impuestos que gravan a los sueldos y salarios de su cuantía.

B) Contravención de la garantía constitucional del N.o 10 del mismo artículo 10.o referente a que nadie puede ser privado de su dominio, sino mediante sentencia judicial o por expropiación por motivo de utilidad pública calificado por una ley y previa indemnización que se ajuste con el dueño o se determine en el juicio correspondiente, en cuanto se impone un gravamen pecuniario especial a las pensiones y se les priva a quienes las disfrutan, del derecho que tienen, emanado del "status" legal con que jubilaron, de que además de retirarse con el sueldo íntegro, éste les debe ser reajustado en el futuro en la misma forma que se haga con la remuneración del cargo respectivo.

C) Transgresión del artículo 21 inciso 2.o de la Constitución Política, en cuanto dispone que la Contraloría General de la República, organismo autónomo, fiscalizará el ingreso y la inversión de los fondos fiscales y examinará y juzgará las cuentas de las personas que tengan a su cargo esos fondos, porque el proyecto sustrae por completo de la Contraloría General de la República a la Comisión Revalorizadora de Pensiones, al disponer especialmente que sus decisiones no estarán sujetas a la toma de razón, y, en general, que los acuerdos y resoluciones de la Comisión prevalecerán sobre los acuerdos o resoluciones de cualquiera otra institución, organismo o servicio del Estado, y que sólo estará fiscalizada por la Superintendencia de Seguridad Social en la forma que el proyecto indica.

D) Contravención del artículo 80 de la misma Carta Fundamental, relativo a la facultad de los Tribunales de Justicia de juzgar de las causas que se promuevan ante ellos, porque el proyecto ordena, como se acaba de expresar en la letra anterior, que los acuerdos o resoluciones de la Comisión Revalorizadora de Pensiones prevalecerán sobre los acuerdos, dictámenes o resoluciones de cualquiera otra institución, organismo o servicio del Estado, y dada la amplitud que se ha pretendido dar a este concepto, podría interpretársele como que el legislador, al aprobar el proyecto en la parte pertinente como lo propone el Ejecutivo, excluye de la revisión de los Tribunales de Justicia cualquier acto abusivo o contrario a derecho de la Comisión Revalorizadora, con lo que la facultad que tienen los Tribunales de juzgar sobre la aplicación de la legislación previsional, en cuanto ella atañe o afecta a los derechos beneficiarios, como sucede actualmente, desaparecería, restringiéndose así la acción del Poder Judicial en un campo de su entera jurisdicción, conforme a sus atribuciones constitucionales.

2.o—Con relación a la inconstitucionalidad relativa al quebrantamiento del N.o 9.o del artículo 10.o de la Constitución, cabe tener en cuenta que la forma en que se establece la imposición sobre las pensiones, permitiría asimilarla a un tributo que recae sobre las rentas de un determinado sector de la ciudadanía y con carácter progresivo.

Y con relación a lo que se acaba de consignar, cabe tener en consideración que, si bien la igualdad tributaria contemplada entre las garantías constitucionales no se opone a la progresión de los impuestos, a fin de que quienes disfrutan de mayores haberes contribuyan al servicio público con un aporte proporcionalmente mayor, esta progresión no puede ser indiscriminada y arbitraria, sino que debe comprender en un mismo plano los haberes iguales, de modo que la progresión o forma tributaria gravite en un pie de equivalencia para las rentas del mismo monto y origen respecto de las personas que se hallen en condiciones semejantes.

No entender la aplicación de este derecho individual de esta manera iría en contra del principio de la igualdad tributaria, que mira a la progresión para que los individuos con mayor capacidad económica sufraguen proporcionalmente con mayor intensidad los gastos del Estado en proporción igual a sus respectivamente mayores patrimonios.

Es contrario a nuestro régimen constitucional que rentas de un mismo origen tengan impuestos disímiles, en forma que se produzca desigualdad en la tributación de rentas análogas. Es por esto que el Impuesto Global Complementario, aunque progresivo, cumple con la norma constitucional del N.o 9.o del artículo 10.o de la Carta Fundamental, porque si bien no mira para la imposición del tributo al origen de las rentas, su carácter general le permite cumplir con la exigencia de la igualdad.

Dentro de los impuestos cedulares, no se quebranta el precepto constitucional al señalar diversas tasas para las diferentes rentas gravadas, pero dicho quebrantamiento se produciría si dentro de una misma categoría cedular se estableciera una tributación progresiva que no se aplique a todos los contribuyentes de esa categoría.

Y precisamente esto sería lo que sucedería si se estableciera el gravamen progresivo que pretende el proyecto de Revalorización de Pensiones.

Este gravamen, si se le asimila a un impuesto, coloca en un pie de desigualdad impositiva a un sector de la 5a. Categoría (Sueldos, Pensiones y Salarios), formado por los pensionados, quienes verían así mermadas sus pensiones, sin que lo fueran otros contribuyentes de la misma categoría, que no la sufrirían porque no se les ha gravado con este tributo especial.

Queda así de relieve que no habría la igual repartición del impuesto para individuos que tributan dentro de una misma categoría en que se origina la renta por un mismo hecho: el trabajo.

Porque, aunque los jubilados ya no trabajen, su derecho a la pensión nace de que enteraron los requisitos legales relativos al cumplimiento de un período determinado de labor que genera la facultad de retirarse con pensión. Y hay que agregar, además, que estas personas contribuyen a dar vida a su derecho efectuando las imposiciones correspondientes.

Ocurriría así que, mientras los empleados en actividad no tendrían otra tributación progresiva que el Impuesto Global Complementario, que afecta en un plano de igualdad de rentas equivalentes a todos los contribuyentes del país, los jubilados serían los únicos tributantes de Chile que estarían afectos a un doble impuesto progresivo: el general constituído por el Global Complementario y uno particular sobre el monto proporcional de sus pensiones.

Pero aún en la hipótesis de que el gravamen contemplado en el proyecto no fuere progresivo, él sería siempre inconstitucional, porque se le hace más cuantioso sobre los jubilados que sobre el personal en servicio, lo que vulnera el principio de la igual repartición de los impuestos y contribuciones en proporción a los haberes, ya que el haber proveniente de una misma renta, la 5a. Categoría Cedular de la ley respectiva, resulta más gravado que otros del mismo origen, porque proviene de una pensión y no de un sueldo o salario.

Además, la aplicación indiscriminada del procedimiento propugnado en el proyecto puede involucrar, andando el tiempo, si ahora no se le considerara constitucionalmente violatorio del N.o 9 del artículo 10.o de la Carta Fundamental, que podría llegar a ser una verdadera confiscación de bienes, ya que, mediante su aplicación irrestricta sería posible privar totalmente al pensionado de la totalidad de su jubilación, al hacer coincidir la progresión con el monto de su retiro. La doctrina de la progresión indefinida del gravamen a las pensiones puede conducir a este absurdo constitutivo de una expropiación total de las rentas de un determinado sector de pensionados, lo que basta para demostrar que dicho precepto es violatorio de la letra y del espíritu del N.o 9 del artículo 10.o de la Constitución. Y es conveniente destacar a este propósito, que este precepto no ha sido establecido para privar a los ciudadanos de sus bienes, sino para que éstos concurran en proporción a sus haberes y a una progresión igualitaria, a la satisfacción de los gastos públicos.

Analizando el proyectado gravamen, no ya como un tributo a la renta, sino dentro de lo dispuesto en el N.o 10 del artículo 10.o de la Constitución Política, la idea de establecerlo en proporción progresiva en relación a su cuantía para las pensiones ya existentes, contraviene la inviolabilidad del derecho de dominio.

Desde luego, la aplicación ilegítima de tributación es contraria al N.o 9.o del artículo 10.o de nuestra Carta Fundamental, según ya se demostró, al privar totalmente al individuo de la renta de sus bienes específicamente considerados y, de consiguiente, confiscatorio, puesto que importa un subterfugio para privarlo de todo o parte de su patrimonio, burlando así la garantía individual que prohibe despojarlo de su dominio sin indemnización previa.

Hay que tener en cuenta que el derecho de dominio no comprende sólo los bienes corporales, sino que es mucho más amplio, abarcando también los bienes incorporales y los derechos que en general miran al goce de la propiedad de cualquier clase que ella sea, con la sola excepción de que su goce sea contrario al derecho ajeno, a las buenas costumbres o al interés social, casos en que no existe la protección constitucional. Pero fuera de estos casos excepcionales, el derecho de propiedad tiene dentro de nuestro régimen constitucional —que le asigna una función social— la más amplia protección, de modo que nadie puede ser privado del dominio de una cosa o de un derecho patrimonial, sino por sentencia judicial o por una ley de expropiación con indemnización previa.

La jubilación o el retiro es un derecho patrimonial que como tal no comprende sólo el de percibir la pensión que se ha otorgado al funcionario, sino la forma en que se regulará su disfrute. En esto hay también un evidente aspecto patrimonial del goce del derecho de dominio sobre la jubilación o pensión, en cuanto la persona agraciada con este derecho está facultada para disfrutarlo conforme al "status" que lo rige, el que no está limitado a la simple percepción de la pensión, sino que alcanza también a la forma en que la pensión se le regulará en el futuro, si así lo han dispuesto las leyes vigentes al momento de otorgársele, como lo reconoce el propio Estatuto Administrativo al decir que la jubilación es un derecho patrimonial.

Las leyes relacionadas con el "status" conforme al cual jubila o se retira el funcionario se incorporan al patrimonio del beneficiario en el momento de concederse la pensión, porque se le da de acuerdo con esas leyes, a las que el interesado no hace más que acogerse porque cuenta con los requisitos para ello, no teniendo —es conveniente destacarlo— el decreto o resolución que lo otorga, otro carácter que el reconocimiento de que por cumplir esos requisitos el peticionario está facultado para gozar de los beneficios que le da la legislación vigente en ese momento, beneficios de carácter patrimonial que como tales entran de inmediato a quedar amparados por el N.o 10 del artículo 10.o de la Constitución Política.

Lo expuesto demuestra que no es sólo la cantidad de dinero que se paga y se pagará al ex funcionario en virtud del decreto de jubilación, sino también el conjunto de derechos contemplados en la legislación pertinente y en vigencia en el momento de alcanzar la gracia, lo que ingresan al patrimonio del beneficiario, y pasan a quedar amparados por el N.o 10 del artículo 10.o de nuestra Carta Fundamental como goce del dominio.

Este derecho patrimonial de goce, derivado del "status" vigente a la fecha de concesión de la jubilación, es lo que jurídicamente se denomina un "derecho adquirido" y no una "mera expectativa", porque todo lo relacionado con la forma en que se aplicará el régimen jubilatorio deja de ser una mera expectativa para convertirse en un derecho que se entra a disfrutar y entra a él.

Para destacar la diferencia entre el derecho adquirido y la mera expectativa en esta materia, es oportuno anotar que habría una mera expectativa, mientras el funcionario no se acogiera a retiro, pero una vez que éste usa de su facultad legal de retirarse, pasa tener un derecho adquirido dentro del "status" vigente que lo protege y resguarda contra cualquiera modificación que se pretenda efectuar en ese "status" constitutivo para él de un derecho patrimonial.

No varía lo que se viene analizando, porque el derecho adquirido lo sea frente al Estado, porque se trata de un derecho patrimonial que en este carácter debe ser respetado por el Estado del mismo modo que por cualquier otra persona natural o jurídica.

El derecho de dominio no desaparece frente al Estado, sino en la forma dispuesta por la Constitución Política y debe ser respetado por toda persona conforme a nuestro régimen jurídico, cualquiera que sea su calidad o carácter, y nadie puede ser privado de él sino en la forma dispuesta por aquélla.

En el caso particular de las jubilaciones y pensiones de retiro constitutivas de un derecho patrimonial de goce, ellas provienen de un derecho adquirido por ex servidores del Estado que las han obtenido por haber cumplido los requisitos que exigían las leyes vigentes al momento de acogerse al beneficio, leyes relativas no sólo a la forma de determinar su monto al momento de concederlas, sino a la manera cómo ellas se reajustarán en el porvenir, comprendiendo todo ésto el derecho de dominio sobre el beneficio de la jubilación, pensión o retiro.

De acuerdo con lo analizado, el proyecto de imponer un gravamen a la totalidad de los reajustes que puedan obtener los actuales pensionados, cuando hay el derecho adquirido de que sean reajustadas conforme a la renta en actividad, importa una manifiesta violación de la intangibilidad del derecho de dominio.

Lo dicho adquiere relieve frente a otras disposiciones del proyecto: las relativas a la limitación de las pensiones a ocho sueldos vitales y a la facultad de la Comisión Revalorizadora de Pensiones de intervenir y de resolver sobre las que denomina el proyecto "de reajuste automático".

Ambos preceptos del proyecto atentan también contra la garantía individual en análisis, porque privan a los actuales pensionados del goce del derecho a que sus remuneraciones sean análogas a la renta que se fije al cargo respectivo, al ser la renta mayor de ocho sueldos vitales, y porque facultan a la Comisión Revalorizadora para intervenir en la fijación de sus pensiones, si se estima que dentro del concepto de "pensiones de reajuste automático" están incluídas aquellas en que existe la facultad de reajustarlas de conformidad con el sueldo asignado al empleo en que se jubiló.

Hay que observar, finalmente, en cuanto a este aspecto del estudio, que este gravamen no puede asimilarse, justificarse, ni identificarse con aquellos que se aplican en beneficio del propio pensionado, en que hay una utilidad compensatoria equivalente para él, porque en el caso presente se le quita una parte de su peculio —una cuota de su renta periódica— en provecho pecuniario de otros pensionados, a quienes se les mejoran sus pensiones mediante la exacción que padecen los que la sufren sin utilidad alguna para ellos.

Respecto de la transgresión del artículo 21, inciso 2.o de la Constitución Política, referente a la fiscalización por la Contraloría General de la República de los ingresos e inversión de los fondos fiscales, ella aparece evidente cuando en el artículo 21 del proyecto se elimina expresamente la toma de razón por la Contraloría respecto de las decisiones de la Comisión Revalorizadora y en general se ordena que sus acuerdos y resoluciones prevalezcan sobre los acuerdos, dictámenes o resoluciones de cualquiera otra institución, organismo o servicio del Estado.

La Constitución ha señalado un papel inspectivo y censor a la Contraloría General de la República al que no escapan las actividades del Poder Ejecutivo ni de las autoridades administrativas de su dependencia, y sin embargo, sin justificación alguna, se pretende dejar sin cumplimiento el precepto imperativo del artículo 21 de la Constitución en cuanto mira a esa inspección rectora e inspectiva para algo tan importante como es la tuición de un organismo netamente administrativo que en sus decisiones dispondrá de cuantiosísimos fondos fiscales y que al hacerlo deberá obrar conforme a los preceptos legales pertinentes, materia que toca revisar a la Contraloría dentro de la órbita constitucional de sus atribuciones.

Es oportuno observar en cuanto a lo que se viene exponiendo, que la experiencia ha demostrado, contrariamente al propósito perseguido por el proyecto de ley en estudio, que la intervención de la Contraloría ha sido feliz para mantener resguardado tanto el interés del Estado como de los pensionados cada vez que ha debido señalar normas o esclarecer cuestiones relacionadas con la aplicación de la legislación pertinente.

Por lo dicho, hay no sólo un motivo constitucional, sino de conveniencia práctica para no eliminar las actividades de la Comisión Revalorizadora de Pensiones de la supervigilancia de la Contraloría General de la República, como organismo al que jurídicamente debe necesariamente estarle subordinada.

— V —

Finalmente, la Constitución Política aparecería quebrantada porque dada la redacción del artículo 21 del proyecto, podría sostenerse fundadamente que las decisiones o acuerdos tomados por la Comisión Revalorizadora no pueden ser objeto de revisión alguna por los Tribunales de Justicia dentro de sus atribuciones propias, con lo que se colocaría en un plano de absoluta indefensión a quienes fueren objeto de decisiones ilegales o injustificadas de la Comisión.

Hay que tener en cuenta que el principio general de derecho constitucional es que los Tribunales de Justicia conocen de todas las contiendas que se produzcan en el orden temporal en el territorio de la República y sólo no pueden hacerlo en aquellas materias que una disposición expresa lo prohibe.

En lo que interesa al caso, cuando las jubilaciones las otorgaba el Presidente de la República como atribución especial suya de acuerdo con el artículo 72, N.o 9.o, de la Constitución, el Poder Judicial no podía rever lo resuelto por aquél, porque se trataba de una facultad exclusiva suya; pero desde que las leyes pertinentes han entregado esta misión a organismos semifiscales, los Tribunales han entrado a conocer de las cuestiones producidas al respecto, como ya conocían aún en la época que esto era atribución especial del Presidente de la República, acerca de la forma en que el goce de la jubilación concedida debía disfrutar según la legislación correspondiente.

El proyecto en cuanto pretende colocar a la Comisión Revalorizadora al margen de toda tuición distinta de la Superintendencia de Seguridad Social, significa un retroceso en la situación jurídica existente y vulnera la atribución propia y exclusiva del Poder Judicial contenida en el artículo 80 de la Carta Fundamental.

— VI —

Habría otras razones de carácter legal y de conveniencia para impugnar el proyecto presentado sobre revalorización de pensiones, pero se estima que las consignadas —de orden estrictamente constitucional— evidencian que él importa un quebratamiento grave de preceptos expresos de nuestra Carta Fundamental en cuanto a las garantías individuales y a las facultades de la Contraloría General de la República y del Poder Judicial.

Hemos creído que un imperativo de nuestro carácter de miembros de los Tribunales Superiores de Justicia, especialmente de los que hemos formado parte de la Corte Suprema, que conforma al artículo 86 de la Constitución tiene como una alta misión cautelar por que la legislación se encuadre dentro de sus preceptos, nos obliga a acudir ante el Congreso Nacional en el propósito de que si se estima útil se consideren en el estudio y aprobación del proyecto de ley de Revalorización de Pensiones las observaciones que aquí se dejan formuladas.

Firman: Gregorio Schepeler, Mariano Fontecilla, Manuel Rivas, Miguel Hermosilla, Emilio Poblete, Marco A. Vargas S., Franklin Quezada R., Luis A. Perales, Pelegrín Sepúlveda M., Isaac Poblete Ernesto Navarrete, Benjamín Rivera R., Alberto Valdés V., Gustavo de la Cerda, Víctor López Díaz".

2.—CREACION DEL FONDO DE REVALORIZACION DE PENSIONES

El señor JULIET (Presidente Accidental).— Entrando el objeto de la presente sesión, corresponde ocuparse del proyecto, calificado con trámite de "suma urgencia", que crea el Fondo de Revalorización de Pensiones.

Diputado Informante de la Comisión de Hacienda es el Honorable señor Ballesteros.

El proyecto está impreso en el Boletín N.o 9.841.

—Dice el proyecto de ley:

"Artículo 1.o— Créase el Fondo de Revalorización de Pensiones que tendrá por objeto devolver a las pensiones del sector público y a las que paga el Departamento de Periodistas, Fotograbadores e Imprentas de Obras de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, el valor adquisitivo que tenían a la fecha de su otorgamiento y mantenerles dicho valor, de acuerdo con las disposiciones establecidas en esta ley.

En la denominación "sector público", a que se refiere el inciso anterior, están comprendidas las pensiones de todos los sectores de la Administración Pública, de los ex Policías Fiscales y Comunales, Conservadores de Bienes Raíces, Minas y Comercio, Archiveros Judiciales, Notarios Públicos y Empleados de estos oficios, Sociedades Nacional de Agricultura, de Minería y Fomento Fabril, del Congreso Nacional, de las instituciones semifiscales y Semifiscales de Administración Autónoma, de los Ferrocarriles del Estado, las de la Ley 12.522 y demás Empresas y Organismos autónomos del Estado, de la Universidad de Chile, de las Municipalidades y las que paga el Departamento de Periodistas, Fotograbadores e Imprentas de Obras de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Si el beneficiario gozara de una pensión superior a la que, conforme a esta ley, le corresponda, continuará con la que percibe actualmente hasta mientras tanto no desaparezca la causal indicada.

Se exceptúa de lo dispuesto en este artículo todas aquellas pensiones que por disposiciones generales o especiales gocen del derecho a reajuste automático en relación a sus similares en servicio activo.

Artículo 2.o— El Fondo de Revalorización de Pensiones estará integrado por los siguientes recursos:

a) Con el 20 por ciento de recargo sobre el impuesto establecido en la Ley número 12.120;

b) Con un porcentaje de los ingresos ordinarios y extraordinarios de las instituciones, servicios u organismos del Estado que paguen o deban concurrir al pago de pensiones que se fijará anualmente por el Presidente de la República, y que no podrá ser inferior al dos por ciento de los respectivos presupuestos, prevaleciendo esta disposición por sobre cualquiera otra de carácter general o especial que señale un fin determinado a esos fondos;

c) Con el uno por ciento que se aplicará sobre el valor de toda propuesta pública o privada, que será de cargo de quien se la adjudique, y cuyo pago deberá hacerse efectivo al firmarse el contrato correspondiente o al dictarse la respectiva resolución;

d) Con una tasa del 35 por ciento que tributarán las Sociedades Anónimas, sobre la renta imponible que determine la Dirección General de Impuestos Internos con arreglo a la Ley de Impuesto a la Renta;

e) Con un uno y medio por ciento aplicable a todos los pagos por primas o liquidaciones de seguros, sin excepción alguna;

f) Con un diez por ciento sobre las participaciones, sueldos y asignaciones que perciben los Directores de las Sociedades Anónimas;

g) Con un cinco por ciento adicional a la tasa de Impuesto a la Renta que afecta a las compañías de seguros;

h) Con un gravamen del cinco por ciento al monto de las transacciones de bonos, acciones, debentures y otros valores que se transen en la Bolsa de Comercio;

i) Con un uno por ciento aplicable a todas las remuneraciones que se paguen al personal en servicio activo, por cualquier título o naturaleza, incluyendo las correspondientes a honorarios y contratación de servicios, con la sola excepción de las asignaciones familiares y escolares de monto legal;

j) Con un uno por ciento de aumento de la tasa de las imposiciones de las personas que formulen declaraciones de renta para acogerse a un régimen previsional en calidad de profesionales o por el desarrollo de actividades no sujetas a remuneraciones de patrones o de empleadores;

k) Con las sumas que se consulten anualmente en el Presupuesto Nacional y que no podrán ser inferiores al monto total del aporte a que se refiere la letra b) de este artículo.

Las sociedades anónimas no podrán efectuar amortizaciones del activo y revalorizaciones de capital en un mismo ejercicio. En los casos que en un balance se practiquen amortizaciones y revalorizaciones de activo simultáneamente, las amortizaciones se considerarán utilidades para los efectos de la tributación de tercera categoría. Los recursos recaudados se destinarán a financiar el Fondo de Revalorización de Pensiones;

l) Con un impuesto equivalente al 50 por ciento de la diferencia que exista entre el valor del dólar libre bancario y el de corredores, que pagarán los tenedores de bonos o pagarés fiscales dólares emitidos en conformidad a las disposiciones de la Ley número 14.171.

Los tenedores de estos bonos o pagarés dólares estarán obligados a liquidar los dólares provenientes del servicio de estos bonos o pagarés que reciban de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública en el Banco Central de Chile.

El Banco Central de Chile liquidará, cobrará e integrará el impuesto a que se refiere el inciso primero de esta letra en la Tesorería General de la República;

m) Con un impuesto, de cargo del comprador, sobre las operaciones de compraventa de dólares en el mercado libre de corredores, equivalente al 50 por ciento de la diferencia entre el valor de estos dólares y el de aquellos del mercado bancario.

El Comité Ejecutivo del Banco Central queda facultado para extender a otras monedas extranjeras esta medida, y para reglamentar su aplicación.

El Presidente de la República, en el plazo de treinta días de promulgada la presente ley, establecerá las sanciones en que incurrirán quienes no cumplan lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 3.o— Ninguna pensión de jubilación o retiro del sector público será inferior al valor equivalente al 75 por ciento de un sueldo vital, escala a), fijado o que se fije en el futuro para el Departamento de Santiago.

Las pensiones de montepío y orfandad, que correspondan al sector público y demás a que se refiere el artículo 1.o de esta ley, y las concedidas a los deudos del personal fallecido en accidentes en actos del servicio, en ningún caso podrán ser inferiores, para el conjunto de él o de los beneficiarios, por causante, al valor equivalente al 75 por ciento de la pensión mínima reajustable establecida en el inciso anterior.

Los beneficiarios de montepíos y orfandad gozarán de su pensión hasta la extinción del derecho por causas legales, la cual no sufrirá rebaja alguna por el transcurso del tiempo. En caso de fallecimiento o extinción del derecho respecto de alguno de los beneficiarios, el valor de la cuota que a éste corresponda acrecerá la del o de los demás beneficiarios.

Artículo 4.o— Los recursos del Fondo de Revalorización de Pensiones se destinarán proporcionalmente a los siguientes fines:

a) Financiar las pensiones mínimas señaladas en la presente ley, y

b) Revalorizar y mantener el valor adquisitivo de las demás pensiones indicadas, también, en esta ley, que no excedan de seis sueldos vitales, escala a), fijados o que se fijen en el futuro para el Departamento de Santiago.

Artículo 5.o— El Fondo de Revalorización de Pensiones se llevará en una cuenta especial que deberá abrir y mantener la Tesorería General de la República.

Artículo 6.o— La revalorización anual de pensiones se hará por el Departamento de Pensiones de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda y, para ese efecto, deberá atenerse exclusivamente a los siguientes factores:

a) Valor adquisitivo de las pensiones en el año que se otorgaron;

b) Valor de las pensiones al 31 de diciembre del año anterior al que se aplique la revalorización;

c) Valor adquisitivo que tengan al 1.o de enero del año en que se aplique la revalorización y cuya determinación se hará a base del sueldo vital, escala a) del Departamento de Santiago, vigente en la fecha que corresponda aplicar la revalorización. A falta de sueldo vital, considerará el índice de aumento del costo de la vida establecido por la Dirección General de Estadística y Censos en el mismo lapso;

d) El monto de los recursos disponibles en el Fondo de Revalorización de Pensiones en el año que corresponda otorgar la revalorización;

e) Si los recursos del Fondo de Revalorización de Pensiones no alcanzaren para devolver a las pensiones el ciento por ciento del valor adquisitivo que tenían en la fecha de su otorgamiento, fijará el porcentaje o proporción que corresponda aplicar, y

f) En los casos en que un mismo beneficiario goce de dos o más pensiones, se sumarán todas ellas para determinar su monto total y su respectiva revalorización.

Artículo 7.o— No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el reajuste por concepto de revalorización que corresponda a las pensiones de jubilación del personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, se practicará conforme a las normas establecidas en los incisos primero, tercero y quinto del artículo 25.o de la Ley número 11.764, para cuyo efecto se destinará la cantidad proporcional del total anual recaudado en el Fondo de Revalorización de Pensiones.

Para determinar el cargo del similar en servicio activo en las plantas del respectivo servicio, a que se refieren las disposiciones citadas en el artículo 25.o de la Ley número 11.764, se tomará como base el grado o jornal y considerando especialmente la categoría o jerarquía del cargo en que jubiló el beneficiario. Si por reestructuración de Servicios, fusión u otras causas no existiere el cargo en la planta del respectivo Servicio, como, entre otros, los que ju-

plado en este proyecto no debe aplicarse a las pensiones de jubilación y montepío que paga la Caja de Previsión de Preparadores y Jinetes.

Según mi entender, de acuerdo con los fundamentos del proyecto, las normas en él contenidas no serán aplicables a aquellas instituciones que, en esta materia, se rigen por leyes especiales.

En estas condiciones considero que la indicación que se me ha hecho llegar es innecesaria.

Creo de mucho interés que el señor Diputado Informante, nos proporcione algunas explicaciones, para precisar la interpretación que darán los organismos estatales a estas disposiciones con respecto de aquéllas instituciones no enumeradas en el artículo 1.o.

El señor BALLESTEROS.— Señor Presidente, al informar el inciso segundo del artículo 1.o del proyecto, me permití hacer presente que allí se define, para los efectos de la aplicación de la presente ley, lo que debe entenderse por "sector público", y se hace una enumeración de todas aquéllas instituciones que se entienden comprendidas dentro del concepto.

La verdad es que la enumeración parace completa; pero se ha dejado expresa constancia de que si existe alguna otra institución que reúna las características de "sector público", debe ser incluída en ella y gozar de los beneficios de esta ley.

En todo caso, en cuánto a la referencia que ha hecho el Honorable señor Morales Abarzúa a la Caja de Previsión de Preparadores y Jinetes, indudablemente habría que afirmar que ésa es una institución incluída dentro del sector privado. De manera que, en ningún caso, estaría comprendida dentro del término "sector público", a que se refiere el inciso segundo del artículo primero.

Es cuanto podría hacer presente al respecto.

Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor De la Presa.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor De la Presa.

El señor DE LA PRESA.— Señor Presidente, el Diputado que habla estima que no se ha definido exactamente, en este inciso, lo que es "sector público", sino que en algunos casos en que pudieran presentarse dudas, se ha establecido cuáles son las instituciones y, en consecuencia, los pensionados que gozarán del beneficio de la revalorización de pensiones. Por eso, en dicho inciso se habla de los "ex Policías Fiscales y Comunales" y, en cambio, no se menciona a los ex miembros del Cuerpo de Carabineros de Chile, en circunstancias de que ellos están incluídos en esta iniciativa legal, al igual que las Fuerzas Armadas. Es decir, todos sabemos cuál es el sector público; pero en algunos casos en que pudiera haber dudas, como por ejemplo, con respecto a las pensiones de que disfrutan los Notarios Públicos y empleados de estos oficios, se ha querido dejar constancia de que este concepto "sector público" también las comprende.

Considero que, por las razones anotadas, este debate sobre el alcance del concepto "sector público" es interesante, para la historia del establecimiento de la ley, a fin de que después no haya dudas sobre esta materia.

Agradezco al señor Diputado Informante la interrupción que me ha concedido.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor BALLESTEROS.— Señor Presidente, para terminar mis observaciones sobre esta materia, debo expresar que, en dos o tres oportunidades, el Parlamento Nacional ha tenido ocasión de conocer disposiciones similares. Es sabido que en el proyecto de ley que legislaba sobre la revalorización de pensiones, que tuvo su origen en una moción de diversos señores Diputados, y que hoy día se encuentra en el Honorable Senado, había un precepto similar. Pues bien, cuando fue debatido en el Congreso Nacional se hicieron diferentes consideraciones sobre el alcance del término "sector público", las que doy por incorporadas a las observaciones que sobre el particular se han formulado.

He concedido una interrupción al Honorable señor Godoy Urrutia, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— Con la venia del señor Diputado Informante, tiene la palabra el Honorable señor Godoy Urrutia.

El señor GODOY URRUTIA. — Señor Presidente, cuando hace pocos minutos escuchaba la lectura del documento enviado a la Honorable Cámara por ex Ministros de la Corte Suprema, de las Cortes de Apelaciones y ex Fiscales del Poder Judicial, pensé que, a causa de la importancia de las funciones que estos ciudadanos han desempeñado en nuestro país, se iba a hacer algún comentario respecto de la oportunidad con que ha llegado al Congreso Nacional esta comunicación que, de acuerdo con la Constitución Política del Estado, tienen perfecto derecho a presentar.

Pero, llama la atención —dentro de lo que podríamos reconocer como independencia del Poder Judicial— que en este caso, cuando podrían estar afectados los intereses de la más alta magistratura de Justicia, hoy en retiro, haya llegado al Parlamento, con esta urgencia, dicha comunicación. Ello sucede en el instante preciso en que la Honorable Cámara entra a conocer de un proyecto que constituye una aspiración tan legítima de muchos miles de nuestros conciudadanos, a los cuales se ha dado en llamar "clases pasivas", como si durante toda su vida no hubieran aportado su esfuerzo personal al desarrollo colectivo de las instituciones y de la sociedad.

Pero hay algo más, señor Presidente. Ellos objetan en su presentación la constitucionalidad de algunas disposiciones del proyecto. Y esa actitud es lo que sorprende a algunos antiguos parlamentarios. Porque cuando el Congreso Nacional conoció de ciertas leyes represivas, que eran abiertamente inconstitucionales, no se hicieron presente, con la oportunidad que lo han hecho hoy, para manifestar al Poder Legislativo que se trataba de proyectos, cuyas disposiciones estaban en flagrante contraposición con lo dispuesto en nuestra Carta Fundamental, con las garantías reconocidas en la Constitución Política del Estado.

Por este motivo, he querido decir estas palabras, en la breve interrupción que me ha concedido mi Honorable colega, pues me parecen verdaderamente inconciliables los términos de dicha presentación con la actitud de silenciosa complicidad que mantuvieron muchos de estos mismos Magistrados en las circunstancias a que me he referido.

Nada más, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor BALLESTEROS.— Señor Presidente, para satisfacción del Honorable señor Godoy Urrutia debo manifestar también a la Honorable Cámara que los mismos escrúpulos de carácter constitucional hechos presente en la comunicación de los ex Ministros del Poder Judicial fueron representados en la Comisión de Hacienda por el señor Contralor General de la República. Debo expresar en forma terminante —como lo haré también en la oportunidad en que me corresponda debatir las diversas disposiciones de esta iniciativa, que en el informe que en estos instantes está conociendo la Honorable Cámara se han salvado todas aquellas objeciones constitucionales señaladas por el señor Contralor General de la República.

De manera que, no existe ningún vicio de inconstitucionalidad que afecte a la iniciativa que discutimos en estos instantes. Como digo, me reservo el derecho de hacer las observaciones del caso en el momento oportuno.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor BALLESTEROS. — No, señor Presidente. Voy a continuar mis observaciones.

Decía que la Comisión de Hacienda estimó preferible circunscribir la aplicación de este proyecto de ley al "sector público", porque los principales institutos previsionales del sector privado, esto es, la Caja de Previsión de Empleados Particulares y el Servicio de Seguro Social, tienen consignada en sus mecanismos orgánicos la revalorización automática de las pensiones. Sería redundante incluirlos en esta iniciativa legal, que persigue similares objetivos.

En relación con el artículo 1.o, debo también dejar constancia de que el Fondo de Revalorización de Pensiones es un fondo de reparto, en las condiciones que se examinarán más adelante.

El artículo 2.o determina que el Fondo de Revalorización de Pensiones se integrará con los siguientes recursos:

a) Con el 20 o/o de recargo sobre el impuesto establecido en la ley N.o 12.120, o sea, el que grava las compraventas. Esto tiene un rendimiento aproximado a los 43 millones 830 mil escudos.

b) Con un porcentaje de los ingresos ordinarios y extraordinarios de las instituciones, servicios u organismos del Estado que paguen o deban concurrir al pago de pensiones, que se fijará anualmente por el Presidente de la República y que no podrá ser inferior al 2 o/o de los respectivos presupuestos, prevaleciendo esta disposición sobre cualquiera otra de carácter general o especial que señale un fin determinado a esos fondos. El rendimiento de este aporte se ha calculado en 3 millones 610 mil escudos.

c) Con un impuesto del 1 o/o sobre el valor de toda propuesta pública o privada, que será de cargo de quien se la adjudique y cuyo pago deberá hacerse efectivo al firmarse el contrato correspondiente o al dictarse la respectiva resolución. Su rendimiento se calcula en 1 millón de escudos.

d) Con una tasa del 35 o/o que tributarán las sociedades anónimas sobre la renta imponible que determine la Dirección General de Impuestos Internos, con arreglo a la Ley de Impuesto a la Renta. Su rendimiento se calcula en 7 millones 646 mil escudos.

e) Con un 1 1|2% aplicable a todos los pagos por primas o liquidaciones de seguros, sin excepción alguna. Esto tiene un rendimiento de 459.695 escudos;

f) Con un 10% sobre las participaciones, sueldos y asignaciones que perciben los Directores de las sociedades anónimas. Su rendimiento es de 1.800.000 escudos;

g) Con un 5% adicional a la tasa de Impuesto a la Renta que afecta a las compañías de seguros. El rendimiento de este tributo se calcula en 173.000 escudos;

h) Con un gravamen del 5% al monto de las transacciones de bonos, acciones, debentures y otros valores que se transen en la Bolsa de Comercio. Su rendimiento es de 2.000.000 de escudos;

i) Con un 1% aplicable a todas las remuneraciones que se paguen al personal en servicio activo, por cualquier título o naturaleza, incluyendo las correspondientes a honorarios y contratación de servicios, con la sola excepción de las asignaciones familiares y escolares de monto legal. El rendimiento de este impuesto, en realidad, no ha sido calculado.

Todos estos impuestos hacen un total de 60.518.695 escudos. Cabe hacer presente que en el Mensaje se calculaba en 46.468.803 escudos el costo de la revalorización total de las pensiones del sector público, esto es, para reintegrarles el 100 por ciento de su valor primitivo. La verdad es que parece que esta información es anticuada, porque el monto actualizado para 1962, según antecedentes que se ha podido procurar la Comisión de Hacienda y el Diputado Informante que habla, es de 62.158.150 escudos.

Respecto de este artículo 2.o también debo hacer presente que se estimó preferible por la Comisión financiar el fondo de revalorización de pensiones con impuestos y no con imposiciones adicionales sobre el monto de las pensiones, por estimar, en último término, que el deterioro sufrido por los beneficiarios de éstas ha sido aprovechado, en mayor o menor parte, por la comunidad entera, en perjuicio de aquéllos, por lo que cabe que a través de los impuestos, que son erogaciones de toda la comunidad, se reintegre el valor de las pensiones a su monto primitivo.

El artículo 3.o establece el derecho al goce de una pensión mínima, disponiendo que "ninguna pensión de jubilación o retiro del sector público será inferior al valor equivalente al 75 por ciento de un sueldo vital, escala a), fijado o que se fije en el futuro para el Departamento de Santiago".

Luego dice: "Las pensiones de montepío y orfandad, que correspondan al sector público y demás a que se refiere el artículo 1.o de esta ley, y las concedidas a los deudos del personal fallecido en accidentes en actos de servicio, en ningún caso podrán ser inferiores, para el conjunto de el o de los beneficiarios, por causante, al valor equivalente al 75 por ciento de la pensión mínima reajustable establecida en el inciso anterior.

"Los beneficiarios de montepíos y orfandad gozarán de su pensión hasta la extinción del derecho por causas legales, la cual no sufrirá rebaja alguna por el transcurso del tiempo."

Agrega después una disposición que no es del caso comentar.

El artículo 4.o señala el destino que se dará a los recursos del Fondo de Revalorización de Pensiones. Es así como dice que dichos recursos deberán aplicarse:

a) Para financiar las pensiones mínimas señaladas en la presente ley; y

b) Para revalorizar y mantener el valor adquisitivo de las demás pensiones indicadas, también, en esta ley, que no excedan de seis sueldos vitales, escala a), fijados o que se fijen en el futuro para el Departamento de Santiago. Esto es, el límite máximo de las pensiones sujetas a revalorización será de seis sueldos vitales, escala a), del Departamento de Santiago.

En el artículo 5.o de este proyecto de ley se dispone que la Tesorería General de la República llevará los recursos que integran el Fondo de Revalorización de Pensiones en una cuenta especial.

El artículo 6.o determina el organismo de nuestra Administración Pública que tendrá a su cargo la revalorización anual de pensiones, asignando dichas funciones al Departamento de Pensiones del Ministerio de Hacienda.

Al mismo tiempo, en este artículo se fijan las normas con arreglo a las cuales deberá proceder este organismo al revalorizar las pensiones. Dichas normas, que es interesante destacar, son las siguientes:

a) Primero, se considerará el valor adquisitivo de las pensiones en el año en que se otorgaron. b) Luego se verá el valor de las pensiones al 31 de diciembre del año anterior al que se aplique la revalorización. c) A continuación, se considerará el valor adquisitivo que tengan al 1.o de enero del año en que se aplique la revalorización y cuya determinación se hará a base del sueldo vital, escala a), del Departamento de Santiago, vigente a la fecha en que corresponda aplicar la revalorización. A falta de sueldo vital, agrega el artículo, se considerará el índice de aumento del costo de la vida establecido por la Dirección General de Estadística y Censos en el mismo lapso.

d) En seguida, se tomará en centa el monto de los recursos disponibles en el Fondo de Revalorización de Pensiones en el año que corresponda otorgar la revalorización. Esto, como digo, por el carácter de reparto que tiene el Fondo de Revalorización.

e) Si los recursos del Fondo de Revalorización de Pensiones no alcanzaren para devolver a las pensiones el ciento por ciento del valor adquisitivo que tenían en la fecha de su otorgamiento, se fijará el porcentaje o proporción que corresponda aplicar, y

f) En los casos en que un mismo beneficiario goce de dos o más pensiones, se sumarán todas ellas para determinar su monto total y su respectiva revalorización.

El artículo 7.o prescribe normas especiales para la revalorización de las pensiones de jubilación del personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, sometiéndola a las disposiciones del artículo 25 de la Ley número 11.764. En efecto, el inciso primero de este artículo dice: "No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el reajuste por concepto de revalorización que corresponda a las pensiones de jubilación del personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, se practicará conforme a las normas establecidas en los incisos primero, tercero y quinto del artículo 25 de la Ley número 11.764, para cuyo efecto se destinará la cantidad proporcional del total anual recaudado en el Fondo de Revalorización de Pensiones."

Más adelante este artículo fija las pautas y normas en virtud de las cuales se procederá a la revalorización de las pensiones de este sector.

Debo hacer presente que el artículo 7.o se justifica por el hecho de que al personal ferroviario es necesario otorgarle el mejoramiento de sus pensiones conforme a las mismas modalidades establecidas en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado en su régimen interno, que, desde luego, es distinto del de los demás servicios del Estado.

El artículo 8.o fija normas para el pago de las pensiones que señala este proyecto, y establece sanciones para quienes dieren un destino distinto a los recursos del Fondo de Revalorización.

El inciso primero dice: "El pago de los beneficios que otorga la presente ley se hará por intermedio de las instituciones, servicios u organismos del Estado que actualmente pagan las pensiones." Creo interesante recalcar esto: el pago de las pensiones que este proyecto contempla se hará a través de las mismas instituciones u organismos de orden previsional que hoy día pagan estos beneficios.

Para este efecto, señor Presidente, el Tesorero General de la República, deberá poner a disposición de dichos organismos los recursos correspondientes.

Decía, también, que se establece en este artículo una sanción para el caso en que se dé un destino distinto a estos recursos, equiparando esta acción con el delito de malversación de fondos públicos y castigándola, consecuentemente, con las penas dispuestas en el artículo 236 del Código Penal.

Por el artículo 9.o, se autoriza al Presidente de la República para que, a través de un Reglamento, disponga que el pago de los beneficios que señala la presente ley y otros que existan o se establezcan en favor de los pensionados se haga por una o más de las instituciones, servicios u organismos del Estado que concedan tales beneficios. En este mismo artículo se indican las razones de esta iniciativa.

El artículo 10.o, otorga al Departamento de Pensiones de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda la facultad de requerir de todas las instituciones, servicios u organismos del Estado todos los antecedentes que estime necesarios para el cumplimiento de los fines contemplados en esta ley.

El artículo 11.o, modifica una de las exigencias establecidas en el artículo 63 de la ley N.o 10.343. Este proyecto dispone que "los pensionados de la administración civil del Estado, de instituciones semifiscales o fiscales de administración autónoma que comprobaron 35 años de servicios efectivos al momento de jubilar y que cuentan con 65 o más años de edad y los empleados civiles de la Administración Pública, de instituciones semifiscales o fiscales de administración autónoma que se retiren en el futuro con iguales requisitos, tendrán derecho a gozar de la pensión equivalente al 75 por ciento del sueldo íntegro asignado o que se asigne en el futuro al empleo similar en servicio activo, salvo que a virtud de otras leyes estuvieren en posesión o les correspondiere una superior". El inciso segundo agrega que "asimismo, tendrá derecho al beneficio establecido en el inciso anterior el personal de la Defensa Nacional y de Carabineros que cumpla con los requisitos señalados anteriormente".

El artículo 11.o, tiene por objeto reemplazar la frase "que cumpla 35 años de servicios efectivos" por la siguiente: "que jubilaran con el total de tiempo exigido para acogerse a la jubilación de acuerdo con lo establecido en su respectivo régimen previsional", con el objeto de concordar esta norma legal con las disposiciones previsionales en actual vigencia, que establecen la exigencia de un menor número de años de servicio para hacerse acreedor a beneficio de la jubilación.

El artículo 12.o del proyecto dispone que si el Fondo de Revalorización de Pensiones tuviere excedentes, se destinará a otorgar un mejoramiento general a las pensiones a que se refiere esta ley. Como ya he reiterado, el capital a repartir, en algunas oportunidades, podrá tener superávit o déficit. La ley se ha puesto en el caso que haya un excedente y lo destina a un mejoramiento general de las pensiones a que se refiere esta ley. Podrá darse el caso de que revalorizadas o reintegradas a los valores primitivos las pensiones, el Fondo tenga recursos sobrantes como para poder efectuar un mejoramiento general.

El artículo 13.o, estimula a aquellos funcionarios que habiendo cumplido treinta años de trabajo decidan permanecer en actividad, y les otorga una asignación especial del 5 por ciento del sueldo por cada año de servicio que exceda ese lapso.

La Comisión consideró extraordinariamente útil esta norma, ya que gran parte del personal que podría acogerse a jubilación por haber cumplido con los requisitos legales, podrán permanecer en actividad, con manifiesta utilidad para la Administración del Estado. Para otorgar un aliciente a esta permanencia, se ha fijado, como hice presente, un incremento de las rentas de un 5 por ciento por cada año de servicio después de los treinta, hasta un máximo del 25 por ciento.

El artículo 14.o, en la práctica, viene a establecer la continuidad entre el goce del sueldo y la jubilación. Es sabido que, muchas veces, las personas que deben acogerse a este beneficio deben esperar largo tiempo para que le paguen su pensión. En virtud de esta norma del artículo 14.o, el imponente tendrá derecho a iniciar su expediente de jubilación con un año de anterioridad a la fecha en que cumpla con los requisitos respectivos.

Al mismo tiempo, en este artículo se establece y se obliga a los organismos previsionales correspondientes a otorgar dentro de dicho plazo, o sea de un año, el beneficio al imponente que lo solicite; de lo contrario, los funcionarios responsables incurrirán en graves sanciones que el mismo artículo establece.

El artículo 15 concede derecho al imponente declarado inválido, a gozar de una pensión presuntiva que deberá otorgársele dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha en que ingrese su petición. En esta misma disposición se previenen sanciones para el caso que no se proceda dentro del término a que alude la ley, a otorgar el beneficio señalado. El inciso segundo de este artículo dice al efecto que "el Jefe de la correspondiente institución previsional deberá sancionar, previa instrucción de un sumario administrativo, con multa de hasta tres meses de sueldo, al personal responsable del simple retardo en la determinación de la pensión presuntiva a que se refiere este artículo". Al mismo tiempo, como una norma complementaria, se establece en el inciso tercero que "la autoridad administrativa correspondiente, previa la instrucción del sumario administrativo de rigor, hará efectiva la sanción a que se refiere el inciso anterior", respecto del Jefe de Servicio infractor a su obligación de cautelar el cumplimiento de este precepto.

El artículo 16 establece el límite o monto máximo de las pensiones que en el futuro podrán otorgarse a los imponentes. Expresa que "ninguna persona podrá jubilar ni obtener pensiones con una renta superior a ocho sueldos vitales escala a) del Departamento de Santiago".

El artículo 17 prescribe normas de carácter especial para ciertos asegurados del Servicio de Seguro Social que no llenen los requisitos de tiempo mínimo de imposiciones o de servicios. Dice la disposición: "Los asegurados varones del Servicio de Seguro Social que cumplan 65 años de edad y las aseguradas mujeres del mismo Servicio que hayan cumplido 55 años de edad, que no llenen los requisitos de semanas de imposiciones o de densidad que se señalan en las letra b) y c) del artículo 37 de la Ley N.o 10.383, tendrán derecho a percibir una pensión equivalente al 75 por ciento de la pensión mínima a que tengan derecho los obreros pensionados que reúnan tales requisitos siempre que hubieran transcurridos 25 años —esta es la norma especial que establece este artículo— desde la fecha en que, por primera vez, se efectuaron imposiciones en su nombre en la ex Caja de Seguro Obligatorio y que, con posterioridad a su inscripción, no hubieren pasado a otro régimen previsional distinto al de la mencionada ley".

En el inciso final de este mismo artículo se establece que las viudas que cumplan los requisitos señalados anteriormente tendrán derecho a gozar de montepío o pensión de orfandad con relación al 75 por ciento de la pensión mínima en las condiciones señaladas en la Ley N.o 10.383.

El artículo 18 otorga el derecho a pensión con sueldo íntegro y reajustable a los pensionados cuyo retiro se haya producido por imposibilidad física, accidente en acto de servicio o enfermedad.

Finalmente, el artículo transitorio establece la vigencia de las disposiciones de esta iniciativa legal, prescribiendo al respecto que ella comenzará a aplicarse el 1.o de enero de 1963, sobre los valores vigentes de las pensiones existentes al 31 de diciembre de 1962.

El señor ROSALES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor BALLESTEROS.— Voy a conceder primero una interrupción al Honorable señor Morales, don Joaquín, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— Con la venia del Honorable señor Ballesteros, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).— Señor Presidente, a pesar de que el informe presentado a la Honorable Cámara por el señor Diputado Informante es muy completo y nos permite formarnos un juicio exacto acerca del importante proyecto de ley que estamos debatiendo, me parece indispensable que el Honorable señor Ballesteros se moleste de nuevo para que nos explique el alcance de algunos artículos que, a los Diputados radicales especialmente, nos interesa que queden bien esclarecidos.

Por ejemplo, en el inciso segundo del artículo 1.o — comprende en la denominación "sector público" a todos los servicios o instituciones que allí se mencionan; pero se señala también en ese mismo inciso que quedan comprendidos dentro de dicho "sector público" todos los funcionarios que estén regidos por la Ley 12.522.

Aunque sólo fuera para mejorar la redacción del inciso segundo citado, valdría la pena que el señor Diputado Informante explicara cuáles son los servicios o cuáles son los imponentes que están regidos por la Ley número 12.522. Esta sería la primera explicación que, a nuestro juicio, convendría que el señor Diputado Informante diera a la Honorable Cámara, para que quedara constancia de ella en la historia fidedigna del establecimiento de esta ley.

En segundo término, con relación al artículo 6.o, nos parece también indispensable que el Honorable señor Ballesteros dé a conocer a la Honorable Cámara cuál fue el criterio que tuvo la Comisión que estudió este proyecto de ley frente a los conceptos, que nosotros podríamos calificar de abstractos, que se expresan en las letras a) y b) del artículo 6.o de esta iniciativa.

Por ejemplo, en la letra b) del citado artículo se habla del "valor adquisitivo de las pensiones al 31 de diciembre del año anterior al que se aplique la revalorización".

Señor Presidente, todo aconseja que la norma legal sea clara para que cualquier persona que tenga que consultar posteriormente la ley, no encuentre mayores complicaciones en la interpretación de estos preceptos, en especial en este caso en que una inmensa masa de nuestros conciudadanos, que hoy día perciben pensiones de los organismos previsionales del país, acudirá, una vez publicada y en vigencia le ley, a solicitar sus respectivos beneficios.

Deseo decir al señor Diputado Informante que no entiendo qué alcance tiene la expresión "valor adquisitivo de las pensiones", cómo tendrán que determinarse éstas y en qué forma operará dicho concepto, de acuerdo con el año que se otorgaron. Pido esta explicación, porque en la letra b) se habla sólo del "valor adquisitivo de las pensiones" y en la letra c) se establece sólo una norma muy general para señalar cuál es el valor de ellas al 31 de diciembre del año anterior en que se aplique la revalorización y fija como pauta el sueldo vital, escala a) del Departamento de Santiago. Ahora, con respecto a la letra a) y a la expresión "valor adquisitivo" que figura en ella, no se establece ninguna norma.

En consecuencia, quedaría muy agradecido al señor Diputado Informante se sirviera explicar, en forma más precisa y concreta, cuál fue el criterio que tuvo la Comisión a este respecto y cómo operarán después, en la práctica, los conceptos a que he aludido, los que, a nuestro juicio, son bastante abstractos.

Muchas gracias.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor BALLESTEROS.— Voy a contestar por parte las consultas que ha formulado al Diputado Informante el Honorable señor Morales, don Joaquín.

Debo empezar insistiendo en los conceptos que ya me permití emitir, en orden al alcance de los términos "sector público".

La norma fundamental sobre esta materia es la que está contenida en la expresión "todos los sectores de la Administración Pública", que usa el artículo primero. Es decir, el sector público comprende todos los sectores de la Administración Pública; y en los casos en que algunas de las instituciones u organismos pudiesen no entenderse comprendidas en esta expresión genérica "Administración Pública", se hace posteriormente una enumeración de ellas.

El Honorable señor Morales, don Joaquín, desea que le especifique o le diga explícitamente qué alcance tiene la referencia que el artículo 1.o hace a la Ley N.o 12.522.

Al respecto, yo quiero expresar a mi Honorable colega que la Ley N.o 12.522 es la que concede a los imponentes de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado y de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, el derecho a jubilar y a percibir montepíos.

Es decir, la referencia a la Ley N.o 12.522 guarda relación con el personal de imponentes de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado y de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

No sé si con esta explicación dejo aclarada la duda del Honorable Diputado. Lo que he manifestado se refiere al artículo 1.o.

Debo expresar, además, que el artículo 6.o, que determina el servicio público que tendrá a su cargo la revalorización de pensiones y las normas a las cuales deberá sujetarse este proceso de revalorización, a mi juicio, es muy claro.

Además, creo honradamente, Honorables colegas, que no es materia de ley entrar en detalles sobre la forma como se va a producir esta revalorización.

Yo creo que sólo es materia de ley fijar las normas o pautas básicas y que corresponde al Reglamento respectivo dictar los planes, las especificaciones y los detalles del caso.

El Honorable señor Morales, don Joaquín, manifestó que le merecía duda el carácter vago de la expresión "valor adquisitivo de las pensiones en el año en que se otorgaron". Por mi parte, creo que esta expresión es absolutamente clara.

"Valor adquisitivo de las pensiones en el año en que se otorgaron" es su valor de cambio, es decir, la cantidad de bienes y servicios que era posible adquirir con dichas pensiones al momento de ser otorgadas.

Ese es el alcance del concepto.

En consecuencia, señor Presidente, a mi juicio, hablar de "valor adquisitivo" es hablar de una expresión que tiene un significado conocido: el valor de cambio. Insisto, además, en que valor de cambio es el conjunto de bienes o servicios que podría ser adquirido con estos valores monetarios nominales.

Luego, en el propio Mensaje del Ejecutivo se contienen algunos comentarios sobre el proceso revalorizador. Se dice, por ejemplo: "El procedimiento de revalorizar las pensiones, esto es, devolverles el poder adquisitivo que han perdido por efecto de la desvalorización monetaria, es justo y expedito. Para ponerlo en vigencia debería determinarse por la Comisión ya citada —y aquí debo expresar que esta Comisión Revalorizadora no fue aceptada y la Comisión de Hacienda la sustituyó por el Departamento de Pensiones— el valor adquisitivo real que poseían las pensiones en el año de su otorgamiento y enseguida establecer la pérdida o "deterioro" que hubiera experimentado hasta el año en que entrará en vigencia la revalorización".

Pues bien, al comparar el valor adquisitivo que tenían las pensiones al momento de ser otorgadas con el valor que tienen al 31 de diciembre del año anterior, al de la revalorización, va a producirse una diferencia que será el índice de deterioro que han sufrido, y eso será, en definitiva, lo que determinará el porcentaje de revalorización que esas pensiones deberán experimentar.

Por lo tanto, creo que, en lo tocante a las disposiciones de este proyecto he dado, dentro de mis posibilidades y alcances, una explicación adecuada.

El Honorable señor Rosales me había solicitado una interrupción: se la concedo con todo agrado.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, no quise interrumpir al Honorable Diputado Informante cuando comentaba el artículo 2.o de esta iniciativa de ley, para no hacerlo perder el hilo de sus observaciones. Pero ahora tengo la impresión de que ya está por finalizar su informe sobre esta materia, y me he permitido solicitarle una interrupción para aclarar un concepto vertido por Su Señoría al referirse al artículo 2.o.

Dijo el Honorable señor Ballesteros que los pensionados, jubilados y montepiados han visto deteriorados sus patrimonios previsionales como consecuencia del proceso inflacionista y de la devaluación monetaria, lo que es una afirmación rigurosamente exacta. Agregó Su Señoría que la colectividad tiene la obligación de devolver a esas personas lo que han perdido, porque toda la comunidad se ha beneficiado con el proceso inflacionista y la devaluación monetaria. Esta misma observación se hizo en el seno de la Comisión de Hacienda, donde, en nombre de los Diputados comunistas, tuve oportunidad de rebatirla y aclararla, por cuanto no es exacta y está muy lejos de ajustarse a la verdad, como muy fácilmente podrán darse cuenta todos los señores Diputados.

En primer lugar, sabemos que el proceso inflacionista y la devaluación monetaria han beneficiado a determinados sectores minoritarios del país, a sectores privilegiados que han visto incrementadas sus utilidades y sus ganancias fabulosas. Tal es el caso de los Bancos, de las grandes industrias, de los monopolios, nacionales y extranjeros; de los latifundios, de las Compañías de Seguros, etcétera. Pero la inmensa mayoría de la población, y especialmente los que viven de un sueldo o de un salario, se ha perjudicado con este proceso económico. Por eso, no es justo que los sectores débiles de la población, constituídos por la mayoría de la comunidad, sean los que estén obligados a devolver este despojo de que han sido víctimas los pensionados, jubilados y montepiados. Lo lógico es que dicha devolución sea hecha por los sectores que se han beneficiado, por los que se han llevado la "parte del león" en el proceso inflacionista.

Por estas razones, los Diputados comunistas somos contrarios al financiamiento propuesto por el Ejecutivo, por cuanto, aplicando una expresión vulgar, podríamos decir que se han querido "sacar las correas del mismo cuero", es decir, se quiere, en buenas cuentas, que sean los propios jubilados, pensionados y montepiados los que paguen la revalorización de sus pensiones. Naturalmente, esto es inaceptable. Esta ha sido una de las objeciones más serias que se han hecho al proyecto de ley en debate.

Por este motivo, los parlamentarios de estos bancos hemos formulado una indicación tendiente a eliminar aquellos tributos que signifiquen gravar más a la población y encarecer más el costo de la vida, que ya ha llegado a límites insoportables, como consecuencia de la política reaccionaria de este Gobierno. En cambio, hemos formulado también indicaciones para que se grave a aquellos sectores que realmente se han beneficiado con el proceso inflacionista y con la devaluación monetaria.

Muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable Diputado Informante.

El señor BALLESTEROS.— La verdad es que el Honorable señor Rosales debería comprender que las observaciones que acaba de formular el artículo 2.o de este proyecto son coincidentes, en su mayor parte, no sólo con lo expresado por mí en apoyo de él, sino que también con las normas reales y concretas contenidas en el financiamiento.

Precisamente, son aquellos sectores que han hecho ganancias indebidas e injustas con el proceso inflacionista los que se gravarán con impuestos especiales, que pasarán a integrar este fondo de revalorización. No se trata de expresiones, sino de realidades.

En el financiamiento del proyecto se contempla esta idea, salvo en aquello que respecta al recargo al impuesto a la compraventa. Pero hay que entender una cosa, y en este caso hablo en nombre de la Comisión de Hacienda. El 20 por ciento de recargo al impuesto a la compraventa significa E° 43.830.000 dentro del total calculado de financiamiento de E° 60.518.695, cantidad a la cuál deben agregarse algunos impuestos especiales, sobre todo el de los bonos dólares, cuyo rendimiento no estoy en condiciones de proporcionar en este momento. Sin embargo, es seguro el hecho de que los 60 millones y tanto que conforman el financiamiento, el impuesto a la compraventa producirá 43 millones de escudos; sustituirlo resultaría una tarea muy difícil.

Comprendo que es un impuesto impopular y no cabe la menor duda de que, en la situación actual del país, recargar el impuesto a la compraventa, que es un grávamen indirecto, es un hecho grave. Por nuestra parte, tenemos serios reparos respecto de él, pero comprendemos también la situación del personal jubilado. En todo caso, estamos llanos a sustituirlo en términos convenientes por otro impuesto que tenga un rendimiento apróximado.

Finalmente, quiero expresar respecto del articulado de este proyecto que, como lo ha apreciado la Honorable Cámara, no éxiste ninguna disposición, entre las aprobadas por la Comisión de Hacienda, que se considere infringente de los principios constitucionales a que hacía referencia la comunicación de los ex Ministros de la Corte Suprema, y que planteó en el seno de la Comisión el señor Contralor General de la República.

Señor Presidente, concedo una corta interrupción al Honorable señor Valenzuela. Es la última que voy a otorgar.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA. — Señor Presidente, mi intervención será muy breve. Deseo referirme al artículo 17.o del proyecto de ley en discusión, que otorga un plazo de 180 días, contado desde la publicación de esta ley, para que los asegurados varones que cumplan 65 años de edad y las aseguradas mujeres que hayan cumplido 55 años de edad, ambos del Servicio de Seguro Social, que no tengan la densidad o el número de semanas de imposiciones exigido por esa institución para conceder la pensión de jubilación puedan impetrar el derecho a ese beneficio.

Quiero preguntar al Honorable Diputado Informante por qué la Comisión consideró un plazo tan breve, en circunstancias de que todos sabemos que gran número de personas que se encuentran en esta situación viven en condición desesperada y angustiosa, especialmente en los campos, y aunque de acuerdo con disposiciones constitucionales la ley se presume conocida de todos desde el momento de su publicación en el "Diario Oficial", la realidad de las cosas es que su divulgación no alcanza a todos los sectores en un tiempo corto.

Por estas consideraciones, me parece que sería oportuno ampliar el plazo de 180 días a un año, con el objeto de que las personas favorecidas con esta disposición, que son las más modestas de nuestra po-

blación, especialmente aquéllas que tienen muchos años de labor, puedan recibir los beneficios que esta ley les concede.

El señor BALLESTEROS. — Señor Presidente, absolviendo en forma muy breve la consulta formulada por el Honorable señor Valenzuela, debo expresar que la Comisión no tuvo ninguna razón especial para establecer un plazo que, a juicio del Honorable señor Valenzuela, es exiguo. La verdad de las cosas es que la norma en estas materias es no dejar abierta la posibilidad de impetrar un derecho por un plazo demasiado prolongado, pero estimo atendible la consideración de mi Honorable colega, quien, seguramente, formulará la indicación correspondiente para modificar el plazo en los términos que ha expresado.

Termino solicitando a la Honorable Cámara la aprobación de este proyecto de ley, que viene a dar satisfacción a uno de los sectores más injustamente postergados de nuestra ciudadanía y que, puedo decirlo con entera autoridad, hoy espera con ansias el veredicto de justicia del Parlamento de Chile, que le abrirá las puertas a una vida mejor.

He dicho.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, durante largos años los Poderes Públicos han estado preocupados de resolver la situación que afecta a estas pensiones que se denominan "no niveladas", y que suman más de 70 mil, como lo ha indicado el Honorable Diputado Informante.

Todos los sectores políticos, al analizar el problema en Comisiones, en reuniones con los pensionados y en estudios hechos por los organismos técnicos, han concluído por manifestar que una de las injusticias que clama al cielo en este país es la que se ha cometido con este sector de los pensionados llamados "no nivelados".

Las leyes de reajuste que se han dictado no han paliado la aflictiva situación de este sector, porque sus pensiones eran reajustadas en un porcentaje que siempre dejaba latente la miseria de estas bajísimas pensiones.

En efecto, si se otorgaba un reajuste de pensiones de un 10 por ciento para las pensiones altas, sobre los 500 u 800 escudos, el porcentaje representaba un aumento de 50 u 80 escudos; en cambio, para las bajísimas pensiones inferiores a 50 escudos, significaba un incremento de 5 escudos.

Por esta razón, el problema ha golpeado la conciencia de todos los sectores del país que han tratado de buscarle una solución.

Al respecto, ha habido muchas iniciativas. La que podríamos considerar como el antecedente inmediato de este proyecto de ley de revalorización de pensiones es una que presentaron los Honorables Diputados señores Barra, Pareto, Muraro, Minchel, Morales Abarzúa, don Carlos; Rodríguez, Ballesteros, Oyarce, De la Presa, Muñoz Horz y Poblete.

En la Comisión Especial de la Honorable Cámara comencé a imponerme del drama que viven los pensionados. Ofrecí a la Comisión todo el concurso que fuera necesario para llegar a una solución que salvara los escollos que, hasta esos instantes, se presentaban a la iniciativa.

Esos escollos eran de dos órdenes: de aspecto administrativo y financiero. En el administrativo, porque este proyecto de ley establecía la "pensión perseguidora", para todo este sector "no nivelado". Era evidente que aplicar un mecanismo de reajuste de las pensiones con las rentas del similar en servicio activo tenía enormes complejidades para determinar cuál era el cargo que debía desempeñar el pensionado y cuál era la renta que habría que asignarle. Las dificultades de orden administrativo también estribaban en la supresión de muchos servicios, y porque habría obligado a hacer un estudio individual de cada uno de los miles de pensionados. Por lo tanto la aplicación práctica de la ley habría demorado años.

Hubo dificultades de orden financiero, porque no se conocía el número de pensionados a los cuales se les mejorarían las rentas, ni tampoco se había determinado el costo real del financiamiento. En los estudios de la Comisión indicada se estimaba que el costo era del orden de los treinta y dos millones de escudos.

Al respecto, deseo recordar en esta ocasión que esa iniciativa legal, se financiaba con los siguientes recursos, consultados en su artículo 5.o, elevaba en un 10 por ciento las imposiciones de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional; se destinaban los excedentes de las Cajas de Previsión en una cifra del orden del 70 por ciento; elevaba de un 4 por ciento a un 10 por ciento el aporte patronal de la Caja de Previsión de los Empleados Públicos y Periodistas, establecía una imposición del 10 por ciento sobre las pensiones de montepíos no afectas actualmente a este gravamen; al personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado le fijaba un aporte de 5 por ciento y a la Empresa misma otro 5 por ciento; elevaba a un 10 por ciento la imposición de las Cajas de Previsión de Obreros y de Empleados Municipales, y establecía una imposición adicional del 1 por ciento de los sueldos computables de todos los servidores del Estado y beneficiarios de pensiones de jubilación o retiro.

He creído útil recordar el financiamiento de ese proyecto de ley, que correspondía a las firmas, prácticamente, de todos los sectores parlamentarios, porque dicha iniciativa legal mantenía el esquema previsional de Chile, según el cual los beneficios sociales están financiados a base de imposiciones.

Oportunamente me referiré a las críticas que se han hecho al financiamiento presentado por el Gobierno, que se basa en el esquema de la seguridad social y en tributos.

Esta iniciativa la analizamos en la Superintendencia de Seguridad Social, a cuyos técnicos y funcionarios quiero rendirles en esta oportunidad un merecido homenaje, por el trabajo intenso y acucioso que realizaron para determinar el número de pensionados y el costo del proyecto, y señalar las bases de un nuevo planteamiento. Lo hago extensivo a la Comisión de Reforma de la Previsión Social, que preside el señor Jorge Prat, cuyos estudios nos permitieron precisar con absoluta claridad cuál es el número de pensionados a quienes es necesario mejorar su situación y cuál es el costo real de beneficio.

La iniciativa tuvo por objeto partir de otro aspecto del problema. Se había determinado que el deterioro del poder adquisitivo de las pensiones de los más antiguos ex servidores alcanzaba, en algunos casos, al 80 por ciento y, en la generalidad de ellos, a más del 50 por ciento. Esto explicaba la real angustia de estos pensionados. Empezaron a percibir pensiones que les permitían afrontar las contingencias mínimas de la vida, y ahora se encontraban con que su valor adquisitivo había disminuído notablemente. El Ministerio a mi cargo orientó sus estudios a revalorizar las pensiones, es decir, a darles el valor adquisitivo que tenían en el momento en que se otorgaron: a colocarlas, como dijéramos gráficamente, en pie, para que de ahí en adelante operaran los mecanismos de mejoramiento y de reajustes.

Porque, hasta la fecha, las leyes de reajuste han dejado subsistente esta desvalorización, que se ha acentuado cada vez más. Por eso, se proyectó revalorizar las pensiones y, luego, fijarlas en un mínimo, que se fijó en un 75 por ciento del sueldo vital para los empleados y en un 75 por ciento del salario mínimo para los obreros. Las dificultades financieras no permitían avanzar más, de suerte que hemos tenido que limitar nuestros propósitos a esos porcentajes, especialmente tratándose del sector de los obreros.

El costo de esta revalorización, actualizado por la Superintendencia de Seguridad Social y considerando a 72.939 personas, se ha determinado en la cifra de 51.116.622 escudos. Esta cifra comprende tanto la revalorización total de las pensiones como el pago de las pensiones mínimas que se proponen en el proyecto del Ejecutivo.

Quiero precisar, no el detalle de las disposiciones, que ha sido extensamente analizado por el Honorable Diputado Informante, sino la discrepancia del criterio del Ejecutivo con algunos planteamientos hechos en la Comisión, tanto sobre la revalorización de las pensiones en sí misma, como respecto de su financiamiento y del organismo que la tendrá a su cargo.

En lo que se refiere a la revalorización en sí misma, el Gobierno ha propuesto que ésta comprenda tanto al sector público como al sector privado. La Comisión de Hacienda ha recomendado restringirlo exclusivamente al primero. Las razones que tiene el Ejecutivo para proponer la revalorización de pensiones de todos los sectores son las que voy a exponer a Sus Señorías.

En primer lugar, la desvalorización de las pensiones se ha producido tanto en el sector público como en el sector privado. Es cierto que en aquél, ella es más aguda y presenta caracteres más acentuados, siendo su margen mayor. Pero no hay la menor duda de que esta desvalorización también existe en las pensiones del sector privado. Prueba elocuente de ello es el hecho de que empleados particulares cuya pensión inicial fue, por ejemplo, de dos sueldos vitales, perciben hoy día una suma que no corresponde a dos sueldos vitales de hoy día, prueba elocuente de la desvalorización.

¿Qué han objetado algunos grupos de este sector privado a este mecanismo que los incorpora a un fondo común?

En mi concepto, varios errores, que se repiten sin un estudio profundo de esta iniciativa. La primera argumentación que se ha dado en contra es la de que crea un nuevo organismo burocrático, como es la Comisión Nacional Revalorizadora de Pensiones, que va a consumir parte de los recursos de este mismo Fondo de Pensiones, los cuales podrían destinarse al fin fundamental suyo.

Explicábamos a los representantes de los pensionados y a las comisiones que han estudiado este problema que la comisión propuesta por el Gobierno es, simplemente, una comisión coordinadora y normativa que no constituye una nueva Caja ni un nuevo organismo, sino una entidad que permitirá que haya cierta coordinación de actividades que todo el país reconoce están distorsionadas y es necesario unificar y centralizar.

Y tan de carácter normativo es esta Comisión que las disponibilidades para su funcionamiento, establecidas en el proyecto de ley, llegan al uno por ciento del Fondo de Revalorización de Pensiones. Aún más, con la indicación que me he permitido renovar, se restringe ese margen al medio por ciento. Así, en el supuesto de que ingresaran los 50 millones de escudos a que se hace referencia en el proyecto, ella no tendría una disponibilidad superior a los 250 mil escudos. ¿Quién puede pensar seriamente que se va a crear un nuevo servicio público, una nueva Caja o un nuevo mecanismo previsional con tan exiguos fondos, que solamente son los indispensables para realizar esta labor administrativa de dictar normas y hacer el índice de la revalorización?

¿Por qué hemos querido que sea una comisión la que actúe en esta materia? Porque se trata de dictar normas y fijar índices de revalorización, medidas que son de carácter técnico y que debe adoptarlas un organismo con criterio uniforme. No se trata de que a los pensionados de una Caja se les fije un índice, y otro distinto a los de otra Caja, como podría ocurrir si cada una aplicara la revalorización conforme a lo que ella entendiera y según el índice de revalorización que fijara cada cual.

En todas partes he escuchado el clamor del sector público para que se simplifique y se coordine la acción de los organismos previsionales, a fin de evitar esta multiplicidad de normas y sistemas, gracias a lo cual cada Caja aplica lo que a ella le parece más conveniente o estima mejor. Y ahora que se propone una iniciativa tendiente a dar satisfacción a este propósito, a este anhelo de la opinión pública, no me explico que se alcen voces para combatirla.

La otra argumentación que se ha dado en algunos gremios del sector privado es la de que su ingreso al Fondo de Revalorización les haría perder su autonomía previsional y ciertos recursos, por cuanto tienen un mecanismo de reajuste automático de remuneraciones.

Este es otro error. El artículo 9.o del proyecto del Ejecutivo dispone que en los casos en que existan reajustes automáticos de pensiones en los distintos sectores previsionales, esta revalorización se hará con los recursos de su propio sistema de seguridad, a través del mismo mecanismo de reajuste automático. Es decir, los recursos que se recauden en virtud de esta ley en el respectivo sector —sea éste el de los obreros, el de los empleados particulares, el de los bancarios o el de la Marina Mercante— irían a reforzar los mecanismos de reajuste automático, permitiendo a cada sector hacer la revalorización con sus propios recursos.

Aun cuando soy partidario de que todo vaya a un solo sistema o mecanismo previsional, hemos consignado esta norma, dado que todavía no existe en el país una conciencia de solidaridad total en esta materia. Cada grupo o sector previsional cree que su sistema es el mejor, que él lo administra bien y que lo operan con sus propios recursos, como si éstos provinieran de ellos mismos. Esto es, evidentemente, un error, que se desvirtúa con el más somero análisis.

Me voy a referir exclusivamente al caso del sistema previsional bancario.

Los trabajadores bancarios argumentan que ellos financian sus propios reajustes automáticos. Efectivamente es así: ellos financian su sistema de reajustes automáticos. Pero no lo hacen con aportes personales suyos, como pareciera desprenderse de sus afirmaciones, porque tienen imposiciones que exceden del 60 por ciento y cuentan, además, con ciertos impuestos que afectan las cuentas de depósito de los bancos. Este mecanismo previsional significa, según los estudios de la Comisión de Seguridad Social, un recargo del 3 por ciento en los intereses, recargo que pagan los industriales, los comerciantes, los agricultores, todos aquéllos que operan a través del mecanismo crediticio de las instituciones bancarias. Naturalmente, este recargo de los intereses se desplaza al consumidor, a través de las alzas que significa en los costos de producción de la agricultura, la industria y el comercio. Por consiguiente, es el país, la economía nacional en definitiva, la que está soportando este régimen previsional; de suerte que no puede argüirse que sea este sector el que financia por sí mismo su sistema de previsión.

Pero, aún descontada esa razón, no cabe la menor duda de que la Caja Bancaria de Pensiones, con los recursos de la presente ley, tendría la posibilidad de revalorizar aquellas pensiones suyas que estuvieran desvalorizadas. No me explico, entonces, qué razón tienen ellos para pedir que se les elimine del mecanismo general establecido en este proyecto.

Finalmente, señor Presidente, hay una razón de la más elemental lógica. Si a través de una ley se dan recursos a los sistemas previsionales del Servicio de Seguro Social, de la Caja de Previsión de Empleados Particulares y de la Caja Bancaria de Pensiones, ¿cómo puede pensarse que con ellas habrá el menor perjuicio para los pensionados acogidos a los respectivos sistemas de esas instituciones; en circunstancias de que se están proporcionando mayores fondos para el pago de pensiones a estos organismos que, en su mayoría, están haciendo crisis, precisamente, por falta de disponibilidades?

¿Por qué el Parlamento no ha tenido la opción de aumentar las pensiones que reciben los imponentes del Servicio de Seguro Social? ¿Por qué no ha mejorado las pensiones que reciben los empleados particulares? ¿No es acaso porque está demostrando, hasta la saciedad, que hay carencia de recursos para otorgar el mejoramiento que se estima justo y conveniente?

Y si, en virtud de este proyecto, se les proporcionan nuevos fondos, ¿cómo puede pensarse que puede deducirse de ello el menor daño para sus pensionados?

Las razones que tienen algunos de estos sectores para decir eso, son muy diferentes. Unos lo hacen porque no entienden el mecanismo del proyecto. Pero otros lo comprenden perfectamente, dándose cuenta de que esta ley pone límites a ciertas pensiones que son un escándalo para la situación económica de este país. Porque Chile no puede seguir manteniendo pensiones que excedan los ocho o diez sueldos vitales. Y eso sí que es lo que, en el fondo, ellos combaten, encubriendo toda crítica con estos planteamientos referentes a otras disposiciones.

En el sector bancario, no es posible seguir aceptando las pensiones que allí existen, porque las paga el país, y no los propios empleados. Esto no afecta a los empleados medianos ni modestos, porque el promedio de rentas de los empleados bancarios no alcanza a 300 escudos, en circunstancias de que el límite que establece el proyecto de Revalorización de Pensiones para éstas, llega hasta ocho sueldos vitales.

Se me dirá, como leí en una comunicación firmada por una asociación de empleados —que todavía no alcanzo a explicarme— que con ello se les restaría recursos, porque las altas rentas hacen imposiciones. Es poquísimo el margen de imposiciones de las altas rentas, porque los fondos de la Caja Bancaria de Pensiones están formados, en su mayor volumen, precisamente por la renta promedio de las instituciones.

En el sector público, señor Presidente, ocurre otro tanto. Existen pensiones, como señalaba en la Comisión de Hacienda, que son no sólo una injusticia, sino, en muchos casos, realmente sublevan el espíritu de justicia de cualquiera persona.

Citaba el caso en la Comisión de un ex Presidente de la Corte Suprema —algunos de cuyos miembros han dirigido una comunicación a esta Cámara, a la cual más adelante me referiré—, ex Magistrado por el cual tengo el más profundo respeto, por ser un hombre de derecho, que recibe una pensión de jubilación inferior a la de un Secretario de Juzgado o de un Notario de departamento. ¿Es posible que un ex Presidente del más alto Tribunal de Justicia del país tenga una pensión inferior a la que recibe un subalterno, debido al mecanismo establecido en el país que permite la acumulación de pensiones? Esto es lo que queremos combatir con aquellas medidas que significan una imposición progresiva en el sistema de pensiones del país.

Por consiguiente, nada puede temer el sector privado con estar incorporado a este mecanismo del fondo de revalorización de pensiones, porque hay una válvula claramente establecida, y es el precepto que dispone que donde no exista reajuste automático estos recursos irán a favorecer al propio sector de que se trata.

Quiero dar una última razón, porque se dijo también que lo que pretendía el Gobierno era financiar, con los fondos que iba a aportar el sector privado, al sector público, que no tenía cómo hacerlo. Me voy a referir a este punto. La iniciativa del Ejecutivo contemplaba dos órdenes de financiamiento: un aporte extraordinario, proveniente del impuesto a las compraventas, que constituye el ingreso más fundamental, y aportes previsionales tomados de los distintos grupos de imponentes.

Si acaso se retira del Fondo de Revalorización de Pensiones el sector privado, al cual se le permitiría retirarse solamente con los recursos correspondientes a su propio sistema, es evidente que deja la totalidad del rendimiento de los tributos para el sector público, de manera que quedaría un mayor volumen de dinero disponible para la revalorización de las pensiones de este sector. Es decir, desde ese punto de vista, al Ejecutivo le sería mucho más conveniente que se eliminara al sector privado, puesto que la totalidad de los impuestos quedarían a beneficio del sector público.

De tal suerte que este argumento no es sino otra demostración de la ligereza con que se han analizado las distintas disposiciones de la iniciativa del Ejecutivo.

Por todas estas razones, estimo que el Fondo de Revalorización de Pensiones debe ser un mecanismo que signifique algún resguardo para todos los sectores pasivos del país, sean éstos del sector público o del privado.

¿De qué manera sino a través de esta ley podría el sector pasivo del sector privado obtener los recursos que en este instante no tiene?

Creo que difícilmente podrían establecerse en otra iniciativa. Lo digo así, porque la Honorable Cámara sabe que desde hace muchos años se está procurando un reajuste en favor de los pensionados, y sea por desconocimiento de los antecedentes, o por otras causas, el caso es que tras muchas reuniones y estudios esta iniciativa ha llegado en definitiva a conocimiento de la Honorable Cámara. ¿Qué posibilidad existe de que en el futuro puedan contemplarse disposiciones semejantes para el sector privado, especialmente después de ver los graves inconvenientes que ha tenido este proyecto? Soy muy escéptico en esta materia y estimo que quienes eliminen al sector privado del Fondo de Revalorización de Pensiones tendrán la responsabilidad de haber privado a este sector de un verdadero seguro contra la desvalorización de la moneda, fenómeno que constituye un proceso que existe en el país desde hace muchos años.

Señor Presidente, en este punto quiero hacer referencia al hecho de que nuestro sistema de seguridad social tiene graves defectos y graves injusticias, que recaen sobre el sector más débil y más desamparado. Todo el mecanismo financiero de los institutos previsionales está formado por los aportes de la gran masa, pero la distribución de los recursos está hecha en forma inversa: beneficia a los menos y deja postergados a los más.

Lo que con esta iniciativa se pretende es que, a través del mecanismo de revalorización, se vaya a una distribución más justa y equitativa de estos ingresos que han contribuido a formar todos los sectores pasivos del país.

Y para que se tenga un cuadro general de lo que constituye nuestro sistema previsional, me permitiré leer una parte de la comunicación dirigida por el Presidente de la Comisión de Reforma de la Seguridad Social, señor Jorge Prat, al Gobierno, haciéndole entrega de todos los resultados de los estudios efectuados por dicha Comisión.

Refiriéndose a la redistribución de rentas, dice esta comunicación:

"El otro fin fundamental de la seguridad social es servir de instrumento de redistribución de rentas. Este es el objetivo de progreso y nivelación social de la Seguridad Social y se realiza esencialmente a través del sistema de los "fondos comunes", para los que se eroga en proporción a las rentas (esto es, erogan más los que ganan más), y el producto se distribuye en forma igualitaria o en proporción a las necesidades. Los sistemas de medicina social y de asignaciones familiares son típicamente "fondos comunes".

Pero en Chile, esta redistribución opera al revés, ya que se reunen fondos entre todos, pero su reparto es en beneficio de los sectores de mejores ingresos. Esta distorsión se ha producido al separarse los grupos de más poder y rentabilidad de los fondos comunes, dándose medicina social directamente o consiguiéndose sistemas propios de asignaciones familiares (Cajas de Compensación, afiliaciones artificiales, aunque legales en la Caja de Empleados Particulares, asignaciones familiares superiores para ciertos grupos).

También en el sistema general de pensiones se han producido distorsiones en virtud de las cuales los más favorecidos son los sectores mejor colocados, y ello a través de las jubilaciones prematuras, de las perseguidoras, de los desahucios de las indemnizaciones por años servidos, etcétera.

Las cifras, con su frialdad y objetividad, son duramente condenatoria en este aspecto de la Seguridad Social chilena. Ellas establecen que los grupos obreros del sector privado, con 1.240.000 afiliados, reciben un 33 por ciento del total de los recursos destinados a la Seguridad Social, en tanto que los grupos de empleados, de ambos sectores, que son 450.000 afiliados, reciben el 59 por ciento de estos recursos. Observando la distribución respecto de grupos diferenciados, se ha determinado en dicho estudio que nuestro sistema destina un promedio de 119 escudos para cada obrero del Servicio de Seguro Social; de 397 escudos para cada empleado público; de 469 escudos para cada empleado particular; de 572 escudos para cada empleado u obrero de la Empresa de Ferrocarriles del Estado; de 701 escudos para cada miembro de las Fuerzas Armadas, y de 1.079 escudos para cada empleado bancario, considerando en cada caso a activos y jubilados o pasivos. Esta anormal redistribuición de ingresos en los beneficios de la Seguridad Social se acentúa aún más en el reparto de los beneficios facultativos (préstamos), ya que se ha determinado que mientras los excedentes contra los cuales se giran las inversiones de las instituciones de previsión, entre ellos y en forma muy principal los préstamos, son del orden de 8 escudos por cada obrero, suben a 68 escudos por cada empleado público, a 171 escudos por cada empleado particular, y 384 escudos por cada empleado bancario, ello al considerarse una distribución "per capita". Esta distribución tan desfavorable para los sectores de menos rentas tiene el agravante (que se ha establecido en el mismo estudio) que el costo de la Seguridad Social chilena es pagado en sus tres cuartas partes por la comunidad, esto es, los contribuyentes y consumidores, ya que el 31 por ciento se paga por impuestos, y el 44 por ciento lo pagan los empleadores, que lo cargan a costos, trasladándose, en consecuencia, a los precios de las mercaderías y servicios. El nuestro no es, pues, un sistema que pagan los propios favorecidos.

Finalmente, el objetivo de capitalización que se fijó al sistema chileno no ha logrado realizarse sino en forma desmedrada y precaria. El dato más elocuente para demostrarlo es el que nos indica que toda la capitalización, qua a esta fecha debiera ya estar dando fuertes entradas al sistema chileno de Seguridad Social le rinde un 3 por ciento del total de sus ingresos, y esta capitalización, que hace doce años alcanzaba al 23 por ciento del total de los ingresos de la Seguridad Social, había bajado en 1959 al 15 por ciento, y según datos extraoficiales, en 1961 ya estaba en sólo el 7 por ciento. Esto significa que en dos o tres años más el sistema será deficitario en su totalidad y no se podrán pagar los beneficios obligados.

En cuanto a los beneficios facultativos, los préstamos, que precisamente se atienden con los excedentes, se terminarán totalmente, como ya se han concluído para muchas Cajas.

Señor Presidente, estimo útil que este informe del Presidente de la Comisión de Seguridad Social sea conocido por el Parlamento al resolver problemas de tanta trascendencia como el que en este momento se está estudiando, porque él proporciona una visión de conjunto sobre la materia y demuestra que nuestro sistema de seguridad social descansa en definitiva y en su mayor parte, sobre los aportes de toda la comunidad. En consecuencia, no hay razón alguna para mantener beneficios excesivos precisamente en favor de los sectores de más altas rentas.

Podría referirme a las diferencias notables que existen en cuanto a los requisitos para jubilar que, como bien sabe la Honorable Cámara, son más estrictos y duros para los sectores más modestos de la colectividad.

En efecto, sabemos que en el scetor de obreros, la jubilación se alcanza a los sesenta y cinco años de edad, que en otros sectores, se adquiere por años de servicios y que, en algunos de estos sectores que reclaman por esta situación y solicitan apartarse de este sistema común, les es permitido jubilar aún con doce años de servicios.

No es posible continuar legislando con este criterio y seguir aceptando que aquellos sectores que actualmente son favorecidos en cuanto a sus sistemas de jubilación, de rentas y asignaciones familiares, se nieguen a aportar el mínimo concurso que se les está solicitando en favor de los más modestos, máxime cuando se han tomado todos los resguardos necesarios para que este beneficio favorezca, dentro del propio sector, a los de menores rentas.

Finalmente, señor Presidente, con relación a este aspecto, deseo hacer presente a la Honorable Cámara que, de las ciento treinta y tantas mil pensiones concedidas por el Servicio de Seguro Social, sólo poco más de mil pensiones son las que exceden de un sueldo vital.

Pues bien, en este proyecto están exentas de toda contribución las pensiones inferiores a un sueldo vital.

Por consiguiente, se puede afirmar con absoluta certeza que en esta iniciativa no se gravan las pensiones de los sectores modestos, sino que se está tratando de crear un mecanismo de redistribución en favor de los sectores de menores ingresos.

El señor SILVA ULLOA. — ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y de Previsión Social).— Con todo agrado.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra el Honorable señor Silva.

El señor SILVA ULLOA. — Señor Presidente, el señor Ministro se ha referido al informe evacuado por la Comisión de Reforma de la Seguridad Social y ha manifestado su deseo de que él sea conocido por la Honorable Cámara, deseo que yo también comparto. La única manera de poder lograr esa finalidad sería que ese informe se insertara en la versión oficial de la sesión y, por eso, yo rogaría al señor Ministro que lo facilitara y la Sala acogiera esta petición que formulo.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder en la forma indicada por el Honorable señor Silva Ulloa, es decir, para insertar en la versión oficial de la sesión el informe a que ha hecho mención el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

—El documento a que se refiere el acuerdo anterior, es del tenor siguiente:

"Excelentísimo señor:

Al hacer entrega a Vuestra Excelencia del resultado de los estudios de la Comisión de Reforma de la Seguridad Social, a los que paso a referirme en la presente carta, cumplo con manifestar a Vuestra Excelencia el reconocimiento y la satisfacción de cada uno de sus miembros por haber podido desempeñar su cometido libres de todo compromiso e influencias, sin interferencias de cálculos políticos ni de intereses creados, y teniendo como mira exclusiva la concepción de los fines preciosos y nobles que debe perseguir la Seguridad Social y la necesidad de que ellos no sean malogrados con grave perjuicio para el país.

Están ciertos los miembros de la Comisión de que el país ha llegado a un grado de madurez cívica que hará posible que prospere un planteamiento que se ha colocado por encima de los grupos y de los intereses, con amplia visión del conjunto y considerando a la población nacional como una sola comunidad. Además, piensan que estamos demasiado cerca de la crisis final del sistema vigente de previsión, para que existan grupos que, con criterio ciego y falto de realismo, esperen escapar con éxito de la disolución que lo afecta, en perjuicio principalmente de los sectores mayoritarios protegidos por la Seguridad Social chilena.

Salvar el sistema, en crisis progresiva, es un deber nacional y de emergencia. Construirlo sobre bases sólidas —que no pueden ser otras que las que pretendan la igualdad social-económica de nuestra comunidad— es un deber de justicia y de patriotismo.

Las proposiciones que la Comisión efectúa parten de esta premisa y están inspiradas en la fe más absoluta de que el conocimiento de la realidad chilena en la forma profunda que los informes de la Comisión lo permiten, habrán de cimentar el movimiento en pro de una reforma integral que ya se advierte en la mayor parte de los sectores de la opinión pública nacional. Los sacrificios que para algunos pequeños sectores se presentarán en la nueva concepción igualitaria, son los mismos que el progreso social va imponiendo en toda sociedad que camina hacia el progreso y la justicia. Los que con generosidad y visión se encauzan a tiempo en esta evolución, evitan el riesgo de las consecuencias imprevisibles de una revolución. Los que pretenden con ciego egoísmo atajar la corriente del progreso, generalmente caen abatidos violentamente por el torrente.

Vuestra Excelencia, me encomendó presidir esta Comisión y acepté esta tarea, pese al tiempo y dedicación que había de sustraer a mis responsabilidades personales, ya que he coincidido siempre con Vuestra Excelencia, en estimar que nuestra legislación se ha tornado regresiva y vetusta, injusta y onerosa, y que de su remozamiento puede esperarse un trascendental efecto favorable en el standard de vida del pueblo y en el costo de nuestra producción. Los estudios efectuados han confirmado esta impresión y, en la elaboración de un propecto de sistema nuevo de Seguridad Social, hemos podido apreciar los incalculables beneficios para la gran mayoría de los chilenos que pueden lograrse al dar una forma racional, igualitaria y única a nuestro régimen previsional.

COMISION Y COLABORADORES

Han formado parte de esta Comisión, como es de conocimiento de Vuestra Excelencia, en calidad de miembros titulares, los señores Superintendente de Seguridad Social, don Rolando González Bustos; Fiscal de la Contraloría General, don Héctor Humeres Magnan; Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas de la Defensa Nacional, General don Horacio Arce Fernández, primero, y General don Rodolfo Otto Müller, luego; y los señores Mario Arteaga Infante y Bernardino Vila Aliaga, distinguidos técnicos estrechamente ligados al progreso social de Chile. En calidad de Secretario de la Comisión han actuado, sucesivamente, los señores Juan Ugarte Solar, Alfredo Mallet Simonetti, Adolfo Gaete Darbó y Hernán Munita Silva. Y en calidad de asesores y relatores, con la labor fundamental del trabajo de investigación e ilustración, han participado los señores doctor Jorge Alvarez Andrews, Jorge Briceño Werner, Adolfo Gaete Darbó, Alfredo Gaete Berríos, Fernando Hurtado Quiroz, Macarena Irrázaval de Valenzuela, Jorge Israel Russo, Domingo Letelier Villegas, Gilberto Llanos Mancilla, John Lundell, Rubén Mera Manzano, Alfredo Mallet Simonetti, Eduardo Miranda Salas, Hernán Munita Silva, Luis Orlandini Molina, Rubén Pozo Flores, Ricardo Sáenz Avilés, Roberto Schmidt Grohnert, y doctor Darío Verdugo Binimelis, todos ellos funcionarios técnicos y profesionales de diversas instituciones. En las pesadas labores de Secretaría han actuado las señoras Ana Gutiérrez de Stumpe, Eliana Mourgues Condell y Adriana Zúñiga Schultzky.

Al hacer entrega a Vuestra Excelencia del fruto de este trabajo, no puedo menos que nombrarlos con entusiasmo y gratitud, porque se ha debido muy especialmente a su profundo conocimiento, a su tesonero y trabajo y, sobre todo, al cariño y confianza puestos en la tarea por ellos, el que hayamos podido concluir una misión que muchas veces llegó a parecernos imposible, por su complejidad, por el número y la extensión de los textos legales que debieron estudiarse, por la difícil labor de recolección de cifras y datos, y por la dificultad para encontrar comunes denominadores que permitieran establecer una norma igualitaria general y justa en las recomendaciones finales.

Debo, asimismo, dejar constancia de la amplia colaboración recibida del Banco Central, que facilitó las oficinas necesarias para el funcionamiento de la Comisión y la aprovisionó de todos los elementos materiales indispensables para su labor. Además, a través de su Departamento de Estudios, participó directamente en la confección de los cuadros de análisis incluídos en el informe sobre el costo de la Seguridad Social y de los comentarios en el presentados. Por último, se encargó de la impresión de los informes, siendo remarcable la voluntad demostrada por el personal que la tuvo a su cargo.

INFORMES DE LA COMISION

Vuestra Excelencia encontrará elocuentemente expuesta la dificultad en la realización del trabajo, al apreciar el conjunto del estudio que entrego, así como cada uno de sus informes.

Este estudio comprende los siguientes informes —contenidos en 25 volúmenes—, cuya enunciación explica el plan seguido:

Informe N.o 1. Concepto moderno de la Seguridad Social;

Informe N.o 2. Población protegida por la Seguridad Social en Chile;

Informe N.o 3. Los sectores y las ocupaciones protegidos por la Seguridad Social en Chile;

Informe N.o 4. Requisitos, prestaciones y financiación de la Seguridad Social en Chile (siete partes y anexo comparativo);

Informe N.o 5. Costo de la Seguridad Social chilena;

Informe N.o 6. Administración de la Seguridad Social en Chile (dos partes);

Informe N.o 7. Las asignaciones familiares en Chile (tres partes);

Informe N.o 8. Deterioro de las pensiones;

Informe N.o 9. Continuidad de la previsión en Chile;

Informe N.o 10. Legislación internacional de Seguridad Social;

Informe N.o 11. Régimen de los accidentes del trabajo en Chile;

Informe N.o 12. Informe crítico (dos partes), e

Informe N.o 13. Bases para un nuevo sistema de Seguridad Social.

Los diez primeros informes, como lo indican sus materias, han pretendido sistematizar, exponer y dar a conocer a fondo a quienes intervengan en asuntos sociales, la frondosa legislación chilena actual, señalando la forma en que se aplica a más de cien grupos y subgrupos diferenciados, con requisitos, beneficios y forma de financiamiento también diferenciados. Se ha esquematizado también —en forma de anexo en el Informe N.o 1 —la organización (o desorganización) de la administración de la Seguridad Social, que se encuentra diluída en cientos de organismos públicos y privados, en las diversas funciones normativas, ejecutivas y de control. En el Informe N.o 6 se analiza en profundidad la organización y funcionamiento de los organismos más importantes y representativos.

Entre estos diez informes se incluyen dos que ofrecen una visión objetiva de la importancia económica de los beneficios otorgados por el sistema vigente: el N.o 5, referente al costo, en que se aportan las cifras del año 1959, tomado como año-tipo, y de las cuales se desprende el grado de diferenciación con que la legislación protege a cada grupo; y el N.o 8, referente al efecto de la inflación sobre las pensiones, en el que se aprecia claramente que toda la legislación salvo contadas excepciones, ha sido concebida sin mirar la realidad nacional, la que ha estampado su marca indeleble en los beneficios, desvalorizándolos en términos nunca imaginados.

El Informe N.o 12 presenta el comentario de la Comisión sobre el sistema vigente. Se trata de un Informe crítico que, basado en los expositivos, compara, comenta y señala las ventajas y desventajas de un sistema nacido de numerosísimos textos legales o reglamentarios o interpretativos, de los que se encuentran en vigencia más de 550, cuya dictación ha obedecido a las urgentes necesidades de la evolución social, a la influencia de principios doctrinarios internacionales, a la obtención de justas conquistas sociales pero, a la par a ocasionales necesidades políticas, a presiones de grupos, a generosidades excesivas o a limitaciones injustas por flaquezas del erario.

Dicho Informe crítico presenta objetivamente la protección que da nuestra legislación en cada una de las contingencias que afectan al ser humano, "desde la cuna a la tumba", calificando si ella es suficiente, deficiente o excesiva, y marcando las diferencias que se han producido en el tratamiento entre los distintos grupos ocupacionales. Señala si ella obedece a conceptos doctrinarios y [illegible] necesidades sociales o se aparta de ambos. Y a través de las cifras obtenidas de los informes expositivos, así como de otros estudios de valor indubitado, muestra los costos, las distorsiones en el tratamiento, la efectividad de algunas de las prestaciones al ser [illegible] tejadas con la realidad de su funcionamiento, etcétera.

Por el hecho de haber emanado del debate profundo de personas técnicas y de[illegible]ras de graves responsabilidades, puedo asegurar a Vuestra Excelencia que este comentario crítico reviste la autoridad de la experiencia junto a la del estudio, garantizando así su ponderación y ecuanimidad, que, en mi concepto, resalta nítidamente de su contexto como principal cualidad.

El Informe número 13 contiene los planteamientos de la Comisión sobre cuál, en su concepto, debe ser el nuevo sistema de Seguridad Social nacional.

La Comisión trabajó en preparar este texto paralelamente a la elaboración del Informe crítico. En una sesión (o conjunto de sesiones) se analizaba un tema, esto es, determinado tipo de protección de la Seguridad Social, su enfoque doctrinario, su tratamiento internacional y la forma en que la legislación chilena lo abordaba. En la otra sesión (o conjunto de sesiones) se determinaba cuál debía ser el concepto de la Comisión y el tratamiento que debía otorgar nuestra legislación en ese aspecto, y la conclusión del debate se registraba en un documento que llamamos "Acuerdo Básico", que contenía los conceptos informativos (considerandos) y las decisiones o proposiciones (acuerdos) sobre la materia. Estos Acuerdos Básicos han quedado posteriormente como capítulos o títulos configurando el "Plan de Seguridad Social Integral, [illegible] e igualitario", que contiene las ideas de la Comisión sobre la reforma de la Seguridad Social chilena.

Y, aunque este plan no [illegible] la forma de un proyecto de ley, como cada acuerdo es un conjunto de considerandos y de proposiciones, y como el conjunto de ellos se considera todos los aspectos de la Seguridad Social, incluso el llamado "régimen transitorio" o de traspaso de un sistema a otro, puede decirse que bastará con reordenar los considerandos y dar numeración a las proposiciones para tener un proyecto legislativo completo y claro tanto en su espíritu como en su forma.

CONSIDERACIONES SOBRE EL SISTEMA VIGENTE

Me voy a permitir a continuación hacer a Vuestra Excelencia, bajo mi directa responsabilidad, un análisis [illegible] trataré de hacerlo breve [illegible]to de la legislación actual [illegible]mo de sus posibilidades de reforma a través del plan elaborado.

Soy un convencido de que los males no pueden [illegible] indefinidamente y que [illegible] propios efectos acarrean [illegible] derrumbe o rectificación. [illegible]jo este punto de vista [illegible]do de que, tarde o temprano, el actual sistema previsional chileno está condenado a desplomarse, por injusto, oligárquico, por discriminatorio y por ser ineficaz y oneroso, tanto para los servidores de sueldos o salarios como para la producción nacional.

Pero como creo que debe evitarse la quiebra del sistema, tanto por lo que ella significaría para la evolución social e institucional de Chile como porque estimo que hay en él ideas e instituciones que deben salvarse, pienso que es obligación ciudadana contribuir a prevenir el mal, presentando los remedios antes que se haya hecho irremediable.

Para ello la mejor aliada de una solución oportuna e integral es la opinión pública nacional y, dentro de ésta, la de los gremios interesados, las universidades y el hombre de la calle, [illegible] financiador del sistema.

Con esta meta emprendió el trabajo la Comisión que he presidido y, para que sus proposiciones fueran objeto del análisis de la opinión pública, adoptó la forma de trabajo que he expuesto a Vuestra Excelencia: la elaboración de informes expositivos a disposición de técnicos, legisladores y periodistas, y destinados a ser publicados por la Universidad del Estado y la Superintendencia de Seguridad Social; la redacción de un informe crítico extenso y medido, que compara regímenes entre sí y coteja lo pretendido por la ley y lo conseguido en la realidad; y la elaboración de un plan en que cada proposición tiene su justificación a través de un considerando extenso y fundado.

Pensando en que la reforma no debe temer el análisis y la discusión, en cualquier terreno en que ella quiera ser llevada, el estudio ha sido exhaustivo, claro, preciso y específicamente destinado a ser conocido y publicado. Hemos trabajado para una reforma consentida y, más aún, solicitada por la opinión pública; no para una reforma clandestina, medrosa y politizada. Y por lo mismo que hemos presentido el apoyo de la opinión pública para esta reforma, la hemos hecho integral, revolucionaria, profunda; no a base de parches o pa[illegible]; no con contemplación [illegible]cial; no con criterio de grupos o intereses políticos o de grupos, no meramente formalista o con criterio de mal menor.

Hechas estas declaraciones previas, permítame Vuestra Excelencia hacer un análisis de las conclusiones que pueden obtenerse del conocimiento de nuestra realidad en materia de Seguridad Social, para de él pasar a la presentación de las ideas fundamentales del nuevo sistema. Estas conclusiones, profundamente crudas y dolorosas, no están consignadas en el Informe crítico, cuyo fin era otro; pero se desprenden de su contexto así como de la lectura de los Informes N.os 1, 5, 7, 8 y 12 del estudio. Personalmente he abundado en ellas en charlas y conferencias universitarias, de modo que esta vez sólo me corresponde el esfuerzo de la síntesis para exponerlas.

A.— En relación a los fines propios de la Seguridad Social:

sistemas de medicina social y de asignaciones familiares son típicamente "fondos comunes".

Pero, en Chile, esta redistribución opera al revés, ya que se reúnen fondos entre todos, pero su reparto es en beneficio de los sectores de mejores ingresos. Esta distorsión se ha producido al separarse los grupos de más poder y rentabilidad de los fondos comunes, dándose medicina social directamente o consiguiéndose sistemas propios de asignaciones familiares (Cajas de compensación, afiliaciones artificiales, aunque legales en la Caja de Empleados Particulares, asignaciones familiares superiores para ciertos grupos). También en el sistema general de pensiones se han producido distorsiones en virtud de las cuales los más favorecidos son los sectores mejor colocados y ello a través de las jubilaciones prematuras, de las perseguidoras, de los desahucios, de las indemnizaciones por años servidos, etcétera.

Las cifras, con su frialdad y objetividad son duramente condenatorias en este aspecto de la Seguridad Social chilena. Ellas establecen (Tomo V, "Costo de la Seguridad Social en Chile"), que los grupos obreros del sector privado, con 1.240.000 afiliados, reciben un 33 por ciento del total de los recursos destinados a la Seguridad Social, en tanto que los grupos de empleados de ambos sectores, que son 450.000 afiliados, reciben el 59 por ciento de estos recursos. Observando la distribución respecto de grupos diferenciados, se ha determinado en dicho estudio que nuestro sistema destina un promedio de 119 escudos para cada obrero del Servicio de Seguro Social; de 397 escudos para cada empleado público; de 469 escudos para empleado particular; de 572 para cada empleado u obrero de la Empresa de Ferrocarriles del Estado; de 701 escudos para cada miembro de las Fuerzas Armadas, y de 1.079 escudos para cada empleado bancario, considerando en cada caso a activos y jubilados o pasivos. Esta anormal redistribución de ingresos en los beneficios de la Seguridad Social se acentúa aún más en el reparto de los beneficios facultativos (préstamos) ya que se ha determinado que mientras los excedentes contra los cuales se giran las inversiones de las instituciones de previsión, entre ellos y en forma muy principal los préstamos, son del orden de 8 escudos por cada obrero, suben a 68 escudos por cada empleado público, a 171 escudos por cada empleado particular y a 384 escudos por cada empleado bancario, ello al considerarse la distribución "per capita". Esta distribución tan desfavorable a los sectores de menores ingresos tiene el agravante (que se ha establecido en el estudio) que el costo de la Seguridad Social chilena la pagan en sus 3|4 por la comunidad, esto es, los contribuyentes y consumidores, ya que el 31 por ciento se paga por impuestos, y el 44 por ciento, lo pagan los empleadores que lo cargan a los costos, trasladándose —en consecuencia— a los precios de las mercaderías y servicios. El nuestro no es, pues, un sistema que pagan los propios favorecidos.

4) Finalmente el objetivo de capitalización que se fijó al sistema chileno no ha logrado realizarse sino en forma desmedrada y precaria. El dato más elocuente para demostrarlo es el que nos indica que esta capitalización, que a esta fecha debiera ya estar con fuertes entradas al sistema chileno de Seguridad Social, se rinde un 3 por ciento del total de sus ingresos. Y esta capitalización, que hace doce años alcanzaba al 23 por ciento del total de los ingresos de la Seguridad Social, había bajado en 1959 al 15 por ciento, y según datos extraoficiales en 1961 ya estaba en [illegible] por ciento. Esto significa que en dos o tres años más el sistema será deficitario en su totalidad y no se podrán pagar los beneficios propios.

En cuanto a los beneficios facultativos, los préstamos, que precisamente se atienden con los excedentes, se terminarán totalmente, como ya se han terminado para muchas cajas.

La razón de este desastroso sistema de capitalización, ha sido que las Cajas no son los organismos técnicos apropiados para administrar sumas tan enormes como las que se destinaron a capitalización, y su inversión fue mala, inconexa, no rentable y desvalorizable. Según estudios de la Corporación de Inversiones efectuados en 1955, el [illegible] por ciento de la capitalización se había invertido en valores públicos o privados desvalorizables y, entre 1940 y 1954, la desvalorización sufrida por estas inversiones fue del 322,4 por ciento. Lo que no se invirtió en préstamos se invirtió en propiedades, edificios, predios o campos, que no han dado un resultado positivo en el aspecto de la rentabilidad (influencias políticas) al extremo que el negocio de las Cajas es vender estas propiedades.

Y la razón de que de hecho la capitalización esté concluyendo, como lo demuestra el pequeño margen que va quedando de "excedentes" en algunas pocas Cajas, se debe a que se han ido progresivamente otorgando nuevos beneficios sin financiamiento; a la concesión legal de "bonificaciones" no imponibles de los sueldos y a que la falta de cotizaciones y la falta de controles adecuados han provocado una fuerte evasión de las rentas.

B.—En relación a las características modernas de la Seguridad Social

1) La Seguridad Social chilena no es integral. Deja al margen: 560.000 activos independientes; 140.000 activos dependientes familiares, y 50.000 empleadores.

Estos grupos configuran una masa de población que también ha trabajado y, como consumidor o contribuyente, ha financiado la previsión de los demás, pero que no recibe nada del sistema. En este grupo, artesanos, pescadores, vendedores ambulantes, oficios varios, comerciantes, agricultores, empresarios, profesionales, artistas) se incluyen sectores muy modestos, que muchas veces desarrollan una actividad de trabajo superior a los grupos asalariados que tienen protección legal, horario de trabajo, vacaciones, etcétera.

2) La Seguridad Social chilena no es igualitaria. Existen más de 100 grupos diferenciados, que hacen del chileno uno de los sistemas discriminatorios más pronunciados, creando grupos privilegiados de la previsión y grupos menesterosos de la previsión.

Un ligero análisis muestra las brechas por donde se ha producido la discriminación y la desigualdad:

a) En los requisitos:

I. Años de afiliación al sistema para obtener determinada protección: de 0 a 15 años según el grupo.

II. En los grados de parentesco exigidos en las asignaciones familiares y en las pensiones de sobrevivientes (montepíos): hay sistemas generosos que contemplan a todos los parientes posibles y grupos de regímenes duros que excluyen del montepío a la mayoría de las cónyuges, por ejemplo (obreros).

III. En los años de edad exigidos para la jubilación por vejez. Ellos van desde 65 años (obreros), 60 años (mercantes) y 55 años (bancarios, periodistas).

IV. En el concepto de invalidez. Hay más de 10 conceptos diferentes de invalidez según el grupo, lo que ha determinado que la estadística registre proporcionalmente más inválidos empleados públicos que inválidos obreros.

V. En el mínimo de años exigidos para obtener la jubilación por años de servicios: 35 (empleados particulares), 30 (empleados públicos), 25 (hípicos), 23,5 (bancarios), 20 (fotograbadores, impresores y periodistas con abonos) y 15 (parlamentarios).

b) En las prestaciones o beneficios que otorga:

I. Asistencia a la salud. Superdiferenciada según el grupo: hay grupos con sistemas de elección de medicos y pago de todos los gastos; hay grupos que sólo tienen medicina preventiva.

II. Subsidios. Diferenciados por grupos, desde 0 a 100 por ciento de la renta.

III. Pensiones. Las diferencias se producen en: determinación de renta computable (más de 20 conceptos distintos); promedio de renta para calcular pensión (de 5 años —obreros y empleados particulares), 3 años —empleados públicos—, 2 años, 1 año y último sueldo); con régimen de inflación crónica los períodos largos son extremadamente desfavorables; porcentaje que se otorga como pensión (grandes diferencias).

IV. Derecho al montepío (diferencias en monto, existencia del derecho y grado de parentesco).

V. Sistemas de reajuste de las pensiones (sin reajuste o sólo ocasionales; con sistemas especiales de reajuste, y con reajustes en conformidad a las rentas de actividad).

VI. En las asignaciones familiares, variando por parentesco y por monto de lo que se paga por carga (de E° 3 a E° 15).

VII. En los beneficios adicionales, como desahucios, indemnizaciones, etcétera (grupos con estos beneficios, grupos con doble beneficio y grupos sin este beneficio o meramente nominal: obreros y empleados particulares).

VIII. En los beneficios facultativos. (Grupos con abundante sistema de préstamos, grupos con sistemas desfinanciados, y grupos sin sistemas de préstamos: obreros).

c) En el sistema de financiamiento:

Tasas diferenciadas para los empleados u obreros: desde el 7,5 por ciento de las rentas al 19,5 por ciento. Tasas diferenciadas para los empleadores: desde el 6 por ciento hasta el 52,33 por ciento. Adición al financiamiento, derechos, impuestos o comisiones que paga la comunidad: todo el sector público; el sector Caja de la Marina Mercante, los sectores bancarios, obreros de la molienda, panificación y elaboración de pastas, gremio hípicos, notarios, abogados, etcétera.

C.—En relación a la indispensable coordinación de la Seguridad Social con la economía nacional.

La Seguridad Social chilena ha perdido todo concepto de relación con la economía nacional, tanto por los efectos regresivos y contradictorios, analizados someramente al referirme a su eficacia como instrumento de redistribución de rentas y como instrumento de capitalización nacional, como por su monto —excesivo para ser sólo para ciertos grupos y no para toda la comunidad— como por su costo de administración.

Vale la pena recordar algunas cifras sobre estos últimos aspectos, llamando la atención la relación existente entre el costo actual de la Seguridad Social y el Presupuesto Nacional (año 1959): el costo de la Seguridad Social para los sectores protegidos de nuestra población equivale al 90.3 por ciento del Presupuesto Nacional, excluyendo los gastos previsionales que en él se contemplan, o sea, de todo lo que el Estado destina a la Administración Pública en general, la Defensa Nacional, la Educación Pública, las Obras Públicas, etcétera. Si se comparan los ingresos de la previsión con los ingresos tributarios generales del Estado, aquéllos alcanzan al 92,5 por ciento de éstos. Y si se comparan con el producto nacional bruto a precios del mercado, el total de ingresos de la Seguridad Social alcanza al 11,9 por ciento. En relación a los sueldos y salarios, representa el 33,5 por ciento.

En relación a la renta "per capita", nacional, la Seguridad Social ocupa el 11,3 por ciento, porcentaje que sólo presentan países de sistema integral de Seguridad Social como Suecia (13,2 por ciento), Gran Bretaña (11,5 por ciento). En Argentina este porcentaje es del 8 por ciento, y en Estados Unidos del 6,9 por ciento, y es evidente que el sistema chileno, al no ser integral, no debería sobrepasar estas dos últimas tasas. (Tomo V, Costos de la Seguridad Social.)

Igual impacto económico significa para el país el costo de la administración de la Seguridad Social chilena. Así, mientras el costo administrativo en Suecia es del 2,3 por ciento del total de los ingresos y en Gran Bretaña del 4,3 por ciento, teniendo estos países régimen integral de Seguridad Social, esto es para toda la población, en Chile el costo de administración alcanza al 10,0 por ciento. Estos porcentajes, en lo que se refiere a países de régimen parcial, son igualmente inferiores: Estados Unidos ocupa el 3,4 por ciento de sus ingresos en la administración; Argentina, el 1,3 por ciento. (1957. Cuadro número 22. Informe número 5.)

Gran influencia en este dispendio administrativo ha tenido en nuestro país la frondosa organización administrativa nacional. Debe señalarse aquí que nuestro régimen administrativo contempla más de 150 organismos de ambos sectores. Así, en materia de atención médica, aparte de los organismos fundamentales (Servicio Nacional de Salud y Servicio Médico Nacional de Empleados), existen otros 18 organismos en el sector público y 15 en el sector privado.

Cajas o instituciones de previsión, existen 19 en el sector público y 16 en el sector privado; por lo menos 47 organismos de bienestar en el sector público y un número difícil de precisar en el sector privado; existe un organismo de Accidentes del Trabajo en el sector público y 6 en el sector privado, etcétera. Muchos de estos organismos administrativos carecen de toda justificación por el número de sus afiliados. Así, el Departamento de Previsión de la Caja de Amortización tiene alrededor de 100 afiliados activos; la Caja de Previsión de la Empresa de Agua Potable de Santiago tiene más o menos 460; la Caja de Previsión de los Empleados Municipales de Valparaíso,, más menos, 70 afiliados; y el gremio hípico que cuenta con 8 Cajas de Previsión a lo largo del país, tiene alrededor de 6.000 imponentes en total, es decir, un promedio de 750 afiliados por Caja.

La pluralidad de regímenes dificulta enormemente la Administración, habiendo Cajas que tienen grupos con prestaciones totalmente diferenciadas entre sus afiliados. En el sector público hay instituciones cuyo personal reconoce afiliación a instituciones previsionales diferentes. Como datos pintorescos, baste señalar que el Consejo de Defensa del Estado cuenta en su seno con afiliados de la Caja de Empleados Públicos, de la Caja de Empleados Particulares y del Servicio de Seguro Social; que el Servicio de Seguro Social, a su vez, cuenta en su seno con personales afiliados también a estos tres diferentes institutos de previsión; y que la Caja de Accidentes del Trabajo cuenta en su seno con personal afiliado a cuatro instituciones previsionales diferentes (Caja de Empleados Públicos, Caja de Previsión de los Empleados Particulares, Caja de Previsión de los Empleados del Banco del Estado y Servicio de Seguro Social), aparte de contar con un grupo que no tiene previsión (algunos agentes de seguros).

Esta increíble anarquía previsional, fruto de la concepción oligárquica del sistema, mas el frondoso cuadro administrativo señalado, se agrava más con la burocracia que las influencias políticas han edificado en torno de todas estas instituciones que ocupan en total, entre Cajas de Previsión y Servicios médicos, 38.700 empleados, esto es el 26 por ciento del total de funcionarios de la Administración Civil del Estado. En el sector público sólo, estos organismos requieren para su organización 17 Vicepresidentes Ejecutivos y 140 consejeros.

No es pues extraño el alto costo administrativo señalado y puede considerarse que él es fruto directo de esta organización oligárquica y burocrática. Cabe señalarse que en cada institución previsional el costo administrativo es diferente, fluctuando estos porcentajes de gastos administrativos sobre las rentas de cada institución entre una tasa del 41,3 por ciento y una tasa del 2,5 por ciento.

Finalmente, debe hacerse presente en este comentario que la forma de financiamiento adoptada por nuestros legisladores para la Seguridad Social, que descansa fundamentalmente en las cotizaciones sobre los sueldos o salarios, alcanza ya uno de los niveles más altos del mundo, y acusa síntomas inequívocos de saturación, entre los cuales el principal es la evasión masiva que se está produciendo. Baste señalar, como hecho demostrativo de la evasión, que mientras los porcentajes legales debieran acusar un rendimiento de las cotizaciones de alrededor del 50 por ciento o más (entre ambas partes) sobre los sueldos y salarios, la realidad dice que este porcentaje, tomando como base los cálculos de la Corporación de Fomento sobre rentas o salarios pagados, ha descendido a un 33 por ciento. Ello se produce, naturalmente, falseando la naturaleza de las remuneraciones u ocultando su verdadero monto.

Como dato elocuente de lo que significa este recargo de las cotizaciones sobre las rentas y salarios, en lo que se refiere al costo de los artículos o servicios (parte patronal), puede citarse la influencia que la previsión bancaria tiene sobre la tasa de interés. En 1962, sobre un nivel de colocaciones en moneda nacional de E° 520 millones, se cálcula que se pagará E°.15,6 millones por conceptos de gastos previsionales que van a costos (imposición patronal y comisión sobre los depósitos a la vista), lo que representa una tasa de 3 por ciento sobre el total de esas colocaciones. En suma, el interés bancario actual está recargado en un 3 por ciento por el costo de la previsión, sólo en la parte patronal.

D.—Total falta de planeamiento de la Seguridad Social chilena.

En este aspecto nuestra Seguridad Social se ha apartado, desde su nacimiento, de una concepción orgánica, debido a su planteamiento de una previsión diferenciada. Pero, a medida que en el mundo la Seguridad Social ha ido encauzándose en una teoría de prioridades según las necesidades sociales de cada país, en el nuestro el desorden conceptual ha crecido, y nadie podría decir hoy qué orden de prioridades pretende el legislador chileno en los objetivos que atiende la Seguridad Social. Con la sola exhibición de los porcentajes que cada uno de los sistemas más generales de Seguridad Social destina en Chile para cada fin, puede comprenderse esta falta total de concepción planificadora.

El sistema de Seguridad Social de los obreros destina, por ejemplo, un 26,0 por ciento de sus recursos a la atención de la salud; un 48,7 por ciento para la atención de las asignaciones familiares; un 24,3 por ciento para la atención de las pensiones, cesantía y subsidios, y un 1 por ciento para otros objetivos. En cambio el sistema de los empleados públicos destina un 7,1 por ciento para la salud; un 30,6 por ciento para las asignaciones familiares; un 61,2 por ciento para las pensiones, cesantía y subsidios, y un 1,1 por ciento para otros objetivos. El sistema de las Fuerzas Armadas, presenta mayor distorsión aún en lo que se refiere a pensiones y cesantía, para lo que destina el 73,2 por ciento del total de los recursos de su sistema.

Y si se mira el panorama general, del total de los recursos de la Seguridad Social chilena, esta destinación porcentual de recursos también resulta insólita: en él aparece que se destina un 17,0 por ciento para la salud, un 41,2 por ciento para las asignaciones familiares; un 40,1 por ciento para las pensiones, y un 1,7 por ciento para otro sobjetivos.

Es decir, ninguna de estas formas de prioridad en la destinación de los recursos previsionales señala que haya existido un criterio planificador y orgánico.

Principios fundamentales que informan el nuevo sistema.—

1) Sistema comunitario o socialista.— La Seguridad Social es un mecanismo de progreso social que debe aprovechar y soportar todo el grupo social o comunidad, bajo el encauzamiento y la cautela del Estado.

2) Sistema integral.— La protección es un derecho de cada miembro del grupo social, como tal. El independiente sin patrón o empleador sufre los mismos riesgos y estados de necesidad que el asalariado. Todos los individuos miembros de la comunidad deben tener un mínimo que ésta les asegure.

3) Sistema único e igualitario.— No pueden haber formas diferenciadas como norma general de un sistema. En igualdad de circunstancias (edad, años de servicios, estado de necesidad), la protección debe ser igual. "Lo que se da a uno, debe darse a todos; lo que no puede darse a todos, no debe darse a ninguno".

4) Sistema de beneficios generales y básicos.— Aplicable a toda la población en forma absolutamente igualitaria (medicina social, asignaciones por hijos, pensiones de asistencia social), y sistema de beneficios complementarios, diferenciados en conformidad a las rentas de actividad y a los años de servicios, que se otorgan a los cotizantes directos del sistema (asalariados o independientes) y que son principalmente las pensiones y los subsidios.

5) Sistema con fundamento esencial en el concepto del estado de necesidad, para el cual crea un conjunto de prestaciones o beneficios destinados a cubrirlo en forma suficiente, eliminando el aspecto meramente lucrativo del sistema actual, como son las indemnizaciones por años servidos, por ejemplo.

Estos estados de necesidad son y se atienden:

a) Salud (incluyendo todas sus alteraciones, incluso accidente del trabajo y accidente general): sistema de medicina integral.

b) Interrupción temporal del trabajo: sistema de subsidios para todas las eventualidades.

c) Término de la capacidad de trabajo: sistema de pensiones por vejez, por invalidez, con fórmulas reajustables automáticas, con mínimos de pensiones y con máximos. Se obtiene el derecho a pensión de vejez: a los 62 años los hombres y a los 57 las mujeres. El sistema básico otorga también pensiones a los residentes no afiliados mayores de 70 años o inválidos, de monto mínimo, que carezcan de otras rentas.

d) Responsabilidades familiares por cargas: sistemas de asignaciones por hijos para toda la población, de monto igualitario, calculado como porcentaje del sueldo vital aumentado "integral" (el actual aumentado en quince por ciento). Se propone un valor equivalente al 6 y medio por ciento de él, lo que significa un aumento considerable (60 por ciento más o menos) para el grupo mayoritario de los trabajadores manuales.

e) Responsabilidades familiares por fallecimiento: sistema de pensiones, con mínimo, para todos los sectores activos, prescindiendo de exigencias en los años de afiliación para obtener el derecho.

f) Incorporación orgánica y permanente del crédito social, como parte de los beneficios que garantiza la Seguridad Social (Banco de Crédito Social), de todos los asalariados y pensionados en base a sus rentas de cotización.

6) Sistema de organización funcional. Servicio Nacional de Asignaciones Familiares, Servicio Nacional de Pensiones, de Salud, etcétera, en lugar de organizaciones separadas por grupos; de base sencilla en lo que se refiere a recaudación, registros, control y pagos, eliminando el aparato de administración que llevan los particulares, los que no tendrán mas que comunicar una vez sus planillas de pagos, registrando en las siguientes sólo las mutaciones fundamentales. Recaudación a base de planillas simples, por organismos especializados en recaudar (Tesorerías); sistema de cotizaciones a base de escalafones de rentas, en el que éstas se encasillan en no más de 15 categorías, sirviendo ellas de base para el cálculo de las prestaciones, los reajustes de pensiones, etcétera.

7) Apertura de la administración a las formas delegadas, preferentemente regionales, para que estos organismos delegados, administrados por los interesados, realicen los fines de la Seguridad Social bajo dos condiciones esenciales: a) que la protección sustantiva sea idéntica a la del sistema general, sin perjuicio de ser más eficiente, rápida y expedita; y b) que el costo de la administración sea proporcionalmente inferior, premiándose la buena administración con la autorización para invertir las economías en inmuebles para el mejor servicio, etcétera.

8) Sistema de financiamiento mixto y de reparto, que deja al sistema de impuestos el costo de los beneficios generales básicos (salud, asignaciones, etcétera) y a las cotizaciones sólo el costo del sistema de pensiones y subsidios. De esta manera el monto de las imposiciones se reduce a un 8 por ciento patronal y 8 por ciento de los asalariados (con pequeña escala progresiva) y a la misma tasa de éstos más un 50 por ciento para los independientes; el sistema de impuestos puede resistir el aumento de cargas que se le asignan al traspasarsele parte del financiamiento por el aumento de consumo que se otorga a la masa consumidora activa. El plan presenta varias alternativas sobre este financiamiento. El costo del sistema propuesto alcanza a 586,8 millones de escudos, en régimen, el que aparentemente resulta superior al sistema vigente que es de 484,3 millones de escudos, ya que éste está todavía lejos de su madurez. Además, el nuevo costo está naturalmente influído por la transformación en un sistema de protección integral, para toda la población. Si se deseara dejarlo vigente sólo para los mismos sectores asalariados que hoy se protegen, tal costo disminuiría en 28 por ciento.

9) El aumento del poder de consumo de los sectores activos, al entregárseles como aumento de rentas la economía que la disminución de imposiciones representa para el sector patronal, aumento de sueldos y salarios que no tiene carácter inflacionista al no significar aumento de costos, y que es neto, real, al otorgarse independientemente de los aumentos compensatorios que contempla el régimen laboral chileno.

Si se adopta como base la economía en imposiciones del grupo obrero, los patrones podrían aumentar las rentas de sus empleados y obreros en un 26 por ciento más o menos, tomando en cuenta la incidencia del 8 por ciento en la nueva base del sueldos y salarios.

De esta manera el funcionamiento sano y rico del sistema estará estrechamente ligado a un régimen de rentas de los sectores activos (sueldos y salarios) a su vez sano y sólido, que no se inicie con mermas producidas antes del consumo ni con recargos excesivos que provocan la evasión.

10) La mejoría del sector trabajo que representa esta nueva forma de financiamiento se completa con la incorporación del asalariado al sistema de créditos, creándose el Banco de Crédito Social, que tendrá una función permanente, igualitaria y con base en las necesidades del asalariado, para el otorgamiento del crédito especializado, y que contemplará normas de capitalización colectiva para fines específicos de desarrollo, aprovechando el mismo financiamiento del Banco.

11) Estatuto transitorio que contempla los justos intereses de los afiliados que pasen del sistema actual al que se propone. Se respetan las expectativas (mal llamadas derechos adquiridos) a obtener determinados beneficios, para aquéllos que han cumplido un importante período de afiliación (15 años) a los sistemas actuales.

12) Reconocimiento de ciertas situaciones especiales en el campo laboral, que aconsejan otorgarles a los grupos afectados una protección marginal, ajena al cuadro general de prestaciones de la Seguridad Social.

Al hacer entrega a Vuestra Excelencia del estudio a que me he referido, me anima la confianza de haber puesto en esta labor todo el interés y la dedicación que ella merecía, por su trascendencia nacional, al igual que todas las personas que han colaborado en la Comisión que he tenido el honor de presidir, y espero que las conclusiones obtenidas sean de verdadera utilidad para la reforma de la Seguridad Social chilena, cada vez más urgente y necesaria.

Saluda atenta y respetuosamente a Vuestra Excelencia.

(Firmado): **Jorge Prat E.**, Presidente de la Comisión de Reforma de la Seguridad Social."

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, la inserción de este documento en la versión oficial, de esta sesión, acordada a petición del Honorable señor Silva Ulloa, me ahorrará extenderme en consideraciones que, en términos generales, están expuestas en este informe y que concluye en que debe tenderse en nuestro sistema de seguridad social a dar beneficios mínimos uniformes para todos los sectores que se acojan a los beneficios previsionales e ir terminando con los beneficios discriminatorios, que no tienen justificación de ningún orden dado el mecanismo financiero en que descansa el sistema de nuestra seguridad social.

Estas razones son las que me han movido a reunir todas las iniciativas del Ejecutivo en lo que se refiere a qué sectores debe comprender el Fondo de Revalorizaciones y, por consiguiente, me atrevo a solicitar de la Honorable Cámara que emprendamos un camino de rectificación en nuestro sistema previsional, tendiendo a la unificación de los beneficios, respetando los derechos adquiridos, que el Gobierno ha estado siempre dispuesto a respetar, pero colocando las disposiciones legales en términos que permitan encasillarlas hacia un sistema previsional más justo y que beneficie a los sectores más necesitados.

Esta es la aspiración, en mi concepto, de todos los sectores y del país y yo, en muchas oportunidades, he escuchado a las entidades gremiales hablando de la solidaridad de los trabajadores, comprendiendo a empleados y obreros. Esta es una ocasión para demostrar esa solidaridad, no ya con palabras, sino con el espíritu que, en justicia, cada uno debe tener en favor de los que tienen menos. Todos nosotros, cual más o cual menos, estamos acogidos a sistemas que son más beneficiosos que el de otros; por eso, ahora, debemos aportar nuestra cuota de sacrificio para mejorar las condiciones de los sectores más modestos.

Formulo, pues, un llamado a aquellos sectores que, con desconocimiento del verdadero sentido del propósito general que se persigue, han combatido el proyecto en debate, a fin de que lo analicen en lo íntimo de su conciencia y no nieguen esa solidaridad que en tantas oportunidades han ofrecido a los sectores más modestos. Esta es la forma de demostrarlo, es decir, no quedándose en planteamientos meramente enunciativos que no van a ayudar a resolver el problema de miseria en que se encuentran muchos sectores de los pensionados.

Enseguida, señor Presidente, paso a referirme al segundo aspecto en el cual discrepa el Ejecutivo del informe de la Comisión de Hacienda: el mecanismo financiero. Ya he manifestado que el mecanismo financiero de nuestra previsión social descansa en el triple aporte de los sectores patronal, de empleados y obreros y del Estado. Este es el financiamiento planteado por los propios Honorables señores Diputados que presentaron el proyecto llamado de nivelación de pensiones, y al cual me referí en un comienzo.

Sin embargo, a pesar del proceso de desvalorización que se arrastra desde hace varios años y de la inmensa suma que significa la revalorización de las pensiones —suma difícil de obtener de inmediato, aparte del impacto que ella produciría en la economía del país por su inmenso costo—, el Gobierno aceptó combinar el financiamiento sobre la base de un impuesto moderado de un 10 por ciento a las compraventas, a fin de que la comunidad entera contribuyese al restablecimiento del valor adquisitivo de esas pensiones. Y así, en el resto de las disposiciones trataba de producir una más justa redistribución dentro de los sectores de más altos ingresos. Por eso establecíamos una escala progresiva de imposiciones a las propias pensiones, porque las más altas no han tenido razón alguna para otorgarse dentro del esquema previsional. Quiere decir que quien tiene una pensión del orden de los ochenta escudos o más, no ha hecho a las instituciones de previsión ni siquiera la tercera parte del aporte financiero actual que se requeriría para esa pensión.

¿Quiénes están pagando esas pensiones tan altas y que exceden del sistema previsional? ¿No son acaso todos los que aportan a este sistema, es decir, esos sectores más modestos que están aportando su contribución al fondo general del sistema previsional? ¿Es justo que se sigan pagando estas pensiones con el aporte de los más modestos y que tienen las rentas más bajas?

Esta es la razón por la cual el Ejecutivo ha querido producir una cierta redistribución, y, por lo tanto, pide a los sectores más altos una parte de lo que han venido recibiendo, a fin de devolverlo a este fondo común. Y a este respecto, las cifras se han abultado en forma tan exagerada que no me explico si tal cosa se debe al desconocimiento del mecanismo en que opera la escala impositiva o sencillamente se ha utilizado como argumento para negar esta modestísima contribución que se pide a los pensionados de rentas altas. Voy a leer un cuadro que demuestra cuál es el descuento en porcentaje y en cantidad que afecta a las pensiones de acuerdo con la disposición del Ejecutivo.

Las pensiones hasta de un sueldo vital están exentas. Las correspondientes a la escala siguiente de un vital y dos vitales tienen un descuento de E° 1,62, es decir, de 1 o|o. No debe olvidarse que esta escala se aplica sobre la diferencia entre un sueldo vital y otro. Las pensiones de 242 escudos tienen un aporte de 4,5 escudos, es decir, de un 1,67 por ciento. Las de 333,64 escudos, tienen un aporte de 729 escudos, es decir de 2,25 por ciento. Las pensiones de 404,55 escudos tienen un aporte de 11,34 escudos, es decir, de un 2,80 por ciento.

El señor MONTES.— ¿Este análisis se refiere a las pensiones anuales o mensuales?

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social). — A pensiones mensuales Honorable Diputado.

Las pensiones de 485,46 escudos tienen un aporte de 16,19 escudos, es decir, de un 3,33 por ciento. Las de 566,37 escudos tienen un aporte de 21,85 escudos, es decir de un 3,86 por ciento. Las pensiones de 647,28 escudos tienen un aporte de 28,32 escudos, es decir, un 4,38 por ciento; las pensiones de 728,19 hacen un aporte de 35,60 escudos es decir, un 4,89 por ciento; las pensiones de 809,10 escudos contribuyen con 43,69 escudos, es decir, un 5,40 por ciento; las pensiones de 890 escudos entregan 52,59 escudos es decir, un 5,91 por ciento; las pensiones de 920,? escudos, aportan 62,30 escudos es decir un 6,42 por ciento; y, las pensiones superiores a 1.000 escudos mensuales tienen una cotización de 72,82 escudos, es decir, un 6,92 por ciento.

Señor Presidente, ¿puede decirse que este aporte —que en las pensiones superiores a los 1.000 escudos alcanza a 72 escudos mensuales— es una imposición expoliatoria o que puede causar alarma a sectores de tan altas rentas? Me parece que el error está en haber aplicado los porcentajes en términos generales y no haberlos referido a la diferencia entre un sueldo vital y otro, que es lo que claramente dice el Ejecutivo.

El señor MONTES. — ¿Me concede una interrupción, señor Ministro?

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Con todo gusto.

El señor MONTES. — Señor Presidente, sería interesante que el señor Ministro pudiera concretar su exposición, con el objeto de comprender mejor el problema, señalando la cantidad de pensionados que, en cada caso, reciben una u otra pensión jubilatoria, para las que se proponen los documentos correspondientes. Así podría verse la forma cómo se reparte este cargo.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, lamentablemente, el dato que me solicita el Honorable Diputado no lo tenemos en forma precisa, pero la incidencia podrá apreciarla la Honorable Cámara por una referencia que hizo el señor Diputado Informante y que es absolutamente exacta. Las pensiones superiores a los 200 escudos no son más que 12 mil. De tal suerte que éste es un sector que corresponde a las más altas rentas de la Administración Pública y de las actividades privadas, rentas que —repito— no tienen justificación en nuestro economía y que no han correspondido a los aportes que se han hecho al sistema previsional.

En este aspecto, quiero señalar un ejemplo.

Los jefes de Servicios, Vicepresidentes Ejecutivos, adquieren el derecho a jubilar con pensiones perseguidoras, luego de haberse desempeñado en esos cargos durante más de tres años, siempre que completen un mínimo para jubilar.

Es decir, si tienen quince años de servicios y tres en el respectivo cargo, adquieren el derecho de la pensión perseguidora del más alto cargo. ¿Puede pensar alguien que con tres años de imposiciones, de acuerdo con la última renta, se financiaría la pensión que debe desembolsar el instituto de previsión? Es evidente que no. Y es lo que el Gobierno estima necesario y justo arreglar, en una mínima parte, a través de este descuento de las pensiones.

Luego, el Gobierno se refiere al porcentaje de los ingresos de las instituciones de servicios u organismos del Estado, que pagan o que deben concurrir al pago de las pensiones, porcentaje que no sería superior al 2 por ciento de los ingresos.

Este porcentaje corresponde a los presupuestos de las instituciones de previsión. ¿Por qué razón el Gobierno ha colocado este aporte? Porque las instituciones de previsión recibieron de estos imponentes pasivos, en su época, que hoy perciben pensiones bajísimas, aportes que correspondían a una moneda de mayor valor. Por eso, creemos que los institutos de previsión deben destinar parte de sus presupuestos a devolver el valor adquisitivo en la pensión que ahora perciben, porque en su oportunidad recibieron aportes en una moneda de un mayor valor adquisitivo.

Esta iniciativa no causará el desfinanciamiento de las Cajas de Previsión, porque se aplicará tomando en consideración el volumen de pensiones de cada uno de estos institutos previsionales que están con pensiones no niveladas. De ahí que, flexiblemente, se ha dicho que podrán utilizar hasta un dos por ciento de sus presupuestos.

También el Ejecutivo grava con un 5 por ciento las sumas que se perciben por desahucios, indemnización por años de servicios, liquidación de término de servicios, seguros de vida, etcétera.

Es evidente que este cinco por ciento también opera como un fondo de redistribución, porque el empleado modesto que obtiene un desahucio del orden de los mil o dos mil escudos, va a hacer un aporte mínimo frente al Fondo de Revalorización de Pensiones; pero quien obtiene un desahucio alto, superior, por ejemplo, a los diez mil escudos, es evidente que tendrá que hacer un aporte mayor. Y estimamos justo que aquellos que en el sistema general de previsión se han incorporado al desahucio, contribuyan en proporción al desahucio que ellos perciben. Por consiguiente, el Ejecutivo estima que esta iniciativa es de justicia y que produce una redistribución de rentas.

Debe tenerse presente que en el momento mismo en que se paga este desahucio, ha ocurrido que el beneficiario, en la mayor parte de los casos, se ha retirado de la Administración Pública o de su trabajo y ha pasado a ser una persona pasiva; que, precisamente, el Fondo de Revalorización de Pensiones, para el cual el empleado entregó su aporte, le va a mantener el valor adquisitivo de la pensión que él obtiene, hasta seis sueldos vitales. En cierto modo, él está contribuyendo a pagar este seguro frente a la desvalorización, en un momento en que recibe un importante aporte de dinero, respecto del cual bien se justifica que le dé la inversión que se señala en este precepto.

Las otras referencias son al uno por ciento del sector activo, que estimamos que debe contribuir, también, con un mínimo de financiamiento al sector pasivo, dado el enorme volumen que significa su costo. Por otra parte, estimamos que el sector activo debe mantener hacia el sector pasivo una actitud de solidaridad, entregándole un aporte con que él también mañana, cuando se acoja a jubilación, financiará sus beneficios a través del mecanismo del Fondo de Revalo-

Señor Presidente, en el pro-

rización de Pensiones.

yecto aprobado por la Comisión de Hacienda se establecen los impuestos a que se refirió el señor Diputado Informante. Cambia todo el esquema financiero de la seguridad social. Abre, en mi concepto, un debate sobre la conveniencia o inconveniencia de esos impuestos y, evidentemente, creará, frente a este proyecto, lo que yo me atrevo a calificar como "una barrera" que entorpecerá su pronto despacho. Lo digo con absoluta franqueza. Comprendo que los señores Diputados que han suscrito esta iniciativa tengan su planteamiento frente al mecanismo financiero del país; que ellos quieran

que determinados tributos se modifiquen en tales o cuales términos. Quiero pedir a esos Honorables parlamentarios que posterguen el debate sobre la conveniencia o inconveniencia de los mencionados tributos, porque hay una iniciativa del Ejecutivo, como es la Reforma Tributaria, en que se analiza extensamente el mecanismo impositivo del país. ¿Qué razón hay para agregar a la iniciativa en estudio estos impuestos, que toda la Honorable Cámara sabe que despertarán toda clase de debates y seguramente dilatarán su despacho? Si todas las leyes previsionales, despachadas por la unanimidad del Parlamento, se han financiado, por regla general, sobre la base del esquema previsional que existe en Chile, al que le hemos impuesto una moderada contribución para este Fondo, ¿para qué agregar este mecanismo tributario que, repito una vez más, lo estimo un obstáculo al despacho de esta iniciativa? Sé bien que no es ése el propósito que anima a los señores parlamentarios, porque la iniciativa corresponde a su convicción de cuál es el sector que debe gravarse tributariamente, pero yo me atrevería a solicitarles, en nombre de los miles de pensionados que esperan el rápido despacho del proyecto, que el estudio de esta materia impositiva lo posterguen para cuando se discuta el proyecto de Reforma Tributaria.

De dos maneras puede detenerse una iniciativa. Una es que todos la combatan acremente, porque no están convencidos de su bondad y, por consiguiente, tengan justificada razón para rechazarla derechamente, manifestando que están en contra de su objetivo central. Este no es el caso, ya que todos los sectores parlamentarios han expresado el deseo vehemente de que este proyecto sea despachado a la brevedad posible, porque es de una justicia que todos reconocen. Pero puede también torpecerse una iniciativa y no llegar a feliz término, precisamente, porque se le agreguen materias que concitan la discrepancia de los sectores del Parlamento y del país y la hagan naufragar, por muy buenas que sean sus finalidades. Ese es el temor que tiene el Ministro que habla frente a estas disposiciones que establecen impuestos que, como sabemos, crearán toda suerte de dificultades y polémicas.

Por este motivo, pido a la Honorable Cámara que esta materia, si es posible, se postergue para otra oportunidad, con el objeto de que se pueda despachar rápidamente la iniciativa que estamos considerando y dar satisfacción a este anhelo de los pensionados, a quienes reiteradamente se les ha expresado que se está conforme en acoger.

Concedo una interrupción al Honorable señor Rosales, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— Con la venia del señor Ministro, puede hacer uso de una interrupción Su Señoría.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, conviene aclarar lo que ha expresado aquí el señor Ministro respecto del financiamiento de esta iniciativa. Nadie podrá hacernos el cargo a los Diputados comunistas de pretender entorpecer o dilatar el despacho de este proyecto. Desde hace años hemos venido planteando la urgente necesidad y conveniencia de devolver a este sector de la ciudadanía aquella parte de sus rentas de que ha sido despojada con motivo del deterioro de su previsión. Si esta iniciativa se ha retardado durante mucho tiempo no ha sido por culpa nuestra. Esto le consta a todos los jubilados, pensionados y montepiados del país.

Pero no podemos dejar pasar las afirmaciones del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social. El ha dicho que nosotros pretendemos quebrar la norma o esquema del sistema previsional chileno, porque queremos que esta iniciativa se financie con impuestos.

Creo que es conveniente comenzar por aclarar una situación. En primer lugar, no estamos legislando de una manera permanente sobre el sistema previsional chileno. En cierto modo nos encontramos, podría decirse, frente a una legislación de excepción. En efecto, ¿de qué se trata? De devolverle a este sector de nuestros conciudadanos la parte que le ha sido quitada, escamoteada, e incluso, podríamos decir, robada de su previsión.

¿Quién se la ha quitado? El proceso inflacionista, la devaluación monetaria. ¿Quiénes se han beneficiado con este proceso? ¿Ha sido toda la comunidad, han sido los propios jubilados, pensionados o montepiados? No, señor Presidente. Con esto se ha beneficiado un grupo reducido de elementos privilegiados que se han apoderado de todo lo que han perdido los jubilados, pensionados y montepiados. ¿Y dónde ha ido a parar esto? Porque si esta gente fue despojada de lo suyo y perdió una parte de sus rentas, alguien lo ha conquistado, alguien lo ha tomado. Y nosotros hemos dicho que esto ha ido a parar a los bolsillos de los poderosos, a los fondos de los Bancos, de las sociedades anónimas, de los grandes empresarios, de los ricos, de los industriales, de los poderosos terratenientes. Ellos se han apoderado de esto que han dejado de percibir los jubilados, los montepiados y los pensionados.

Entonces, ¿qué es lo justo y lo lógico? Lo justo es que esta gente devuelva este beneficio extraordinario que ha obtenido mediante el proceso inflacionista y la devaluación monetaria. No es justo, por lo tanto, el planteamiento que ha hecho aquí el señor Ministro, en el sentido de gravar las rentas de los trabajadores.

Su Señoría ha dicho que quedarán liberadas las pensiones que correspondan a un sueldo vital y que comenzará a gravarse a aquellas que representan más de dos sueldos vitales. ¿Puede alguien pensar que dos sueldos vitales es mucha renta en este país, con la tremenda carestía de la vida que existe? ¿Puede una familia vivir con 160.000 pesos mensuales, cuando sabemos que en las últimas semanas todo ha subido, no en un 15 por ciento, como se nos quiere tratar de convencer a través de estadísticas mentirosas, sino en un 30, 40, 50 y hasta en un ciento por ciento? Y nosotros bien sabemos que los privilegiados que en este país tienen pensiones de más de 800 escudos o de más de 1.000 escudos son muy pocos.

La inmensa mayoría de los jubilados, como lo ha demostrado aquí el Honorable Diputado Informante, tienen pensiones muy bajas y muy modestas. Sin embargo, sobre ellos se pretende hacer recaer también un tributo ahora.

Por otro lado, ¿es justo obligar a modestos campesinos que también contribuyan a este Fondo de Revalorización? ¿Acaso el campesino se ha beneficiado con el proceso inflacionario? ¿Acaso ha obtenido ventajas de la devaluación monetaria? ¡El es una víctima! Sin embargo, a esta víctima el señor Ministro quiere también imponerle un sacrificio.

El señor Ministro apela a la solidaridad que en este sentido deben tener todos los sectores del país. Nosotros tenemos que contestarle, diciéndole que no se le puede pedir solidaridad a quienes han sido sacrificados por este proceso económico, y que, en cambio hay que exigírsela a los grandes "tiburones", a los que aumentaron ilícitamente sus ganancias, a los que nunca han aportado, nada, a los que sólo han recibido beneficios; pero jamás han comprendido la necesidad que tienen de devolver parte siquiera de lo que se han apropiado indebidamente, a través del proceso inflacionario.

Nada más y muchas gracias, señor Ministro.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, en forma muy breve haré un alcance a lo que ha manifestado el Honorable señor Rosales.

Insisto en que el financiamiento del proyecto de nivelación de pensiones, que cuenta con el apoyo de todos los sectores de la Honorable Cámara, se basaba exclusivamente en el aumento de las imposiciones y en una imposición del 3 por ciento sobre los montepíos. Sin embargo, el Ministro que habla jamás ha estado de acuerdo en gravar esas pensiones tan pequeñas.

Por esta razón, no puede menos que llamarme la atención el hecho de que en esta oportunidad se cambie fundamentalmente de pensamiento y se busque un financiamiento, que, repito, comprendo que desde el punto de vista del planteamiento político del Honorable señor Rosales, signifique, si se quiere, hacer un proceso con respecto al beneficio que se haya obtenido con la inflación. Pero —insistió una vez más— creo que no es esta la oportunidad de plantear ese debate si él ha de tener como resultado postergar el despacho de esta iniciativa legal.

Y, más que hacer un planteamiento sobre este punto de vista, hago a los diversos sectores del Parlamento una petición, no ya en nombre de la justicia sino de la comprensión y de la piedad para con estos miles de pensionados, por cuanto he recibido, como tal vez lo han hecho Sus Señorías, cartas de hombres de más de 68 años de edad, que nada tienen que esperar de la vida y que están pendientes de una pequeña luz de esperanza, que han visto en este proyecto.

¿Para qué engolfarnos ahora en este debate acerca de la inflación, que ha sido causa de tantas discusiones en el país? ¿Por qué no seguir adelante ahora que se ha logrado concertar algunos puntos de vista que significan sacar a los pensionados de la postración en que se encuentran?

El señor BALLESTEROS. — ¿Me concede una interrupción, señor Ministro?

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Pero no es eso todo, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS. — ¿Me permite, señor Ministro?

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Excúseme, señor Diputado. Deseo terminar mis observaciones.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— El señor Ministro no desea ser interrumpido.

Puede continuar, Su Señoría.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, el sistema de seguridad social del país recibe un aporte extraordinario. El año 1959, fecha en que se hizo el estudio, este aporte alcanzaba a 482.231.000 escudos, cifra que equivale a cerca del 70 o|o del Presupuesto de la Nación y que, en este instante, debe ser superior a E° 700.000.000.

No se trata de que el sistema de previsión social no reciba los recursos necesarios de parte de la comunidad para atender al pago de los beneficios que otorga, sino —y esto quiero recalcarlo ante la Honorable Cámara —que existe una mala distribución de los ingresos, hecha en forma absolutamente inversa a las necesidades y a las rentas. Es decir, los sectores de más altas rentas están obteniendo más beneficios y los grupos de bajas rentas están percibiendo una ínfima cantidad del inmenso volumen de recursos que el país destina a seguridad social.

De ahí que el Gobierno haya querido corregir, en parte, esa mala distribución. Y, para no cansar a la Honorable Cámara, pido a la Mesa se sirva recabar el asentimiento de la Sala, para insertar en la Versión Oficial de la presente sesión el cuadro de la Superintendencia de Seguridad Social sobre el costo de la seguridad social en 1959, donde se puede apreciar que los ingresos y egresos totales están distribuídos en la forma que he señalado a la Honorable Cámara.

El caso de las pensiones del sector público es un ejemplo elocuente de esta mala distribución. Para atender el pago de 104.000 pensiones, que mencionaba el señor Diputado Informante, se destina una suma aproximada de 100.000.000 de escudos. En el año 1960 se destinaron 37.000.000 de escudos para 60.000 jubilados no nivelados, y para los 25.000 que disfrutan de jubilación perseguidora hubo una cantidad muy superior. Esto nos está demostrando que el sistema distributivo de estos ingresos es profundamente injusto. O sea, se ha dado la paradoja de que la mayor injusticia social la estamos cometiendo precisamente, en materia de previsión social en nuestro país.

Por estas razones, insisto en que este mecanismo de combinar una parte de impuestos —para reforzar aquello que algunos señores Diputados han expresado— con un gravamen al propio sistema previsional, a fin de producir una mejor redistribución, hará obtener el despacho de este proyecto con menos tropiezos que el financiamiento propuesto por la Comisión de Hacienda.

Espero y tengo confianza en que este ruego que formulo a los Diputados que han suscrito esa iniciativa, tenga acogida, porque ellos conocen tánto como yo el drama de todos estos pensionados. Más adelante habrá oportunidad de abrir un amplio debate para determinar a quiénes ha beneficiado el proceso inflacionista.

Señor Presidente, el último aspecto que he querido tocar es el que se relaciona con el mecanismo administrativo de la revalorización de pensiones. La Comisión de Hacienda acogió una indicación anterior que la entregaba a la Oficina de Pensiones del Ministerio de Hacienda. El Gobierno no comparte esta iniciativa y propuso que este mecanismo de revalorización operara a través de una Comisión Nacional Revalorizadora de Pensiones. Quiero, a este respecto, hacer una breve historia. Cuando se estudiaba esta iniciativa por la Comisión de los Partidos de Gobierno, el Ministro que habla propuso la creación de un Servicio Nacional de Pensiones, por estimar que un servicio nacional orgánico, formado mediante la fusión de todas las Oficinas de Pensiones que existen en el país, permitiría atender en la mejor forma, y racionalmente, a los pensionados en la obtención de sus beneficios.

Sin embargo, hube de aceptar, en el propósito de aunar opiniones, que esta idea se postergara, dado que ella merecía numerosos reparos a uno de los partidos que estudiaba esa iniciativa. Acogí, en esa oportunidad la indicación del representante del Partido [illegible] para crear la Comisión Nacional Revalorizadora de Pensiones, como un organismo normativo y coordinador de las funciones relacionadas con el pago de las pensiones y la atención de los beneficios pertinentes, conjuntamente con la tarea de la revalorización de pensiones.

Cierto es que, al crearse la Comisión Nacional Revalorizadora de Pensiones, trasladándose a ella algunas de las funciones que eran propias del Servicio Nacional de Pensiones, aparecía como un organismo nuevo; eso explica, precisamente, lo que han expresado numerosos parlamentarios en el sentido de que esta Comisión aparecería como un nuevo servicio más.

Acogí la sugerencia que la propia Comisión de Hacienda hizo, hace algunos días, para renovar las indicaciones referentes a esta Comisión, manteniéndola en un plano de organismo coordinador y meramente normativo, que tendrá facultades de administración de bienes, ni disposición de los mismos, sino simplemente la función de determinar los índices de revalorización de pensiones, y en general, de actuar como un mecanismo de Caja de compensación, para señalar que porcentajes corresponden a cada uno de los diferentes sectores.

Por consiguiente, espero que, modificada la estructura de la Comisión Revalorizadora dentro de los términos que deseaban muchos miembros de la Comisión de Hacienda, esta iniciativa se mantenga, porque es evidente la necesidad de contar con un organismo normativo que señale las pautas aplicables en el otorgamiento de estos beneficios y que fije, uniformemente, los índices de revalorización.

El Gobierno no puede aceptar que a la Oficina de Pensiones del Ministerio de Hacienda, que es una repartición pública liquidadora de pensiones, una oficina de mera tramitación administrativa, se pretenda entregarle una función tan importante como ésta de la revalorización de las pensiones.

Quiero referirme a algunas de las observaciones contenidas en la comunicación de los ex Ministros de la Corte Suprema y de Cortes de Apelaciones, que se leyó al comienzo de la sesión.

Han sido eliminadas del proyecto todas aquellas disposiciones que se estimó podrían afectar al sistema constitucional. Se han eliminado, también aquéllas que estaban en juego frente a la Contraloría General de la República, porque el Gobierno tiene y siente, como todo el país, un profundo respeto por dicho organismo. Al modificar el artículo respectivo, hemos señalado que en cuánto a determinar los beneficios y la forma como se pagan, corresponderá, exclusivamente, a la Superintendencia de Previsión Social dictaminar en definitiva, de acuerdo con la Comisión Revalorizadora de Pensiones; pero en lo relativo a controlar inversiones de bienes, presupuestos y examinar cuentas, se mantiene la fiscalización de la Contraloría General de la República.

En esta forma, hemos querido evitar las discrepancias que, en muchas oportunidades, se han presentado entre la Contraloría General de la República y la Superintendencia de Previsión Social. Esta última dictaminará y fiscalizará todo lo que se relaciona con el otorgamiento de beneficios, porque esa es la función que la ley le ha asignado, cuyo carácter aquí se ha acentuado; y la primera fiscalizará la inversión, administración de bienes y exámenes de cuentas.

Es natural que, en un proyecto de la envergadura del que estamos tratando se hayan cometido muchos errores. Yo cargo con la responsabilidad de todos ellos. Por lo demás he dado favorable acogida a las rectificaciones que se me han solicitado. Es evidente que hemos incurrido en errores, porque habíamos estado concentrando nuestra atención en la materia de fondo, en el problema fundamental, como es el de la revalorización de pensiones. Lejos, ha estado de nuestro ánimo crear mecanismos inconstitucionales y, mucho menos, interferir las funciones del Poder Judicial o de la Contraloría General de la República.

Señor Presidente, por las consideraciones que he expuesto, me he permitido renovar las indicaciones del Ejecutivo en los términos explicados, acogiendo muchas de las sugerencias que se hicieron en la Comisión de Hacienda.

Confío en que, en esta oportunidad, se verán cristalizadas las esperanzas que tantos pensionados han cifrado en esta iniciativa y que haremos justicia a un sector que ha esperado durante tantos años.

Finalmente, me mueve una consideración que creo enaltecedora para nuestra democracia. Este sector pasivo no tiene la fuerza gremial de los que están en actividad, que muchas veces tienen cómo presionar ante los Poderes Públicos para obtener la satisfación de sus aspiraciones. Sólo la razón de justicia que tiene su causa es la que nos lleva a acoger sus planteamientos. Resulta aún más enaltecedor, repito, para nuestra democracia, el hacer justicia a este sector, que cimenta sus peticiones nada más que en la profunda razón que le asiste.

—Manifestaciones en Tribunas y galerías.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— Advierto a tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

Antes de ofrecer la palabra al señor Diputado Informante, quiero hacer presente a la Sala la conveniencia de fijar una hora de entrega de las indicaciones, porque ellas son mas de doscientas cincuenta, a fin de que el señor Secretario pueda ordenarlas y compaginarlas antes de su votación. La Mesa propone las 14 horas y 30 minutos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BARRA.— Que sea hasta las 14 horas, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se fijará dicho plazo hasta las 14 horas.

Acordado.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— ¿Me permite una interrupción, señor Presidente?

El señor BALLESTEROS.— Pido la palabra, señor Presidente.

3.—AUTORIZACION PARA QUE LA COMISION DE VIAS Y OBRAS PUBLICAS PUEDA SESIONAR PARALELAMENTE CON LA HONORABLE CAMARA Y PARA PROCEDER AL CAMBIO DE MIEMBROS DE DICHA COMISION, POR SECRETARIA.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— Debo hacer presente que distintos Comités y señores Diputados han pedido a la Mesa recabe el asentimiento de la Sala para autorizar a la Comisión de Vías y Obras Públicas para sesionar paralelamente con la Honorable Cámara, a fin de abocarse al estudio del informe que debe entregar el martes próximo sobre el proyecto que faculta al Presidente de la República para establecer reajustes de precio en los contratos de ejecución de obras de construcción celebrados por el Fisco, las instituciones semifiscales, las empresas del Estado o por aquéllas en que el Estado tenga aportes de capitales.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor BALLESTEROS.— Señor Presidente, según el Reglamento, tiene preferencia para usar de la palabra el Diputado Informante.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Silva Ulloa, por un minuto.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría, por un minuto.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, hemos dado nuestro asentimiento para que la Comisión de Vías y Obras Públicas pueda sesionar paralelamente con la Honorable Cámara. Pues bien, dar facilidades a los distintos partidos que deseen estar representados en esa Comisión, creemos conveniente autorizar por Secretaría el cambio de miembros de esa Comisión.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— Si le parece a la Sala, se autorizarán, por Secretaría, durante el día de hoy, los cambios de miembros de la Comisión de Vías y Obras Públicas.

Acordado.

4.—CREACION DEL FONDO DE REVALORIZACION DE PENSIONES.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS.— En primer lugar, debo protestar por la actitud de la Mesa con relación al cumplimiento del Reglamento de la Honorable Cámara.

Es sabido que, de acuerdo con el Reglamento, el Diputado Informante goza de preferencia durante los debates. En consecuencia, si había solicitado la palabra antes que el Honorable colega que me ha precedido en el uso de ella, debió haberle sido concedida por la Mesa, ya que el Diputado Informante no tenía ningún inconveniente en dar una interrupción al Honorable señor Silva Ulloa.

Hago esta observación para los efectos de que, en el futuro, se cumplan las disposiciones del Reglamento, a fin de resguardar y garantizar los derechos de todos los señores Diputados.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— La Mesa ha resguardado, en todo momento, los derechos de todos los miembros de la Honorable Cámara, señor Diputado.

El señor BALLESTEROS.— ¡No he concedido ninguna interrupción a la Mesa, en consecuencia, voy a continuar mis observaciones, señor Presidente!

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— La Mesa, en uso de sus atribuciones, está contestando al señor Diputado el cargo que le ha formulado, porque es injusto.

El señor BALLESTEROS.— ¡No tiene ninguna razón el señor Presidente!

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental). — Puede continuar, Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS.— Señor Presidente, solicité una interrupción al señor Ministro, para responder al llamado que él formulara a los diversos sectores de esta Honorable Cámara, en orden a modificar su temperamento respecto del financiamiento que ha aprobado la Comisión de Hacienda para el proyecto en debate.

Yo creo que no es del caso, ni es éste el momento de entrar a considerar la filosofía que inspira el financiamiento que ha propuesto el señor Ministro ni el que propuso la Comisión de Hacienda, cuya calidad de Diputado Informante invisto.

Pero en todo caso, señor Presidente creo que no es conveniente que quede en el ánimo de la Honorable Cámara ni del público asistente una afirmación del señor Ministro que, a mi juicio, es del todo inexacta.

El ha dicho que este nuevo financiamiento sustitutivo propuesto por la Comisión de Hacienda puede dar origen a interferencias y dificultades que, en definitiva pueden postergar el despacho de esta iniciativa que todo el Parlamento reconoce como necesaria y urgente.

Por mi parte, señor Presidente, estimo que el criterio mayoritario de esta Honorable Cámara es el que se encuentra expresado en el informe de la Comisión, ya que en ella participaron todos los sectores de esta Honorable Corporación. En consecuencia, las dificultades que puedan surgir en el debate parlamentario, serán ocasionadas por el criterio minoritario, representado por el financiamiento propuesto por el Ejecutivo. Además, señor Presidente, cuando el Ejecutivo decide mantener las urgencias para el despacho de determinados proyectos, es necesario que el Parlamento se pronuncie dentro de los plazos constitucionales. Por lo tanto como en el día de hoy vence el plazo constitucional de la urgencia, estamos abocados a despachar este proyecto en esta sesión, cualquiera que sea el punto de vista que sostenga uno u otro sector de la Honorable Cámara.

Lo mismo ocurrirá en el Honorable Senado, ya que tiene que primar, señor Presidente, el criterio que tenga la mayoría del Parlamento, porque el Congreso Nacional no celebra con el Ejecutivo contratos de adhesión respecto a las iniciativas que él propone, sino que tiene perfecto y legítimo derecho a introducir las modificaciones que crea necesarias para el financiamiento de los proyectos.

Señor Presidente, creemos resguardar a los imponentes de las Cajas de Previsión del país cuando hemos propuesto un financiamiento que no cercena ni menoscaba sus derechos sino, por el contrario, recae en los sectores que, según nuestra opinión, se han visto favorecidos por el proceso inflacionista en nuestro país.

Estimamos que deben ser ellos los que aporten este financiamiento y no los imponentes aún reconociendo que puedan existir ciertos sectores cuyas rentas son evidentemente injustas y discriminatorias, pero que no constituya, por cierto, la generalidad.

Creemos que deben ser los sectores que se han beneficiado con el proceso inflacionista los que deben aportar los recursos que revalorizarán y mantendrán el valor adquisitivo de las pensiones. No vemos que exista contradicción de ninguna especie en el criterio que hemos mantenido y hacemos un llamado al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social para que con la misma decisión con que lo hemos visto defender, y así lo reconocemos sinceramente, al sector de pensionados y montepiadas, pida la urgencia en el Honorable Senado para que se convierta en ley de la República esta iniciativa al más breve plazo.

Este es nuestro temperamento y la actitud que vamos a mantener.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— Cumpliendo el acuerdo adoptado por los Comités, el primer turno corresponde al Comité Radical.

El señor ROSALES ABARZUA (don Carlos).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Señor Presidente, intervengo en este debate en representación del Partido Radical, entidad política a la cual le ha preocupado intensamente este problema que se relaciona con la revalorización de las pensiones de jubilación y de montepío.

Nosotros estamos contestes en que éste es uno de los proyectos más trascendentes que le ha correspondido conocer a esta Honorable Cámara, ya no tan sólo porque se trata de hacer justicia a cerca de setenta mil personas que no tienen pensiones reajustadas, sino porque esta gente ha venido arrastrando su miseria desde hace muchos años y ha planteado su problema con angustia frente a diversos sectores parlamentarios.

Puede decirse que este proyecto es el fruto del trabajo colectivo de los hombres que se han preocupado del problema y del los Poderes Públicos y se debe, en gran parte, a la tenaz lucha que han desarrollado los jubilados y montepiadas.

Desde hace muchos años, diez o más años, hemos asistido a innumerables concentraciones de jubilados y defendimos esta tesis cuando éramos simples ciudadanos o dirigentes gremiales. Por eso para nosotros es extraordinariamente satisfactorio tener ahora, como parlamentarios, la oportunidad contribuir al despacho de esta iniciativa.

Señor Presidente, deseo aprovechar esta oportunidad para elogiar a las directivas gremiales, tanto de los funcionarios en servicio activo como de los jubilados y montepiadas, porque gracias a su esfuerzo, los parlamentarios hemos podido darnos cuenta del drama que los aflige y de la imperiosa necesidad que hay en materializar, a través de normas jurídicas, la solución de tan grave problema.

Si bien es cierto que el proyecto en debate cuenta con el beneplácito de todos los sectores y con la iniciativa del Ejecutivo, que tuvo a bien incluirlo en la presente Convocatoria —aunque un poco retrasado—, la verdad es que, repito, en gran parte se debe al esfuerzo colectivo y mancomunado de mujeres y hombres que, a través de todo Chile, han estado luchando en forma permanente por la aprobación de esta ley.

Por estas razones, en nombre, del Partido Radical, rindo, desde esta alta tribuna del Parlamento, un caluroso homenaje a las directivas gremiales, activas y pasivas, porque el esfuerzo por ellas desplegado ha sido un gran aliciente para los que desempeñamos un cargo palamentario.

Ya en la legislatura ordinaria recién pasada, aprobamos un proyecto similar a éste. Y podemos decir que las ideas fundamentales debatidas en esa ocasión, hace cerca de tres o cuatro meses son más o menos análogas a las contenidas en esta iniciativa. Y así como antes emitimos nuestras opiniones con cariño y entusiasmo, ahora no podemos restarle nuestro apoyo a este proyecto. Por el contrario, reiteramos nuestra conducta anterior.

Indudablemente, el proyecto de ley en debate no puede satisfacer todas las necesidades de los jubilados y montepiadas. Los porcentajes que se establecen en algunos artículos, como en el 3.o, por ejemplo, no me satisfacen plenamente. Cuando se le concede a un hombre una pensión de jubilación, entregándole un 75 o|o del sueldo vital, quizás no se satisface plenamente sus necesidades económicas, pero en fin algo logramos avanzar.

Aunque esta ley salga defectuosa, lo importante es que podremos establecer, por primera vez en Chile, un sistema jurídico que permitirá defender el valor adquisitivo de las pensiones y montepíos, que se ha deteriorado debido a errores de Gobierno sucesivos y como consecuencia de un proceso económico en que la peor parte la ha sacado el hombre que vive de un sueldo, de un salario o de una pensión. En todo caso, los errores que se adviertan en el proyecto no podrán impedirnos mejorar progresivamente esta legislación.

Es posible que si analizamos cada una de las disposiciones de este proyecto encontremos algo que no satisface el anhelo de los parlamentarios ni mucho menos el de las personas que están esperando el despacho de esta ley. Pero estamos de acuerdo en que debemos legislar para establecer cuanto antes este sistema que es imprescindible para hacer justicia social a este conglomerado humano que desde hace muchos años viene reclamando este beneficio.

Ahora bien, analizando en general el proyecto, puesto que ha sido objeto de un detenido examen, tanto por el Honorable señor Diputado Informante como por el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, debemos detenernos en algunas disposiciones que es necesario clarificar, dándoles su verdadero sentido para cuando haya que interpretar esta ley.

El artículo 1.o, por ejemplo, establece que el propósito esencial de este proyecto de ley consiste en devolverle a las pensiones el valor adquisitivo que tenían a la fecha de su otorgamiento. El Honorable señor Morales, don Joaquín, consultó al señor Diputado Informante sobre qué debía entenderse por valor adquisitivo de las pensiones a la fecha de su otorgamiento. Y es indudable que esta frase genérica que aparece en los artículos 1.o y 6.o tiene que aclararse.

La filosofía del proyecto consiste en devolverle a las pensiones el valor que tenían a la fecha de su otorgamiento. Así, por ejemplo, si en 1950 se concedió una pensión que ese año equivalía a tres sueldos vitales, y en la actualidad tiene un valor inferior a un vital, el Fondo de Revalorización tendrá que restituir las cantidades necesarias para que recupere su valor inicial.

Señor Presidente, en los estudios en que me correspondió participar, sobre esta materia, en la oficina del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, en compañía de otros parlamentarios de mi partido, los Honorables señores Atala y Fuentes, dejamos claramente establecido que, en nuestro concepto, el sentido de la frase "el valor adquisitivo que tenían a la fecha de su otorgamiento", no podría ser otro que el que estoy manifestando: tratar de devolver a las pensiones el mismo valor adquisitivo que tenían a la fecha de su concesión.

Y, de este modo, señor Presidente, cuando la Comisión Revalorizadora, el Departamento de Pensión o el organismo que determine la ley tenga que establecer los porcentajes y aumentos de las pensiones para revalorizarlas, deberá tomar en cuenta este criterio. Y yo quisiera que todos los Honorables Diputados se pronunciaran sobre esta materia, a fin de evitar que después, por falsas o erróneas interpretaciones, el organismo respectivo se vaya apartando de la verdadera intención del legislador y el espíritu de justicia que nos anima.

Señor Presidente, es indudable que el financiamiento establecido en este proyecto satisface plenamente a muchos sectores parlamentarios. Es innegable también —y así deberán comprenderlo algunos sectores que serán levemente perjudicados—, que el mayor portentaje de recursos para financiar el Fondo de Revalorización de Pensiones lo entregará el propio pueblo, que contribuirá con 43 millones de escudos, como consecuencia del aumento de la tasa del impuesto a las compraventas. Es evidente que, si a través de esta tributación indirecta, el pueblo va a aportar 43.830.000 escudos para cubrir un gasto total de 60.000.000 de escudos, carece de fundamento lo aseverado por el señor Ministro en el sentido de que se da preeminencia a otras fuentes de financiamiento que afectan al capital. La base del financiamiento radica en la tributación indirecta.

Habríamos deseado financiar el proyecto en otra forma, pero no nos ha sido posible, porque no hemos contado con el tiempo necesario para proceder con mayor justicia.

Ante la necesidad de despachar con prontitud esta herramienta legal, todos los sectores del Parlamento hemos aceptado que se recargue en un 20 por ciento el impuesto a las compraventas. Es indudable que algunas disposiciones del proyecto no van a satisfacer plenamente.

El artículo 3.o establece que ninguna pensión de jubilación o retiro del sector público será inferior al 75 por ciento de un sueldo vital, escala a), fijado o que se fije en el futuro para el Departamento de Santiago.

Los sectores de jubilados con los cuales hemos estado en muchas concentraciones concuerdan en estimar que la pensión mínima fijada es insuficiente. De todas maneras como un principio elemental de justicia —ya que procuraremos ir aumentado las miserables pensiones que perciben algunos ciudadanos—, los Diputados radicales votaremos favorablemente este precepto, en el bien entendido de que, en el futuro, lucharemos porque ningún jubilado o compañera montepiada goce de una pensión inferior al sueldo vital.

En el anterior proyecto que despachó la Honorable Cámara de Diputados, nos permitimos formular indicación, a fin de elevar las pensiones mínimas de las montepiadas. Indudablemente que si esta indicación, que contó entonces con la aquiescencia de la Honorable Cámara, entorpeciera ahora el financiamiento del proyecto, la retiraremos.

Tenemos la convicción —y en este sentido queremos dejar establecida nuestra opinión sobre el particular en la Honorable Cámara— de que el cálculo sobre el rendimiento de los tributos debe hacerse en forma oportuna para saber cuál es el monto de la suma que irá al fondo de pensiones. Como se sabe, tal rendimiento es el que permitirá elevar un poco más las pensiones mínimas establecidas en el proyecto en un valor equivalente al 75 por ciento de las mismas, según lo indica el inciso primero del artículo 3.o. Tanta necesidad de tipo social y humano tienen los jubilados, como las mantepiadas; quizás más estas últimas, pues, por lo general, se trata de mujeres ancianas que necesitan, mayor urgencia, del apoyo de los Poderes Públicos.

Espero que, durante la tramitación de este proyecto de ley, habrá de estudiarse esta materia para que pueda hacerse justicia social a las montepiadas. Ojalá se destine en el proyecto una cantidad que satisfaga, no solamente sus propias necesidades, sino las del grupo familiar.

El señor Ministro del Trabajo y Previsión Social planteaba, en forma reiterada, el problema de qué organismo se haría cargo de la revalorización de pensiones. En un comienzo se pensó en la Comisión Revalorizadora, que objetamos, y luego en el Servicio Nacional de Pensiones. Nosotros, que objetamos esas ideas, procuramos después buscar alguna fórmula que resolviera esta situación. Así, se llegó a la redacción del artículo 6.o del proyecto, que entrega el sistema de la revalorización de pensiones al Departamento de Pensiones del Ministerio de Hacienda. Quien conozca este Servicio y sepa la forma como estudia y resuelve todos los problemas relacionados con sus funciones, tendrá que convenir en que es una repartición que coopera con mucha eficiencia en estos asuntos y cuenta con un personal bastante idóneo.

Los parlamentarios de estos bancos no deseamos complicar el sistema; queremos, en cambio, que sea lo más sencillo posible. Si él contiene errores, propios de la premura con que se ha despachado este proyecto de ley, tiempo habrá para corregirlos y mejorar su mecanismo. Mientras tanto, aprovechemos lo existente, lo que conocemos, y que ha producido eficaces resultados: entreguemos a este Departamento de Pensiones la misión que se le asigna en este proyecto de ley. Ojalá que el Ejecutivo estudie esta materia para que plantee al Congreso la necesidad de que se le otorguen los medios legales que tiendan a proporcionar a ese organismo más personal y darle la jerarquía administrativa que va a necesitar como consecuencia de la trascendental función que desempeñará.

Finalmente, debo expresar que me satisface plenamente el artículo 8.o, que permitirá a cada entidad pagar directamente los aumentos que establece el Fondo de Revalorización de Pensiones.

Como el resto del tiempo de nuestro Comité lo usará el Honorable señor Fuentes, termino expresando mi complacencia, porque, después de muchos años de lucha, junto a los sectores gremiales de jubilados y montepiadas, a quienes hemos manifestado nuestra adhesión, se les haya podido hacer, en parte, la justicia que reclamaban. Estamos ya muy cerca de la solución total.

VALPARAISO.— MINISTRO DE DEFENSA VIAJA A JUAN FERNANDEZ.— A bordo del crucero insignia de la Flota de Guerra, "Capitán Prat", se embarcó, en viaje al Archipiélago de Juan Fernández, aprovechando el viaje de rutina de la nave, el Ministro de Defensa Nacional, Julio Pereira. Lo acompañan el presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara, diputado Guillermo Rivera Bustos; el Comandante en Jefe de la Armada, vicealmirante Hernán Cubillos; en representación del Ejército, el general de brigada Manuel Montt Martínez, y en representación de la FACH, el general Ernesto Benjerodt. En el grabado aparece el Ministro Pereira en los momentos en que se dirigía al "Prat" para embarcarse, junto al vicealmirante Cubillos y al contralmirante Hernán Searle Bunster.

AQUI...EL PUERTO

■ Se dio término a las obras de construcción del nuevo muelle de Bahía Cumberland, en la Isla Más a Tierra, del archipiélago de Juan Fernández, ejecutadas bajo la dirección de la Empresa de Obras Portuarias de Valparaíso.

■ Se han registrado cerca de tres mil casos de sarampión en esta zona, pero la cifra es inferior en un cuarenta por ciento a la registrada el año 1961.

■ Hoy será inaugurada la exposición del curso de Tejidos Artísticos de la profesora de esta especialidad, María Ramos, en la Biblioteca de Vicuña Mackenna de Viña del Mar.

■ Ayer fue celebrado el cuadragésimo séptimo año de la creación del Estado Mayor de la Armada, cuyas primeras tentativas de formación surgieron el siglo pasado, 1898, con la iniciativa del almirante Arturo Fernández Vial, que dio la idea de agregar un Estado Mayor que se encargara de reorganizar los servicios de la Armada, en vista de lo cual se creó una Oficina de Informaciones Técnicas para estudiar el poder marítimo, estudiar estrategias de movilización, maniobras, preparación para la guerra, etc. Su jefe actual es el vicealmirante Jacobo Neumann. El primero fue el capitán de navío Guillermo Soublette.

■ Hoy clausura sus actividades la Comisión Mixta de Salud y Educación de Valparaíso, presidida por Manuel Barrientos, director provincial de Educación Primaria.

■ Hoy se reúne la Asociación de Profesores Jubilados de Educación Pública, en la Escuela "Grecia".

■ Fueron repartidos los premios que la Gota de Leche dispuso para las mejores madres de 1962 en esta ciudad. El primer premio fue otorgado a doña Albertina Montenegro de Sentis, por su hija Roxana, de seis meses. Doña Albertina Montenegro es madre de once hijos más. El primer premio por lactancia artificial lo recibió doña Berta Vargas de Guerra, madre de doce hijos, por su hijo Vicente, de un año y meses y el segundo, a Victoria Lobos de Suárez.

■ Ayer se clausuraron en el Estadio Naval de las Salinas las actividades de las escuelas de especialidades de la Armada de la Primera Zona Naval de Valparaíso. Presidido por el comandante Jorge Sweet Madge, Director de Instrucción de las Escuelas de la Armada, directores de escuelas de especialidades y altos jefes navales, el acto contó con la participación de las unidades de especialidades de la Zona Naval, entre ellas, la Escuela de Artillería Naval y Torpedos, Escuela de Ingeniería Naval, Escuela de Electrotécnica y Telecomunicaciones, Escuela de Enfermeros, Hospital Naval, Escuela del Cuerpo de Defensa de Costa, Escuela de Abastecimientos de la Armada, etc.

■ Con un plato único que será servido mañana en el Casino de Suboficiales del Regimiento Coraceros de Viña del Mar, se pondrá término a las actividades sociales del Centro de Reservistas. Las adhesiones se reciben en el mismo Regimiento.

■ Hoy habrá una reunión extraordinaria en la Municipalidad de Viña del Mar, presidida por el alcalde Gustavo Lorca Rojas.

■ Se varó la balsa colocada recientemente en Caleta Abarca, debido a la violenta marejada. No hubo accidentes.

■ Hoy llega a este puerto el nuevo Embajador de Canadá en Valparaíso, George Bernard Summer, a bordo del vapor "Santa Margarita".

■ Está funcionando un curso de títeres en la Biblioteca Vicuña Mackenna de Viña del Mar, a cargo del actor y mimo argentino Roberto Espina.

■ La Asociación Nacional de Armadores ha elaborado un proyecto para simplificar los trámites aduaneros y portuarios que fue presentado ante el Comité Provincial de Desarrollo y sobre el cual la Superintendencia de Aduanas presentará un informe.

■ Durante toda esta semana estará abierta en la Asociación Cristiana de Jóvenes una exposición didáctica sobre el mar, con proyección de documentales sobre el tema.

■ Hoy se reúne en la Refinería de Azúcar de Viña del Mar la Sociedad Chilena de Química.

■ Siete naves mercantes fueron afectadas por un tipo de huelga nuevo en el puerto. Los movilizadores, que son los que transportan las mercaderías a las bodegas y almacenes, con lo cual los sitios se atocharían en poco tiempo, se negaron a hacerlo y anunciaron que esta huelga durará cinco días, a partir del lunes pasado, como una forma de sancionar a los grueros de la Empresa Portuaria que no adhirieron a la huelga provocada por la Central Unica de Trabajadores. De este modo, el trabajo de los grueros debió ser suspendido y los barcos Emma Backe, Flamenco, Valdivia, Antonia, Fina, Irazú y Natalián vieron paralizadas sus faenas de descarga.

Lo curioso es que los movilizadores tienen mayoría socialista y comunista, y los grueros radical y demócratacristiana.

■ Se concederá el título de Ciudadana Benemérita de Valparaíso a la señora Joaquina Escarpanter de Seguer, presidenta del Centro de la Cruz Roja del Cerro Yungay, en el Salón de Honor de la Municipalidad porteña, por méritos de su labor.

■ Hasta el lunes próximo se mantendrán abiertas las inscripciones en el Liceo N.o 1 de Hombres de este puerto, para alumnos que postulan a cuarta y quinta preparatorias y primer año de humanidades.

UNIDAD DE CRISTIANOS TOMA FORMA PRACTICA EN LA CRUZ

Protestantes y católicos contribuyen a la construcción de nueva Parroquia

LA CRUZ.— Un ejemplo de unidad de los cristianos que pertenecen a diversas religiones se está dando en esta ciudad, en la construcción de la nueva Parroquia que se edifica frente a la plaza. En la erogación que efectúa una Comisión para financiar estos trabajos, se han recibido aportes de protestantes, evangélicos y católicos, lo que significa que la unidad del cristianismo que se propicia en el Concilio Ecuménico convocado por el Papa Juan XXIII, ha encontrado amplio eco en los diversos sectores religiosos. Además, la Comisión ha encontrado gran colaboración en las autoridades y demás círculos de la región, sumando los aportes recibidos a más de 8 mil escudos.

La nueva Parroquia se empezó a construir a principios del mes pasado, a base del sistema de estructuras metálicas que fueron adquiridas en la Maestranza Cerrillos de Santiago, siendo los planos de don Francisco Hormazábal, quien, al mismo tiempo dirige las obras. Actualmente se encuentra levantada y techada la estructura, y se construyen las murallas, habiéndose terminado los rellenos interiores, que alcanzaron a más de 280 metros cúbicos de material, los que fueron transportados gratuitamente por la firma que repavimenta el camino troncal.

Esta parroquia en construcción fue habilitada en forma provisional el sábado 8 del presente mes, para que en ella hicieran su primera comunión numerosos niños y niñas de corta edad, ceremonia que alcanzó especiales relieves. (AGUSTIN VARGAS, corresponsal.)

MOVIMIENTO MARITIMO

Hoy:

"Carmen", de Antofagasta.

Mañana:

"Elan Maru", de Kobe.
"Santa Margarita", de Nueva York.
"Aconcagua", de Nueva York.

SALEN:

Hoy:

"Gulf Banker", para Nueva Orleans.
"Valdivia", para Punta Arenas.
"Fina", para Iquique.
"Siranger", para Long Beach.

Mañana:

"Huallaga", para El Callao.

Colegio Francés, de Viña, creará nuevo curso próximo año

VALPARAISO.— Con motivo de clausurarse la labor de fin de año, el Colegio Mixto Francés de Viña del Mar, dependiente del Instituto Chileno Francés de Cultura de este puerto, efectuó su anual repartición de premios a los mejores alumnos, en el local del Instituto, con un acto artístico que contó con la participación de un grupo de alumnos que interpretaron números de canto y baile muy aplaudidos por la numerosa concurrencia de padres y apoderados que asistió a esta presentación. Hicieron uso de la palabra el Director del Colegio, Jacques Lucas, y, el presidente del Centro de Padres y Apoderados, doctor Luis Orrego Concha.

El College Francais Mixte llenó la necesidad de un colegio francés en la provincia y comenzó a funcionar como jardín infantil en el año 1960, en el mismo local del Instituto Chileno-Francés. Como se tuviera éxito con la experiencia, se creó en 1961 la primera preparatoria y luego de una instalación más adecuada en Viña del Mar, donde hoy funciona, se creó la segunda preparatoria en 1962. Siguiendo con esta medida de crear una preparatoria por año, en 1963 se abrirá la tercera.

El material didáctico con que cuenta el colegio es variado y abundante, libros, diapositivas, películas, etc., escogido entre lo más adecuado que se produce en Francia. Asisten a clases 55 alumnos en la actualidad. En 1961 se creó el Centro de Padres y Apoderados y la dirección del Colegio está a cargo de Jacques Lucas, estando el profesorado compuesto por una profesora francesa, Colette Debeuf, y tres chilenas, Silvia de Halleaux, Ilse Boye y Carmen Vianello.

Espectáculos de hoy en Valparaíso

AVENIDA.— Los valientes andan solos, y La sombra del gato.
COLON.— Más allá de las lágrimas.
CONDELL.— El profesor distraído, y Silencio en el espacio.
IMPERIO.— La novia, y Mañana serán hombres.
METRO.— La marca del Zorro.
PACIFICO.— La máscara, y Viento salvaje.
REAL.— Los desconocidos de siempre en Milán.
RIVOLI.— La monja y el sargento. Sombra de sospecha, y Al abraso del muerto.
VALPARAISO.— Salario criminal.
VELARDE.— Amarte fue pecado.
VICTORIA.— Maldita herencia, y Misión suicida.

ESPECTACULOS DE HOY EN VIÑA DEL MAR

MUNICIPAL.— Espía y amante.
ORIENTE.— La novia, y Mañana serán hombres.
REX.— Veneno en el alma.
RIALTO.— Jaguar en Amazonas, y Duelo en Sandoval.

Harán obsequios de Navidad a 8 mil niños del Barrio Alto

LAS CONDES.— Los Clubes Rotarios de Providencia y Las Condes están organizando una extraordinaria festividad de Pascua para ocho mil escolares primarios del sector que se efectuará en el patio principal de la Escuela Militar, en Avda. Apoquindo, cedido especialmente para este objeto por la Dirección de aquel establecimiento, que además ha puesto a disposición del Comité a oficiales y personal que se encargará de la movilización y atención de los niños en el recinto, e incluso, también las cocinas donde se prepararán los panes de Pascua y tortas que se distribuirán entre los niños.

ENTREGA DE FONDOS

En una reunión efectuada en el Winter Garden, los Alcaldes de Las Condes y Providencia, señores Carlos Covarrubias y Mauricio Litvak, respectivamente, conjuntamente con los agentes de los Bancos, del Estado, de Providencia, don Jorge Baanen; del Estado, de Las Condes, don Eugenio Vergara Edwards; agente Banco del Trabajo de Las Condes, don César Ferreiro Bedeoni; Banco del Trabajo de Providencia, don Hernán Cunazza, y el representante del National City Bank de Santiago, señor Jerry Cashman, hicieron entrega a nombre de sus respectivas instituciones de valiosos aportes en dinero para sufragar parte de los gastos de dicho festival.

EL ESPECTACULO

Los organizadores presentarán el sábado próximo, de 17 a 20 horas, a conjuntos de música folklórica, orquestas, cantantes y a otros artistas de radio, teatro y televisión, entre ellos payasos, ilusionistas y bailarines.

El próximo sábado inaugurarán gran unidad social en Conchalí

CONCHALI. — El sábado próximo, en calle Punteagudo N.o 5327, esquina de Nahuelbuta, será inaugurada una moderna Unidad Social de la Corporación Independiente de la Gran Familia, que preside el candidato a regidor José Angel Ferrada Abarzúa.

Esta Unidad Social contará con atención médica y económica para los socios de la Corporación Independiente de la Gran Familia. Además, la atención médica y de un practicante, será ampliada para todo los vecinos de las poblaciones vecinas.

A la inauguración han sido especialmente invitados el senador Pedro Ibáñez, el diputado Dr. Héctor Lehuedé, el subsecretario del Ministerio del Interior, Jaime Silva; el presidente del Consejo Agrupacional del Partido Liberal del Segundo Distrito, regidor Ramón Sarmiento; el Intendente de Santiago, general Ramón Alvarez Goldsack; la Alcaldesa de Quinta Normal, Berta Rosa Fuentes; la presidenta de la Unión de Centros de Madres de Conchalí, Margarita Elgueta; el presidente del Sindicato de Ferias Libres, Orlando Aldea, y las autoridades municipales de la comuna.

LAS BARRANCAS:

Se colocó primera piedra del cuartel de 2a. Cía. de Bomberos

LAS BARRANCAS.— Recientemente se colocó la primera piedra del Cuartel de la Segunda Compañía de Bomberos de Las Barrancas, en la Plaza de la Población Florentina. La ceremonia se realizó con asistencia de las autoridades comunales, el superintendente del Cuerpo de Bomberos de Las Barrancas, Ruperto Santana, vecinos y dirigentes locales.

Se dio comienzo al acto con un discurso del presidente de la Comisión Vecinal pro Construcción Cuartel de la Segunda Cía., Fernando Barahona. A continuación el Cura Párroco procedió a dar su bendición a la primera piedra y a los cascos de los voluntarios. Finalmente, se ofreció un coctel a los asistentes.

CHILLAN.— INAUGURACION DE POBLACION PUREN.— La esposa de uno de los 228 nuevos propietarios de la Población "Purén", construida en Chillán con aportes de la Alianza para el Progreso e inaugurada el lunes último, recibe las llaves de su casa de manos de Robert A. Stevenson, Consejero Político de la Embajada de los Estados Unidos. A la ceremonia de inaguración asistieron el Intendente de Ñuble, señor Gonzalo Gazmuri; el Alcalde de Chillán, doctor Abel Jarpa Vallejos; el Subdirector de la Misión Económica de los Estados Unidos, Pendennis W. Reed; el Gerente de CORVI, señor Jorge Opazo Tagle, y el señor Stevenson. La Población "Purén" es parte de un plan de 12 que serán construidas a un costo aproximado de 11 millones de escudos para ayudar a resolver la escasez de viviendas provocada por los terremotos de mayo de 1960.

ARICA:

De gran provecho fue visita de comisión que presidió Checura

ARICA.— Por avión de la Línea Aérea Nacional, regresaron a la capital la totalidad de los miembros de la Comisión Especial de la Cámara de Diputados. La comitiva estuvo en esta ciudad para conocer la situación y propender a adoptar medidas para el mejoramiento económico y social del departamento.

El presidente de la comisión parlamentaria, Juan Checura, declaró que la visita había sido de enorme provecho, porque sirvió para conocer la realidad ariqueña y que los miembros de ésta están dispuestos a contribuir a la estabilidad y progreso de Arica.

SUPERINTENDENTE DE EDUCACION.— Para hoy se espera la llegada a este puerto nortino del Superintendente de Educación, José Herrera, quien viene a imponerse del funcionamiento del plan integral de educación implantado aquí.

Anoche llegaron procedente de la capital los componentes restantes de la comisión integrada por Oscar Vera Pereira, Susana Agüero, Gregorio Brevis y Luis Gómez Catalán.

AUMENTA PRODUCCION DE PISAGUA.— Informaciones procedentes del vecino puerto de Pisagua, indican que en el curso de la presente semana, a bordo del vapor "Emma Barke", la Compañía Pesquera de Pisagua efectuará su tercer embarque de harina de pescado para el extranjero, consistente en quinientas toneladas con destino a Europa.

Distinción a médico que cumplió 50 años de profesión

CURICO.— En reconocimiento a su abnegada labor profesional durante los cincuenta años que cumplió recientemente como médico el Dr. Víctor Barriga B., la Municipalidad de esta ciudad acordó otorgarle una Medalla de Oro a nombre de la ciudadanía curicana, por sus importantes servicios prestados en el ejercicio de sus funciones, que lo han hecho destacarse como uno de los facultativos más abnegados de esta provincia. Por muchos años desempeñó el cargo de Jefe de Cirugía y Director del Hospital de Curicó, establecimiento que para recordar sus relevantes virtudes colocó su nombre a una de sus salas.

Por su parte, el Cuerpo Médico de Chile, al cumplir esta gran trayectoria en su carrera profesional, le rindió un homenaje y dejó constancia de este merecido reconocimiento en un artístico diploma de honor. (Merino Bustos,

CAMBIO LIBRE

País	Compra	Venta
EE. UU. de A., cheque	2.290.—	2.310.—
EE. UU. de A., billete	2.300.—	2.325.—
Argentina, billete	16.30	17.—
Brasil, billete	2.80	3.20
Alemania, billete	567.—	580.50
Perú, billete	85.—	86.50
Uruguay, cheque	204.—	210.—
España, billete	38.—	38.80
Francia, cheque	462.—	476.—
Inglaterra, billete	6.400.—	6.480.—
Oro chileno, $ 100, moneda		3.75
Italia, cheque	526.—	537.—
Suiza, cheque	49.30	50.—

Informaciones proporcionadas por SWETT Y EYZAGUIRRE, Corredores de la Bolsa, Nueva York 55, teléfonos: 62162-62163.

Informaciones Comerciales

Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa

MERCADO BURSATIL

Muy poco activo y con sus precios de baja estuvo ayer el Mercado Bursátil. La primera jornada muy limitada en sus operaciones, con una tendencia franca de baja y con transacciones de poco monto. La segunda jornada, más activa y con operaciones de bastante interés, especialmente en Banco de Chile, no obstante, la situación no varió mayormente y los valores no acusaron recuperación alguna. El oro físico, más ofrecido que en otras oportunidades, tuvo un débil descenso en su cotización al cerrar a Eº 49,65, transacciones.

Los bonos hipotecarios, sin variaciones.

El volumen de operaciones ascendió a la suma de 370.625 acciones en Santiago, 30.695 acciones en Valparaíso, 13.704 escudos nominales en bonos, y 146.000 pesos, oro físico.

El cierre acusó 10 alzas contra 22 bajas, tendencia de baja.

FONDOS MUTUOS:

FONDO CRECINCO 1.180
CAPITALES UNIDOS 1.366

COTIZACIONES AL CIERRE

CIERRE OFICIAL DE LA BOLSA DE COMERCIO, A LAS 13 HORAS.

Oro Físico Eº 49,65 t

BONOS NOMINALES Eº

D. Interna 7-1 84 c
Garantía 7-1 84 c
Paviment. 7-1 84 c
Mun. Stgo. 8-1 53 n
B. Estado 6 3|4 81 t
B. Estado 10-6 75 v
Hip. Ch. 6-1 60 n
Hip. Ch. 10-6 73 v

BANCARIAS

Central 2.200 n
Concepción 16 1|2 n
Continental 7 n
Crédito 98 n
Chile 378 c
Edwards 42 v
Español 147 t
Hipotecario 115 t
Israelita 140 n
Italiano 15 1|2 n
Nac. del Trabajo 10 n
Osorno 129 v
Panamericano 7 c
S. Americano 30 c
Talca 165 n

MINERAS

Andacollo 3 n
Aucanquilcha 30 c
Chañaral 7 n
Cerro Grande 280 n
Del. Punitaqui 11 n
Disputada 49 1|4 n
Lota 4 1|4 t
M. Fertilizantes 23 n
Monserrat 10 c
Ocurí 90 v
Oruro 150 n
Presidenta 3 1|2 n
Punta de Lobos 5 OCV
Schwager 12 c
Tamaya 3 7|8 c
Tocopilla 16 c
Totoral 60 n

AGRICOLAS Y GANADERAS

Colcura 9 1|4 n
Copihue 4 n
Fr. S. Americana 58 OCV
Gente Grande 45 n
Laguna Blanca 185 n
La R. Sofruco 155 n
Rupanco 63 n
Tierra del Fuego 77 1|2 t
Viña Concha y Toro 17 3|4 n

SALITRERAS

Anglo Lautaro "C" 80 t
Iquique Port. 17 7|8 t

TEXTILES

Caupolicán 7 v
CHITECO 4 n
DIVESA 4 n
FIAP 44 1|2 v
Paños Bellavista 47 v
Paños Concepción 1 1|8 n
Paños de Tomé 26 n
Rayonhil 5 1|4 c
SEDAMAR 2 1|2 n
SUMAR 60 t
Tejidos El Salto 1 1|2 n
Textil Progreso 24 t
Textil Viña 5 n
VESTEX 12 1|2 n
Yarur 122 v

INDUSTRIALES Y VARIAS

Arrocera EGA 11 n
BIMA 8 1|2 n
Carozzi 11 1|2 n
Cervecerías 77 t
CINZANO 11 1|2 c
Club de Golf 21.000 n
Club Hípico 185.000 t
Club de Polo 4.600 n
Codina 150 n
Coia 280 n
Colorantes 7 n
Cía. Industrial 24 1|4 v
COPEC 41 1|2 c
Cristalerías Ch. 17 1|4 n
Ch. Cons. Im. X-E-D 83 1|4 n
CHILECTRA 45 t
Electricidad Ind. 13 3|4 c
Electromat 60 n
Embotelladora Andina 54 t
Farmo Química 4 1|8 t
Fer. U. S. Vicente 2 1|2 t
Fósforos 39 t
Gas de Santiago 27 c
Gas de Valp. 11 t
Hucke Hermanos 40 n
Industrial Andes 42 t
Industr. Bellavista 10 n
Industrias Varias 4 1|2 c
Inmobiliaria Huelén 280 c
INSA 93 t
Interamericana 3 1|4 t
Interoceánica 37 1|2 v
La Rural 15 1|2 t
Loza de Penco 14 v
Lucchetti 4 3|4 v
Mac Kay 45 t
Marinetti 15 c
Melón 130 1|2 c
Muelles P. Vergara 3 OCV
Naviera Arauco 11 3|4 n
Naviera Coronel 15 t
Papeles y Cartones 67 t
Pesquera Iquique 3 1|2 t
Pizarreño 56 1|2 t
Polpaico 90 v
Refractarios Lota 2 3|4 n
Refinería de Viña 60 v
Renta Urbana 30 t
Saavedra Benard 10 1|2 n
Sanitas 6 1|2 c
SOPROLE "B" 600 t
Tabacos 54 c
Tattersall 75 t
Teléfonos 15 t
Termas de Panim. 5 7|8 n
Vapores 65 1|2 t
Vidrios Planos 16 3|4 OCV
Volcán 14 1|2 n

METALURGICAS

Astilleros Habas 12 t
CAP 72 t
CIC 133 t
Cobre Cerrillos 11 7|8 n
Electro Metalurg. 43 t
FENSA 2 5|8 t
INDAC 6 3|4 n
INDURA 5 1|2 c
Madeco 15 1|2 t
Mademsa 7 1|2 c
Mecánica Ind. 7 1|4 n
Socometal 7 1|2 n

SEGUROS

Ch. Cons. Gries. 26 1|8 n

TRANSACCIONES

Oro Físico	146.000
Bonos Nominales Eº.	13.705
Transacciones, Stgo.	370.625
Operaciones c. Valp.	30.695

£ Por Tonelada — Precio del cobre en Londres — Ton. Largas

PRIMERA RUEDA		SEGUNDA RUEDA
£ 234. 5.0 Comp. . .	Disponible	£
" 234.10.0 Vend. . .	.. ..	£
" 0. 5.0 ALZA . .	FLUCTUACION	£
" 233. 5.0 Comp. . .	A 90 DIAS	£
" 233.10.0 Vend. . .	.. ..	£
" 0. 5.0 ALZA . .	FLUCTUACION . . .	£
SOSTENIDA . . .	TENDENCIA	£
750 Ton. Largas ..	VENTAS	£

LA INFORMACION QUE UD. NECESITA

INVESTIGACIONES

Servicio de Investigaciones, General Mackenna-Teatinos .. .. (8221)

ITINERARIO DE TRENES

RED NORTE

Automotor La Calera-La Serena. Sale de La Calera jueves y domingos, a las 10 horas. Los domingos combina en La Serena con automotor a Chañaral.

Automotor La Calera-La Serena. Sale de La Calera, diariamente, a las 22.30 horas. Los jueves combina en La Serena con automotor a Chañaral.

Directo La Calera-Iquique. Sale de La Calera los domingos, a las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Iquique. Sale de la Calera los jueves, a las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Iquique. Sale de La Calera los martes a las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Antofagasta. Sale de La Calera los sábados, a las 10.30 horas.

Mixto La Calera-Coquimbo. Sale de la Calera los lunes, miércoles y viernes, a las 23 horas.

RED SUR

"Flecha del Sur" Santiago-Puerto Montt. Sale de Alameda los jueves y domingos, a las 7 horas.

Automotor Santiago - Linares. Sale de Mapocho, diariamente, a las 7.40 horas.

Ordinario Santiago-San Rosendo. Sale diariamente de Alameda a las 8 horas, con combinación Talcahuano y Temuco.

Ordinario Santiago-Pichilemu. Sale de Alameda, diariamente, a las 8.30 horas.

"El Penquista". Santiago-Concepción. Sale de Alameda lunes, miércoles y viernes, a las 10 horas con combinación a Temuco.

Automotor Santiago-Talca. Sale de Mapocho, diariamente, a las 13.45 horas.

Ordinario Santiago-Talca. Sale de Alameda, diariamente, a las 14 horas.

Ordinario Santiago-Curicó. Sale de Alameda, diariamente, a las 16.30 horas.

Automotor Santiago-Talca. Sale de Mapocho, diariamente, a las 19.30 horas.

"Flecha Nocturna". Santiago-Puerto Montt. Sale de Alameda los martes y viernes, a las 20.45 horas.

"El Valdiviano". Santiago-Valdivia. Sale de Alameda, diariamente, a las 21 horas, con combinación a Puerto Montt.

"El Nocturno". Santiago-Concepción. Sale de Alameda, diariamente, a las 22.15 horas.

TRENES A VALPARAISO

Expresos diarios: Salen de Mapocho, a las 7.45, 11.45 y 17.45 horas.

Expreso: Sábados, sale de Mapocho a las 16 horas.

"El Rápido". Diario, excepto sábados. Sale de Mapocho a las 19 horas.

Ordinario. Sábados. Sale de Mapocho: 8.30, 14.05 y 20 horas.

Ordinarios. Diarios. Salen de Mapocho a las 13.45 horas.

FARMACIAS DE TURNO

SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 15 y EL 22 DE DICIEMBRE

FRANCO INGLESA, Portal Bulnes 405; SEPTIEMBRE, Victoria Subercaseaux 9; SAN PABLO, San Pablo 1796; YUNGAY, Matucana 769; BARRANCAS, San Pablo 5420; MENDOZA, Carrascal 4220; CINCO DE ABRIL, Bernal del Mercado 301; OYARZUN, 5 de Abril 4683; GERTOSIO, Bascuñán 402; NATANIEL, Cóndor 1356; FRANCESA, San Diego 1097; SILVA, Arturo Prat 1603; SUBERCASEAUX, Gran Avenida 3806; ANIBAL PINTO, Gandarillas 319, San Miguel; MORENO MUÑOZ, Santa Rosa 8119; LO OVALLE, Fuenzalida Urrejola 472; KRAIZEL, Portugal 698; MAULE, Pedro León Ugalde 1599; TERESITA, Castelar 191; BRISTOL, Providencia 1364; ANDINA, Hernando de Magallanes 972; CONDELL, Santa Isabel 0401; POCURO, Avda. Bilbao 2793; ERCILLA, Irarrázaval 2135; LARRAIN, Avda. Larraín 6877; PURISIMA, Purísima 145; GONZALEZ, Pinto 1700; ROJAS, Santa María 2301; UNESCO, Tupungato 5310; STOWHAS, Valdivieso 596; RENCA, Avda. Balmaceda 334, Renca; URGENCIA, turno permanente, San Francisco 75.

SANTORAL

HOY: Zócimo.
MAÑANA: Liberato.

BOMBEROS

Comandancia en Santo Domingo 978 . . . 61171
(Cuerpo de Ñuñoa) Comandancia en Antonio Varas 2778, teléfono 40057
(Cuerpo de Sn. Miguel) Comandancia, Gran Avenida 4770 53020

ITINERARIO DE AVIONES

LAN

MIERCOLES

Vuelo 101, sale de Santiago con destino a Mendoza a las 8 horas.

Vuelo 100, llega a Santiago a las 10.55 horas, procedente de Mendoza.

Vuelo 151, llega a Santiago a las 7.55 horas, procedente de Miami, Panamá y Lima, para continuar a las 8.40 con destino a Buenos Aires y Montevideo.

Vuelo 150, llega a Santiago a las 18 horas, procedente de Montevideo y Buenos Aires, para continuar a las 18.45 horas con destino a Lima, Panamá y Miami.

SALIDAS:

9.00 horas: Vuelo 330, con destino a Copiapó y escala en Vallenar.

9.15 horas: Vuelo 640, con destino a Puerto Montt y escalas en Concepción, Temuco, Valdivia, Osorno y Castro.

9.20 horas: Vuelo 920, con destino a Arica y escalas en La Serena, Vallenar, Copiapó, Chañaral, Antofagasta, Calama e Iquique.

11.00 horas: Vuelo 900, con destino a Arica y escalas en Antofagasta e Iquique.

15.30 horas: Vuelo 200 directo a Concepción.

16.00 horas: Vuelo 600, directo a Puerto Montt.

18.00 horas: Vuelo 902, directo a Arica.

LLEGADAS:

14.40 horas: Vuelo 331, procedente de Copiapó y Vallenar.

15.10 horas: Vuelo 901, procedente de Arica, Iquique y Antofagasta.

16.25 horas: Vuelo 611, procedente de Puerto Montt, Osorno, Valdivia, Temuco y Concepción.

16.55 horas: Vuelo 931, procedente de Arica, Iquique, Calama, Antofagasta, Taltal, Copiapó, Vallenar y La Serena.

18.40 horas: Vuelo 201, directo de Concepción.

21.20 horas: Vuelo 601, directo de Puerto Montt.

21.50 horas: Vuelo 903, directo de Arica.

PANAGRA

MIERCOLES: JET DC-8, "El Interamericano". Vuelo 81. Llega a las 13.20 horas, procedente de Nueva York, con escalas en Miami, Panamá, Lima y Antofagasta. Sale a Buenos Aires, a las 20.30 horas.

Vuelo 80: Sale de Santiago a las 20.30 hrs., con destino a Nueva York, con escalas en Antofagasta, Lima, Panamá y Miami.

LLEGADAS Y SALIDAS DE LOS AVIONES DE AEROLINEAS ARGENTINAS AL AEROPUERTO DE LOS CERRILLOS (571308 y (571056), SANTIAGO DE CHILE

MIERCOLES

CARAVELLE JET. Llegada del vuelo AR-290 desde Mendoza, a las 12.30 horas, con combinación desde Buenos Aires y Córdoba.

Salida del vuelo AR-291, a Mendoza, a las 13.30 horas, con combinación a Córdoba y Buenos Aires.

COMET IV JET. Llegada del vuelo AR-200, de Buenos Aires a las 15 horas, con combinación de Londres, París, Dakar, Recife y Río de Janeiro. Además, Nueva York y Trinidad.

Salida del vuelo AR-201, a Buenos Aires, a las 16 horas, con combinación a Río de Janeiro, Recife, Dakar, Madrid, París y Londres.

K L M

(Cía. Real Holandesa de Aviación) (398001-371234)

MIERCOLES

DC-8, vuelo KL 792. Sale a las 7.30 horas, con destino a Amsterdam y escalas en Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro, Lisboa y Zurich.

Total prescindencia político-electoral acordó Confederación Mutualista de Chile

Resolución en este sentido tomó la Central, obligatoria para todos los organismos y sociedades dependientes de ella

La Confederación Mutualista de Chile, acordó recientemente aprobar una resolución reglamentaria por la cual se dispone la absoluta prescindencia política y electoral de su institución y de las sociedades afiliadas a ella, en consideración al carácter social de sus estatutos y reglamentos.

Esta resolución en su primera parte expresa: "De acuerdo con sus Estatutos y Reglamentos y por integrar la Mutualidad hombres y mujeres de distintos credos políticos, así como independientes en cantidad considerable, la Directiva Nacional ratifica la prescindencia de la Confederación Mutualista de Chile, Federaciones Provinciales Mutualistas, Consejos Departamentales y Sociedades e instituciones mutuales de todo el país, frente a las campañas políticas y electorales".

Más adelante esta resolución establece que "Aparte de su condición y actuación política que como ciudadano es de su pleno derecho ejercer, ni dirigentes ni socios pueden mezclar a éstas, ni aceptar que otros elementos pudieran hacerlo en pro ni en contra de postulaciones políticas o electorales, ni participar en organismos o comités cuyos objetivos contradigan, en los hechos, la prescindencia que se ratifica". Agrega que en los casos de dirigentes que postulen a cargos representativos políticos, a quienes desea el mejor éxito, procede la detención inmediata de sus funciones directivas mutualistas en las zonas correspondientes, por el tiempo de la respectiva campaña eleccionaria, debiéndose efectuar la sucesión reglamentaria pre-establecida, o los reemplazos y designaciones necesarios para la marcha regular de las directivas. Anade de la citada resolución, que no deberá facilitarse el arrendamiento o prestación de locales y recintos de sociedades, secciones o directivas mutuales, para reuniones o festivales de carácter político o electoral, sin excepciones de ningún género.

Finalmente hacen presente que esta actitud de la Mutualidad, la ha rodeado del respeto y reconocimiento público en general, lo que se ha traducido que en la actualidad el Parlamento esté por despachar una Ley que le reconoce el carácter de Institución de Derecho Público a la institución central y a sus organizaciones a través del país, como movimiento de acción y bien social.

Respeto del fuero sindical exige Confederación de TT. Cerveceros

La Confederación de Trabajadores Cerveceros consideró la situación creada a los dirigentes sindicales de Valparaíso a raíz del paro nacional decretado por la CUT en el mes pasado. Este fue tratado en reuniones de las directivas sindicales de Concepción, Osorno, Talca, Serena, Valparaíso y Santiago.

Ayer a las 16 horas se efectuó una nueva reunión de la junta de las directivas sindicales con los representantes de las Cervecerías Unidas a fin de plantear el reintegro de la directiva sindical de la fábrica de Valparaíso, como medida previa para proseguir la discusión del pliego de peticiones en el cual se solicita un reajuste del 50 por ciento de sus remuneraciones.

Reina de la Simpatía de Vega Poniente



La Fiesta Aniversaria realizada el 16 del presente por el Sindicato Profesional de Comerciantes Minoristas del Mercado "Vega Poniente", contó con un número fuera de programa como la elección de Reina de la Simpatía. La fiesta, que fue realizada con la presencia del Intendente-Alcalde Ramón Alvarez Goldsack, los regidores Pedro Cano y Manuel Fernández, y otras autoridades, tuvo así un atractivo más. EN EL GRABADO aparece Margarita I, Reina de la Simpatía, recibiendo un valioso reloj de oro como premio a su elección, junto al Intendente-Alcalde Ramón Alvarez a su derecha y rodeada, de izquierda a derecha por Santiago Baeza, Presidente de la Comisión de Deportes; Manuel Faúndez, tesorero; Víctor Orellana, ex presidente; Carlos Bustos, secretario de la Comisión de Fiestas; Robinson Roa, presidente del Sindicato, y (atrás) Alfredo Sánchez, secretario de la institución. El presidente del Sindicato, Robinson Roa, y el presidente de la Comisión de Deportes, Santiago Baeza, visitaron LA NACION para agradecer la cooperación dada a este festival de aniversario, como también hacer públicos sus agradecimientos a Saavedra e hijos, Rafael Galaz, Almacenes Sancho, tienda La Polar, establecimientos Ducal, Almacenes Sederap, Carlos Bustos, Alonso e hijos, Montecinos, UITA, Luchetti y otras casas comerciales que donaron premios para la Carrera de Carretones de Mano y el Hernán Silva, que donó el premio para la Reina de la Simpatía.

BREVES GREMIALES

CONFERENCIA.— El Departamento de Educación y Cultura de la Confederación Mutualista de Chile invita a la conferencia que dictará el profesor de psicología Waldo Villarroel, en el local de la Sociedad "Igualdad y Trabajo", Andes 3028, sobre "Orientación Profesional Actual", hoy a las 20 horas. La entrada es libre.

JUNTA GENERAL.— El Sindicato Profesional de Dueños de Depósitos de Licores y Similares cita para esta tarde, a las 16 horas, en Libertad 44, a junta general ordinaria de socios para tratar sobre las alzas de precios de las mercaderías y de las patentes y el proyecto de Reforma Tributaria.

CONFLICTOS.— Según informaciones llegadas al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en la actualidad hay 2 huelgas legales en el país y 7 ilegales que afectan a 83 empleados y 2.382 obreros de diversas industrias.

Préstamo para empleados de Empresa Portuaria de Chile

La Empresa Portuaria de Chile pagará en esta semana un préstamo de cien escudos para su personal de empleados. El préstamo fue otorgado mediante la resolución N.o 891, del 12 del presente, y dispone que los beneficiados restituyan el préstamo en ocho cuotas, sin interés.

La directiva de la Asociación de Empleados Portuarios de Valparaíso, que preside Hugo Abarca Vilches, inició las gestiones ante la dirección de la Empresa, contando con la decisiva intervención del senador Julio Durán Neumann. El presidente dejó constancia de su reconocimiento al senador Durán.

El pago de este préstamo se hará cuando se hayan llenado las planillas y documentos para certificar el carácter solidario de él y las condiciones del descuento mensual.

Palabras Cruzadas

HORIZONTALES

1.—Lugar donde se prepara la comida.
6.—Permanece, está, se halla en un lugar.
12.—Acomete, embiste.
13.—Perteneciente a la muela.
14.—Cortés atenta.
16.—Acción de mirar.
17.—Extremo inferior y más grueso de la antena.
18.—Adornar con orla.
20.—Cierta especie de dulce hecho con huevos.
21.—Pron. demostrativo, plural.
23.—Vocal, plural.
24.—Cese en un movimiento.
25.—Punto cardinal.
27.—Yunque pequeño de plateros.
28.—Taza redonda sin asa.
29.—(Lengua de), la que se hablaba en Francia al N. del Loira.
31.—Remate, extremidad.
33.—Dueño o señor.
36.—Aceptar la herencia.
38.—Montaña de Tesalia famosa en la poesía antigua.
40.—Superior de un monasterio.
42.—Contracción.
43.—Acción de regar.
45.—Sonido repetido.
46.—Subir ascender.
48.—Pones lisa una cosa.
50.—Desgarradas, quebradas.
51.—Musa que presidía la elegía.
52.—El que asesora.
53.—Que tienen grasa o aspecto de grasa.

VERTICALES

1.—Lecho de un río (Pl.)
2.—Distintas.
3.—Mamífero rumiante doméstico (Pl.)
4.—Ciudad del Perú.
5.—Enano, pequeño.
7.—Jefe árabe.
8.—Religiosa.
9.—Especie de anona, fruta americana (Pl.)
10.—Portador de una carta.
11.—Novillos, no mayores de dos años.
15.—Archipiélago malayo.
16.—Mayor cantidad.
19.—Recorrí con la vista un escrito.
22.—Ir hacia arriba.
24.—Hoja de palmera.
26.—Río de Rusia.
27.—Hermana del padre o de la madre.
30.—Unión del muslo con el tronco.
31.—Lonja de pescado sin espina.
32.—Pron. demostrativo.
34.—Gordas, gruesas.
35.—Acción de adosar (Pl.)
37.—Una de las islas Cícladas famosa por su templo a Apolo.
38.—Percibir un sonido.
39.—Oficial del ejército turco.
41.—Tributo homenaje de sumisión y respeto.
43.—Llano, sin estorbo.
44.—Percibzir un olor.
47.—Te diriges a un lugar.
49.—Cólera, enojo.

RESULTADOS DEL PUZZLE ANTERIOR



...SCAN AVION ACCIDENTADO:

...tres kilómetros por día avanzan brigadas a través de selva amazónica

Hasta el momento no hay indicios de vida de sus cincuenta pasajeros

...O DE JANEIRO, 18 (UPI). ...radioaficionados de esta ...declararon a la United ...International que esta ...recibieron informacio... de colegas en la zona del ...según las cuales un ...tero de la Fuerza Aérea ...de aterrizar anoche cer... del lugar donde se estrelló ...avión Constellation de una ...presa brasileña, con la ...parente de sus 50 ocu...

...aficionados dijeron que ...helicóptero logró colocarse ...pocos metros del avión ...do, sin notar indicios de que hubiera sobrevivientes. El aparato no pudo aterrizar, sin embargo, debido al terreno pantanoso y selvático.

Agregaron que se informó que la Fuerza Aérea tratará de llevar personal sanitario al lugar, que descendería desde helicópteros por escalas de cuerda.

Se informó a la United Press International que los grupos terrestres de rescate continuaban abriéndose paso a través de la selva. El mas cercano se encuentra todavía a dos kilómetros del lugar del accidente. El progreso diario es de unos tres kilómetros, según se informó.

Los radioaficionados declararon que las unidades de la Fuerza Aérea que sobrevolaron el lugar del accidente no pudieron ver indicios de vida, pero notaron que el fuselaje del avión accidentado está intacto, razón por la cual no se descarta la posibilidad de que haya sobrevivientes en su interior.

El avión se estrelló el viernes por la mañana, es decir, que se encuentra en la selva amazónica desde hace cuatro días.

Según los aficionados, la Fuerza Aérea negó las informaciones según las cuales buitres están volando sobre el lugar del accidente. "No hay buitres ni mal olor", declaró el coronel Junquiera, de la Fuerza Aérea, jefe de las tripulaciones de helicópteros, según se informó.

CONFUSION FRENTE A COMICIOS PRESIDENCIALES DOMINICANOS

SANTO DOMINGO 18. — (UPI).— Volvieron a presentarse confusas esta noche las perspectivas de que se realicen normalmente los comicios presidenciales del próximo jueves en la Republica Dominicana, al negar las autoridades electorales que se habian otorgado concesiones especiales al candidato presidencial, Juan Bosch, según había afirmado éste.

Bosch, que es candidato por el Partido Revolucionario Dominicano (PRD), retiró su candidatura cuando él y la agrupación que dirige fueron acusados de seguir una orientación "marxista-leninista". A raíz de un debate que sostuvo anoche por televisión con el jesuita Láutico García Bosch dijo hoyj que el sacerdote "reconoció que no somos marxistas-leninistas, es decir, comunistas".

Bosch también afirmó que el Gobierno había accedido a dos peticiones del PRD: permitir que los electores voten en los distritos en que trabajan o residen, en lugar de aquéllos donde fueron empadronados, y autorizar a que la campaña electoral se prolongue hasta mañana, en lugar de terminar hoy como se había dispuesto originalmente.

En vista de ésto, Bosch declaró que había decidido participar en los comicios.

Sin embargo, funcionarios de la Junta Central Electoral dijeron en las últimas horas de esta tarde que no se habian otorgado tales "concesiones" y que en efecto resultaba imposible modificar las condiciones estipuladas por la ley electoral.

Un funcionario manifestó que los electores deberán depositar el voto donde estén empadronados y que no se permitirán reuniones políticas ni actividades proselitistas en la calle a partir de la medianoche de hoy, según estipula la ley.

PALABRAS DE ALESSANDRI RECORDARON DURANTE DEBATE DE NACIONES UNIDAS

Delegado de Brasil habló al anunciar aplazamiento de proyecto para desnuclearización de América Latina, para dar oportunidad que se adhieran nuevos países

NACIONES UNIDAS, 18.— (UPI).— (Por Alberto More).— Brasil aplazó hasta el año próximo la votación sobre su proyecto de resolución para la desnuclearización de la América Latina.

El delegado brasileño ante la Comisión Politica, Ministro Geraldo de Carvalho Silos, hizo esta tarde el anuncio siguiendo la declaración del Embajador uruguayo, Carlos María Velázquez.

Velázquez había pedido previamente la postergación a la vez que ratif... el apoyo del Uruguay al proyecto de resolucion que fue iniciativa original de Brasil copatrocinada después por Chile, Ecuador y Bolivia.

El representante de Brasil recordó las palabras del Presidente de Chile, Jorge Alessandri, al hablar ante la Plenaria el pasado viernes. El Primer Magistrado chileno expreso su esperanza de que el proyecto fuera aprobado.

El proyecto de resolución —según el Embajador uruguayo— tiene dos valores positivos:

—Uno, permanente, que contribuirá al fortalecimiento de la paz y la seguridad evitando que se extiendan las armas termonucleares y así limitando el incremento de las tensiones y peligros.

—Dentro de lo estipulado por el proyecto puede aún ser hallada una fórmula para resolver finalmente la crisis cubana.

"Sin embargo —advirtió el Ministro Carvalho Silos— aún si la crisis del Caribe es resuelta finalmente, nuestro proyecto de resolución continuará teniendo validez y utilidad, porque su valor es permanente."

"Por esta razón —añadió el diplomático brasileño— las delegaciones de Bolivia, Brasil, Chile y Ecuador han acordado pedir que la votación se efectúe en el próximo período de sesiones de la Asamblea General."

...e hundió yate, después ...e una triple colisión

...embarcación tenía bandera panameña y el suceso ocurrió frente a Génova

...NOVA, 18 (UPI).— Un ...de bandera paname... ...se hundió esta noche a ...trada del puerto de es... ...dad, después de un ...abordaje. Solo un ...ero resultó herido en ...pectacular accidente.

...yate Maryan (corre... ...de 490 toneladas, en... ...al puerto de Génova ...debía ser sometido a ...aciones, procedente de ...o Cabello (Venezuela), ...do chocó con el buque ...carga yugoslavo Luka ...que salía hacia Rije... (Fiume). La violencia ...choque hizo que el Lu... ...otic abordara al car... ...Sorrelhorse, de regis... ...liberiano que esperaba ...ización para entrar a ...

...capitán del Luka Bo... Miroslav Pilepic, orde... ...que fuera arriado un ...salvavidas y recogió a ...25 ocupantes del Mar... 22 tripulantes y tres ...jeras italianas. Sólo ...de los marineros del ...sufrió lesiones en una ...

...tres remolcadores acu... ...presurosos al lugar ...accidente y comenza... ...a conducir al yate ha... el puerto, pero la em... ...ción se hundió antes, ...dó descansando sobre ...arrecifes próximos al ...olas principal, con su ...muerta fuera del ...

...Maryan es comandado ...el capitán venezolano, ...Aguiraum Benedic... ...28 años. Su equipaje ...formado por seis ita... ...y varios españoles.

...pasajeras son la ...esposa e hija del ...ingeniero Elio Pac... ...quién regresó a su pa... después de 17 años de ...encia en Venezuela. ...después de la guerra ...trabajó como ca... ...grafo de Vittorio De... ...en uno de los más ...films de este director: "Sciuscia", (Lustrabotas.)

Manuel Bianchi llegó a EE. UU. para seguir a Santo Domingo

WASHINGTON, 18 (UPI.) — Cinco miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se encuentran en la Republica Dominicana para asistir a una reunión sobre democracia, según se informó hoy.

Se trata de Manuel Bianchi, presidente de la Comisión, y de Reynaldo Galindo Pohl, Durward W. Sandifer, Gonzalo Escudero y la señora Angela Acuña de Chacón.

Los nombrados figuran entre más de 20 juristas y autoridades internacionales invitados por el Gobierno Dominicano para participar en el Congreso y presenciar el desarrollo de las elecciones. Su visita tiene carácter privado.

Se estima que la Comisión de Derechos Humanos celebrará el mes que viene un período etxraordinario de reuniones en esta capital para insistir en su esfuerzo con vistas a que el Gobierno de Nicaragua permita que parte de sus deliberaciones se lleven a cabo en Managua, en el mes de enero próximo.

La Comisión es un organismo especial de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Actualmente tiene a consideración reclamaciones de organizaciones de estudiantes de paraguayos en el exilio, sobre violación de libertades civiles en el Paraguay.

El Organismo de Derechos Humanos y indicó al Gobierno paraguayo, que desearía celebrar parte de su próximo período de sesiones en el Paraguay. Es posible que un pedido formal en tal sentido se formule durante las deliberaciones en esta capital.

...ritánicos se quejan ...or folleto de UNESCO

...NDRES, 18 (UPI).— El ...no británico informó ...que se ha quejado de un ...de la UNESCO (Orga... ...de las Naciones Uni... para la Educación, la ...y la Cultura), según ...los Estados bálticos ...eron voluntariamente" ...Unión soviética en 1940.

...Ministro de Estado del ...o de Relaciones Exte... Lord Dundee, dijo que ...Gobierno ha participado al ...general de la UNES... ...a su juicio, el folleto, "Igualdad de derechos ...y nacionalidades ...URSS" es muy inferior ...normas de objetividad y ...que se debe observar.

...Dundee hizo estas ma... ...ciones en contestación ...untas en la Cámara de ...acerca de la citada descripción de la anexión por Rusia de los Estados bálticos.

Lord Conesford hizo objeciones a una declaración del folleto, según la cual "en 1940 se restauró el régimen soviético en las repúblicas bálticas, que se unieron voluntariamente a la Unión".

El parlamentario preguntó qué medidas ha adoptado el Gobierno para efectuar la retirada inmediata de la publicación e impedir que en el futuro se use los fondos de la UNESCO para un trabajo de tal naturaleza.

"¿Por qué no pueden los comunistas pagar su propia propaganda? —preguntó Lord Conesford—. ¿Por qué se ha de usar fondos de la UNESCO, a los cuales hemos contribuido nosotros, para la diseminación de falsedades?"

NUEVA REUNION SOBRE CRISIS DEL CARIBE

NACIONES UNIDAS, 18 (UPI).— Los negociadores de los Estados Unidos y la Unión Soviética sostuvieron hoy otra conferencia sobre la crisis cubana en el domicilio de la misión de los Estados Unidos.

El Subsecretario soviético de Relaciones Exteriores, Vasily Kuznetsov acudió a las once y cuarto de la mañana, acompañado de sus colaboradores, a la misión norteamericana para conferenciar con el Embajador Adlai Stevenson y su grupo de negociadores.

Los reunidos están buscando el procedimiento para ultimar el aspecto diplomático de la crisis del Caribe.

La solución más probable parece ser un acuerdo de que los Estados Unidos, La Unión Soviética y Cuba presenten al Consejo de Seguridad, exposiciones escritas de sus respectivas posiciones.

Los Estados Unidos, se opusieron a una sesión formal del Consejo, como pedía Rusia, que pudiera abrir nuevamente un debate a fondo sobre la crisis, que podría facilitar la oportunidad para discursos de propaganda.

Gestiones para liberar a 1.113 prisioneros cubanos

LA HABANA, 18 (UPI.) — El abogado James B. Donovan y otros tres miembros de la Comisión de Familiares de prisioneros Cubanos regresaron hoy a La Habana por cuarta vez, con el propósito de concluir el trueque con el Primer Ministro, Fidel Castro, de manera que antes del día de Navidad queden en libertad 1.113 prisioneros de la invasión de Bahía de Cochinos.

Al igual que en la partida de Miami, fuertes medidas de seguridad se aplicacaron en el aeropuerto de La Habana. Agentes del Servicio de Inteligencia del régimen cubano recibieron al grupo de cuatro personas junto al avión, le acompañaron durante el rápido trámite de la Seccion de Emigración, y salieron con los recién llegados a toda prisa hacia el centro de la ciudad.

Automóviles llenos de agentes fuertemente armados marcharon al frente y detrás del coche en que viajaban los negociadores. En el recorrido de veinte kilómetros hasta la capital y la residencia de la señora Berta Barreto, en el suburbio de Miramar.

La señora Barreto, la señora Virginia Betancourt y el señor Alvaro Sánchez, hijo, llegaron con Donovan para las negociaciones. Todos, con la excepción de la señora Betancourt, participaron en las conversaciones anteriores con Castro. Todos tienen parientes entre los prisioneros de la frustrada invasión de abril del año pasado.

DETIENEN AL PRIMER MINISTRO DE SENEGAL

Las órdenes incluyen también a otros dos depuestos Secretarios de Estado

DAKAR, Senegal, 18. (UPI). (Por Simone Lebrún).— Cumpliendo instrucciones del Presidente de la República, Leopold Senghor, la policía procedió a la detención del Primer Ministro, Mamadou Dia, y de dos ministros del depuesto Gobierno.

Inspectores del Servicio de Seguridad Nacional entraron en la residencia de Dia y lo condujeron detenido al "pequeño palacio".

Junto con el ex Jefe de Gobierno están detenidos Abrhim Sarr y Seph Mbaye, que fueron Ministros de Desarrollo y de Comercio e Industrias, respectivamente.

La tentativa de Dia de impedir que la Asamblea Nacional se pronunciara sobre una moción de censura al Gobierno, provocó la definición entre el Primer Ministro y el Presidente Senghor.

Fuentes informadas revelaron que la policía trata de detener también al ex Ministro de Finanzas, Valdiodio Ndiaye. Ya fueron detenidos otros funcionarios del depuesto Gobierno.

La detención de Dia y de los dos ex Ministros tuvo lugar después del sitio virtual de la residencia del ex Primer Ministro, por fuerzas de la policía y el ejército.

A las cinco de la tarde (17.00 GMT.), refuerzos policiales y militares llegaron en camiones hasta la residencia de Dia, en la Avenida Clemenceau, y ocuparon posiciones alrededor de la misma.

Algunos soldados treparon una pared que separaba la residencia de Dia de una escuela. Varios inspectores entraron al edificio y desalojaron a amigos y parientes del ex Jefe de Gobierno. Dia y sus dos ex Ministros estaban en el salón principal y exigieron a la policía que mostrara las órdenes de detención.

Situación congoleña sustituye a Berlín en reunión de Kennedy y Macmillan

Ambos estadistas iniciaron su reunión en las Bahamas.— El problema de los cohetes "Skybolt" también figura en la agenda de la conferencia

NASSAU (Bahamas), 18. — (UPI).— (Por Stewart Hensley).— La turbulenta situación en el Congo surgió como cuestión de urgente consideración esta noche, al iniciar sus conversaciones el Presidente de Estados Unidos, John F. Kennedy, y el Primer Ministro británico Harold Macmillan.

Poco antes de comenzar la primera entrevista, Estados Unidos reveló que enviaría al Congo un grupo militar de alta jerarquía para evaluar la posibilidad de las fuerzas de las Naciones Unidas de hacer frente a cualquier tentativa soviética de aprovechar la tirantez existente.

Funcionarios norteamericanos indicaron que el Congo y la controversia anglo-norteamericana en relación con el cohete "Skybolt" constituirán los dos problemas principales que los estadistas tratarán en sus conversaciones, que se prolongarán hasta el jueves próximo.

Afirmaron categóricamente que Estados Unidos decidió no seguir adelante con el programa de construcción del cohete "Skybolt", pero que en cambio estaría dispuesto a ayudar a Gran Bretaña a construir el proyectil de cielo a tierra de manera que pueda satisfacer sus necesidades más limitadas.

El Teniente General Louis Truman, del Ejército norteamericano, encabezará la Misión militar de unos 8 hombres que partirá para el Congo dentro de unos días y que realizará una misión de evaluación que se prolongará dos semanas.

Determinará la capacidad de acción de la fuerza de 17 mil soldados de las Naciones Unidas, en caso de que haya que mantener el orden si los comunistas acentúan su presión o en caso de que las Naciones Unidas tome medidas para obligar a la provincia de Katanga a reincorporarse a la República.

Las fuentes norteamericanas no excluyeron la posibilidad de que fuerzas de Estados Unidos tengan que ser enviadas al Congo en caso de que ese territorio amenace convertirse en otra Cuba. Señalaron, no obstante, que esa sería una medida extrema que de ninguna manera es contemplada en las actuales circunstancias.

La Misión encabezada por el General Truman inspeccionará las fuerzas de las Naciones Unidas a los efectos de determinar:

—Su posibilidad de mantener control de la situación en caso de que las fuerzas izquierdistas de Leopoldville, en acercamiento con los soviéticos, traten de lograr ayuda militar o económica para oponerse al Gobierno del Primer Ministro, Cyrille Adoula, apoyado por las Naciones Unidas;

—Su posibilidad de proteger los intereses financieros de la importante Compañía Unión Miniere, en Katanga, ante posibles represalias del régimen de esa provincia en caso de que se apliquen sanciones u otras medidas para obligar al Presidente Moise Tshombe a aceptar la integración con el Gobierno Central.

Se prevé que el Presidente Kennedy exhortará a Macmillan para que dé mayor apoyo a los planes que está preparando Naciones Unidas para tratar de forzar al régimen de Katanga a unificarse al resto del país, mediante la estrangulación económica y financiera.

Mientras las fuentes norteamericanas subrayaron la importancia de la discusión sobre el Congo en la entrevista de Kennedy con Macmillan, los británicos estiman, en cambio, que la cuestión más urgente e importante la constituye la decisión de Estados Unidos de abandonar su programa de construcción del "Skybolt".

Se prevé que Macmillan subrayará al Presidente el problema militar que crea al Reino Unido esa decisión norteamericana, debido al hecho de que Gran Bretaña dependía de la construcción de ese proyectil para su fuerza nuclear disuasiva.

Se estima asimismo que el Primer Ministro señalará el hecho de que su Gobierno conservador, que ya se encuentra en una situación difícil en razón de otros problemas, hace frente a una presión mayor del público y la prensa del Reino Unido debido a la decisión norteamericana de abandonar el programa del "Skybolt".

Funcionarios norteamericanos señalaron que ya se invirtieron 375.000.000 de dólares en trabajos preparatorios y que Gran Bretaña podría continuar ahora esos trabajos y producir el proyectil con una inversión adicional de 225.000.000 de dólares.

Las fuentes agregaron que Gran Bretaña sólo necesita unos 100 cohetes Skybolt, mientras que Estados Unidos se disponía a invertir unos 2.500 millones de dólares cuando proyectaba producir ese proyectil también para sus bombarderos B-52.

Con respecto al Congo, funcionarios norteamericanos declararon que aumentan los rumores de que elementos izquierdistas realizan sondeos con la Unión Soviética para que intervenga en la situación en caso de que Adoula fracase en su esfuerzo para que la provincia de Katanga se incorpore rápidamente a la república.

Macmillan, Kennedy y sus ayudantes conversaron breve e informalmente en las últimas horas de la tarde. Las conversaciones formales comenzarán mañana por la mañana.

NU exige a Portugal que libere a Angola

NACIONES UNIDAS, 18. (UPI).— (Por John Mcnutt).— La Asamblea General amenazó a Portugal con sanciones si no adopta medidas inmediatas para liberar a Angola.

La votación fue de 57 contra 14, con 18 abstenciones, en favor de un proyecto de resolución presentado por 13 naciones, que reclamaba también un embargo de embarques de armas a Portugal y la negación de cualquiera otra asistencia que se pudiera usar contra el pueblo de Angola. Los Estados Unidos y otros aliados de Portugal votaron en contra como protesta por las sanciones y el embargo.

El Embajador de Portugal, Vasco Garín declaró que la propuesta era ilegal y que su Gobierno hace "las más vigorosas reservas".

Con aprobación de Portugal, los Estados Unidos sugirieron el envío de representantes de las Naciones Unidas a Angola, y también a Mozambique, para recoger información sobre las condiciones políticas, económicas y sociales de los dos grandes territorios portugueses de Africa.

La Asamblea aplazó la decisión sobre la recomendación norteamericana hasta mañana miércoles para dar a la delegaciones tiempo a estudiarla.

El senador norteamericano Albert Gore dijo a la Asamblea que el Plande Abrig Angola y Mozambique a un estudio de las Naciones Unidas fue formulado en "los más altos niveles" de los Gobiernos portugués y norteamericano, y exhortó a los agro-asiáticos a no estorbarlo.

NUEVA YORK, ONC[E] DIAS SIN DIARIO[S]

N. DE R.— El 8 de diciembre [...] una huelga de tipógrafos, y desde [...] no aparecen los diarios neoyorquinos [...] consecuencias completas de la huelga [...] conocerán hasta meses después de [...] nado el conflicto, pero un análisis [...] UPI, indican que muchos sectores [...] graves perjuicios. He aquí los resultados [del] análisis.

NUEVA YORK, 18 —(UPI)— Tómese una c[...] ocho millones de habitantes, quítense los casi seis [...] cotidianos de ejemplares de sus diarios durante 11 [...] el resultado es una metropoli con las arterias [...]

El ama de casa ha pérdido su principal fuente [...] gas"; algunos inversores aplazan decisiones; el [...] pleado tiene dificultades para hallar ocupación; los [...] nados al cine o teatro, están perdidos sin programas [...] traficantes en desechos de papel enfrentan grandes [...] blemas.

Se aplazan remates; las recaudaciones benéficas [...] nuyen; los apartamientos quedan sin alquilar; los [...] táculos deportivos no tienen público y las "debutantes" [...] cen su presentación en sociedad sin la acostumbrada [...] blicidad.

Las emisoras de radio y televisión han exten[dido] programas informativos, pero no pueden reemplazar [...] secciones de la prensa con sus anuncios de teatro [...] ofertas de empleos, llamamientos a la caridad, [...] nebres, publicidad de restaurantes, historietas [...] "gangas" en las tiendas.

Henry Shenk, tesorero de la Asociación Merca[...] claró que las ventas al por menor, que señalaban [...] reducción, "están decayendo un poco más rápido".

Uno de los directores de la Asociación Nacional [...] merciantes Minoristas destacó que esta huelga [...] aún más perjudicial que la registrada en la misma [...] 1958, ya que ha venido a agravar una "situación de[...] citada por el decaimiento en las ventas.

En más de 300 galerías de arte distribuidas p[or] Nueva York, se informa que han bajado no sólo las [...] sino también el número de visitantes.

El teatro sufre su mayor depresión de los últimos [...] pos, pues a la huelga se ha unido también la me[...] currencia que es característica del período previo a [...] tas de fin de año. Lo mismo ocurre en los cinem[...] y no es mejor la suerte de restaurantes y "clubes noc[...]

Las agencias de empleo, que obtienen sus clie[...] medio de la prensa, han sido "muy duramente ca[...] según dice Betty Own, propietaria de una de esas [...]

Los agentes de alquileres también declaran que [...] vidad ha disminuido de un cuarto a un tercio de lo [...] en tanto que una de las principales empresas de [...] fúnebres indicó que la concurrencia a los funerales [...] pequeña, pues resulta difícil saber que se ha muerto [...] go". Las florerías también caen en la misma depre[...] tales empresas.

Pero también hay beneficiados por la situación. [...] J. Hotaling, propietario de un comercio dedicado a [...] de día de los impresos fuera de Nueva York, dijo [...] demanda es extraordinaria y lo mismo ocurre con las [...] tas y las ediciones de libros baratos. Los neoyorquinos [...] eran inseparables de sus diarios en todos los medios [...] de transporte, hoy siguen satisfaciendo su pasión por [...] tura con cuanto "ersazt" llega a sus manos.

ITINERARIOS DE VERANO

Desde esta fecha se encuentra a la venta en las oficinas de informaciones y principales estaciones, el folleto de itinerarios de verano de los trenes de pasajeros de la Red Sur (Valparaíso a Puerto Montt y ramales), los cuales se pondrán en vigencia a contar del 21 del actual.

PRECIO: E° 0,25 EL EJEMPLAR

FERROCARRILES DEL ESTADO

PROPUESTAS PUBLICAS

1851 — FERROCARRILES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO MATERIALES Y ALMACENES

N.o		MATERIAL	FECHA	HORA
E	66	4.000 pernos de 5/8"x75 cmts. para cruces	Martes 18 dic.	11
E	64	Bisagras, chapas y picaportes para coches	Miérc. 19 dic.	11
E	70	Cables para señalización	Viernes 21 dic.	11
E	60	Materiales para señalización ferroviaria	Jueves 27 dic.	11
E	68	Escobillas de carbón para locomotoras D. E.	Viernes 28 dic.	11
E	2	Menajes	Jueves 3 enero	11
E	59	Aceros para elementos de equipo	Viernes 4 enero	11
E	4	33 extinguidores de incendio	Lunes 7 enero	11
E	6	3.500 cojinetes para cremallera	Martes 8 enero	11
E	8	160 W. C. completos	Viernes 11 enero	11
E	9	6.000 Kgs. alambre de acero galvanizado	Martes 15 enero	11
G	51	Conductores eléctricos	Viernes 18 enero	11
E	10	5.500 mts. cueros soportados vinílicos	Lunes 21 enero	11
E	11	250 elementos agua de coches	Miérc. 23 enero	11
E	5	70 toneladas acero para puentes	Viernes 25 enero	11
E	7	230.000 mts. cable de alambre de acero	Martes 5 febrero	11

Bases y antecedentes, en el mismo Departamento de Materiales (Estación Alameda), todos los días hábiles, de 9 a 12 horas.

DEPARTAMENTO DE TRACCION Y MAESTRANZAS

MIERCOLES 26 DE DICIEMBRE, A LAS 16 HORAS

EJECUCION DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO EN EDIFICIOS DE LAS SUBESTACIONES ELECTRICAS DE: PANGUILEMO, V. ALEGRE, LONGAVI, ÑIQUEN Y COCHARCAS.

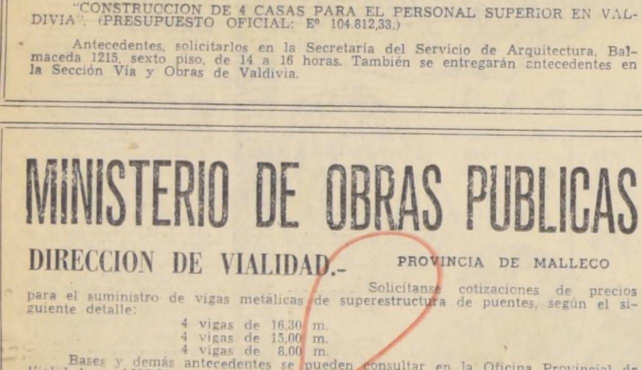
Bases, especificaciones y antecedentes, en el Departamento Tracción y Maestranzas (Alameda Bdo. O'Higgins 924, segundo piso, Oficina de Partes).

DEPARTAMENTO DE LA VIA Y OBRAS

SABADO 22 DE DICIEMBRE, A LAS 11 HORAS

"CONSTRUCCION DE 4 CASAS PARA EL PERSONAL SUPERIOR EN VALDIVIA". (PRESUPUESTO OFICIAL: E° 104.812,33.)

Antecedentes, solicitarlos en la Secretaría del Servicio de Arquitectura, Balmaceda 1215, sexto piso, de 14 a 16 horas. También se entregarán antecedentes en la Sección Vía y Obras de Valdivia.



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD.— PROVINCIA DE MALLECO

Solicítanse cotizaciones de precios para el suministro de vigas metálicas de superestructura de puentes, según el siguiente detalle:

4 vigas de 16,30 m.
4 vigas de 15,00 m.
4 vigas de 8,00 m.

Bases y demás antecedentes se pueden consultar en la Oficina Provincial de Vialidad en ANGOL, casilla 10.

Las cotizaciones se abrirán el día 24 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en la Oficina del Ingeniero de la Provincia.

OFICINA CENTRAL.— Llámase a propuestas públicas a las firmas inscritas en Primera y Segunda Categorías en la especialidad de Movimiento de Tierras con Inscripción simultánea en Puentes en Primera a Cuarta Categorías del Registro General de Contratistas de Obras Públicas,, para la construcción de obras básicas y afirmado del camino de Cañete a Contulmo, SECTOR ILICURA A CONTULMO, Km. 0,000 al Km. 9.000, incluso los puentes Ilicura y Calebu, en la provincia de ARAUCO.

El presupuesto estimativo para esta obra asciende a E° 318.722,90.

Las propuestas se abrirán el 9 de enero de 1963, a las 12 horas.

Los contratistas interesados deberán presentar los documentos exigidos en el Art. 26 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, hasta el 4 de enero próximo, a las 12 horas, en la Oficina de Presupuestos del Departamento de Estudios de Caminos y Aeródromos, Morandé N.o 71, 3er. piso, diariamente, de 10 a 12 horas.

DIRECCION DE ARQUITECTURA.— CONCURSO VACANTES CONSTRUCTORES CIVILES Y TECNICOS

Llámase a concurso de antecedentes y oposición para llenar en la planta permanente las siguientes vacantes de la planta directiva, profesional y técnica de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas:

2 Constructores civiles, grado 7.o, renta anual de E° 1.926.—
2 Técnicos, grado 8.o, renta anual de E°$ 1.818.
4 Técnicos, grado 9.o, renta anual de E° 1.710.

REQUISITOS INGRESO:

Ser chileno (Certificado de Nacimiento).
Certificado Inscripción Electoral.
Certificado Situación Militar.
Certificado Antecedentes (Gabinete de Identificación).
Certificado de Salud del Servicio Médico Nacional de Empleados, en que conste que el postulante es apto para trabajar en cualquier lugar del país.
Declaración Jurada suscrita ante Notario, de acuerdo con el Art. 13.o del Estatuto Administrativo.
Certificado título Constructor Civil e inscripción en el Colegio de Constructores Civiles de Chile.
Certificado Título de Técnico e inscripción en el Colegio de Técnicos.
Otros antecedentes que pueda acompañar el postulante para acreditar su idoneidad moral y profesional.

Estos antecedentes deberán presentarse, de 10.30 a 11.30 horas, desde el 15 al 29 de diciembre en la Oficina del Jefe Administrativo de la Dirección de Arquitectura (Morandé 71, 9.o piso, oficina 3).

El Concurso de Oposición se llevará a efecto el 8 de enero de 1963, a las 11 horas.

CONCURSO VACANTES PLANTA OFICIALES ADMINISTRATIVOS

Llámase a concurso de antecedentes para llenar las siguientes vacantes en la planta permanente administrativa de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas:

2 Oficiales Administrativos, grado 9.o, renta anual E° 1.140.
4 Oficiales Administrativos, grado 10.o, renta anual E° 1.044.
2 Oficiales Administrativos, grado 11.o, renta anual E° 984.
2 Oficiales Administrativos, grado 12.o, renta anual E° 924.

REQUISITOS INGRESO:

Ser chileno (Certificado Nacimiento) y tener a lo menos 18 años de edad.
Certificado Inscripción Electoral.
Certificado Situación Militar (cuando corresponda).
Certificado Antecedentes (Gabinete Identificación).
Certificado de Salud del Servicio Médico Nacional de Empleados, en que conste que el postulante es apto para trabajar en cualquier parte del territorio nacional.
Certificado de Estudios (mínimo 4.o año de humanidades rendido o estudios equivalentes, calificados por el Ministerio de Educación).
Declaración jurada suscrita ante Notario, de acuerdo con el Art. 13 del Estatuto Administrativo.
Otros antecedentes que pueda acompañar el postulante para acreditar su idoneidad moral y su capacidad en labores administrativas.

Estos antecedentes deberán presentarse, de 10.30 a 11.30 horas, desde el 15 al 29 de diciembre, en la Oficina del Jefe Administrativo de la Dirección de Arquitectura (Morandé 71, 9.o piso, oficina 3).

DEFUNCIONES.—

† Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, cuñado, suegro y abuelito, don

LUIS BRICEÑO ROMAN

Sus restos son velados en la Iglesia San Francisco Solano, ubicada en General Mackenna con Almirante Barroso, de donde partirá el cortejo, a las 10 horas de hoy, hacia al Cementerio General, después de una misa que se oficiará por el eterno descanso de su alma.

La familia.

† Ha dejado de existir nuestra querida madre y abuelita, señora

LUCILA PEREZ vda. de CACERES
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará a las 9.30 horas, en la Capilla de dicho Cementerio.

La familia.

IN MEMORIAM.—

† Al cumplirse el tercer aniversario del fallecimiento de mi madre, doña

SARA ZAMBRANO DE BAEZA

Se oficiará una misa por el descanso de su alma, hoy miércoles 19, en la Iglesia de San Francisco, a las 9.30 horas.

Elba Baeza Zambrano.

DIRECCION DE PAVIMENTACION URBANA — CHILE

Frentes de predios afectos a pagos de pavimentació[n]

En conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 23 de la Ley General de Pavimentación N.o 8.946, de octubre de 1949, se pone en conocimiento de los propietarios ubicados en las calles que se indican de la comuna de ÑUÑOA, que los frentes de sus predios afectos a pagos de pavimentación por Calzadas, son los siguientes:

Nº del Predio	Nombre del Propietario	Frente en ml.
	AVENIDA GRECIA	
	(Costado Oriente)	
	Entre C. Errázuriz y Suárez Mujica	
501	Carlos de la Plaza	36,50
596	Luis Guzmán	15,30
s/n	Luis Aguilera	15,20
s/n	Monjas de San Fco. Javier	146,00
	Entre Suárez Mujica y Salvador Sur	
s/n	Caja de Empleados Particulares	81,60
	Entre Salvador Sur y Salvador	
s/n	Caja de Empleados Particulares	81,60
	Entre Salvador y Obispo Orrego	
3094, por Salvador	Waldo Garrido	23,90
s/n	N. N.	16,10
697, por Orrego	Adolfo Olivares	40,00
	Entre Obispo Orrego y José M. Infante	
852, por Orrego	Juan Muzo	22,60
1142	Nelly del Canto	10,10
1160	Eduardo Meléndez	10,60
1264	Alin Araya	10,80
1270	Jorge Lathan	10,50
1284	Julio Blanc	10,50
1292	Jorge Lopetegui	10,40
	Entre José M. Infante y Los Jazmines	
1320	Fernando Guarachi	19,90
1324	Carlos Maino	18,40
895, por Los Jazmines	Osvaldo Ortiz	20,40
	Entre Los Jazmines y George Dunhan	
1390	Suc. Massone	10,20
1392	Fernando Garrido	10,00
1408	Eduardo Givs	17,20
1428	Hnos. Cabellos	11,00
1430	Hnos. Cabellos	11,00
	Entre George Dunhan y Doctor M. Cádiz	
1458	Viterbo Castro	20,10
1460	Marcos Polard	17,30
1474	Alejandro García	22,00
	Entre M. Cádiz y República de Israel	
896, por M. Cádiz	Alejandro León	20,40
1540	Lastenia Pequeño vda. de R.	16,40
1540-B	Elena Figueroa	14,90
1574-A	Raúl Bravo	14,90
1574-B	Teresa Reyes	14,20
1604	Humberto Araya	18,20
1624	José Domingo Gómez	22,00
	Entre República de Israel y Edo. Donoso	
1670	Javier Rivadeneira	17,80
1682	Elsa Sepúlveda	10,70
1692	Jacobo Abari	10,60
1712	Juan Ibarra	13,30
1730	Jorge Krause	16,60
	Entre Edo. Donoso y P. Aguirre Cerda	
1762	Carlos Serrano	16,90
1770	Buenaventura Pérez	16,80
s/n	Jesús Martínez	17,00
1794	Pedro Gil S.	17,30
	Entre Pedro Aguirre Cerda y Covarrubias	
1810	Graciela Palma de Prat	17,50
1830	Julia Castro	17,40
1870	Luisa Isonio Jiménez	17,40
1880	Enrique Rey	17,40
	Entre Covarrubias y Campos de Deportes	
1910	Estefanía Cotino	[illegible]
1930/38	Bernardo Bunster	[illegible]
1960	Ramón Araujo	[illegible]
1970	Alejandro Alex	[illegible]
1996	Juan Péndola	[illegible]
2020	Irma Catán	[illegible]
2060	Nicanor Riera	[illegible]
2070	Nicanor Rubio	[illegible]
	Entre Campos de Deportes y Presidente Madero	
2150	Elvira Espinoza	[illegible]
2156	Carlos Gottlieb	[illegible]
2170	Tulio Barrios	[illegible]
2174	Juan Girald R.	[illegible]
2180	Esteban Caldentey	[illegible]
2186	Fanor Santiago	[illegible]
2196	Enrique Pérez	[illegible]
	Entre Presidente Madero y Villoslava	
2208	Regina v. de Giacom	[illegible]
2220	Leopoldo Landaeta	[illegible]
2240	Enrique Turski	[illegible]
2270-G	Juan E. Torres	[illegible]
2270-A	Cecilia Coijet	[illegible]
2288	Juan Díaz	[illegible]
2298	Ema Orellana de Sánchez	[illegible]
	Entre Villoslava y Pedro de Valdivia	
s/n	Corporación de la Vivienda	[illegible]
	(Costado Sur-Poniente)	
	Entre Propiedad N.o 567 y Panamá	
567	Manuel Zamorano	[illegible]
561	Manuel Benavente	[illegible]
585	Jorge García	[illegible]
	Entre Panamá y Suárez Mujica	
463, por Panamá	Enrique Guerra	[illegible]
619	Ernesto García	[illegible]
705	Gustavo Patiño	[illegible]
721	Fredes Vildo	[illegible]
733	Olimpia del Solar	[illegible]
	Entre Suárez Mujica y Salvador Sur	
s/n	Caja de Empleados Particulares	[illegible]
	Entre Salvador Sur y Salvador	
s/n	Caja de Empleados Particulares	[illegible]
	Entre Salvador y Obispo Orrego	
s/n	CORVI	[illegible]
s/n	Piscina Mund	[illegible]
	Entre Obispo Orrego y República de Israel	
s/n	Humberto Andreo	[illegible]
1135	Guillermo Decher	[illegible]
1145	Moisés Henríquez	[illegible]
1159	José León	[illegible]
1169	Emperatriz González	[illegible]
1177	Eliana Cornejo	[illegible]
s/n	Julio Lesevgneur	[illegible]
1291	Pedro Cáceres	[illegible]
1235	Tomás Bernal	[illegible]
1327	Laura Armijo	[illegible]
s/n	CORVI	[illegible]
	Entre República de Israel y Pedro de Valdivia	
s/n	Estadio Nacional	[illegible]

Las reclamaciones a que la publicación de estas cifras dieren lugar, deberán hacerse por escrito a la Dirección de Pavimentación Urbana, calle M[...] N.o 723, o personalmente en la Sección Cuentas de V[e]cinos, 2.o piso, oficial N.o 211, de lunes a sábado, de 10 a 12 horas, dentro del plazo de 15 días, a contar desde la fecha de la primera publicación. Pasado este plazo se tendrán por exactas las cifras relativas a la longitud de los frentes.

SANTIAGO, 18 de diciembre de 1962.

GUILLERMO GEISSE V[...]
Dirección

Universidad Católica enfrenta esta noche a la Selección Olímpica Rusa

El match internacional se iniciará a las 22 horas en el Estadio Nacional. El espectáculo es a beneficio de los damnificados de España. Conjunto soviético viaja por Sudamérica en jira de preparación para las Olimpíadas de Tokio y Mundial de Londres. El puntero del fútbol chileno tiene problemas en conseguir jugadores para reforzarse

De nuevo una Selección de Rusia en Chile. Esta noche, en el Estadio Nacional, actuará la Selección Soviética de Fútbol, enfrentando al puntero del torneo chileno, Universidad Católica. El match ha sido organizado por el club chileno con el objeto de ir en ayuda de las víctimas de la inundación ocurrida hace algunos meses en la ciudad española de Barcelona.

Los rusos traen un conjunto con figuras jóvenes, las cuales tuvieron una destacada actuación en las dos presentaciones que hicieron en Brasil, donde perdieron con el conjunto paulistano de Santos y ganaron a Fluminense, en Río, por dos a uno; y esta jira está en el plan preparatorio del equipo que tendrá que actuar en la próxima Olimpíada de Tokio y en el Mundial de Inglaterra, en el año 1966.

UNIVERSIDAD CATOLICA. — Por su parte, el puntero del torneo, ante la importancia del encuentro, solicitó los refuerzos de Cruz y Fuenzalida, de Santiago Morning; Roberto Coll, de Palestino, y Leonel Sánchez, Luis Eyzaguirre y Alfonso Sepúlveda, de Universidad de Chile.

En la tarde de ayer los universitarios realizaron una práctica suave en el Estadio de Independencia. En ella estuvieron presentes todos los integrantes del plantel titular, reservas, más Cruz y Fuenzalida, los cuales no tuvieron participación activa, ya que habían entrenado por su club en la mañana. Interrogado el entrenador Mocciola sobre estos refuerzos, manifestó su intención de hacerlos jugar a todos, ya que se suponía que la mejor arma que debe tener el cuadro ruso es su velocidad; de ahí que su deseo era hacer varios cambios a través del match, para tener gente fresca en el campo.

Los universitarios después del entrenamiento, que consistió en una larga charla sobre el partido y un suave baby-fútbol, retornaron a la ciudad, donde quedaron concentrados en el Hotel Santa Lucía. Sobre los demás refuerzos, se hacían diligencias para conseguirlos, sin tener respuesta favorable hasta el cierre de esta información. Ante estos inconvenientes, la alineación más probable del cuadro de Universidad Católica es la siguiente; Fernández, en el arco; Sullivan, Barrientos y Valdés; Olivares y Villarroel; Ramírez, Fouillioux, Soto, Trigilli e Ibañez.



SOLO DOS REFUERZOS, había conseguido ayer Universidad Católica para su match de esta noche frente a la selección rusa, Cruz y Fuenzalida, de Santiago Morning. En la tarde, los universitarios realizaron una nueva práctica a la cual concurrieron, sólo para tomar contacto con el plantel, los citados players, quienes aparecen en el grabado conversando con Francisco Fernández, Alberto Fouillioux y el entrenador Mocciola.

El programa se iniciará a las 20.30 horas, con un match entre equipos amateurs; luego se enfrentarán los infantiles de Unión Española e Iberia. A las 21.45 ingresarán a la cancha los equipos, procediéndose al izamiento de los pabellones. El match internacional está fijado para las 22 horas en punto.

SELECCION SOVIETICA

Por tercera vez se presenta en Chile una Selección de Fútbol de la Unión Soviética.

Tendrá como rival al equipo campeón profesional y actual puntero de la competencia, Universidad Católica.

La primera vez que jugó en canchas chilenas fue en diciembre de 1961, con el representativo nuestro, en el Estadio Nacional, en partido nocturno, y ganaron los rusos por la cuenta mínima.

La segunda oportunidad ocurrió en la subsede de Arica, con ocasión de la disputa de la Copa Jules Rimet y ésta vez venció Chile dos a uno, en memorable encuentro por los cuartos de final del certamen mundial de junio próximo pasado.

Esta noche de nuevo veremos a los soviéticos, con un cuadro joven y totalmente renovado en relación con el que participó en la cita mundial. Se trata del representativo a la Olimpíada de Tokio para 1964.

Anoche los rusos entrenaron en la cancha del Estadio Nacional, pero sólo en ejercicios gimnásticos, con el propósito de estirar los músculos después del viaje aéreo y conocer la iluminación de ese campo de juego.

En el Hotel Ritz, en dónde se hospeda la delegación de la Unión Soviética, el entrenador Viacheslav Goloviev, nos dió la conformación más probable del Seleccionado Olímpico de la URSS.

Kotrikadze; Logofet, Chesternov y Danilov; Zavidonov y Truvianchik; Kvochkine, Serebrianikov, Sevidov, Biba y Lobanovski (capitán).

Agregó el director técnico ruso que en el equipo no hay jugadores lesionados.



[EXC]ELENTE APETITO.— Buen humor y [exc]elente apetito mostraron en la tarde de [ayer], luego de su arribo al Hotel Ritz, los [jug]adores soviéticos. EN EL GRABADO, de[gust]an un trozo de jamón y huevos fritos, alimento que hallaron exquisito, de izquierda a derecha, Yuri Bodarezki, el intérprete en español, Bazilevich, puntero derecho suplente, y Riabov, zaguero central. Junto a ellos LA NACION.

[E]l equipo de fútbol soviético [v]iaja en plan de aprendizaje

[Los] jugadores hicieron [gimn]asia anoche en el [Esta]dio Nacional. Existen gestiones para que [jueg]uen un partido en [Conc]epción, el domingo. [Rus]ia tiene cuatro selecciones en actividad. Declaraciones del jefe de [la] delegación, Vladimir Mochkarkine

[A l]as 16.25 horas de ayer, [por] vía aérea arribó a nuestra capital la Selección Olímpica de la Unión Soviética, [que vie]ne a jugar esta noche [con] Universidad Católica, campeón del fútbol [profes]ional y actual puntero [de la] competencia 1962.

[En] el aeropuerto dieron la [bienve]nida a los visitante las [autori]dades del balompié nacional y a nombre del Comité [Da]mnificado de España, [salu]dó el Presbítero, Gil-[...], presidente ejecutivo de dicho Comité.

[...] especial, la delegación que está compuesta [por] treinta personas, se [dirigió a]l hotel Ritz, ubicado [en ...] Estado.

[Los ju]gadores —en su gran [mayoría] jóvenes— se veían alegres y saludaban al público [con] sus manos, cuando [baj]aron del vehículo para [dirigi]rse a los departamentos [pre]viamente designados.

[E]CONTENTOS DE [E]STAR EN CHILE

[A tra]vés del intérprete de [la del]egación, Yuri Bodarezki, conversamos brevemente [con va]rios jugadores, entre [ellos] Biba, Danilov, Knochkine. [To]dos se hallan contentos [de est]ar en Chile, país al que [desea]ban conocer por la forma [en] que se expresaron a su [llegada] a la Unión Soviética [los ju]gadores que asistieron al [certam]en mundial de fútbol, [dis]puta por la Copa Jules [Rimet].

[As]í como mencionaban [los no]mbres de Eladio Rojas, [Jorge] Toro, Leonel Sánchez. [...] saben que Jorge Toro [actu]almente en Italia juega. En cambio deseaban [que] en el cuadro chileno [enfr]entan esta noche jugadores [como] Rojas o Sánchez o [cualqui]er otro futbolista chileno [de] la Copa Jules Rimet. [Se le] informó que Tito Fouillioux, [qu]e no pudo actuar en Arica por hallarse lesionado, los enfrentará esta vez. El otro elemento sería Tobar, que precisamente reemplazó al anterior en el partido en que Chile doblegó por 2 a 1 a Rusia.



EN AMENA CHARLA.— El lente de LA NACION, sorprendió ayer en los comedores del Hotel Ritz, en amena charla, al entrenador soviético Vachieslav Goliviev, a la derecha; al guardavallas titular, Seveja Kotrikadze, al centro, y al capitán del equipo, alero izquierdo Valri Lobanovski. ¿De qué hablaban? Del clima santiaguino, según el intérprete. Lo hallaron muy superior al de Río de Janeiro.

CUATRO SELECCIONES HAY EN LA U. SOVIETICA

Después que los jugadores y dirigentes se ubicaron en sus respectivos aposentos, todos pasaron a los comedores a servirse un refrigerio. Jamón con huevos, té puro y frutas naturales fue el menú.

Posteriormente, se realizó la conferencia de prensa en el sexto piso del hotel.

El presidente de la delegación Vladimir Mochkarkine, saludó a los periodistas y agradeció todas las muestras de afectos recibidas desde su llegada a Los Cerrillos.

Dijo que el fútbol soviético había sacado mucha experiencia de su participación en el mundial y como consecuencia de ello había renovado totalmente sus planes.

En la actualidad la Federación de Rusia tiene en preparación cuatro seleccionados. Dos de la juventud; el olímpico que irá a Tokio en 1964 —el que se halla en Chile— y el "viejo" que estuvo en la subsede de Arica.

No tuvo quejas el jefe de la delegación para los partidos jugados en Sao Paulo y Río de Janeiro. A una pregunta sobre los arbitrajes, respondió que sólo el de Sao Paulo fue un poco "patriota".

La Unión Soviética busca un estilo de juego que amalgama la escuela europea y la sudamericana. Es el ideal, dijo.

Agregó que los entrenadores estaban felices con los resultados de Brasil; perder con el mejor equipo de club del mundo 2 a 1, no es una derrota. Y prueba de ello es que después se ganó a Fluminense.

Cuando se le pidió que comparara este equipo olímpico con el que vino al Mundial de Chile, respondió con una información. Jugaron hace poco en Moscú y ganaron "los viejos" por 1 a 0. No hizo más comentarios.

Al final reafirmó que era necesario renovarse en fútbol, de otro modo se queda atrás. Y como la Unión Soviética no quiere ir a la zaga en el concierto mundial, es que alterna con los mejores. Y entre esos "mejores" están Brasil y Chile.

JUGARIAN EN CONCEPCION

Los dirigentes soviéticos reconocieron que habían gestiones para que el representativo olímpico se presentara el domingo próximo en la ciudad de Concepción.

Más allá de la CRONICA por RAUL HERNÁN LEPPÉ

En noviembre pasado, aún en Europa perduraba el asombro que causó la derrota de Rusia frente a Chile, en el Mundial de Fútbol. Quizá si fue esa victoria la que le dio al fútbol chileno el prestigio de que goza ahora en el Viejo Mundo, más cuando varios países europeos considerados potencias del fútbol mundial, no han podido nunca todavía superar al conjunto soviético, gigante que sólo fue derribado por un equipo chileno que es el mejor que hemos tenido en todos los tiempos.

Leí en Italia y en Francia comentarios sobre el encuentro de Arica, y recuerdo que decía más o menos así: "Eladio Rojas, el gigante de los Andes, que derribó al oso soviético". Señalábase al N.o 6, como uno de los factores decisivos en el triunfo, pero al mismo tiempo se subrayaba la gran capacidad del equipo chileno "que con un poco de mayor fortuna, quizá si hasta pudo ser campeón del mundo", como escribió Franceis Thebaud, en "Mirroir du Football", de París.

Naturalmente, que el encuentro de esta noche no tiene la trascendencia del que se disputó hace poco más de seis meses en Arica. Sin embargo, asume mucha importancia. El mundo del fútbol se fija mucho ahora en la manera en que camina el fútbol chileno. Y este cuadro ruso, joven y ambicioso, viene, fácil es comprenderlo, a buscar una revancha. El partido no sorprende a Universidad Católica en su mejor momento. El cuadro colegial ha dado muestras de vacilaciones en sus últimos compromisos del campeonato, como si estuviese en el filo de la navaja, como consecuencia lógica de una campaña tan extensa como dura, soportando los embates en esa lucha en la que nadie se pone de acuerdo, pero todos están unidos contra el líder y presunto campeón.

Los soviéticos, en cambio, encuéntranse "a punto", lo dijeron los encuentros que jugó en canchas de Brasil, donde cayó derrotado apretadamente por Santos, el Campeón Mundial de Clubes, y superó a Fluminense. Y si resulta siempre una empresa casi inabordable el triunfo en calidad de visitante, calcúlese el valor que tiene lograr una victoria en la tierra donde está la hegemonía absoluta del fútbol universal.

Es pues, una prueba difícil y peligrosa la que afronta Universidad Católica. De no ser porque se trata de un match en favor de las víctimas que causaron las inundaciones de Barcelona, en España, lo recomendable habría sido rechazarlo. Hay que aplaudir y apoyar su finalidad y al mismo tiempo expresar votos de confianza en la labor del líder del fútbol chileno. Además de su plantel titular, el entrenador Mocciola dispondrá del concurso de jugadores de otras tiendas. Entre ellos, Jorge Fuenzalida, goleador absoluto del campeonato y quien, además, evidencia una evolución notable en su juego. Todavía no acertamos a explicarnos su ausencia en el Seleccionado que enfrentó a Argentina, en Buenos Aires, por la Copa Carlos Dittborn.

La de esta noche —si se la dan—, puede ser la oportunidad que está esperando el "hombre-gol" de Santiago Morning, y que se merece con creces.





WATERPOLISTAS ANTOFAGASTINOS, base de la Selección Nacional, que competirán con lo más granado del continente, en el Sudamericano que en febrero se desarrollará en la capital del norte. Son los campeones chilenos: Tomás Tuohy, Rodolfo Covarrubias, Bernard Wall, Percival Whittle, Juan Garafulic, José González, Jaime Shedan, Rodolfo Covarrubias, Vicente Paz, Jalil Tala y René Escudero.

LA NATACION Y EL WATERPOLO COBRAN VIDA EN EL VERANO

Nutrida cartelera para los amantes de estos deportes. Torneos zonales y nacionales. Y un Sudamericano waterpolístico, con record de participantes, entre enero y febrero. Se buscan valores que no llegan...

Llagan los calores. Se abren las piscinas. Y la natación se pone de actualidad. Este deporte que prácticamente no tiene actividad en invierno, porque no hay más de una buena piscina temperada en el país, —la de orillas del Mapocho— cobra bríos en el verano. Las asociaciones capitalinas y de provincias, tratan de sacarle el jugo a la época, organizando casi semanalmente torneos. La Federación por su parte, auspicia campeonato trás campeonato. Se trata de recuperar en cuatro meses de intensa actividad, la obligada inercia de las temporadas heladas.

En Santiago, la Federación tiene un plan de campeonatos ya iniciado, cada 15 días, en la piscina del Estadio Militar, remosada y nuevamente al servicio de la natación. Las Asociaciones Universitaria y Santiago, alternan sus torneos en diversos escenarios, de preferencia, en las piletas de Los Leones o del Estade Francais. En Viña del Mar, Valparaíso y Rancagua, la actividad acuática también se reanima. Otro tanto ocurre en Cauquenes, y por el norte, en Antofagasta, María Elena, Iquique y Arica. Aquellas ciudades que no cuentan con piscinas, los torneos se desarrollan en el mar, a pleno sol.

WATERPOLO.— Este deporte desde hace años está entrando muy fuerte en la afición de los nadadodres. Es más, en algunas ciudades como Antofagasta, la actividad acuática tiene mayor vida con el waterpolo.

La Federación, en su afán de impulsar dentro de lo posible al máximo el brote de entusiasmo, ha fijado un nutrido calendario de competencias, que culminarán con el magno sudamericano que tendrá por sede la capital del norte, y donde se congregaran un número record de países participantes. Argentinos, Brasileños, Colombianos, Peruanos, Uruguayos y Chilenos, darán color al primer torneo continental de waterpolo, que promete superar con creces a todos los realizados paralelos a los campeonatos de natación. El número de representaciones, ya le asegura un éxito sin precedentes.

Partirá la actividad waterpolística, a fines de enero, con torneos zonales de selección, previos al Campeonato Nacional. En viña del Mar, competirán, representaciones, de Coquimbo, Valparaíso, Rancagua, y de la ciudad sede. En la capital, alternarán los equipos de Santiago y Universidad de Chile. Y en María Elena, lo harán junto a los dueños de casa, Arica e Iquique. Los equipos vencedores en estos zonales, llegarán a participar en el Nacional que se efectuará a comienzos de febrero, en Antofagasta, en el que los antofagastinos, como campeones y sede, entrarán de pleno en el grupo de los "grandes". Terminado el Campeonato Nacional, se dará paso al Sudamericano, que se desarrollará entre el 12 y 20 de febrero, en el hermoso escenario de la capital del norte, que está siendo especialmente remosado para tan importante evento.

NATACION.— Pues bien, finalizada la actividad waterpolística, se intensificará la de natación. El Campeonato Nacional se desarrollará en Iquique, en la última semana de febrero. Y para dicho torneo, tienen ya, intensa actividad, nadadores de Arica, Antofagasta, Valparaíso o, Viña del Mar, Quillota, Santiago, Universidad de Chile, Rancagua y Cauquenes. Llegarán al evento máximo, —los más calificados—, quienes pasen el cedazo de marcas mínimas. Serán unos 100, de los más selectos —dentro de la modestia de nuestra natación—, que darán animación al torneo que se desarrollará en la tradicional Piscina Godoy, del puerto iquiqueño.

ESCENARIOS.— Nota destacadísima de esta temporada del deporte acuático la constituye los nuevos escenarios abiertos en la capital para la natación.

La pileta del Estadio Militar y, especialmente, la del Estadio Nacional —recientemente inaugurada— constituyen un aporte valiosísimo. La piscina del primer campo deportivo del país contituye un orgullo por su comodidad y amplitud.

POBREZA DE VALORES.— Aunque los dirigentes como el Dr. Isaac Froimovich, presidente de la Federación, y los entusiastas que timonean la natación en el país, hacen muchos esfuerzos por mejorar el nivel de este deporte, indudable es que su estado es muy mediocre. Hay pobreza de valores. Entre los varones, no hay uno solo que tenga registros de categoría internacional. Guillermo Villalobos y Darío Contreras, que fueron promesas prolongadas, se quedaron sólo en éso... en promesas. Y salvo Roberto Rona, no se observa ningún elemento adulto que destaque con proyecciones reales.

ESPERANZAS.— Sin embargo, hay dos esperanzas. Una damita que bate records al por mayor en categoría infantil y juvenil. Es Rosita Guzmán, de escasos 13 años. En ella se observa una nadadora librista de gran porvenir. ¿Llegará a ser la estrella que la natación chilena desde hace tantos años espera? Sólo el tiempo lo dirá. Mientras tanto, Dafne Tassara, la espaldista que llegó a ser considerada como una promesa casi hecha, —dedicada a sus estudios— no ha podido intensificar su entrenamiento. Pero como tiene 17 años, se puede esperar de ella algo bueno en el futuro.

Entre los juveniles, Enque Quiroz, especialista en mariposa es la otra promesa al que se le prevé un porvenir lisonjero. También podría mencionarse a Martín Camps, y otros. Pero siempre en el terreno de las esperanzas. En lo concreto, la verdad es que no hay nada. Sólo interés, afán, y entusiasmo.

M. E. C.



FIGURA infantil del Campeonato Nacional de Natación que se efectuará en Iquique habrá de ser Rosita Guzmán, quien está batiendo records al por mayor

REAL MADRID JUGARA CON OSASUNA, "COLISTA"

Debe seguir de líder el equipo "merengue", cuyo gol average es de 2,66 (32 goles en 12 partidos). Programa del fútbol español para el domingo venidero. Posición actual



MADRID, 18 (UPI).— Los partidos programados para el próximo domingo, décimotercera jornada del Campeonato de la Liga, son los siguientes:

Primera división: Real Madrid-Osasuna, Elche-Atlético de Madrid, Oviedo-Valencia, Valladolid-Sevilla, Barcelona-Córdoba, Málaga-Zaragoza, Betis-Mallorca y Coruña-Atlético de Bilbao.

Segunda división: Grupo I o Grupo Norte: Indauchu-Vasconia, Atlético Baleares-Alaves, Constancia-Sabadell, Pontevedra-Español, Salamanca - Celta, Orense - Santander, Real Sociedad-Burgos y Langreano-Gijón.

Segundo Grupo o Grupo Sur: Melilla-Las Palmas, Tenerife-Eldense, Jaén-Cartagena, Murcia-Granada, Huelva-Cádiz, San Fernando-Plus Ultra, Mestalla-Sevilla Atlético y Hércules-Levante.

MADRID, 17 (UPI).— El Real Madrid sigue encabezando la clasificación general del Campeonato de la Liga Española, después de 12 jornadas.

	G.	E.	P.	F.	C.	Ptos.
Real Madrid	8	2	2	32	16	18
Atlético Madrid	6	4	2	24	12	16
Valladolid	7	2	3	24	17	16
Oviedo	8	0	4	26	20	16
Valencia	7	1	4	21	17	15
Zaragoza	7	0	5	28	19	14
Barcelona	5	3	4	19	15	13
Sevilla	5	2	5	17	16	12
Mallorca	4	2	6	17	19	10
Córdoba	4	2	6	12	15	10
Betis	4	1	7	17	20	9
Atlético Bilbao	4	1	7	14	19	9
Elche	3	3	6	21	32	9
Coruña	4	1	7	12	19	9
Osasuna	3	2	7	18	25	8
Málaga	4	0	8	10	31	8

PALMA DE MALLORCA, 18 (UPI).— La crítica local elogia hoy la actuación del uruguayo Daniel Bergara por su "exitoso" debut en las filas del Mallorca el domingo último.

Al igual que la "Hoja del Lunes" los diarios celebran el juego de Bergara coincidiendo los críticos en que el delantero uruguayo fue uno de los "mejores" del club mallorquín.

Bergara, que militó en el Racing, de la capital uruguaya, fue contratado por el Mallorca en julio último.

FUTBOLERIAS

Renuevan su directiva Santiago y Colo Colo

Rafael Blanco presentará la memoria más positiva en el historial bohemio. Gran ambiente para reelegir a Jovino Novoa en la tienda alba. Guillermo Herrera será vicepresidente. La Selección entrena hoy muy temprano. Palestino no tiene interés en Alfonso Sepúlveda. Audax ofrecerá fiesta de Pascua a sus jugadores y familiares. En tren especial irá Ferrobádminton a Viña del Mar

Dos clubes renuevan su directiva: Santiago Morning, que tendrá hoy asamblea de socios, y Colo Colo, cuyos socios votarán el sábado y domingo próximos para designar al directorio que manejará la institución en el próximo período.

Rafael Blanco, presidente bohemio, presentará una memoria que bien puede ser la más brillante y positiva en la historia de Santiago Morning. Cuentan los bohemios, en este momento, con un buen equipo de fútbol, donde figuran valores internacionales, está cerca de concretarse la adquisición de un bien raíz y se proyecta configurar un gran cuadro para 1963, en tanto que se reorganizan otras ramas del club. Pero quizás si el aspecto más sobresaliente, se referirá a las finanzas del club, completamente saneadas y con un buen superávit. La idea dominante entre los asociados es reelegir a Blanco, así como a sus colaboradores mas inmediatos, entre los que se cuenta Albino Riveros, tesorero y delegado en la Asociación Central.

Jovino Novoa asumió la presidencia de Colo Colo, al ser ungido Antonio Labán, titular de la Asociacion Central. Desde entonces, el timonel albo ha tenido una labor intensa y trascendente, ya que le correspondió a él actuar y resolver la transferencia de Jorge Toro, a Sampdoria, de Génova. Todo parece indicar que será reelegido, en virtud de que la masa de asociados colocolinos, que incluye a los sectores más típicos del club, desean que Novoa siga, para que tenga ocasión y tiempo de concretar sus planes de engrandecimiento de la entidad. Se dá por descontado que la reelección se producirá con una votación rotunda tanto del titular albo, como de la mayoría de los dirigentes que lo acompanan. Se anticipa, incluso que, Guillermo Herrera, actual secretario general, sera promovido al cargo de primer vicepresidente, como una distinción personal hacia Herrera, y una nueva demostración de confianza al directorio, encabezado por Jovino Novoa.



ALFONSO SEPULVEDA, mediozaguero de Universidad de Chile y de la Selección Nacional, a quien se da como por muy transferible.

La Selección Nacional entrenará hoy, muy temprano, en la Escuela Juan Pinto. El training de los cracks comenzará a las 8, para evitar la canícula. Sparring de la Selección será el Seleccionado de Cadetes, que se prepara para defender su título en el Campeonato Nacional Juvenil.

El representativo chileno, que adiestran Alamos y Hormazábal irá intensificando sus prácticas a medida que se acerque la fecha de los encuentros con Uruguay, por la Copa "Juan Pinto Durán". En principio, los partidos con los orientales se hallan pactados para fines de febrero o comienzos de marzo. Sin embargo, las autoridades de la Asociación Central desean con lógica razón, que los citados encuentros se disputen después de terminada la competencia oficial. Vale decir, en la segunda quincena de marzo.

Francisco Valdés está casi listo para reaparecer en la ofensiva de Colo Colo. Lo haría en el match con Magallanes máxime que Luis H. Alvarez se halla lesionado. Es posible que para dicho encuentro reaparezca también el back centro, Fernando Navarro.

Palestino desmiente que tenga interés en Alfonso Sepúlveda, mediozaguero de Universidad de Chile. Esto, al tenor de informaciones que hablaban de una oferta hecha por el club de "colonia" a U. de Chile, por el citado crack.

La Selección Juvenil de Concepción, derrotó estrechamente a la de Los Angeles, por 2 a 1, en un encuentro eliminatorio del Campeonato Nacional. La revancha para clasificar al finalista de zona, se disputara el próximo domingo, en cancha angelina.

Coquimbo y San Antonio fueron designados por el Comité de Ascenso, para efectuar jiras de difusión al norte y sur del país. El campeón de la serie "B", tiene también en carpeta un torneo cuadrángular en su cancha.

El próximo sábado será inaugurada la Escuela de Fútbol del Deportivo Municipal. Con tal motivo se efectuará un acto dedicado a los niños, a quienes se les repartirán globos, golosinas, helados y refrescos.

José Pérez, entrenador argentino que terminó su contrato con Wanderers, está en conversaciones con O'Higgins. Tiene además Pérez, ofertas de otros clubes profesionales. De no concretar ninguna, volvería a Buenos Aires a hacerse cargo de las divisiones inferiores de un club grande.

La Escuela de Fútbol de Wanderers, de Valparaíso, reiniciará hoy sus clases en el Estadio O'Higgins del puerto. A cargo de la escuela wanderina está Sergio Cruzat, el coach de los cuadros caturros.

En una batalla campal degeneró un encuentro amistoso entre Temuco y Lister Rossel disputado en cancha temuquense. Hasta los 31 minutos del segundo tiempo ganaban los dueños de casa, por 2 a 1: Luego se armó la gran gresca que impidió la terminación del match. Los linarenses adujeron que todo se debió a la parcialidad del arbitraje de Enrique Miqueles, mientras que el juez y los temuquenses dieron con motivo de las incidencias, la reciedumbre de los visitantes.

Los antofagastinos han recibido con general beneplácito la información emanada del Ministerio de Obras Públicas, que afirma que el Estadio Regional de la capital del norte quedará totalmente terminado en julio de 1963, pues los cálculos de los trabajos, y la provisión de fondos así lo aseguran.

Santiago Morning tendrá hoy a las 20 horas reunión general, para tratar la siguiente tabla: 1) Cuenta del presidente; 2) Cuenta de tesorería; 3) Pronunciamiento sobre las cuentas; 4) Designación comisión revisora de cuentas; 5) Elección de directorio, y 6) Incidentes. La sesión se efectuará en la nueva sede social de Santiago, ubicada en Castro 26.

Manuel Rodríguez volvería a la defensa de Unión Española para el match con San Luis, debido a que Manuel Miranda se lesionó levemente en el encuentro de los hispanos con Green Cross.

Ricardo Díaz, delantero de Wanderers, que se desgarró en el partido de los porteños con La Serena, no podrá actuar en el match con Universidad de Chile.

RAFAEL BLANCO, presidente de Santiago Morning, dará cuenta hoy de su labor, que ha sido muy fructífera para la institución que timonea.

Hugo Lepe, back-centro de Santiago Morning, no podría jugar en el partido con Green Cross, debido a que se fracturó la nariz en un encontrón, jugando frente a Everton.

Ferrobádminton llevará en un tren especial a sus socios a Viña del Mar, con ocasión del encuentro de los ferroviarios con Everton, el próximo sábado. Partirán a las 7 y regresarán a la 0.30.

En las 23 fechas que van cumplidas del torneo profesional de fútbol, se han marcado 692 goles. Sus autores fueron los siguientes jugadores:

CON 20 GOLES: Fuenzalida (SM).
CON 19: Campos (U).
CON 18: Landa (UE).
CON 17: Cabrera (O'H).
CON 16: Verdejo (LS).
CON 14: Valdés (CC).
CON 13: R. Sepúlveda (GC), Ramírez (UC).
CON 12: C. González (M), Alvarez (CC), Bracamonte y Bellomo (SF).
CON 11: R. Díaz (W).
CON 10: Olivares (F), Sánchez (U).
CON 9: Portillo (CC), Ibáñez (UC) y Méndez (W).
CON 8: Fouillioux (UC), Betta (E), Vargas (AI), Soto (F), Torres (O'H), Cruz (UE), Alvarez (W) y Musso (U).
CON 7: Cárdenas (SF), Silva (LC), Bello (CC), Tobar (UC), Giarrizo y Leal (E), Cubillos (SL), Grillo (UE), Godoy (LS), R. Coll (P), Alvarez (U).
CON 6: Gentilini (AI), Pérez (LS), Troncoso (P), Ríos (SL), Soto (CC) y Torres (LC).
CON 5: P. Alvarez (SF), Carvajal (LS), Moreno (C C), Benavides (R), Iturrate (GC), Marcos (U) y Zamora (AI).
CON 4: Acevedo (F), Nakwacki y Trigili (UC), Pedutto (W), Abello (UE), Escudero (E), Morales (O'H), Zullinger, Ortiz y Orlando (LC), Albornoz y Ampuero (M), Torres (LS), Carrasco y Peralta (R), Toro (P), Mercuri (SL) y Luques (S M).
Con 3: Mohor (SM), O. Coll (U), Valenzuela y Millas (SL), Roblá (R), Haroldo (LS), M. Abello y Navarro (P), Dagnino (GC), E. Rojas y Molina (E), Fuentes (F), Guerra y Vairo (O'H), Ramírez (UE), Hormázabal (C C)Hoffmann (W), Meléndez (LC), Vásquez y Venegas (AI), Yávar (M).
Con 2: Miranda (E), Spencer, Salazar y Cortés (P), Aguila y Araya (AI), Ortiz (LS), Rojas (SL), C. Sepúlveda, Godoy, Body y Pacheco (GC), Soler (M), Failla, Rodríguez y Carmona (F), Rojas y Sepúlveda (U), Cortés (UE), Sulantay (O'H), Contreras (SM), Cantattore (R).
Con 1: Contreras (U), Riquelme y Rojas (LS), G. Díaz, Reynoso, Dubost y Vargas (W), Rosales, Gutiérrez, Picó, Brescia y Clavijo (M), Gutiérrez (SL), Driuzuk, Encinas y G. Carrasco (GC), Godoy, Alcaíno y M. Rojas (E), Luna, Rodríguez y Valdivia (O'H), Pérez (AI), Roa, Toledo y Castro (P), Arredondo, Sepúlveda, Medina, Matus y Martínez (R), Vargas y Tapia (LC), Rodríguez, Cruz, Scholack, Vásquez y Leiva (SM), Manterola, Bustos, Valdés y Villegas (F), Rivera, M. Soto y Sullivan (UC), Cruz, Castillo y Espinoza (SF), F. Landa (UE).
Autogoles: Valentini (W) a favor de La Serena; Donoso (U) a favor de Magallanes; Guevara (CC) a favor de San Felipe; Mena (SL) a favor de Everton; ... tillo (F) a favor de Au... Zuleta (LC) a favor de ... Serena; Figueroa (SF) a ... vor de Audax; Cruz ... a favor de Ferro; ... (F) a favor de Green Cr... Lobos (SF) a favor de E... ton; Arróspide (GC) a ... vor de La Serena; ... do (LS) a favor de Co... lo Colo; Figueredo (L... favor de Magallanes; ... rana (GC) a favor de W... derers; Torres (M) a ... de La Calera; Martínez ... a favor de La Serena.



FRANCISCO VALDES, delantero de Colo Colo, repuesto de su lesión, volvería en la ofensiva colocolina para el encuentro con Magallanes.



JOVINO NOVOA, presi... de Colo Colo, que será ree... gido para un nuevo mand...

Audax Italiano, ofre... mañana una fiesta ... Pascua, en su sede soc... sus jugadores, esposas ... jos. Una bonita iniciativ... club itálico para estr... los lazos de fraternidad ... tre la familia audacina.

El instituto italiano ... otro acuerdo muy acer... designó a un médico de ... cepción para que ... y atendiera a "Cocos" ... el ex crack abandon... Además. Audax acor... directamente en ayuda ... Roa.

REAPARECERIA en ... Española el defensa ... Rodríguez, para el ma... San Luis.

Fútbol del SNS:

SANTIAGO GOLEO 4-0 A VALDIVIA

En la cancha del Hospital Trudeau se cumplió ayer la tercera jornada del cuadrangular de fútbol, organizado por la Zonal Santiago, del Servicio Nacional de Salud, en el que intervienen los conjuntos de La Serena, Valparaíso, Santiago y Valdivia.

En los encuentros de ayer, Valparaíso se impuso a La Serena por 5 goles contra 4. En el partido de fondo, Santiago, vencedor de La Serena en la jornada inaugural, batió a Valdivia por el cómodo score de 4 tantos a cero.

Mañana, en la misma cancha, se cumplirá la etapa final del torneo. A las 16 horas, actuarán Valdivia con La Serena y Santiago con Valparaíso.



GASTON ZUÑIGA: avezado jinete, que participará en el Festival de Equitación, que se hará hoy, en el Hipódromo Chile, a las 16 horas.

HOY, A LAS 16 HORAS:

INTERESANTE REUNION ECUESTRE SE HARA EN EL HIPODROMO CHILE

El programa comprende novedosas pruebas de saltos y steeplechase.— Presentación de la Sección Alta Escuela de la Escuela de Caballería de Quillota y Cuadro Verde de la Escuela de Carabineros. Banda del Regimiento Cazadores y Orfeón de Carabineros amenizarán el espectáculo

Un festival de equitación que debe alcanzar especiales caracteres de atracción se hará esta tarde en las pistas del Hipódromo Chile, bajo el control de la Federación de Deportes Ecuestres y a beneficio de las obras sociales del Círculo de Periodistas Deportivos de Chile.

El espectáculo, que comenzará a las 16 horas, comprenderá interesantes pruebas de saltos y steeplechase para jinetes civiles, militares, de carabineros, damas y juveniles, y competencias para caballos y jinetes poleros, a las cuales han sido invitados a participar las instituciones afiliadas a la Federación de Deportes Ecuestres y Federación de Polo. Igualmente, el programa comprenderá la presentación de la Sección Alta Escuela de la Escuela de Caballería y el Cuadro Verde de la Escuela de Carabineros, cuya actuación comprenderá novedosos y arriesgados números. Asimismo, se presentará en la cancha el equipo seleccionado para actuar en el Sudamericano de Caracas, que integran Clemencia Sánchez, cap. Manuel Rodríguez, y cap. Gastón Zúñiga, doble campeón sudamericano con títulos conquistados en Calí y Bogotá.

El programa del espectáculo, que será amenizado por la banda del Regimiento Cazadores y Orfeón de Carabineros, es el siguiente: 16 horas, prueba mixta para un jinete juvenil y una amazona juvenil o adulta, unidos por una cinta. Steeplechase sobre 2.600 metros, con participación de los más capacitados especialistas. Prueba de barreras. Carrera plana sobre 400 metros, para jinetes pertenecientes a la Federación de Polo. Competencia de trote sobre 1.200 metros. Presentación de la Sección Alta Escuela de Caballería de Quillota. Presentación del Cuadro Verde de Carabineros.

Las entradas estarán a la venta hasta hoy al mediodía en la Casa Olímpica, calle Moneda 1158. Después de esa hora, en el mismo Hipódromo Chile, donde se atenderá desde las 14.30 horas. El precio de las entradas, es el siguiente: tribuna de socios, E° 1.20; paddock, E° 0,80; tribuna de segunda, E° 0,20. Los niños que concurran acompañados de una persona adulta, tendrán libre acceso al festival.

BASQUETBOL:

TRIANGULAR INTERNACIONAL SE JUGARA EN ENERO EN ANTOFAGASTA

Participarán las selecciones de Chile, Perú y Bolivia. Ratificado viaje de la selección chilena a Mendoza. Entrenador Ortlieb llamó a Torres, de Colo Colo, al plantel nacional. Designada la quina de árbitros para el Sudamericano

■ Quedó ratificado el viaje de la selección chilena a Mendoza para este fin de mes. Así lo manifestaron los dirigentes argentinos en llamada telefónica a la Federación chilena. El cuadro nacional jugará dos encuentros frente al seleccionado mendocino que desde hace tres meses se prepara para participar en el Torneo Nacional de ese país, que se realizará en la segunda quincena de enero en Mendoza.

■ La delegación chilena viajará el viernes 28 para regresar el lunes 31. Lo propio hará el cuadro mendocino en los días 4, 5 y 6 de enero. Jugará dos encuentros en nuestro país. Uno frente al cuadro nacional y otro en Sn. Bernardo con la selección local.

■ Antofagasta solicitó a la Federación de Basquetbol su intervención para organizar un triangular en ese puerto con la participación de los seleccionados de Chile, Perú y Bolivia. Este certamen se jugaría a mediados de enero. De inmediato la Federación mandó cables a las Federaciones haciendo la invitación.

■ La directiva de Antofagasta ofrece pagar el viaje de ida y regreso a 12 personas. Además, tienen interés que al margen del triungular, tanto los cuadros de Chile y Peru jueguen dos partidos más.

■ Con regularidad han continuado los entrenamientos del plantel nacional, que dirige Gustavo Ortlieb. La única baja producida, es la de Juan Guillermo Thompson, que esta lesionado. Tiene una licencia de diez días, otorgada por el doctor Mauricio Wagner.

■ Ante los problemas producidos por las deserciones de los osorninos Feehland y Frolich y Luis Salvadores, de Temuco, el coach Ortlieb llamo a integrar el plantel nacional al jugador de los registros de Colo Colo, Torres.

■ El player albo tiene 19 años, y mide 1,97, factores positivos que hicieron posible su integración al plantel chileno.

■ Otro de los jugadores llamados, es Ociel Schneider, de los registros de Palestino, quien empezará a entrenar desde el próximo viernes.

■ La Comisión de Arbitros de la Federación, entregó a la directiva de ese organismo, una lista de cinco árbitros para designar, a los que viajarán al Sudamericano de Lima. La intención de esta nómina, es la de incluir a elementos nuevos que no tengan carnet internacional, como una forma de aumentar sus progresos, y a la vez, otorgar un incentivo para la ingrata labor que tienen que cumplir. La nómina está integrada por Carol Carvajal, Juan Izquierdo, Mario Latorre, José Penroz y Jorge Muñoz.

Tres títulos para U. Católica con equipos cadetes

Finalizó el Campeonato de Fútbol del Plantel de Cadetes de la Asociación Central, faltando por disputarse algunos encuentros que en nada variarán las clasificaciones de campeón y vicecampeón. Universidad Católica obtuvo tres títulos: en divisiones especial, primera y segunda infantil. Y un vicecampeonato, en serie juvenil. Campeón en esta división fue Universidad de Chile.

Los resultados generales de la última fecha, fueron en divisiones especial, juvenil, primera infantil y segunda infantil, los siguientes: Colo Colo - Ferrobádminton, 1—2, 2-2, 4—0 y 4—0. Universidad Católica, 5—0, 6—1, 6—1 y 3-1. Unión Española - Audax Italiano, 3—3, 2—1, 1—0 y 1-0. Everton - Universidad Técnica, 0—1, 1—0, 3—1 y 5-0. Santiago Morning - Green Cross, 1—0, 0—6, 3—1 y 2-2. Palestino - Iberia, 4-2, 7—1, 2—1 y 1—1.

Los puntajes para los cinco primeros equipos quedaron así: **División especial** (campeón), U. Católica, 44 puntos; U. de Chile, 36; Colo Colo y U. Española, 34; Ferrobádminton, 33. **Juvenil** (campeón), U. de Chile, 40; U. Católica, 37; Audax Italiano, 34; Magallanes, 33; Colo Colo, 30. **Primera Infantil** (campeón), U. Católica, 49; U. Española, 42; Colo Colo, 41; Magallanes, 31; Everton, 29. **Segunda Infantil** (campeón), U. Católica, 25; Colo Colo y U. Española, 22; Magallanes, 19; U. de Chile, 18.

Small Star goleó 7-1 a Almirante Latorre

Por la competencia oficial amateur de la Asociación de Fútbol de Santiago, en serie de honor, Copas Argentina, Uruguay y Brasil, se registraron los siguientes resultados:

SERIE ARGENTINA.— I División: Ilharreborde 1, Mademsa 1; Small Star 7, Almirante Latorre 1; Arco Iris 3, Unión Pacífico 1; Walter Müller 1, Santos Aybar 0 y Madeco 5, Estrella 0. II División: Ilharreborde 3, Mademsa 0; Small Star 3, Almirante Latorre 1; Arco Iris 0, Unión Pacífico 0; Walter Müller 2, Santos Aybar 0, y Madeco 4, Estrella 1. III División: Ilharreborde 2, Mademsa 1; Small Star 1, Almirante Latorre 1; Arco Iris 3, Unión Pacífico 1; Walter Müller 1, Santos Aybar 1, y Madeco 5, Estrella 3.

SERIE URUGUAY.— I División: IV Zona 4, La Cruz 0; Unión Condell 2, Lautaro Atlético 1; México Central 2, Liverpool Wanderers 1; Vista Hermosa 7, Gimnástico Arturo Prat 3; Valdebenito 2, Rondizzoni 2, y Propa 0, Union Arauco 0. II División: IV Zona 4, La Cruz 0; Unión Condell 1, Lautaro Atlético 1; México Central 2, Liverpool Wanderers 1; Gimnástico Arturo Prat 3, Vista Hermosa 0; Rondizzoni 1, Valdebenito 0, y Propa 0, Unión Arauco 0. III División: La Cruz 3, IV Zona 1, Unión Condell 1, Lautaro Atlético 1; México Central 2, Liverpool Wanderers 1; Vista Hermosa 1; Gimnástico Arturo Prat 0; Valdebenito 1, Rondizzoni 1, y Propa 1, Unión Arauco 1.

SERIE BRASIL.— I División: Germinal 3, Borgoño 1, y Libertad 2, Carlos Walker 2. II División: Germinal 1, Borgoño 1, y Libertad 2, Carlos Walker 0. III División: Germinal 2, Borgoño 0, y Libertad 2, Carlos Walker 0.

Premios reparte el tenis local

El sábado próximo

El sábado próximo, a las 19.30 horas, en el Estadio Santa Rosa de Las Condes, de la U. Católica, se realizará la ceremonia de entrega de trofeos, correspondientes a las Copas Huneeus, España y Percy Cordner, por parte de la Asociación de Tenis de Santiago.

En esta oportunidad, se proclamará a los clubes Universidad Católica campeón de la Copa España; Club Santiago, campeón de la Copa Huneeus, y al Estadio Español, campeón de la Copa Percy Cordner. Igualmente, se hará entrega de las réplicas de los trofeos, a los componentes de los equipos campeones.

La Asociación de Tenis de Santiago ha invitado a este acto a las autoridades del tenis nacional, dirigentes de las entidades santiaguinas y clubes campeones, y a representantes de la prensa y radio locales.

Porteños arrasaron con los títulos en levantamiento pesas

Sólo cedieron uno a Santiago y otro a Melipilla

Con todo éxito se llevó a efecto el domingo último en el Gimnasio Curt Michel, Moneda 1485 el Primer Campeonato Nacional de Levantamiento de Pesas, torneo que contó con la participación de numerosas delegaciones de provincias, especialmente de Valparaíso, Curicó y Melipilla, siendo presenciado por una crecida concurrencia.

Se clasificación campeones de Chile en las categorías "A" (Adelantados) y "B" (Novicios), los siguientes elementos: CATEGORIA "A". **Peso Gallo:** Ricardo Arratia (Valparaíso), con 217,5 Kgs. Totales. **Peso Pluma:** René López (Valparaíso), con 235. **Peso Liviano:** Sergio Meriño (Valparaíso), con 265. **Peso Mediano:** Roberto Longo (Valparaíso), con 295. **Peso Mediopesado:** Absalón Cáceres (Valparaíso), con 300. **Peso Ligero:** Alfredo Ollivet (Valparaíso) con 310, y **Peso Pesado:** Manuel Arduis (Valparaíso), con 360 Kgs. Totales. CATEGORIA "B". **Peso Gallo:** Alfonso Rubio (Valparaíso), con 190 Kgs. Totales. **Peso Pluma:** René Varas (Valparaíso), con 217,5. **Peso Liviano:** Eduardo Cavieres (Melipilla), con 250. **Peso Mediano:** Miguel Piña (Valparaíso) con 250. **Peso Mediopesado:** Julio Arlegui (Santiago), con 255 Kgs. Totales.

Automovilismo proclama a sus campeones

Esta noche se llevará a efecto en el Casino del Estadio Español la comida con que el Automóvil Club de Chile, la Asociación de Volantes y el Auto Club de Regularidad de Santiago, procederá a proclamar a sus campeones en alta velocidad y velocidad controlada, del año 1962.

Presidirán la mesa de honor, los corredores Bartolomé Ortiz, campeón de velocidad y Carlos Brusoni, campeón de regularidad.

Las citadas entidades aprovecharán asimismo este acto para hacer la entrega oficial de premios a los ganadores de la última prueba "Las Dos Provincias" en alta velocidad y de las pruebas Santiago- San Bernardo y Circuito Los Balnearios, Gran Premios Automóvil Club de Chile, en regularidad.

Recibirán esta noche premios por sus actuaciones en dichas competencias, Raúl Jaras, Germán Mayo, José Dolores Moreno y Carlos Niemayer, en Turismo en Carretera; Danilo Marinkovic, Michel D'Escatha, Alberto Reyes, Patricio Correa, Manuel Bengolea, Hernán Hermann, Armando Band, Carlos López, Iván Bahamondes, Juan Gac, Felipe Covarrubias, Luis Oscar Sorrel y Francisco Gana, en Carrozados, y Carlos Brusoni, Daniel Bustamante, Juan Espósito, Leopoldo Bailac, Rodolfo Theiler, Jaime Diéguez, Luis Oyarce, Hugo Ferroggiaro, Palmiro Alonso, René Baeza, Jaroslav Landsfeld, Hugo Saavedra, Eliseo Salazar, Víctor Fuenzalida y Tomás Aragon, en Regularidad.

Recibirán a la vez premios especiales por su actuación en el Ranking de 1962, Bartolomé Ortiz, Nemesio Ravera, Raúl Jaras, Carlos Niemayer y Germán Mayo.

Aparece en el grabado, un grupo de dirigentes que asisten al Seminario organizado por la Dirección de Deportes del Estado, que ha comprendido interesantes materias relacionadas con la actividad deportiva del sector masivo. Esta noche se cumple la penúltima jornada.

Penúltima etapa del Seminario para dirigentes

El seminario para dirigentes deportivos del sector masivo, que ha organiado la Dirección de Deportes del Estado, sigue hoy con jornada que se hará en el local de calle Camilo Henríquez 340, a las 20 horas, cuyo programa comprende, a primera hora, una charla sobre Relaciones Públicas que dará Juan Jiménez.

A continuación, el ex entrenador de Colo Colo y ex Director de Deportes, Electo Pereda, hablará sobre "Panorama de Organización Deportiva Internacional", para terminar con una charla a cargo del doctor Oscar Muñoz, quien se referirá a "Alimentación e Higiene. Dirigentes, médicos y entrenadores".

Mañana se efectuará la última clase de este Seminario. Estará a cargo de Erich Muñoz, con el tema "Organización, Administración y Legislación en Educación Física", y del abogado y Fiscal de la Dirección, Raúl Merino Castro, que disertará sobre "Cuasi-delitos, faltas y penas en relación con el deporte".

Ciclismo:

Fue suspendida prueba 5 Horas a la Americana

Se correrá el domingo 30

Ha sido suspendida hasta el domingo 30 del presente por la Rama de Ciclismo de Audax Club Sportivo Italiano, la prueba "Cinco Horas a la Americana", por equipos, que dicha institución tenía programada para este domingo en el Parque Cousiño.

La rama pedalera del instituto de colonia se vio en la necesidad de adoptar esta resolución en vista de que, según las autoridades del tránsito, la elipse del Parque Cousiño estará ocupada el día 23 por la Comisión Deportiva del Automóvil Club de Chile que realizará en dicho escenario una competencia de alta velocidad.

Antes de la noche de Navidad piense en los niños de nuestros Hogares y comparta su felicidad. Hogar de Cristo, Alonso Ovalle 1479.

LUIS SEGUNDO NUÑEZ SE RETIRO DEL BOXEO ACTIVO

El pugilista penquista recibió un merecido homenaje en su último combate realizado ante Domingo Rubio. En San Antonio pelean el sábado, Manuel Hernández y Enrique Negrete. En la misma velada actuarán, Iván Obreque y Manuel Gallardo. Fernando Azócar enfrenta el 29 en Linares, a Guillermo Romero. Dirigentes de la Caja de Empleados Particulares agradecen a la Asociación Santiago. Esta tarde se reúnen los managers, para oír una exposición técnica de Manuel Gómez, sobre el último S. A.



■ Con el combate que ante Domingo Rubio realizó el sábado Luis Segundo Núñez, en el Gimnasio de la Universidad de Concepción, se despidió del boxeo activo el pugilista penquista que, a pesar de haber sido vencido por el pupilo de Villalón, cumplió una labor muy digna y por lo mismo merecedora del aplauso.

■ Fue, en realidad, la despedida de Núñez, pero una despedida que no hizo olvidar los merecimientos que en su larga carrera acuñó y que le permitieron obtener el título nacional en la categoría welter, tanto en el campo aficionado como en el medio profesional.

Por esto que Núñez le dio al boxeo penquista en sus 14 años de actividad se justificó el homenaje que le rindió la Asociación de Concepción en la persona de su presidente, Milton Sánchez, como asimismo, las manifestaciones de afecto que le brindó el campeón Manuel Hernández, quien subió al ring a despedirse de él con un abrazo.

■ También contribuyó al emotivo homenaje, el hecho que Domingo Rubio al término del combate hubiera levantado en andas a Núñez, para que el público, puesto de pie, lo despidiera con una cerrada ovación.

■ De acuerdo a los términos de un colega penquista: "A Núñez no se le podía pedir más en su pelea frente a Domingo Rubio, por cuanto él se presentó a cumplir su última pelea, con 14 años de trajín intenso; muchos golpes recibidos y con una edad que en el boxeo pesa bastante ante un rival con 19 años, excelentes condiciones naturales para la práctica de este deporte y en el cual están cifradas todas las esperanzas del boxeo chileno".

LUIS SEGUNDO NUÑEZ: Después de una carrera prolongada, a través de 14 años, abandona el boxeo activo. Campeón nacional aficionado y profesional de los welters, recibió en su despedida un emotivo homenaje.

■ El próximo sábado, auspiciado por el Club San Antonio Unido, se efectuará en ese puerto un festival profesional que tendrá como base la pelea que harán Manuel Hernández y Enrique Negrete, éste vencido en un combate muy estrecho por Nibaldo Rubio en Linares. En la otra pelea estelar se enfrentarán Iván Obreque y Manuel Gallardo.

■ Fernando Azócar, el pupilo de Santiago Arancibia, e presentará el sábado 29 en Linares ante Guillermo Romero, peleador que suspendió su pelea con el mendocino a raíz de un compromiso que éste tenía en Buenos Aires.

■ Esta tarde, a las 18 horas, en el local de la Federación se reunirán los managers, en el curso de la cual, Manuel Gómez, dará una charla técnica sobre el Campeonato Latinoamericano, al que concurrió como entrenador del equipo chileno.

■ En los primeros días de enero próximo volverá a Santiago procedente de Temuco, el campeón aficionado de los pesos pesados, Wagner Salinas, quien vendrá a ponerse a las órdenes de la Federación, entidad que lo tomará a su cargo para prepararlo para el Campeonato Panamericano y la Olimpíada de Tokio.

■ Estuvo en nuestra redacción el señor Juan Toms Araya, presidente del Centro Social del Personal Interno de la Caja de Empleados Particulares, quien nos pidió que agradeciéramos en su nombre a la Asociación Santiago por la colaboración que les prestó en el festival realizado el 30 del mes pasado en el gimnasio de la Caja.

FERNANDO AZOCAR: Enfrentará el sábado 29, en Linares, a Guillermo Romero.

■ Manifestó también el dirigente mencionado que hacía extensivos sus agradecimientos a los pugilistas que actuaron en la velada, como también a los jurados y árbitros que controlaron el espectáculo, haciendo mención especial del profesional Godfrey Stevens.

■ Junto con esto expresó el señor Toms que el organismo a su cargo se hacía un deber en agradecer las facilidades que para el desarrollo de las actividades deportivas había encontrado en el vicepresidente de la Caja, señor Luis Undurraga Correa.

■ HOLLYWOOD, 18 (U. P.I.)— Jesús Pimentel, sexto en el ranking mundial de peso gallo, venció anoche por knockout en el octavo round a su compatriota mexicano Manuel Tarazón.

Pimentel, que pesó 119-1/2 libras, derribó a Tarazón, de 119, dos veces en el octavo round de una pelea señalada a diez, y se adjudicó su 29a. victoria en 30 encuentros como profesional.

POCAS Y MALAS CANCHAS TIENE EL DEPORTE POPULAR: DENUNCIA

Consejo Superior del Deporte Masivo de Chile pondrá estos hechos en conocimiento del Departamento de Deportes del Estado

Presidida por el general (R) Osvaldo Puccio Guzmán, y con asistencia record del delegados una importante sesión celebró anoche, en su sede social de calle San Camilo número 340, el Consejo Superior del Deporte Masivo de Chile.

Punto saliente de la tabla fue el asunto relacionado con el estado de abandono en que se encuentran las pocas canchas santiaguinas en que desarrolla sus actividades el deporte popular, la mayoría de las cuales, como se pudo comprobar, están en manos de concesionarios que cobran subidos derechos de entrada, sin ofrecer a los aficionados las más mínimas comodidades de higiene y salubridad. En efecto, numerosos delegados denunciaron formalmente que dichos campos carecen de camarines, baños y servicios higiénicos.

Ante este estado de cosas, hubo acuerdo para poner estos hechos en conocimiento del Director de Deportes del Estado, a fin de que se adopten las medidas oficiales tendientes a remediar esta situación.

NUEVO LOCAL INAUGURA DEP. "LA NACION"

El viernes próximo, con un coctel. Repartición de premios

El viernes próximo, a las 19.30 horas, se llevarán a efecto la reunión y coctel con que el Directorio del Deportivo LA NACION inaugurará su nuevo local social y procederá a la repartición de premios a los campeones de su competencia interna, cerrando así el año deportivo.

Han sido invitadas a este acto altas personalidades de la Empresa.

Rige en la actualidad los destinos del Deportivo LA NACION la siguiente Mesa Directiva: presidente, Washington Fuenzalida; vicepresidente, Oscar Díaz; secretario, Manuel Schmied; prosecretario, Mario Gallardo; tesorero, Gustavo Guajardo; protesorero, Osvaldo Pizarro, y directores, Edicto Núñez, Luis Farías y Hernán Arriagada.

Asociación General Velásquez, elige a su nueva directiva

La Asociación de Fútbol General Velásquez cita para esta noche a las 21 horas en su sede social de Avenida Ecuador 3524, a los delegados de los siguientes clubes afiliados a esta dirigente del Barrio Pila del Ganso: Dos Americas, Javiera Carrera, Juventud Atlética, Innovación, Juventud Diban, Laboratorio Chile, Deportivo Latorre, Deportivo Máximo Garay, Deportivo Alberto Hurtado, Población Edwards, Población Velásquez, Población Zelada, Deportivo Solari, Deportivo Embajador Quintana, Estrella de Quinta, Deportivo Francisco Alonso, Deportivo Flecha, Deportivo Hormazábal, Población Carrera, Población Igualdad y Trabajo, Población Ecuador, Unión Bélgica, Santiago Juniors, Unión Alpatacal, y Deportivo 29 de Enero.

Todos estos clubes deberán enviar delegados a la reunión de consejeros esta noche, en la cual se procederá a elegir el directorio que regirá los destinos de la institución durante el período 1962-1963. El actual comando directivo de la Asociación de Fútbol General Velásquez es: presidente, Fernando Echeverría; primer vicepresidente, Tito Díaz Campos; segundo vicepresidente, Luis Cataldo Saavedra; secretario general, Raúl González Iturriaga; secretario de actas, Hernán Viera Peralta, y director, Pedro Yáñez.

"Viejos Cracks" del Magallanes ganaron 4 por 1 a la ETCE

Después de empatar, el sábado pasado, a un gol con el Deportivo El Cañonero, los Viejos Cracks de Magallanes se presentaron el domingo último en el Estadio de la ETCE frente a los dueños de casa en el festival organizado a beneficio de la Segunda Comisaría de Menores, venciendo a su vez, en llamativa performance, por 4 goles a 1.

Los tantos fueron anotados para los viejos tercios de la Academia por Providell (3) y Acuña (1). Por la ETCE descontó León. Después del encuentro los Viejos Cracks de Magallanes fueron agasajados por los anfitriones con un coctel.

Integraron el conjunto triunfador: Donoso, Ponce, Tapia, Pérez, Lamilla, González, Arenas, Zúñiga, López, Acuña, Providell, Rodríguez, López e Infantroza.

La Directiva de los Viejos Cracks de Magallanes se reunirá esta noche, a las 21 horas, en su sede social, de calle San Francisco 1672.

María del Pilar I, Reina del Club Orlando Espinoza

Con todo éxito llevó a efecto el Club Deportivo y Social Orlando Espinoza, de Renca, la velada y festival con que esta institución procedió a realizar el último escrutinio de votos para la elección de la Reina de la Primavera.

Los resultados de este fueron los siguientes: señorita María del Pilar Escobar, 58.400; señorita Lucía P... 25.000, y señorita Matilde ...rríos, 22.000 votos.

Oficializados los escrutinios, la Comisión respectiva procedió a proclamar Reina del club a la señorita María del Pilar Escobar.

El Club Deportivo y Social Orlando Espinoza, ha organizado para el domingo 23 un paseo a La Florida, partiendo desde su secretaría, a las ... de la mañana. Formarán parte de la caravana, los tres equipos superiores de fútbol de la institución, los que deberán cumplir esa misma tarde en La Florida un compromiso amistoso con el Deportivo ...ña Tarapacá.

La coronación de S. M. ... ría del Pilar I, se ... efecto el lunes próximo.



COLO-COLO

Cítase a ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS para los días SABADO 22 y DOMINGO 23 de diciembre en curso, a fin de tratar la siguiente

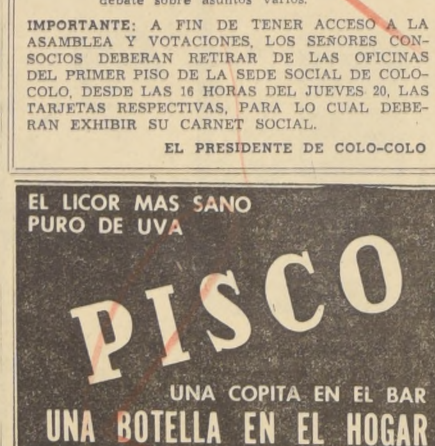
TABLA: 1) Acta. 2) Memoria del presidente sobre las actividades del año 1962. 3) Balances de Tesorería de 1960 y 1961 – Estado de Situación 1962. 4) Elecciones generales de Directorio para el bienio diciembre 1962 a diciembre 1964, y 5) Asuntos varios.

La Asamblea se iniciará el sábado 22, a las 15 horas, en el local del Teatro Alcázar, Avenida Brasil 373, frente a Plaza Brasil, y se prolongará hasta las 18 horas.

Desde las 18 horas hasta las 21 horas se recibirán las votaciones en la sede social de Colo-Colo, Cienfuegos 41, las que continuarán el domingo 23, de 10 a 18 horas, en el mismo local. A continuación se procederá al escrutinio general, proclamación del nuevo Directorio y debate sobre asuntos varios.

IMPORTANTE: A FIN DE TENER ACCESO A LA ASAMBLEA Y VOTACIONES, LOS SEÑORES CONSOCIOS DEBERAN RETIRAR DE LAS OFICINAS DEL PRIMER PISO DE LA SEDE SOCIAL DE COLO-COLO, DESDE LAS 16 HORAS DEL JUEVES 20, LAS TARJETAS RESPECTIVAS, PARA LO CUAL DEBERAN EXHIBIR SU CARNET SOCIAL.

EL PRESIDENTE DE COLO-COLO



"COPA DAVIS 1962":

Apuran recuperación del australiano Roy Emerson

Tarde llegan a Brisbane los aztecas. Poco tiempo tendrán para prepararse para el cotejo, fijado para los días 26, 27 y 28

BRISBANE, 18 (UPI).— Roy Emerson, segundo gran tenista de Australia, está hoy sometido a tratamiento de calor para apresurar su recuperación de una lesión muscular que podría afectar sus condiciones para los partidos contra México la semana próxima, por la Copa Davis.

Emerson sufrió la lesión la semana pasada, cuando luchaba amistosamente con un compañero de equipo durante el desarrollo del torneo de Victoria, en Melbourne.

La lesión no perjudica los movimientos de Emerson en la cancha, pero sí sus servicios y devoluciones violentos.

Directivos del equipo australiano dijeron que sería aún prematuro decir si el veterano jugador estaba totalmente repuesto para comenzar la final por la Copa. Se proyecta emplearle en los individuales y también, con Neale Fraser, en los dobles, contra los mexicanos Rafael Osuna y Antonio Palafox.

Los mexicanos deberán llegar aquí a última hora de la noche de hoy, procedentes de Nueva Zelandia, donde participaron en una serie de partidos de exhibición.

Los peritos del tenis descartan las derrotas infligidas a Osuna y Palafox por Ian Crookenden, de Nueva Zelandia —considerado el jugador más destacado de su país—, pero creen que los mexicanos cometieron un error al no venir a Brisbane anteriormente para adaptarse al clima y las condiciones de la cancha de Milton, donde se realizará la final por la Copa Davis.

Mientras tanto, los funcionarios de Brisbane esperan que a última hora haya un aumento de la venta de boletos para los partidos. Alrededor de dos mil de los 8.000 asientos disponibles no han sido vendidos, y las perspectivas de liquidar todos los boletos son mínimas.

CLUB DE DEPORTES
Santiago Morning

En conformidad a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos, cítase a sesión de Asamblea General para hoy miércoles 19, a las 20 horas, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

1º—Cuenta del presidente;
2º—Cuenta de Tesorería General;
3º—Pronunciamiento sobre las cuentas;
4º—Designación Comisión Revisora de Cuentas;
5º—Elección de Directorio, y
6º—Incidentes.

LA ASAMBLEA SE VERIFICARA EN LA SEDE SOCIAL DEL CLUB, CASTRO N.o 26.

EL SECRETARIO

ESCUELA DE CARABINEROS

CONCURSO DE ADMISION

Llámase a Concurso para proveer vacantes de Aspirantes a Oficiales de Orden y Seguridad para los Cursos 1963-1964.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos:

1) SER CHILENO Y SOLTERO;
2) 17 A 23 AÑOS;
3) SEXTO AÑO DE HUMANIDADES RENDIDO SATISFACTORIAMENTE O SUS EQUIVALENTES (DECRETO N.o 1334, DE 15-III-1961, DEL MINISTERIO DE EDUCACION);
4) HABER CUMPLIDO CON LA LEY DE RECLUTAMIENTO; VALE DECIR, SERVICIO MILITAR "EFECTIVO" O HABER PASADO A LA RESERVA SIN INSTRUCCION;
5) ESTATURA MINIMA: 1,67 METRO, SIN CALZADO;
6) SALUD COMPATIBLE CON EL SERVICIO;
7) ANTECEDENTES PERSONALES INTACHABLES.

El postulante aprobado no incurrirá en gastos de ninguna naturaleza y la Escuela proporcionará, durante su permanencia en ella, enseñanza, alimentación y vestuario gratuitos.

Las solicitudes de admisión se recibirán hasta el día 12 de enero de 1963, en los siguientes puntos:

EN SANTIAGO: En la Escuela de Carabineros, Avda. A. Varas N.o 1790, oficina de la Jefatura de Estudios.

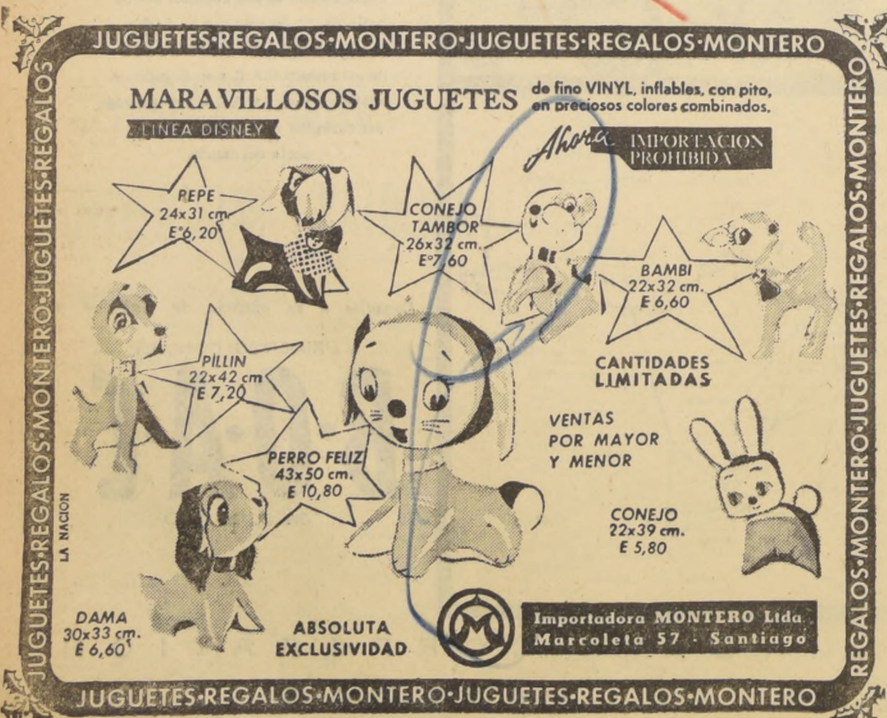
EN PROVINCIAS: En las Prefecturas y Comisarías.

La Comisión Examinadora de la Escuela de Carabineros funcionará en los lugares y fechas que se indican:

VALPARAISO	: 2a. Comisaría Aduana, lunes 28 de enero de 1963.
SANTIAGO	: Escuela de Carabineros, viernes 1.o de febrero de 1963.
VALDIVIA	: Prefectura, lunes 11 de febrero de 1963.
CONCEPCION	: Prefectura, viernes 15 de febrero de 1963.
ANTOFAGASTA	: 2a. Comisaría Rural, jueves 21 de febrero de 1963.

Los Prospectos de Admisión podrán ser solicitados a cualquier Unidad de Carabineros y directamente a la Escuela, Jefatura de Estudios.

LA DIRECCION DE LA ESCUELA



HIPODROMO CHILE. - Domingo 23 de diciembre de 1962

PRIMERA CARRERA.— 1.200 metros.— 13a. serie.— A las 7.30 horas

N°	Caballo	Kg.	P.	Carr.	Antecedente
1	Hill Boss	54	7	2070	8.o de Meissen, 1.400, 11a. serie, 51,5 kilos, Tpo.: 1.28
1a	La Martinica	51	6	2035	Ult. de P. Negro, 1.200, 12a. serie, 50,6 kilos, Tpo.: 1.15 2/5
2	Pamelito	54	4	2035	6.o de P. Negro, 1.200, 12a. serie, 53 kilos, Tpo.: 1.15 2/5
3	Omnia	54	12	2035	13a. de P. Negro, 1.200, 12a. serie, 53 kilos, Tpo.: 1.15 2/5
4	Quenequén	54	11	1416	Ult. de Venturosa, 1.500, handicap, 46 kilos, Viña
5	Kon Kon	53	13	2093	11.o de Calpe, 1.300, 11a. serie, 52,5 kilos, Tpo.: 1.21 2/5
6	Lavoisier	53	1	2093	12.o de Calpe, 1.300, 11a. serie, 52 kilos, Tpo.: 1.21 2/5
7	Pretoria	52	2	2093	5a. de Calpe, 1.300, 11a. serie, 51,5 kilos, Tpo.: 1.21 2/5
8	Billete	52	10	818	Reap. el hijo de Milodón y Pinturita que prepara R. Quiroz
9	Catalán	52	5	2070	14.o de Meissen, 1.400, 11a. serie, 50 kilos, Tpo.: 1.28
10	Agustina	49	3	2093	Ult. de Calpe, 1.300, 11a. serie, 50 kilos, Tpo.: 1.21 2/5
11	Vanagloria	49	8	2093	15a. de Calpe, 1.300, 11a. serie, 49 kilos, Tpo.: 1.21 2/5
12	Policasta	49	14	2093	8a. de Calpe, 1.300, 11a. serie, 48 kilos, Tpo.: 1.21 2/5
13	Siracusana	48	9	2093	13a. de Calpe, 1.300, 11a. serie, 47 kilos, Tpo.: 1.21 2/5

SEGUNDA CARRERA.— 1.300 metros.— Condicional. — A las 8 horas

N°	Caballo	Kg.	P.	Carr.	Antecedente
1	Al Rodeo	56	10	2094	4.o de Alexis, 1.400, Condic., 56 kilos, Tpo.: 1.26 1/5
2	Argos	56	11	2094	5.o de Alexis, 1.400, Condic., 56 kilos, Tpo.: 1.26 1/5
3	Atocongo	56	7	2037	Ult. de Muktara, 1.200, Condic., 54 kilos, Tpo.: 1.13 2/5
4	Blackamoor	56	15	1223	8.o de Legendario, 1.300, Condic., 56 kilos, H. Chile
5	Bochum	56	16	2094	10.o de Alexis, 1.400, Condic., 52 kilos, Tpo.: 1.26 1/5
6	Cacique	56	5	1666	4.o de Don Cheto, 950, Condic., 55,5 kilos, Tpo.: 0,57 2/5
7	Calivorano	56	6	1363	9.o de Dadivoso, 1.200, Condic., 56 kilos, Tpo.: 1.14 3/5
8	El Porteño	[illegible]	1	2094	3.o de Alexis, 1.400, Condic., 56 kilos, Tpo.: 1.26 1.5
9	Hill Fox	56	3	2037	9.o de Muktara, 1.200, Condic., 56 kilos, Tpo.: 1.13 2/5
10	Lardaco	56	9	2094	8.o de Alexis, 1.400, Condic., 55 kilos, Tpo.: 1.26 1/5
11	Lightkeeper	56	13	2094	14.o de Alexis, 1.400, Condic., 56 kilos, Tpo.: 1.26 1/5
12	Milagrito	56	2	2036	5.o de T. Puentes, 1.200, Condic., 55 kilos, Tpo.: 1.14
13	Montonero	56	8	1875	Ult. de Perceval, 1.100, Condic., 54 kilos, Club Hípico
14	Parlante	56	17	2106	5.o de Colono, 1.000, Condic., 55 kilos, Club Hípico
15	Pato Negro	56	12	2094	2.o de Alexis, 1.400, Condic., 56 kilos, Tpo.: 1.26 1/5
16	Puerto Libre	56	4	2104	Penúl. de Parragon, 1.500, Condic., 55 kilos, Club Hípico
17	Watusy	56	14	2094	6.o de Alexis, en 1.400, Condic., 55 kilos, Tpo.: 1.26 1/5

TERCERA CARRERA.— 1.300 metros.— Condicional. — A las 8.30 horas

N°	Caballo	Kg.	P.	Carr.	Antecedente
1	Arcachón	56	9	1153	Reaparece, hijo de Atophan y R. Silver, pupilo de R. Bernal
2	B. Capta[illegible]	56	15	2094	11.o de Alexis, 1.400, Condic., 56 kilos, Tpo.: 1.26 1/5
3	Don Chayo	58	1	1593	7.o de P. Gris, 1.200, Condic., 56 kilos, Tpo.: 1.14 3/5
4	Finado	56	11	2037	7.o de Muktara, 1.200, Condic., 52 kilos, Tpo.: 1.13 2/5
5	Galopista	56	13	2104	Ult. de Parragon, 1.500, Condic., 55 kilos, Club Hípico
6	Gary	56	3	1957	3.o de G. Lindo, 1.300, Condic., 55 kilos, Club Hípico
7	Imposible	56	2	1862	4.o de Chancer, 1.300, Condic., 54 kilos, Tpo.: 1.20 2/5
8	M. Brando	56	14	2105	3.o de Montufar, 1.500, Condic., 55 kilos, Club Hípico
9	Musset	56	10	2094	Penúl. de Alexis, 1.400, Condic., 52 kilos, Tpo.: 1.26 1/5
10	S. de Agua	56	8	2036	4.o de T. Puentes, 1.200, Condic., 56 kilos, Tpo.: 1.14
11	Sardabau	56	6	2037	13.o de Muktara, 1.200, Condic., 52 kilos, Tpo.: 1.13 2/5
12	Saturday	56	4	2037	12.o de Muktara, 1.200, Condic., 52 kilos, Tpo.: 1.13 2/5
13	Sun Ren	56	16	2094	9.o de Alexis, 1.400, Condic., 52 kilos, Tpo.: 1.26 1/5
14	Tabacazo	56	12	1718	Ult. de Almendral, 1.200, Condic., 52 kilos, Club Hípico
15	Volcador	56	5	2036	6.o de T. Puentes, 1.200, Condic., 56 kilos, Tpo.: 1.14
16	Tapeyu	56	7	2106	9.o de Colono, 1.000, Condic., 53 kilos, Club Hípico

CUARTA CARRERA.— 1.200 metros.— 12a. serie.— A las 9 horas.

N°	Caballo	Kg.	P.	Carr.	Antecedente
1	Andén	54	10	2095	5.o de Shorty en 1.300 m. 10a. ser. 51 kilos. Tiempo: 1.21
2	Discrecita	54	4	2095	7a. de Shorty en 1.300 m. 10a. serie. 51 kilos. Tiempo: 1.21
3	Princ. Negro	54	15	2035	Ganó a G. de Guerre en 1.200 m. 12a. serie. 53,5 k. 1.15 2/5
4	Pastorcita	53	12	2038	6a. de Momentito en 1.200 m. 11a. serie. 50 kilos. T.: 1.14
5	Festino	53	8	2095	12.o de Shorty en 1.300 m. 10a. serie. 50 kilos. Tpo.: 1.21
6	Cucharón	52	13	1704	Penúlt. de V. Dulce en 1.400 m. 10a. serie. 50 k. T.: 1.27 2/5
7	Big Moon	51	11	1898	14a. de Madonna en 1.500 m. 11a. ser. 53 kilos. T.: 1.35
8	Just Mog	51	1	1932	Penúlt. de Guacho en 1.200 m. condicional con 51 k. Club
9	Terco	51	2	1366	6.o de M. Theresia en 1 300 m. 9a. serie. 53 kilos. T.: 1.21 4/5
10	Azucarada	50	7	2093	2a. de Calpe en 1.300 m. 11a. serie. 51,5 k. Tiempo: 1.21 2/5
11	Cri de Guerre	50	3	2093	4.o de Calpe en 1.300 m. 11a. serie. 53,5 k. T.: 1.21 2/5
12	Temucana	50	14	2093	10a. de Calpe en 1.300 m. 11a. serie. 54 k. Tiempo: 1.21 2/5
13	Giraldita	50	9	2038	13a. de Momentito en 1.200 m. 11a. serie. 48 k. T.: 1.14
14	Siente	50	5	2093	9.o de Calpe en 1.300 m. 11a. serie. 54 k. Tiempo: 1.21 2/5
15	Vulcano	49	6	2070	Penúlt. de Meissen en 1.400 m. 11a. serie. 51,5 k. T.: 1.28

QUINTA CARRERA.— 1.200 metros.— 11a. serie.— A las 9.30 horas.— (Primera válida para la Apuesta Doble.)

N°	Caballo	Kg.	P.	Carr.	Antecedente
1	Quieto	55	6	1947	Ult. de Salinita en 1.300 m. 11a. serie. 54 k. T.: 1.20 3/5
2	Barba Roja	53	14	2095	3.o de Shorty en 1.300 m. 10a. serie. 53,5 k. Tiempo: 1.21
3	Jalousie	53	7	1365	7a. de Olimpia en 1.200 m. 10a. serie. 51 kilos. T.: 1.15
4	Ligu[illegible]y	53	5	2096	9.o de Chaqueta en 1.300 m. 9a. serie. 48,5 k. Tiempo: 1.20
5	Conciliador	53	10	2095	10.o de Shorty en 1.300 m. 10a. serie. 55 kilos. Tpo.: 1.21
6	Nereita	53	1	2095	16a. de Shorty en 1.300 m. 10a. serie. 55 kilos. T.: 1.21
6a	Afanosa	51	4	2073	9a. de Montepin en 1.400 m. 10a. serie. 49,5 k. Tiempo: 1.26
7	Aura	52	9	2095	2a. de Shorty en 1.300 m. 10a. serie. 52 kilos. Tiempo: 1.21
8	Gran Patria	52	13	2095	9a. de Shorty en 1.300 m. 10a. serie. 54 kilos. Tiempo: 1.21
9	Big Romance	50	3	2095	14a. de Shorty en 1.300 m. 10a. serie. 52,5 k. Tiempo: 1.21
10	Certosa	50	11	2095	4a. de Shorty en 1.300 m. 10a. serie. 51,6 k. Tiempo: 1.21
11	A. Mundos	50	[illegible]	2038	9.o de Momentito en 1.200 m. 11a. serie. 52 k. Tiempo: 1.14
12	Calpe	50	12	2093	Ganó a Azucarada en 1.300 m. 11a. serie. 54 k. T.: 1.21 2/5
13	Pretty	50	2	1994	Ult. de Gaviol en 1.400 m. 11a. serie. 52 k. T.: 1.27 2/5

SEXTA CARRERA.— 1.200 metros.— 10a. serie.— A las 10 horas.

N°	Caballo	Kg.	P.	Carr.	Antecedente
1	Tetraciclina	54	7	1948	6a. de Atila en 1.300 m. 10a. serie. 53,5 k. Tiempo: 1.20 2/5
2	Chambeco	53	3	1995	10.o de Itahue en 1.400 m. 10a. serie. 54,5 k. Tiempo: 1.27
3	Kurimapú	53	14	2074	6a. de Intuición en 1.400 m. 9a. serie. 50 k. Tpo.: 1.26 1/5
4	La Brisca	53	1	2096	Penult. de Chaqueta en 1.300 m. 9a. serie. 53,5 k. T.: 1.20
5	Aquarium	53	4	2085	9.o de Nixe en 1.200 m. 6a. serie. 50 kilos. T.: 1.12 3/5. C. H.
6	Anguia	52	6	1995	12a. de Itahue en 1.400 m. 10a. serie. 53,5 k. T.: 1.27
7	Boadilla	52	10	2114	5a. de Mylene en 1.000 m. 5a. serie. 47 k. T.: 0.59. Club
8	Lloroncito	52	2	2096	14.o de Chaqueta en 1.300 m. 9a. serie. 52 k. Tiempo: 1.20
9	Palmito	52	13	2096	16.o de Chaqueta en 1.300 m. 9a. serie. 52,7 k. T.: 1 20
10	Universo	52	9	1863	13.o de G. Visir en 1.200 m. 10a. serie. 49 kilos. T.: 1.14
11	Escalpelo	51	8	2073	10.o de Montepin en 1.400 m. 10a. serie. 54,5 k. T.: 1.26
12	Foulard	51	5	1948	Penult. de Atila en 1.300 m. 10a. serie. 50 kilos. T.: 1.20 2/5
13	Happy Boy	51	15	1983	3.o de Huechuquito en 1.200 m. 9a. serie. 54 kilos. 1.13 2/5
14	Newhaven	51	12	2096	8.o de Chaqueta en 1.300 m. 9a. serie. 51 kilos. Tpo.: 1.20
15	Ignorado	50	11	1995	Penúlt. de Itahue en 1.400 m. 10a. serie. 51,5 k. T.: 1.27

SEPTIMA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 10.30 horas.— Cuarta Serie.— (Segunda válida para la Apuesta Doble).

N°	Caballo	Kg.	P.	Carr.	Antecedente
1	Canaletto	59	9	2100	2.o de Baribal en 1.300 en 4a. ser. con 54 kls. T. 1.18 3/5.
2	Portalito	56	1	2048	5.o de Canaletto 1.200 en 4a. ser. con 56 kls. T. 1.13 1/5.
3	Alerón	55	5	2100	3.o de Baribal 1.300 en 4a. ser. con 52 kls. T. 1.18 3/5.
4	Bonachón	53	7	1770	Penúlt. de Riña 1.300 en 3a. ser. con 52 kls. T. 1.18 3/5.
5	Vergel	53	10	2059	9.o de Chilenazo en 1.600 en 4a. ser. con 51 kls. C. Hípico.
5a	Contumelia	49	13	2048	9a. de Canaletto 1.200 en 4a. ser. con 49 kls. T. 1.13 1/5.
6	Cerbatana	52	11	2113	Penúlt. de Lipipán 1.000 en 4a. ser. con 56 kls. C. Hípico.
7	R. de Reyes	52	6	2100	8.o de Baribal 1.300 en 4a. ser. con 50 kls. T. 1.18 3/5.
8	Jabugo	51	2	2100	4.o de Baribal 1.300 en 4a. ser. con 48,6 kls. T. 1.18 3/5.
9	Sun Shine	50	4	2047	Ganó a Mascareña 1.200 en 5a. ser. con 52,5 kls. T. 1.13.
10	Rapa	50	3	2048	6a. de Canaletto en 1.200 en 4a. ser. con 50 kls. T. 1.13 1/5.
11	Vergonzoso	49	12	2102	5.o de Romancero 1.300 en 5a. ser. con 58 kls. T. 1.19.
12	Enderby	48	8	1956	8.o de Aloe, 1.300 en 4a. ser. con 48,5 kls., T. 1.19.

OCTAVA CARRERA.— 2.000 metros.— A las 11 horas.— Carrera Especial.

N°	Caballo	Kg.	P.	Carr.	Antecedente
1	Temperley	57	3	2110	6.o de Perpignan en 1.700 clásico con 61 kls. C. Hípico.
2	I. Romano	56	6	2078	7.o de Sinatra en 1.500 clásico con 56,5 kls. T. 1.29 4/5.
3	Ca[illegible]rrero	[illegible]	[illegible]	2132	6.o de Joselito en 1.400 metros con 53 k. T.: 1.24 4/5. Especial
4	Montecatini	50	1	2052	5.o de Lustre en 2.200 mts. hand. 53 kls. C. Hípico.
5	Tabacal	49	4	2011	5.o de Cimbrón 2.200 clásico con 50 kls. C. Hípico.
6	B. Cargo	48	5	2043	3.o de Tiempazo 2.200 clásico con 56 kls. T. 2.17.
7	Rústico	46	7	2043	6.o de Tiempazo 2.200 mts. clásico con 56 kls. T. 2.17.

NOVENA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 11.35 horas.— Segunda Serie.

N°	Caballo	Kg.	P.	Carr.	Antecedente
1	A. y Verde	60	7	1734	7.o de Candente en 1.400 en 2a. ser. con 54,5 kls. T. 1.25 1/5
2	Duchito	59	8	2076	3.o de Mequetrefe 1.200 en 2a. ser. con 62 kls. T. 1.12 3/5.
3	Noctámbulo	56	10	2097	Ganó a Renegado 1.500 en 2a. ser. 51,5 kls. T. 1.31.
3a	B[illegible]ndro	49	9	2130	6.o de Triunfador en 1.300 m. con 53 k. 2a. serie. T.: 1.19
4	Pichingal	56	2	2130	2.o de Triunfador en 1.300 m. 49 k. 2a. serie. Tpo.: 1.19
5	Falsete	53	1	1552	Ult. de B. Emperor en 1.500 en 2a. ser. con 50 kls. T. 1.32.
6	Garnir	53	13	2097	3.o de Noctámbulo en 1.500 en 2a. ser. con 54 kls. T. 1.31.
7	Renegado	53	5	2097	2.o de Noctámbulo en 1.500 en 2a. ser. con 52 kls. T. 1.31.
8	Baribal	51	3	2100	Ganó a Canaletto en 1.300 en 4a. ser. con 53 kls. T. 1.18 3/5
9	Chicoco	51	12	2015	3.o de Mónaco en 1.700 en 3a. ser. con 51,8 kls. C. Hípico.
10	Samovar	49	4	2132	5.o de Joselito en 1.400 m. 46 kilos. T.: 1.24 4/5. Especial
11	Aloe	45	11	2097	4.o de Noctámbulo 1.500 en 2a. ser. con 47 kls. T. 1.31.
12	Payada	45	6	2079	Ganó a Beligerante 1.400 en 4a. ser. con 47,5 kls. T. 1.25.

DECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 12.10 horas.— Novena Serie.— (Primera válida para la Apuesta Triple).

N°	Caballo	Kg.	P.	Carr.	Antecedente
1	Apolda	54	1	2098	7a. de Menorca en 1.300 en 8a. ser. con 53,6 kls. T. 1.29.
2	Patrulla	54	13	2096	2a. de Chaqueta 1.300 en 9a. ser. con 53 kls. T. 1.20.
3	Didé	54	5	2040	3a. de Tejuelita 1.200 en 9a. ser. con 51,5 kls. T. 1.13 3/5.
4	Suzy	54	11	2040	12a. de Tejuelita 1.200 en 9a. ser. con 53 kls. T. 1.13 3/5.
5	Tarsiana	54	9	1869	Ult. de Kleber 1.200 en 8a. ser. con 53 kls. T. 1.14.
6	Olimpia	53	2	2040	9a. de Tejuelita 1.200 en 9a. ser. con 52,6 kls. T. 1.13 3/5.
7	Lombardero	53	4	1995	4.o de Itahue 1.400 en 10a. ser. con 55 kls. T. 1.27.
8	Mancera	53	15	1949	6a. de Pluto 1.300 en 9a. ser. con 53 kls. T. 1.19 4/5.
9	Night Hill	53	7	2040	8a. de Tejuelita 1.200 en 9a. ser. con 52 kls. T. 1.13 3/5.
10	O. de Aguila	53	6	2040	6.o de Tejuelita 1.200 en 9a. ser. con 52 kls. T. 1.13 3/5.
11	Panguecillo	53	14	1963	10.o de Bramante 1.200 en 5a. ser. con 45 kls. C. Hípico.
11a	Salinita	53	10	2096	3a. de Chaqueta 1.300 en 9a. ser. con 53,5 kls. T. 1.20.
12	Zalamería	53	8	2074	11a. de Intuición 1.400 en 9a. ser. con 52 kls. T. 1.26 1/5.
13	Maruja	52	12	2085	11a. de Nixe 1.200 en 6a. ser. con 51 kls. C. Hípico.
14	Spartana	52	3	2074	2a. de Intuición 1.400 en 9a. ser. con 49,7 kls. T. 1.26 1/5.

UNDECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 8.a serie. — A las 12.45 horas.—

N°	Caballo	Kg.	P.	Carr.	Antecedente
1	Seda	54	6	2101	9.a de Alazán en 1.300 m. 7.a serie con 52 k. T. 1.20.3/5
2	Magdalena	53	8	2072	Ganó a P. Chica en 1.400 m. condicional con 54 k. T. 1.27.2/5.
3	Migolosa	53	1	2044	13.a de H. de Oro en 1.200 m. 8.a serie con 54 k. T. 1.13.
4	Momentito	53	11	2098	2.o de Menorca en 1.300 m. 8.a serie con 52,6 k. T. 1.20.
5	Salima	52	3	2101	4.a de Alazán en 1.300 m. 7.a serie con 51 k. T. 1.20.3/5.
6	Gagarin	51	2	2098	4.o de Menorca en 1.300 m. 8.a serie con 54 k. T. 1.20.
7	Intuición	51	12	2074	Ganó a Spartana en 1.400 m. 9.a serie con 51 k. T. 1.26.1/5.
8	M. Nevado	51	4	2118	Ganó a Belalcázar en 1.400 m. handicap con 55 k. en Viña.
9	Quita	51	9	2075	Ult. de Fonética en 1.400 m. 8.a serie con 54 k. T. 1.26.2/5.
10	Monteagudo	50	10	2101	6.o de Alazán en 1.300 m. 7.a serie con 507 k. T. 1.20.3/5.
11	Sirena	50	14	2098	5.a de Menorca en 1.300 m. 8.a serie con 54.6 k. tiempo 1.20
12	Atipada	50	7	2098	11.a de Menorca en 1.300 m. 8.a serie con 54 k. T. 1.20.
13	Dollar Oro	50	5	2044	5.o de H. de Oro en 1.200 m. 8.a serie con 51 k. T. 1.13.
14	Ernesto	50	13	2098	10.o de Menorca en 1.300 metros 8.a serie con 54 k. T. 1.20.
15	Robinson	50	15	2074	3.o de Intuición en 1.400 m. 9.a serie con 52,5 k. T. 1.26.1/5.

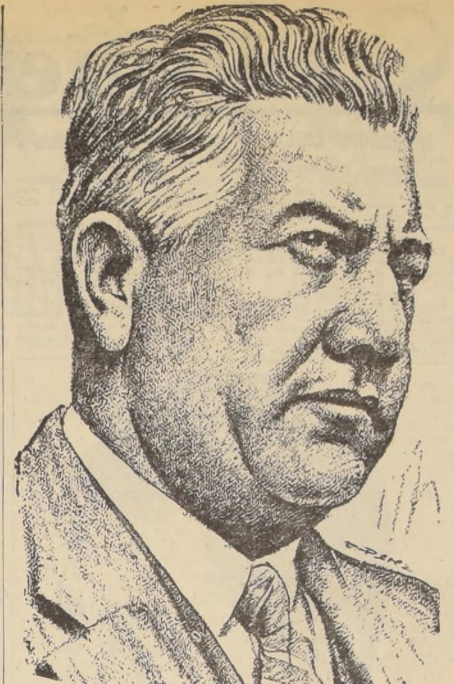
DUODECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 7.a serie. — A las 13.20 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Triple).—

N°	Caballo	Kg.	P.	Carr.	Antecedente
1	Camaguina	54	1	2103	Penúlt. de Centauro en 1.300 m. 6.a serie con 52 k. T. 1.20
1a	Reñaco	51	14	1773	Ult. de A el Kebir en 1.500 m. 6.a serie con 51,5 k. T. 1.32.3/5.
2	Tanteo	54	5	1613	8.o de Panditxú en 1.100 m. 5a. serie con 48 k. C. Hípico.
3	Conspicuo	53	11	2045	3.o de G. Visir en 1.200 m. 7.a serie con 53 k. T. 1.13.2/5.
4	Quiet	53	10	1245	Penúlt. de P. Pío en 1.700 m. 5.a serie con 48 k. C. Hípico.
5	Cuyapo	53	12	2077	4.o de Gualanday en 1.400 m. 7.a serie con 52 k. T. 1.25.3/5.
6	Diestro	53	13	2103	7.o de Centauro en 1.300 m. 6.a serie con 51 k. T. 1.20.
7	Mazucamba	53	7	2103	16.a de Centauro en 1.300 m. 6.a serie con 51 k. T. 1.20.
8	Menorca	52	6	2098	Ganó a Momentito en 1.300 m. 8.a serie con 53 k. T 1.20.
9	Almendral	52	9	1718	Ganó a Alex en 1.200 m. condicional con 55 k. C. Hípico.
10	Baldosín	51	15	2077	Pen. de Gualanday en 1.400 m. 7.a serie con 54 k. T. 1.25.3/5.
11	Brasilia	51	4	2075	12.a de Fonética en 1.400 m. 8.a serie con 54 k. T. 1.26.2/5.
12	Impasable	51	8	2101	Ult. de Alazán en 1.300 m. 7a serie con 54 k. T. 1.20.3/5.
13	U. Recuerdo	51	2	2075	7.a de Fonética en 1.400 m. 8.a serie con 54 k. T. 1.26.2/5.
14	Vibilia	51	3	2101	10.a de Alazán en 1.300 m. 7.a serie con 54 k. T. 1.20.3/5.

DECIMOTERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— 5.a serie.— A las 13.55 horas.—

N°	Caballo	Kg.	P.	Carr.	Antecedente
1	Bombardón	55	5	2047	6.o de S. Shine en 1.200 m. 5.a serie con 56 k. T. 1.13.
2	Kleber	54	8	2102	4.o de Romancero en 1.300 m. 5.a serie con 54 k. T. 1.19.
3	Corbacho	53	11	2102	10.o de Romancero en 1.300 m. 5.a serie con 54,5 k. T. 1.19.
4	Maktub	53	4	2102	3.o de Romancero en 1.300 m. 5.a serie con 51 k. T. 1.19.
5	Big Ben	52	13	1751	8.o de Vidarey en 1.000 m. 4.a serie con 51 k. C. Hípico.
6	Palaciego	51	6	2047	4.o de S. Shine en 1.200 m. 5.a serie con 51,6 k. T. 1.13.
7	Amigable	51	9	2080	5.o de M. Pagá en 1.400 m. 5.a serie con 50 k. T. 1.25.
8	Arnaga	51	7	2047	Penúlt. de S. Shine en 1.200 m. 5.a serie con 52 k. T. 1.13.
9	Centauro	51	14	2103	Ganó a B. Money en 1.300 m. 6.a serie con 53 k. T. 1.20.
10	Viracocha	51	10	2013	Ult. de R. Girl en 1.000 m. 4.a serie con 48 k. C. Hípico.
11	Puente Verde	49	3	2057	Penúlt. de Dark en 1.100 m. 5.a serie con 57 k. C. Hípico.
12	Hija de Oro	49	1	2044	Ganó a Rubicunda en 1.200 m. 8.a serie con 54 k. T. 1.13.
12a	Imp. Eagle	48	2	2047	12.o de S. Shine en 1.200 m. 5.a serie con 49,6 k. T. 1.13.
13	Bujara	48	12	2102	7.a de Romancero en 1.300 m. 5.a serie con 49,5 k. T. 1.19.

(PASA A LA PAGINA 22)



Augusto Breque, tiene su caballada en muy buena forma. Está especialista para ganarse pruebas importantes. Con BOCAFLORIDA, puede seguir la serie.

VALPARAISO Sporting CLUB
VIÑA del MAR

Domingo 23 de diciembre de 1962

PRIMERA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: 3-16. — A las 13.30 horas.

Campaña	N°	Caballo	Kg.	P.	Jinete	Preparador
Reaparece	1	Brisamarina	55	3	F. Arancibia	D. Alvarez
6—0—0—0	2	La Romanche	55	6	F. Añiñir	J. Arenas
Reaparece	3	Tunisie	55	8	R. Núñez	D. Araya
0—0—3—0	4	Bazara	54	11	E. Rodríguez	O. Leiva
3—6—0—0	5	Treble Sky	54	2	E. Frías	A. Padovani
0—0—1—0	6	Welfare	52	1	S. Azócar	J. González H.
1—0—0—0	7	Mentor	51	9	D. Basoalto	O. Manríquez
0—4—0—0	8	Ub[illegible]ada	51	14	A. Parra	R. Saavedra
4—2—4—0	9	Cas[illegible] Diva	50	5	R. Quiroz	U. Bravo
Reaparece	10	Margoso	50	12	J. Frías	M. Maira
Reaparece	11	S[illegible]cho	49	10	L. Morales	G. Mancilla
0—0—0—5	12	Livorno	47	4	L. Arquero	R. Bernal
0—0—6—4	13	[illegible]arelina	46	7	J. Parra	O. Aliaga
3—0—0—0	14	Doustau F. H.	45	13	J. Gálvez	J. Romero

SEGUNDA CARRERA.— 1.700 metros.— Condicional.— A las 14 horas.

Campaña	N°	Caballo	Kg.	P.	Jinete	Preparador
0	1	Filántropo	55	9	E. Romero	L. Romero
0	2	Mal Pensado	55	6	A. Medina	F. Parisi
5—0	3	Previro	54	4	E. Carreño	A. Carreño
0—3	4	Piccolino	54	1	S. Arellano	L. E. Bernal
0—0—0	5	Llano Blanco	[illegible]	[illegible]	J. Pacheco	E. González
0—0—0	6	Murray	53	13	L. Mejías	L. Valle
0—0—0	7	Nácar	[illegible]	8	C. Astorga	L. E. Vásquez
0—0—0—0	8	Gaspar	48	2	L. Vásquez	L. E. Vásquez
4—0—4—2	9	Emir	50	12	N. N.	A. Breque
3—3—5—5	10	Angamos	48	7	J. Miranda	A. Martínez
5—2—0—4	11	Cobrillo	48	3	S. Azócar	J. González H.
0—0—0—0	12	Tolomiro	48	10	L. Arquero	N. Ramírez
0—0—3—3	13	Ortoxine	46	5	N. N.	H. Garretón

TERCERA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: 69-78.— A las 14.30 horas.

Campaña	N°	Caballo	Kg.	P.	Jinete	Preparador
— — —	1	Le Bourget	55	1	R. Arredondo	J. Arenas
4—5—5—0	2	Amallada	51	2	C. Astorga	L. E. Vásquez
2—1—0—3	3	Mangual	46	3	J. Miranda	G. Sarmiento
0—4—6—1	4	Melania	46	4	J. Monardes	H. Alcántara

CUARTA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: 16-24.— A las 15 horas.

Campaña	N°	Caballo	Kg.	P.	Jinete	Preparador
0—0—0	1	G. Blanco	54	9	E. Romero	G. Avila
0—0—1—0	2	Monte Real	53	11	L. Morales	G. Mancilla
0—0	3	Bronzino	52	13	H. Quijada	N. Ramírez
1—0—0—0	4	Brown Top	52	12	L. Mejías	L. Valle
Reaparece	5	Indigo	52	7	H. Obregón	H. Garretón
6—3—0—6	6	Trigonia	52	8	A. Orellana	D. Alvarez
4—0—4—3	7	Alegrón	51	3	S. Arellano	L. Romero
0—0—0	8	K. of the Sea	51	1	J. Manríquez	O. Manríquez
0—1—5—0	9	Luz Marina	51	2	J. Parra	O. Leiva
5—1—3—5	10	Provisora	51	5	C. Astorga	J. González
Reaparece	11	Alado	49	14	R. Durán	O. Leiva
3—4—0—5	12	Monono	49	4	L. Vásquez	L. E. Vásquez
0—0—0	13	Azteca	47	10	L. Duque	C. Muñoz E.
0—0—6—3	14	M. California	46	6	J. Monardes	H. Alcántara

QUINTA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: 57-66.— A las 15.35 horas.

Campaña	N°	Caballo	Kg.	P.	Jinete	Preparador
5—0	1	Tunuyán	57	2	E. Romero	A. Breque
3—0—0—0	2	Broche de O.	55	7	J. Farías	L. Romero
1—2—2—3	3	Retruque	55	1	G. Saavedra	J. González H.
6—5—4—3	4	Cortijo	53	3	C. Astorga	J. González H.
0—2—6—2	5	Arquería	54	5	S. Arellano	D. Bernal
3—0—4—0	6	Trouvaille	52	4	J. Miranda	G. Sarmiento
0—2—4—1	7	Manifiesto	48	6	G. Núñez	I. Saavedra

SEXTA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: 23-29.— A las 16.25 horas.— (Primera válida para la Apuesta Triple.)

Campaña	N°	Caballo	Kg.	P.	Jinete	Preparador
0—0—0—0	1	Cucurucú	53	6	P. Bravo	F. Parisi
2—6—1—5	2	Mirita	53	1	S. Arellano	G. Avila
1—0—6—0	3	Sparedra	53	2	C. Astorga	H. Navarro
0—0—0—2	4	Basilea	52	9	G. Núñez	M. Maira
4—2—1—0	5	F. de Ulmo	52	4	L. Mejías	L. Valle
0—5—0—5	6	Grand Conde	52	5	R. Arredondo	A. Martínez
4—3—5—0	7	Bañador	47	8	R. Quiroz	H. Jara
—	8	Connie	51	3	J. Lobos	A. Padovani
—	9	Diorita	51	7	D. Basoalto	G. Pérez
Reaparece	10	Eterolf	51	12	L. Morales	O. Leiva
6—0—3—4	11	Zampano	51	13	A. Orellana	D. Alvarez
4—3—0—0	12	Spartan H.	50	10	J. Miranda	O. Urbina
0—0—2—4	13	P. Presto	49	11	A. Parra	R. Saavedra
4—0—0—0	14	Altui	48	14	V. Romero	E. Spirea

SEPTIMA CARRERA.— 1.500 metros.— Carrera Especial.— A las 17 horas.— (Primera válida para la Apuesta Doble.)

Campaña	N°	Caballo	Kg.	P.	Jinete	Preparador
2—2—1—0	1	Fleuret	58	1	A. Naranjo	O. Urbina
5—6—2—1	2	Guaiquillo	56	10	O. Saavedra	O. Aliaga
3—1—2—3	3	Shangri La	56	7	M. Carrasco	H. Navarro
3—1—0—6	4	El Andaluz	54	2	N. Bravo	U. Bravo
3—2—4—0	5	Estrato	52	4	A. Orellana	F. Parisi
1—1—3—1	6	Griselda	51	3	S. Arellano	D. Bernal
1—1—5—2	7	Alegórico	50	6	H. Obregón	A. Breque V.
0—0—0—6	8	Marusiña	50	5	H. Quijada	A. Padovani
4—1—1—2	9	Callin	45	8	J. Miranda	A. Padovani
6—0—0—0	10	Disipada	45	9	J. Gálvez	G. Mancilla
5—4—3—4	11	Torquemada	45	11	R. Durán	L. E. Vásquez

OCTAVA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: 28-34.— A las 17.35 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Triple.)

Campaña	N°	Caballo	Kg.	P.	Jinete	Preparador
3—4—5—4	1	Espumoso	55	7	O. Saavedra	D. Bernal
0—0—3—1	2	Respeto	55	6	N. Bravo	G. Sarmiento
0—0—0—0	3	Taimada	55	4	H. Alfaro	H. Alcántara
0—4	4	Excelsa	54	13	E. Romero	J. González
6—0—0	5	Acapulco	53	5	C. Astorga	G. Avila
1—5—0—1	6	Calimba	53	12	H. Obregón	R. Saavedra
0—2—0—3	7	Mundo Raro	53	10	S. Arellano	F. Parisi
5—1—0—0	8	Viento Sur	51	2	R. Durán	F. Parisi
5—0—2—1	9	Huilco	52	9	G. Núñez	I. Saavedra
0—1—2—2	10	Siña	51	8	G. Cortés	O. Urbina
5—1—0—0	11	Altavoz	50	11	E. Carreño	H. Jara
0—4—0—3	12	Aquitania	50	14	J. Miranda	H. Navarro
0—0—6—0	13	Gobiernista	50	3	J. Parra	N. Ramírez
1—6—4—5	14	Black Hill	49	1	S. Azócar	A. Martínez

NOVENA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: 33-42.— A las 18.10 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Doble.)

Campaña	N°	Caballo	Kg.	P.	Jinete	Preparador
5—0—3—0	1	Arroyo	55	4	G. Saavedra	D. Araya
4—2—0—5	2	Foxy	54	9	E. Romero	O. Leiva
2—3—0—1	3	Pandero	53	5	S. Arellano	L. Alvarez
4—6—1—6	4	Farrero	52	6	R. Núñez	D. Sandoval
0—0—1—3	5	Landeau	52	12	C. Astorga	R. Bernal
Reaparece	6	Cobertizo	50	13	V. Romero	O. Silva
0—0—0—0	7	Flor Nativa	50	7	A. Orellana	H. Garretón
3—1—0—0	8	Fortachín	49	3	H. Obregón	H. Garretón
0—2—4	9	Tartarín	50	10	J. Manríquez	O. Manríquez
0—1—3—5	10	Bankú	49	11	J. Parra	H. Navarro
[illegible]—4—1—2	11	Satana	49	8	A. Parra	R. Saavedra
3—3—2—1	12	Alo Alo	48	14	J. Miranda	H. Alcántara
5—1—5—6	13	Manigua	48	1	S. Azócar	J. González
0—4—4—1	14	Winchester	46	2	F. Añiñir	F. Galleguillos

DECIMA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: 43-54.— A las 18.45 horas.— (Tercera válida para la Apuesta Triple.)

Campaña	N°	Caballo	Kg.	P.	Jinete	Preparador
Reaparece	1	Ganadero	57	1	G. Saavedra	J. González
Reaparece	2	Tabaí	49	6	S. Azócar	J. González
2—3—6—0	3	P. al Viento	55	8	O. Saavedra	A. Padovani
0—3—2—3	4	Tamboreo	54	9	H. Obregón	H. Garretón
0—2—0—0	5	Villita	53	5	R. Arredondo	A. Martínez
2—5—5—1	6	Futurete	51	7	S. Arellano	D. Bernal
4—0—0—0	7	Pancho Villa	51	11	J. Pacheco	G. Sarmiento
0—0—0—4	8	Pamplemo.	47	2	J. Miranda	G. Sarmiento
3—4—6—6	9	Mandato	50	4	C. Astorga	E. González
2—2—2—2	10	Machuco	48	3	R. Durán	R. Bernal
1—2—3—1	11	Becquer	46	12	J. Parra	E. Spirea
3—4—1—6	12	Quelle Nuit	46	10	R. Quiroz	L. Alvarez B.

Mongrana: tratamiento para los tendones

Curiche reaparecería en el clásico internacional de marzo próximo en Viña del Mar. Tomyris tiene un soplo cardíaco. Marchamar con antipasaritario. Chacalluta sufrió un cólico.— Otras noticias

CON LA BARBILLA herida resultó ESQUIADOR, pupilo de Luis Santos, después de estrellar, en la mañana de ayer, contra la baranda.

MUY SENTIDO de una paleta se encuentra GALGO LINDO. Es muy posible que suspenda su entrenamiento.

MARCHAMAR, pupilo de Luis Alberto García, recibió un purgante antiparasitario.

UN TRATAMIENTO cardíaco le harán a TOMYRIS. Se le comprobó, en un examen practicado, un pequeño soplo al corazón.

CALZETA, pupila que trajo Guillermo Sarmiento desde Viña del Mar, padece de una infección.

CREEN LOS allegados de CURICHE, el ganador de "El Ensayo", que solo podría reaparecer para el clásico "Internacional", del proximo mes de marzo, en Viña del Mar.

UN REMEDIO en los tendones se le aplicará a MONGRANA, la pupila de Melero, que se aprestaba para correr en la temporada de verano en el Sporting.

DE COLICO se encuentra afectada CHACALLUTA, buena pupila de Raúl Allen.

UNA FUERTE TOS, y además coriza, afecta a EL PORTEÑO, elemento al cuidado de Augusto Breque.

CLUB HIPICO. - Domingo 23 de diciembre de 1962

PRIMERA CARRERA.— A las 13.30 horas.— 1.100 metros.— Condicional.

Jinete	N°	Caballo	Kg.	P.	Carr.	Antecedente
L. Muñoz	1	Batudahue	55	8	——	Debutan. H. de Sosiego y Buenaboya. Cría. A. del Pedregal.
O. Muñoz	2	B. American	55	11	2105	8.o de Montufar en 1.500 mts. con 53 kls. Tpo. 1.33. Condc.
F. Venegas	3	Clentaru	55	6	1594	12.o de Llegará en 1.200 con 53 kilos. Tpo. 1.15. Cond. Chile
P. Ulloa	4	Colérico	55	10	2050	3.o de Guapo en 1.000 con 55. Tpo. 1.0 2/5. Condicional.
E. Araya	5	Esquiador	55	5	2106	12.o de Colono en 1.000 con 51. Tpo. 0.59 2/5. Condicional.
C. Miranda	6	Malborough	55	2	1935	Ultimo de La Chunga en 1.000 con 54. Tpo. 0.59 3/5. Condic.
P. Muñoz	7	Match	55	9	2104	6.o de Parragón en 1.500 con 55. Tpo. 1.33 1/5. Condicional.
Or. Hermosilla	8	Mulpún	55	3	2106	Penúltimo de Colono en 1.000 con 51. Tpo. 0.59 2/5. Condic.
E. Vásquez	9	Nicasio	55	12	1376	Penúltimo de Murmurio en 1.100 con 55. Tpo. 1.07. Condic.
G. Ayub	10	Pherrer	55	4	2049	4.o de Banquier en 1.000 con 55. Tpo. 1.00. Condicional.
R. Parodi	11	Respaldo	55	1	1934	7.o de Magician en 1.000 con 56. Tpo. 0.59. Condicional.
L. Espinoza	12	Río Laja	55	13	2106	4.o de Colono en 1.000 con 55. Tpo. 0.59 2/5. Condicional.
J. Escobar	13	Rugendas	55	7	2106	10.o de Colono en 1.000 con 55. Tpo. 0.59 2/5. Condicional.

SEGUNDA CARRERA.— A las 13.55 horas.— 1.100 metros.— Condicional.

Jinete	N°	Caballo	Kg.	P.	Carr.	Antecedente
O. Muñoz	1	Abnegado	55	6	——	Debutante. H. de Admiral Terek y Brickette. H. "El Palco".
Or. Hermosilla	2	A. Rojo	55	13	2106	13.o de Colono en 1.000 con 53. Tpo. 0.59 2/5. Condicional.
A. Núñez	3	Angelus	55	5	——	Debutante. Hijo de Aloraye y Noche Polar, del "Palmilla".
J. Escobar	4	Astor	55	8	1958	10.o de Lagartijo en 1.300 con 51. Tpo. 1.19. Condicional.
E. Contreras	5	Bailando	55	12	2106	6.o de Colono en 1.00 con 55. Tpo. 0.59 2/5. Condicional.
L. Espinoza	6	Black Magic	55	4	1341	3.o de Nipororo en 1.600 con 55. Tpo. 1.40. Condicional.
R. Parodi	7	Black Peter	55	11	2104	5.o de Parragón en 1.500 con 55. Tpo. 1.33 1/5. Condicional.
L. A. Díaz	8	Carrasco	55	7	1936	8.o de Brillará en 1.000 con 56. Tpo. 0.59. Condicional.
O. Olivares	9	Chillanejo	55	1	2105	6.o de Montufar en 1.500 con 55. Tpo. 1.33. Condicional.
R. Latorre	10	Ideado	55	10	2094	Ultimo de Alexis en 1.400 con 54. Tpo. 1.26 1/5. Cond. Chile.
E. Guajardo	11	Mono Fox	55	2	2050	12.o de Guapo en 1.00 con 53. Tpo. 1.0 2/5. Condicional.
E. Araya	12	Sun Vido	55	9	2106	3.o de Colono en 1.000 con 55. Tpo. 0.59 2/5. Condicional.
P. Muñoz	13	Talito	55	14	2106	2.o de Colono en 1.000 con 53. Tpo. 0.59 2/5. Condicional.
L. Godoy	14	Yes	55	3	2104	4.o de Parragón en 1.500 con 51. Tpo. 1.33 1/5. Condicional.

TERCERA CARRERA.— A las 14.20 horas.— 2.400 metros.— Handicap.— NOTA: En esta carrera habrá juego de Ganador y Dupla.

Jinete	N°	Caballo	Kg.	P.	Carr.	Antecedente
L. A. Díaz	1	Cimbrón	57	4	2110	Ultimo de Perpignan en 1.700 con 53. Tpo. 1.43 2/5. Clásico.
F. Toro	2	G. Gaucha	54	3	2011	3a. de Cimbrón en 2.200 con 49. Tpo. 2.15 3/5. Clásico.
A. Núñez	3	Lucas	50	5	2111	2.o de Azorella en 1.800 con 55. 4a. serie. Tpo. 1.51 2/5.
H. Pilar	4	Montufar	49	2	2142	Ganó a Agresor en 2.000 con 53. 5a. serie. Tpo. 2.06 2/5.
F. Arredondo	5	Lagardere	45	1	2052	Ultimo de Lustre en 2.200 con 45. Tpo. 2.15 2/5. Condicional.

CUARTA CARRERA.— A las 14.50 horas.— 1.500 metros.— 5a. serie.— (Primera válida de la Apuesta Triple, cierre a las 14.37 horas.)

Jinete	N°	Caballo	Kg.	P.	Carr.	Antecedente
O. Olivares	1	Ebanista	58	4	2111	5a. de Azorella en 1.800 con 48. 4a. serie. Tpo. 1.51 2/5.
H. Salas	2	El Huinca	55	3	2114	6.o de Mylene en 1.00 con 57. 5a. serie. Tpo. 0.59.
E. Saavedra	3	Manotón	52	2	2092	10.o de Bramante en 1.200 con 50. 5a. serie. Tpo. 1.11 3/5.
P. Muñoz	4	Guapo	51	6	2148	11.o de La Tucana en 1.100 con 54. 5a. serie. Tpo. 1.6 2/5.
C. Sepúlveda	5	Amazona	48	1	2147	10a. de Enterprise en 1.100 con 55. 5a. serie. Tpo. 1.6 2/5.
R. Gatica	6	Shoki	48	8	2030	4a. de Futurete en 1.300 con 55. Tpo. 1.18 4/5. Viña.
H. Pilar	7	Miski	46	9	2083	Ganó a Bagoas en 1.500 con 48. Tpo. 1.32 3/5. Condicional.
J. Aliaga	8	Inversionista	45	5	2035	12a. de Príncipe Negro en 1.200 con 52. 12a. serie. T. 1.15 2/5.
F. Meneses	9	Pebetero	45	7	2095	15.o de Shorty en 1.300 con 52. 10a. serie. Tpo. 1.21. Chile.

QUINTA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 15.15 horas.— Segunda Serie.— (Nota: En esta carrera habrá juego a Ganador y DUPLA.)

Jinete	N°	Caballo	Kg.	P.	Carr.	Antecedente
P. Ulloa	1	Fondak	54	4	1962	8.o de Golden Age en 1.900 con 53 kls. T. 1.56; condic.
R. Parodi	2	Yacotí	54	6	2141	3.o de Aquila 1.600 con 51 kls. en 2a. ser. T. 1.39.
C. Pezoa	3	El Cometa	53	3	2090	4.o de Burlanoff 1.500 con 52 kls. en 2a. ser. T. 1.31.
J. Barrios	4	Fastuosa	52	7	2131	Penúltima de Candente en 1.300 con 48 kls. 1a. ser. 1.18 2/5.
H. Pilar	5	Cielo Azul	51	1	2131	5.o de Candente 1.300 con 53 kls. en 1a. ser. 1.18 2/5; Ch.
P. Muñoz	6	Prejuicio	50	5	2090	Ult. de Burlanoff 1.500 con 53 kls. en 2a. ser. T. 1.31.
J. M. Aravena	7	Pentateuco	47	2	2015	7.o de Mónaco 1.700 con 53 kls. en 3a. ser. T. 1.44.

SEXTA CARRERA.— 1.300 metros.— A las 13.40 horas.— Condicional.— (Segunda válida para la Apuesta Triple, cierre a las 15.30 horas.)

Jinete	N°	Caballo	Kg.	P.	Carr.	Antecedente
E. Araya	1	Careo	57	2	2089	3.o de Tonadilla 1.200 con 5 4kls. en 4a. ser. T. 1.11 3/5.
A. Núñez	1a	Brillara	50	6	2087	2a. de Señora 1.500 con 53 kls. T. 1.32; condicional.
R. Parodi	2	Mi Loca	54	5	2150	2a. de Bramante 1.100 con 54 kls. en 4a. ser. T. 1.04 3/5.
P. Muñoz	3	Titi	54	1	1717	Ult. de Muziano 1.700 con 45 kls. en 3a. ser. 1.45 2/5.
M. Yáñez	4	Don Tavi	53	9	2109	2.o de Masorah en 1.500 con 54 kls. T. 1.32; condicional.
E. Guajardo	5	G. Lindo	53	7	2148	10.o de La Tucana 1.100 con 55 kls. en 5a. ser. en 1.6 2/5.
G. Jorquera	6	Logro	53	8	2136	2.o de Cencerro en 1.500 con 51 kls. en 6a. ser. T. 1.31 2/5.
F. Toro	7	Paidahue	53	3	2055	Ult. de Perpignan 1.800 con 53 kls. T. 1.50; Clásico.
J. M. Aravena	8	Penisla	50	4	2087	Penúlt. de Señora 1.500 con 53 kls. T. 1.32; condicional.

SEPTIMA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 16.05 horas.— Sexta Serie. — (Tercera válida para la Apuesta Triple, cierre a las 15.55 horas.)

Jinete	N°	Caballo	Kg.	P.	Carr.	Antecedente
C. Galdames	1	Beaumarcha.	58	4	2143	Penúlt. de Trentón 1.500 con 50 kls. 6a. ser. T. 1.32 3/5.
L. A. Paredes	2	Africander	57	8	2085	13a. de Nixe 1.200 con 52 kls. 6a. ser. T. 1.12 3/5.
E. Contreras	1a	Bad Berka	48	5	2058	10.o de María 1.100 con 47 kls. 5a. ser. T. 1.05 3/5.
O. Hermosilla	3	Bercy	55	3	2140	Ganó a Coral en 1.100 con 5 3kls. en 6a. ser. T. 1.07.
H. Salas	4	Pista	55	7	2101	13a. de Alazán en 1.300 con 52 kls. 7a. ser. T. 1.20 3/5; Ch.
F. Toro	5	M Rosalinda	53	6	2103	8a. de Centauro en 1.300 con 51 kls. en 6a. ser. T. 1.20; Ch.
J. Castro	6	Q. of Clubs	52	2	2147	5a. de Enterprise 1.100 con 50 kls. en 6a. ser. en 1.05 2/5.
R. Neira	7	Don Manuel	50	1	2140	4.o de Bercy en 1.100 con 52 kls. en 6a. ser. T. 1.07.
A. Núñez	8	Rectángulo	49	10	2140	8.o de Bercy 1.100 con 52 kls. en 6a. ser. T. 1.07.
H. Pilar	10	Piñacha	46	13	2140	2.o de Bercy 1.100 con 47 kls. en 6a. ser. Tpo: 1.07.
R. Gatica	9	Coral	47	11	2085	3a. de Nixe 1.200 con 47 kls. en 6a. ser. T. 1.12 3/5.
J. Aliaga	11	Didú	45	9	2125	9a. de Cadore 1.500 con 50 kls. en 10a. ser. T. 1.35; Ch.
F. Meneses	12	Lavandero	45	12	2085	6.o de Nixe 1.200 con 48 kls. en 6a. ser. T. 1.12 3/5.

OCTAVA CARRERA.— 1.800 metros.— A las 16.30 horas.— Carrera Especial. Premio FERMIN DONOSO

Jinete	N°	Caballo	Kg.	P.	Carr.	Antecedente
L. A. Díaz	1	Perpignan	58	8	2110	Ganó a Doralisa en 1.700 con 52 kls. T. 1.43 2/5; Clásico.
S. Vera	2	Doralisa	54	1	2110	2a. de Perpignan en 1.700 con 50 kls. T. 1.43 2/5; Clásico.
H. Pilar	3	Bocaflorida	53	7	2055	2a. de Perpignan en 1.800 con 49 kls. T. 1.50; Clás. Cond.
F. Toro	4	Burlanoff	52	5	2090	Ganó a Michelángelo 1.500 con 54 kls. 2a. ser. T. 1.31.
C. Pezoa	5	Barracaldo	50	3	2052	3.o de Lustre 2.200 con 56 kls. T. 2.16 2/5; handicap.
A. Núñez	6	Megere	50	6	2088	Penúlt. de Tania 2.400 con 53 kls. T. 2.34; Clás. Cond.
J. M. Aravena	7	Mónaco	47	2	2015	Ganó a Aquila 1.700 con 53 kls. 3a. ser. T. 1.44.
A. González	8	Sun Valley	45	4	2056	2.o de Sabotaje 1.600 con 57 kls. 5a ser. T. 1.38 2/5.

NOVENA CARRERA.— A las 17.10 horas.— 1.200 metros.— Condicional.— (Primera válida para la Apuesta Triple. Cierre a las 16.55 horas.)

Jinete	N°	Caballo	Kg.	P.	Carr.	Antecedente
O. Muñoz	1	El Cuco	55	12	2086	3.o de Excel en 1.200 m. con 50 k. 6a. serie. Tiempo: 1.12
L. Godoy	2	Gjik	55	6	514	5.o de Garnir en 1.500 m. con 50 k. 4a. serie. 1.31 3/5. Chile
O. Olivares	3	Guacho	55	2	2107	9.o de Tour Bleue en 1.600 m. con 53 kilos. T.: 1.40. Cond.
R. Madariaga	4	Palumbario	55	1	2107	2.o de Tour Bleue en 1.600 m. con 55 k. Tiempo: 1.40. Cond.
P. Correa	5	Paso al Rey	55	11	2107	7.o de Tour Bleue en 1.600 m. con 55 k. Tpo.: 1.40. Cond.
C. Pezoa	6	Sacarino	55	7	2107	4.o de Tour Bleue en 1.600 m. 55 kilos. Tpo.: 1.40. Cond.
F. Toro	7	Sansón	55	10	2134	3.o de Baman en 1.500 m. con 51 k. 8a. serie. 1.32 3/5. Chile
P. Ulloa	8	Tartagal	55	3	2095	13.o de Shorty en 1.300 m. con 53 k. 10a. serie. T.: 1.21. Ch.
J. Castro	9	Teterbero	55	13	2085	2.o de Nixe en 1.200 m. 55 k. 6a. serie. Tpo.: 1.12 3/5
R. Medel	10	Isolda	52	19	2140	6a. de Bercy en 1.100 m. con 51 k. 6a. serie. Tiempo: 1.07
E. Guajardo	11	Apenado	50	14	1840	6.o de Montalbán en 1.400 m. con 50 k. 9a. serie. 1.27 2/5. Ch.
R. Valenzuela	12	Nativo	50	8	2107	8.o de Tour Bleue en 1.600 m. con 50 k. Tpo.: 1.40. Cond.
L. A. Marchant	13	Tenorio	50	4	2007	14.o de Giovanna Ivonette, 1.100 con 48 k. T.: 1.06. Cond.
J. M. Aravena	14	La Celosa	47	15	——	Reaparece hija Hook Money y Enrapture. Entrena J. Melero
R. Gatica	15	Pachamanca	47	5	2105	5a. de Tour Bleue en 1.600 m. 47 k. Tiempo: 1.40. Cond.

DECIMA CARRERA.— A las 17.40 horas.— 1.500 metros.— 4a. serie.

Jinete	N°	Caballo	Kg.	P.	Carr.	Antecedente
N. N.	1	Vejestorio	56	1	2090	8.o de Burlanoff en 1.500 m. con 46 kilos. 2a. serie. T.: 1.31
F. Toro	2	Aire Libre	55	6	2089	4.o de Tonadilla en 1.200 metros, 56 kilos. 4a. ser. T.: 1.11 3/5
N. N.	3	Port Said	55	3	2130	Penúlt. de Triunfador en 1.300 m. 46 k. 2a. serie. 1.19
G. Jorquera	4	Cañamal	53	7	2042	Penúlt. de Samovar en 1.400 m. 47 kilos. 3a. serie. H. Chile
F. Suárez	5	Qué Valor	52	2	2015	8.o de Mónaco en 1.700 m. con 49 k. 3a. serie. Tpo.: 1.44
A. Núñez	6	Pileque	51	8	1400	Ganó a Alex en 1.200 m. 55 kilos. Tiempo: 1.12 3/5. Condic.
H. Salas	7	V. Esperanza	51	4	1969	9a. de Telaraña en 1.200 m. con 56 kilos. 4a. serie. T.: 1.12
J. M. Aravena	8	Mazatlán	46	5		

UNDECIMA CARRERA.— A las 18.10 horas.— 1.200 metros.— 4a. serie.— (Segunda válida para la Apuesta Triple. Cierre a las 17.57 horas.)

Jinete	N°	Caballo	Kg.	P.	Carr.	Antecedente
F. Toro	1	Liz	58	4	2042	2a. de Samovar en 1.400 m. con 52 k. 3a. serie. 1.24 4/5. Ch.
L. A. Díaz	2	Radiante	56	3	2080	Ultimo de Tonadilla en 1.100 m. 56 kilos. 4a. serie. 1.4 2/5
R. Parodi	3	Cañón de Oro	54	7	1942	3.o de Bayao en 1.300 m. con 52 k. 4a. serie. T.: 1.17 2/5
C. Pezoa	4	C. Cosa	52	1	1926	Ultima de Griselda en 1.300 m. 49 k. Tpo.: 1.17 4/5. Viña
H. Pilar	5	Greenna	52	10	2092	2a. de Bramante en 1.200 m. 54 k. 5a serie. T.: 1.11 3/5
A. Núñez	6	Viento Negro	50	6	2089	6.o de Tonadilla en 1.200 m. 49 k. 4a. serie. T.: 1.11 3/5
C. Sepúlveda	7	Congo	50	9	2149	4.o de Le Touquen en 1.100 m. con 55 k. 5a. serie. 1.5 2/5
H. Salas	8	Ampuloso	49	5	2109	Penúlt. de Masorah en 1.500 m. 54 k. Tiempo: 1.32. Cond.
J. M. Aravena	9	Despierto	49	2	2092	4.o de Bramante en 1.200 m. 53 k. 5a. serie. T.: 1.11 3/5
G. Jorquera	10	Xochil	48	8	2089	7.o de Tonadilla en 1.200 m. 47 kilos. 4a. serie. T.: 1.11 3/5

DUODECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 3a. serie. — A las 18.40 horas.

Jinete	N°	Caballo	Kg.	P.	Carr.	Antecedente
R. Valenzuela	1	Báltica	54	1	2132	Ultima de Joselito en 1.400 m. con 46 kilos. T.: 1.24 4/5. Esp.
H. Salas	2	Hamurabí	53	7	2112	Penúlt. de Parrandero en 1.000 m. 52 k. 2a. serie. T.: 0.59
H. Pilar	3	Hill Day	53	10	2112	4.o de Parrandero en 1.000 m. con 51 k. 2a. serie. T.: 0.59
A. Núñez	4	Conspiradora	52	2	1963	5a. de Angurriento Báltica en 1.200 m. con 55. 3a. s. 1.12 2/5
G. Jorquera	5	Bramante	51	9	2150	Ganó a Mi Loca en 1.100 m. con 52 k. 4a. serie en 1.04 3/5
L. A. Paredes	6	Gringo Bravo	51	6	2053	Ult. de Ring en 1.100 metros. 51 k. 2a. serie. T.: 1.4 3/5
C. Galdames	6a	Tronío	49	8	2146	Ult. de Frú Frú en 1.000 m. 45 k. Tiempo: 0.59. Clásico
F. Toro	7	Sioux	51	[illegible]	2053	5.o de Ring en 1.100 m. con 51 k. 2a serie. Tiempo: 1.04 3/5
E. Venegas	8	Fenicio	49	12	2090	6o de Burlanoff en 1.500 m. con 47 k. 2a. serie. T.: 1.31
J. M. Aravena	9	Orgía	48	4	1964	8a. de Ghiggia en 1.000 m. con 46 k. T.: 0.58 3/5. Especial
N. N.	10	Rectory Girl	[illegible]	[illegible]	2150	7a. de Bramante en 1.100 m. con 57 k. 4a. serie en 1.04 3/5
P. Muñoz	11	Astén	45	5	1963	Ult. de Angurriento Báltica en 1.200 45 k. 3a. serie. 1.12 2/5

DECIMOTERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— 5a. serie.— (Tercera válida para la Apuesta Triple, cierre a las 10.10 horas.)

Jinete	N°	Caballo	Kg.	P.	Carr.	Antecedente
O. Olivares	1	Bengasi	57	3	2091	2.o de Charivari en 1.200 m. con 56 k. 5a. serie. T.: 1.12
P. Ulloa	2	Contrabando	57	2	2113	9.o de Lipipán en 1.000 m. con 49 k. 4a. serie. Tpo.: 0.59
N. N.	3	Doraya	54	7	2058	11a. de María en 1.100 m. con 53 k. 5a. serie. T.: 1.05 3/5
F. Toro	4	Espartero	54	9	2114	3.o de Mylene en 1.000 m. con 54 k. 5a. serie. Tpo.: 0.59
N. N.	5	Alter Ego	53	6	2025	12.o de Luzón en 1.300 m. con 48 k. Tpo.: 1.18. Sporting
C. Sepúlveda	6	La Tucana	52	1	2148	Ganó a Ravena en 1.100 m. con 47 k. 5a. serie. T.: 1.06 2/5
G. Jorquera	7	Somalia	52	13	2092	3a. de Bramante en 1.200 m. con 48 k. 5a. serie. 1.11 3/5
C. Pezoa	8	Marjorie	51	10	1988	9a. de H. Segundo en 1.200 m. con 55 k. 7a. serie. 1.14 2/5
H. Salas	9	Procza	50	14	2010	10a. de Angola en 1.000 m. con 54 k. 5a. serie. 0.59 2/5
A. Núñez	10	Río Tajo	50	5	2148	5.o de La Tucana en 1.100 m. con 53 k. 5a. serie. T.: 1.06 2/5
H. Pilar	11	Bangkok	49	12	2148	7.o de La Tucana en 1.100 m. con 52 k. 5a. serie. T.: 1.06 2/5
P. Muñoz	12	Campanilla	49	4	1786	16a. de Abydos en 1.200 m. con 50 k. 5a. serie. en 1.11 3/5
J. Amestelly	13	Parisette	47	8	2114	7a. de Mylene en 1.000 m. con 49 k. 5a. serie. Tiempo: 0 59
R. Gatica	14	Queen Air	46	11	2010	11a. de Angola en 1.100 m. con 50 k. 5a. serie. en 0.59 2/5

HIPODROMO CHILE. - Martes 25 de diciembre de 1962

PRIMERA CARRERA.— 1.400 metros.— 10a. serie.— A las 8.30 horas.

R. Neira	1	Hincapié	55	14	2125	6.o de Cadoré en 1.500 mts., 1a0. serie, con 55,5 kls. 1.35
E. Guajardo	1a	Speedy Gal	52	15	2125	2a. de Cadoré en 1.500 mts., 10a. serie, con 49,5. 1.35
L. Muñoz	2	Abedul	55	18	2073	13.o de Montepín en 1.400 mts., 10a. serie, con 47. 1.26
S. Véliz	3	Austriaco	55	3	2125	8.o de Cadoré en 1.500 mts., 10a. serie, con 55 kls. 1.35
J. Barrios	4	Gitano	55	6	2108	7.o de Agresor en 1.800 mts., 5a. serie, con 45 kls. C. H.
S. Pérez	5	Langostino	55	9	1596	4.o de Madonna en 1.500 mts., 8a. serie, con 56. 1.34 3|5
L. Hevia	6	Sun Glory	54	5	1898	13.o de Madonna en 1.500 mts., 11a. serie, con 55 kls. 1.35
O. Hermosilla	4	Paquita	53	16	1840	16a. de Montalbán en 1.400 mts., 9a. serie, con 48,6. 1.27 2|5
L. Marchant	8	Bamboo	53	7	2095	11.o de Shorty en 1.300 mts., 10a. serie, con 49 kls. 1.21
V. Bravo	9	El Darico	53	1	1524	Penúlt. de G. Crown en 1.300 mts. condicional con 56. C. H.
F. Suárez	9a	Ivanale	51	17	1135	Ult. de Johannesburg en 2.000 mts., 5a. serie, con 47. C. H.
L. Godoy	10	Vierol	52	10	2125	5.o de Cadoré en 1.500 mts., 10a. serie, con 52,5 kls. 1.35
E. González	11	Libertario	50	4	2125	7.o de Cadoré en 1.500 mts., 10a. serie, con 50,5 kls. 1.35
J. Adasme	12	M. Amores	50	8	2125	10a. de Cadoré en 1.500 mts., 10a. serie, con 50,6. 1.35
P. Muñoz	13	Abanderado	50	2	2125	3.o de Cadoré en 1.500 mts., 10a. serie, con 48,7 kls. 1.35
E. Vásquez	14	Firey	50	12	2070	3a. de Meissen en 1.400 mts., 11a. serie, con 49 kls. 1.28
J. Baeza	15	Pathy	48	13	2093	6a. de Calpe en 1.300 mts., 11a. serie, con 51 kls. 1.21 2|5
L. Gutiérrez	16	Baquiano	47	11	2125	11.o de Cadoré en 1.500 mts., 10a. serie, con 47 kls. 1.35

SEGUNDA CARRERA.— 1.500 metros.— Condicional.— A las 9 horas.

L. Camus	1	Arcaya	53	3	2127	8a. de Recidiva en 1.300 mts. condicional con 53 kls. 1.21 3|5
C. Sepúlveda	2	Argelia	53	12	2126	2a. de Ipacaraí en 1.300 mts. condicional con 53 kls. 1.21 2|5
J. Barrios	3	Aruba	53	4	2127	12a. de Recidiva en 1.300 mts. condicional con 52 kls. 1.21 3|5
R. Neira	4	B. Negra	53	1	1741	10a. de Vima en 1.500 mts. condicional con 52,6 kls. C. H.
E. Saavedra	5	Disimulada	53	11	2082	Penúlt. de Retocada en 1.500 mts., condicional con 48. C. H.
L. Muñoz	6	Estela	53	13	2128	10a. de Iodame en 1.300 mts. condicional con 51 kls. 1.21 4|5
N. González	7	G. Veloz	53	2	2128	14a. de Iodame en 1.300 mts. condicional con 52 kls. 1.21 4|5
H. Salas	8	Hirota	53	7	2126	10a. de Ipacaraí en 1.300 mts. condicional con 53. 1.21 2|5
E. Soto	9	Itala	53	8	2083	3a. de Miski en 1.500 mts. condicional con 52 kls. C. H.
E. Guajardo	10	La Mora	53	10	2127	5a. de Recidiva en 1.300 mts. condicional con 49. 1.21 3|5
E. González	11	Law	53	5	2128	8a. de Iodame en 1.300 mts. condicional con 53 kls. 1.21 4|5
M. Carú	12	Lonjista	53	14	2139	10a. de Tetrarquía en 1.100 mts. condicional con 52. C. H.
L. Hevia	13	Nariva	53	9	2128	6a. de Iodame en 1.300 mts. condicional con 49 kls. 1.21 4|5
O. Hermosilla	14	Pharisienne	53	6	1328	11a. de Arnaga en 1.200 mts. condicional con 50 kls. 1.14 3|5

TERCERA CARRERA.— 1.500 metros.— Condicional. — A las 9.30 horas.

L. Hevia	1	Casamata	53	7	2126	9a. de Ipacaraí en 1.300 mts. condicional con 53 kls. 1.21 2|5
G. Jorquera	2	Clarinda	53	12	2072	3a. de Seda en 1.400 mts. condicional con 53 kls. 1.27 2|5
E. Soto	3	Doris Day	53	9	2126	11a. de Ipacaraí en 1.300 mts. condicional con 49. 1.21 2|5
R. Neira	4	Jorgelina	53	11	2127	7a. de Recidiva en 1.300 mts. condicional con 51. 1.21 3|5
B. García	5	La Sarita	53	13	2128	3a. de Iodame en 1.300 mts. condicional con 52 kls. 1.21 4|5
J. Martínez	6	Lumba	53	4	2063	5a. de Atardecer en 1.300 mts. condicional con 59 kls. Viña
G. Farfán	7	Mocosa	53	1	737	Reaparece la hija de Monterey y Quick View, por Precipitation
E. González	8	Nena	53	5	2126	Ult. de Ipacaraí en 1.300 mts. condicional con 51. 1.21 2|5
A. Mora	9	Operada	53	3	2126	12a. de Ipacaraí en 1.300 mts. condicional con 51. 1.21 2|5
H. Salas	10	Orita	53	2	2128	4a. de Iodame en 1.300 mts. condicional con 53 kls. 1.21 4|5
C. Pezoa	11	P. Chica	53	8	2126	3a. de Ipacaraí en 1.300 mts. condicional con 53 kls. 1.21 2|5
O. Hermosilla	12	Ragunda	53	10	2127	6a. de Recidiva en 1.300 mts. condicional con 53 kls. 1.21 3|5
L. Muñoz	13	Venturita	53	6	2127	2a. de Recidiva en 1.300 mts. condicional con 53 kls. 1.21 3|5

CUARTA CARRERA.— 1.400 metros — 9a. serie.— A las 10 horas.— (Primera válida para la Apuesta Doble.)

M. Alburquerq.	1	La Unica	56	9	2098	12a. de Menorca en 1.300 mts., 8a. serie, con 51 kls. 1.20
P. Ulloa	2	A. Patricia	55	7	2129	7a. de Torrentoso en 1.500 mts., 9a. serie, con 54. 1.33 2|5
R. Madariaga	3	Gaviol	55	12	2129	3.o de Torrentoso en 1.500 mts., 9a. serie, con 52,6. 1.33 2|5
L. A. García	4	Torrentoso	55	11	2129	Ganó a Shorty en 1.500 mts., 9a. serie, con 49 kls. 1.33 2|5
S. Véliz	5	Tremal Naik	55	5	2129	6.o de Torrentoso en 1.500 mts., 9a. serie, con 54. 1.33 2|5
F. Toro	6	Shorty	54	4	2129	2a. de Torrentoso en 1.500 mts., 9a. serie, con 51. 1.33 2|5
O. Hermosilla	7	Pícaro	54	6	2074	8.o de Intuición en 1.400 mts., 9a. serie, con 49. 1.26 1|5
C. Pezoa	8	Cadoré	53	2	2125	Ganó a S. Gal en 1.500 mts., 10a. serie, con 57,5. 1.35
M. Díaz	9	Como El	53	13	2129	5.o de Torrentoso en 1.500 mts., 9a. serie, con 52. 1.33 2|5
R. Neira	10	O. de Tigre	50	1	2096	7.o de Chaqueta en 1.300 mts., 9a. serie, con 48 kls. 1.20
J. Toro	11	Pericles	50	14	2129	4.o de Torrentoso en 1.500 mts., 9a. serie, con 48. 1.33 2|5
J. Latorre	12	Tri Suiara	49	8	2129	10.o de Torrentoso en 1.500 mts., 9a. serie, con 48,6. 1.33 2|5
J. Martínez	13	Mudéjar	49	3	1994	8.o de Gaviol en 1.400 mts., 11a. serie, con 54. 1.27 2|5
H. Salas	14	Indignada	48	15	2038	11a. de Momentito en 1.200 mts., 11a. serie, con 53,5. 1.14
H. Basay	15	Kubán	48	16	2095	8.o de Shorty en 1.300 mts., 10a. serie, con 53 kls. 1.21.
S. Allende	16	Magalito	47	16	1946	3.o de Spartana en 1.300 mts., 12a. serie, con 50,6. 1.21 2|5

QUINTA CARRERA.— 1.400 metros.— 8a. serie.— A las 10.30 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Doble.)

D. Cerda	1	Fregado	54	13	2134	5.o de Bamán en 1.500 mts., 8a. serie, con 53,5. 1.32 3|5
G. Farfán	2	Montepín	54	6	2134	6.o de Bamán en 1.500 mts., 8a. serie, con 53. 1.32 3|5
L. Camus	3	Palmeta	54	1	2134	10a. de Bamán en 1.500 mts, 8a. serie, con 53. 1.32 3|5
J. Martínez	4	Manchego	53	7	2044	10.o de H. de Oro en 1.200 mts., 8a. serie, con 52,5. 1.13
C. Pezoa	5	Piperacina	53	10	2075	11a. de Fonética en 1.400 mts., 8a. serie, con 51,5. 1.26 2|5
N. N.	6	Esterugela	52	2	2134	11a. de Bamán en 1.500 mts., 8a. serie, con 51. 1.32 3|5
J. García	7	Itahue	51	3	2134	Penúlt. de Bamán en 1.500 mts., 8a. serie, con 50,7. 1.32 3|5
F. Toro	8	Chinchorrito	51	8	2054	3.o de Grimpola en 1.600 mts., 6a. serie, con 50 kls. C. H.
H. Basay	9	Don Sata	51	4	2134	9.o de Bamán en 1.500 mts., 8a. serie, con 50 kls. 1.32 3|5
R. Madariaga	10	Marañento	51	9	1590	11.o de Lucanor en 1.800 mts., 5a. serie, con 48 kls. C. H.
J. Barrios	11	Marité	51	5	1950	Penúlt. de Jalapa en 1.300 mts., 8a. serie, con 51 kls. 1.20
H. Salas	12	Dantiac	50	12	2108	Penúlt. de Agresor en 1.800 mts., 5a. serie, con 45. C. H.
N. N.	13	Weidem	50	11	2054	14a. de Grimpola en 1.600 mts., 6a. serie, con 51. C. H.

SEXTA CARRERA.— 1.200 metros.— 3a. serie — A las 11 horas.

E. Soto	1	Dominado	55	2	1856	3.o de Bocaflorida en 1.300 mts., 2a. serie, con 53. C. H.
J. Martínez	2	Mequetrefe	51	1	2130	4.o de Triunfador en 1.300 mts., 2a. serie, con 52. 1.19
R. Madariaga	3	Nanmarú	51	8	1997	2a. de Taguapire en 1.200 mts., 2a. serie, con 48. 1.12 4|5
J. Amestelly	4	Dollinco	49	5	2130	3.o de Triunfador en 1.300 mts., 2a. serie, con 49. 1.19
C. Sepúlveda	5	Windsor Land	49	4	2130	7.o de Triunfador en 1.300 mts., 2a. serie, con 51. 1.19
H. Basay	6	Qué Será	47	3	2097	5a. de Noctámbulo en 1.500 mts., 2a. serie, con 49. 1.31
E. González	7	A. de Triomp.	46	7	1997	7.o de Taguapire en 1.200 mts., 2a. serie, con 48,6. 1.12 4|5
S. Alcaide	8	Novial	45	6	2076	8.o de Mequetrefe en 1.200 mts., 2a. serie, con 47,6. 1.12 3|5

SEPTIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 1a. serie.— A las 11.25 horas.

C. Pezoa	1	Quilmeña	55	3	1952	Ult. de R. Dancer en 1.200 metros. C. Especial. 55 k. 1.11 3|5
H. Salas	2	Titanium	54	1	2131	6.o de Candente en 1.300 m. 1a. serie. 57 k. Tiempo: 1.18 2|5
R. Madariaga	3	Rosa Gil	53	4	2146	4a. de Frú Frú en 1.000 m. Clásico. 52 k. T.: 0.59. Club
A. Núñez	4	Coherencia	52	6	2099	10a. de M Bella en 1.300 m. C. Especial. 53,5. Tpo.: 1.18
F. Toro	5	G. Muchacho	52	7	1842	5.o de Sinatra en 1.500 m. C. Especial. 48 k. Tiempo: 1.30
G. Farfán	6	Riesgo	50	2	2131	7.o de Candente en 1.300 m. 1a. serie. 53,6 k. Tpo.: 1.18 2|5
J. Toro	7	Taguapire	49	5	2131	2.o de Candente en 1.300 m. 1a. serie. 48,5 k. Tpo.: 1.18 2|5
L. Hevia	DA	Gran Amigo	53	8	1938	D E S C A R T A D O

OCTAVA CARRERA.— 1.400 metros.— Carrera Especial.— A las 11.55 horas.— (Primera válida para la Apuesta Triple.)

E. Savedra	1	Ambo	61	4	1299	8.o de Mascarade en 1.200 m. C. Especial. 59 k. T.: 1.12 2|5
F. Toro	2	Joselito	60	7	2132	Ganó a Pantín en 1.400 m. C. Especial. 56 k. T.: 1.24 4|5
J. Martínez	3	Atropello	56	3	2078	6.o de Sinatra en 1.500 m. Clásico. 52 k. Tpo.: 1.29 4|5
G. Jorquera	4	Pantín	52	8	2132	2.o de Joselito en 1.400 m. C. Especial. 49,6 k. T.: 1.24 4|5
R. Madariaga	5	Muy Bella	51	6	2099	Ganó a Pantín en 1.300 m. C. Especial. 52,6 k. Tpo.: 1.18
C. Sepúlveda	6	Candente	49	1	2131	Ganó a Taguapire en 1.300 m. 1a. serie. 49,5 k. T.: 1.18 2|5
A. González	7	Taboleo	48	5	2078	Penúlt. de Sinatra en 1.500 m. Clásico. 45,7 k. T.: 1.29 4|5
S. Alcaide	8	Yaquil	46	2	2132	3.o de Joselito en 1.400 m. C. Especial. 45 k. Tpo.: 1.24 4|5

NOVENA CARRERA.— 1.400 metros.— 7a. serie.— A las 12.30 horas.

E. Saavedra	1	Alexis	54	1	2094	Ganó a P. Negro en 1.400 m. Cond. 54 k. Tiempo: 1.26 1|5
C. Galdames	2	Baman	53	6	2134	Ganó a M. Magoo en 1.500 m. 8a. serie. 51,5 k. T.: 1.32 3|5
R. Madariaga	3	Pandión	53	4	1999	14.o de Cavour en 1.400 m. 8a. serie. 54,5 k. Tpo.: 1.25 3|5
S. Véliz	4	Mira Ríos	53	3	2135	7.o de T. Puentes en 1.500 m. 7a. serie. 52 k. T.: 1.32 3|5
F. Toro	4a	Mr. Magoo	52	15	2134	2.o de Baman en 1.500 m. 8a. serie. 53 k. Tiempo: 1.32 3|5
N. Vásquez	5	Cotería	52	10	2103	14a. de Centauro en 1.300 m. 6a. serie. 49,5 k. Tpo.: 1.20
J. Amestelly	6	Jalapa	52	5	2077	9a. de Gualanday en 1.400 m. 7a. serie. 51,5 k. T.: 1.25 3|5
E. Soto	7	Bolívaro	52	13	2077	5.o de Gualanday en 1.400 m. 7a. ser. 51 k. Tiempo: 1.25 3|5
A. Núñez	8	Chams	52	2	2101	2a. de Alazán en 1.300 m. 7a. serie. 52 k. Tpo.: 1.20 3|5
R. Neira	9	Gavia	52	9	2108	Ult. de Agresor en 1.800 m. 5a. serie. 48 kilos. T.: 1.53. Club
G. Farfán	10	Ipacaraí	52	12	2126	Ganó a Argelia en 1.300 m. Condicional. 53 k. T.: 1.21 2|5
B. García	11	Sota de Oro	52	14	2135	5a. de T. Puentes, 1.500 m. 7a. serie. 51 kilos. T.: 1.32 3|5
J. Toro	12	La Escocesa	51	7	2135	6a. de T. Puentes en 1.500 m. 7a. serie. 50,5 k. T.: 1.32 3|5
F. Suárez	13	Aries	51	8	2135	8.o de T. Puentes en 1.500 m. 7a. serie. 50 kilos. T.: 1.32 3|5
G. Jorquera	14	Lleca	50	11	2075	6a. de Fonética en 1.400 m. 8a. serie. 52,5 k. T.: 1.26 2|5

DECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 13.05 horas.— Sexta Serie. — (Segunda válida para la Apuesta Triple).

E. Saavedra	1	D. Eustaqui	55	12	2136	4.o de Cencerro en 1.500 en 6a. ser. con 54,5 kls. T. 1.31 2|5.
C. Ojeda	2	Miltown	54	11	2137	11.o de El Cuyano 1.500 en 5a. ser. con 49,5 kls. T. 1.33.
S. Véliz	3	Convoy	54	4	2047	7.o de S. Shine 1.200 en 5a. ser. con 53,5 kls. T. 1.13.
J. Barrios	4	Pto. Aisén	54	10	2136	3.o de Cencerro 1.500 en 6a. ser. con 51 kls. T. 1.31 2|5.
L. Muñoz	5	U. Hora	53	6	2136	8a. de Cencerro 1.500 en 6a. ser. con 53 kls. T. 1.31 2|5.
S. Allende	6	A la Carga	52	3	2136	5a. de Cencerro 1.500 en 6a. ser. con 52 kls. T. 1.31 2|5.
G. Farfán	7	Chaqueta	51	7	2096	Ganó a Patrulla 1.300 en 9a. ser. con 54 kls. T. 1.20.
C. Pezoa	8	Vizcaíno	51	9	2136	6.o de Cencerro en 1.500 en 6a. ser. con 51 kls. T. 1.31 2|5.
L. Camus	9	Don Jaime	50	2	2135	2.o de T. Puentes 1.500 en 7a. ser. con 52 kls. T. 1.32 3|5.
F. Toro	10	Nipororo	50	1	2135	3.o de T. Puentes en 1.500 en 7a. ser. con 53 kls. T. 1.32 3|5
E. Vásquez	11	P. Azul	50	8	2077	6.o de Gualanday en 1.400 en 7a. ser. 54,5 kls. T. 1.25 3|5
C. Sepúlveda	12	Gjik	50	5	514	Reaparece el hijo de Souepi y Marsuise. Prep. A. Breque.
J. Toro	13	Pto. Nuevo	50	13	2103	3.o de Centauro en 1.300 en 6a. ser. con 50 kls. T. 1.20.

UNDECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 13.40 horas.— Cuarta Serie.

A. Núñez	1	Promotor	57	1	2130	5.o de Triunfador en 1.300 en 2a. ser. con 50 kls. T. 1.19.
C. Ojeda	2	Winston	54	4	2133	Penúlt. de Romancero en 1.500 en 4a. ser. con 55,5 kls. 1.32.
S. Véliz	3	Erebus	53	11	1598	7.o de Balandro en 1.400 en 3a. ser. con 54,5 kls. T. 1.25.
D. Cerda	3a	Almirantaz.	51	8	2133	12.o de Romancero en 1.500 en 4a. ser. con 52,5 kls. T. 1.32.
S. Alcaide	4	Victimado	53	2	2133	10.o de Romancero en 1.500 en 4a. ser. con 54,5 kls. T. 1.32.
E. Soto	5	Orgulloso	53	13	2133	3.o de Romancero 1.500 en 4a. ser. con 52 kls. T. 1.32.
H. Salas	6	Romancero	53	7	2133	Ganó a Paleteado en 1.500 en 5a. ser. con 48,5 kls. T. 1.32.
G. Jorquera	7	Sardiniere	52	9	2133	7a. de Romancero en 1.500 en 4a. ser. con 53.5 kls. T. 1.32.
G. Farfán	8	Damocles	52	14	2003	9.o de Beligerante en 1.400 en 4a. ser. con 53 kls. T. 1.24 3|5
C. Pezoa	9	Loco Verde	52	10	2079	9.o de Payada 1.400 en 4a. ser. con 53 kls. T. 1.25.
J. Barrios	10	Blue Fog	51	5	2100	7.o de Baribal 1.300 en 4a. ser. co n51 kls. T. 1.18 3|5.
J. Amestelly	11	Kim West	49	3	1956	7.o de Aloe 1.300 en 4a. ser. con 51 kls. T. 1.19.
J. Toro	12	Respetable	49	12	2133	6.o de Romancero 1.500 en 4a. ser. con 50 kls. T. 1.32.
C. Sepúlveda	13	Cencerro	48	6	2136	Ganó a Logro 1.500 en 6a. ser. con 51 kls. T. 1.31 2|5.

DUODECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 14.15 horas.— Quinta Serie.— (Tercera válida para la Apuesta Triple).

E. Saavedra	1	El Cuyano	57	16	2137	Ganó a Adicto en 1.500 en 5a. ser. con 54,5 kls. T. 1.33.
R. Silva	2	El Jerarca	56	4	2079	10.o de Payada en 1.400 en 4a. ser. con 48 kls. T. 1.25.
H. Basay	3	El Lolo	54	18	2102	12.o de Romancero 1.300 en 5a. ser. con 56,6 kls. T. 1.19.
V. Bravo	4	Jarder	54	3	2149	Penúlt. de Le Touquet 1.100 en 5a. ser. con 55 kls. C. H.
R. Madariaga	5	Legendario	54	13	2002	11.o de M. Pepe 1.400 en 5a. ser. con 53 kls. T. 1.24 2|5.
E. Soto	6	Hill Duke	53	9	2137	3.o de El Cuyano 1.500 en 5a. ser. con 52,5 kls. T. 1.33.
H. Salas	7	Castañar	52	17	2124	7.o de Manifiesto 1.400 en handic. con 50 kls. en Viña.
J. Barrios	8	Salteño	52	7	2102	14.o de Romancero 1.300 en 5a. ser. con 54,5 k. T. 1.19.
U. Gaete	9	Curicó	52	11	2137	8.o de El Cuyano 1.500 en 5a. ser. con 54 kls. T. 1.33.
F. Toro	10	Adicto	51	5	2137	2.o de El Cuyano 1.500 en 5a. ser. con 50 kls. T. 1.33.
J. Martínez	11	Cariñoso	51	12	2137	9.o de El Cuyano 1.500 en 5a. ser. co n53,7 kls. T. 1.33.
L. A. García	12	Cavour	51	14	2081	Ganó a Agadín 1.400 en 6a. ser. con 51 kls. T. 1.25 1|5.
R. Neira	13	Bobby	50	8	1986	9.o de R. Enclosure 1.200 en 4a. ser. con 49 kls. T. 1.12 3|5.
J. Amestelly	14	F. Life	49	15	2080	9a. de M. Paiá 1.400 en 5a. ser. con 49,5 kls. T. 1.25.
L. Camus	15	Tío Mono	49	10	2137	4.o de El Cuyano 1.500 en 5a. ser. con 50,5 kls. T. 1.33.
J. Toro	16	Agadín	49	2	2081	2.o de Cavour en 1.400 en 6a. ser. con 51 kls. T. 1.25 1|5.
C. Sepúlveda	17	Tres Puentes	49	1	2135	Ganó a D. Jaime 1.500 en 7a. ser. con 52 kls. T. 1.32 3|5.
S. Alcaide	18	Azulejo	48	6	2137	10.o de El Cuyano 1.500 en 5a. ser. con 50,5 kls. T. 1.33.

Contratiempos

HIPODROMO CHILE

MARTES [illegible] DE DIC[illegible]

PRIMERA CARRERA

SUN GLORY.— El 11 de noviembre su jinete dio cuenta que no pudo cumplir las instrucciones de correr, colocado, por no haberle respondido.

SEGUNDA CARRERA

HIROTA.— El 16 de diciembre se comprobó que fue cargada casualmente, a 150 metros de la raya.

TERCERA CARRERA

DORIS DAY.— El 16 de diciembre se comprobó que fue abierta casualmente en los primeros metros.

PLAYA CHICA.— El 16 de diciembre se comprobó que fue abierta casualmente al entrar a tierra derecha.

CUARTA CARRERA

COMO EL.— El 16 de diciembre fue cargado en los mil metros, multándose al jinete culpable.

PERICLES.— El 16 de diciembre se comprobó que fue cargado a 150 metros de la meta, por un competidor indócil.

KUBAN.— El 9 de diciembre fue cargado casualmente en la partida.

QUINTA CARRERA

PIPERACINA.— El 8 de diciembre se comprobó que fue cargada casualmente al entrar a tierra derecha.

ITAHUE.— El 16 de diciembre su jinete dio cuenta que recibió un cabezazo en la partida, quedando rezagado.

DON SATA.— El 16 de diciembre se comprobó que fue cargado casualmente en los 1.300 metros.

DANTIAC.— El 25 de noviembre su jinete dio cuenta que recibió un cabezazo en la partida.

SEXTA CARRERA

DOLLINCO.— El 16 de diciembre fue cruzado a la entrada de la tierra derecha, suspendiéndose al jinete culpable.

ARC DE TRIOMPHE.— El 25 de noviembre su jinete dio cuenta que tuvo contratiempos en los 800 metros.

SEPTIMA CARRERA

QUILMEÑA.— El 18 de noviembre su jinete dio cuenta que se le agotó desde los 500 metros.

TITANIUM.— El 16 de diciembre se comprobó que fus cargado casualmente en los 900 y 600 metros.

COHERENCIA.— El 9 de diciembre su jinete dio cuenta que tuvo contratiempos en los 1.200 metros.

TAGUAPIRE.— El 16 de diciembre se comprobó que actuó con una lesión en el hocico.

GRAN AMIGO.— Correrá "descartado" por acuerdo de la Comisión.

OCTAVA CARRERA

TABOLEO.— El propietario no quedó conforme con su carrera del 8 de diciembre.

NOVENA CARRERA

MIRA RIOS.— El 16 de diciembre su jinete dio cuenta que corrió encajonado en tierra derecha. Su propietario no quedó conforme con la carrera.

GAVIA.— El 11 de noviembre se comprobó que fue cargada casualmente a los pocos metros corridos.

DECIMA CARRERA

ULTIMA HORA.— El 16 de diciembre fue cargada entre los 1.000 y 900 metros, suspendiéndose al jinete culpable.

VIZCAINO.— El 16 de diciembre fue cargado entre los 1.000 y 900 metros, suspendiéndose al jinete culpable.

UNDECIMA CARRERA

PROMOTOR.— El 16 de diciembre su jinete dio cuenta que recibió un huascazo en los 400 metros.

WINSTON.— El 16 de diciembre se estrelló en el partidor, lesionándose su jinete un pie.

KIM WEST.— El 18 de noviembre reclamó por haber sido cargado a 200 metros de la meta. Vista la película se suspendió al jinete culpable.

LEGENDARIO.— El 25 de noviembre su jinete dio cuenta que corrió encajonado hasta los 900 metros.

BOBBY.— El 21 de noviembre su jinete dio cuenta que se le corrió la cabezada en los 900 metros.

DOMINGO 23 DE DICIEMBRE

PRIMERA CARRERA

OMNIA.— El 2 de diciembre su jinete dio cuenta que se le abrió.

SEGUNDA CARRERA

PATO NEGRO.— El 9 de diciembre fue cargado y huasqueado por otro competidor a 150 metros de la meta, multándose al jinete culpable.

TERCERA CARRERA

SATURDAY.— El 2 de diciembre fue cargado desde la partida hasta los 900 metros, multándose al jinete culpable.

CUARTA CARRERA

GIRALDITA.— El 2 de diciembre fue cargada en los 700 metros, multándose al jinete culpable.

QUINTA CARRERA

CALPE.— El 9 de diciembre su jinete dio cuenta que se le cargó a los palos en tierra derecha. PRETTY.— El 25 de noviembre su jinete dio cuenta que tuvo contratiempos en la partida.

SEXTA CARRERA

TETRACICLINA.— El 18 de noviembre su jinete dio cuenta que corrió encajonado entre los 900 y 600 metros. CHAMBECO.— El 25 de noviembre su jinete dio cuenta que se le abrió en los 900 metros. LA BRISCA.— El 9 de diciembre su jinete dio cuenta que se le vino abriendo. BOADILLA.— El 2 de diciembre su jinete dio cuenta que se le fue de punta a los 200 metros corridos.

SEPTIMA CARRERA

VERGEL.— El 11 de noviembre fue cargado en las primeras distancias, suspendiéndose al jinete culpable. ENDERBY.— El 18 de noviembre fue cargado en los 800 metros, suspendiéndose al jinete culpable.

OCTAVA CARRERA

MONTECATINI.— El 21 de noviembre fue cargado casualmente en la partida.

NOVENA CARRERA

BALANDRO.— El 9 de diciembre su jinete dio cuenta que tuvo contratiempos en los 900 metros, al abrirse otro competidor. PICHINGAL.— El 2 de diciembre fue cargado casualmente a los 100 metros corridos.

DECIMA CARRERA

PATRULLA.— El 9 de diciembre fue cargada a 200 metros de la meta, multándose al jinete culpable. SUZY.— El 2 de diciembre su jinete dio cuenta que se estrelló en el partidor. LOMBARDERO.— El 25 de diciembre fue cargado en los 700 metros, suspendiéndose al jinete culpable. OJO DE AGUILA.— El 2 de diciembre fue cargado casualmente en los 500 metros.

UNDECIMA CARRERA

MIGOLOSA.— El 2 de diciembre su jinete dio cuenta que se le abrió en los 500 metros. MOMENTITO.— El 9 de diciembre su jinete dio cuenta que se le vino abriendo. QUITA.— El 8 de diciembre se comprobó que fue cargada casualmente en los 400 metros. ATIPADA.— El 9 de diciembre su jinete dio cuenta que no se empleó en las primeras distancias. DOLLAR DE ORO.— El 2 de diciembre se comprobó que fue cargado a 150 metros de la meta. Su jinete dio cuenta que partió rezagado. ROBINSON.— El 8 de diciembre se comprobó que fue abierto casualmente en los 400 metros.

DUODECIMA CARRERA

ULTIMO RECUERDO.— El 8 de diciembre se comprobó que se le corrió la silla.

DECIMOTERCERA CARRERA

ARNAGA.— El 2 de diciembre fue cargada casualmente en la partida. PUENTE VERDE.— El 21 de noviembre su jinete dio cuenta que se le abrió desde los 900 metros, no pudiendo exigirlo.

DECIMOCUARTA CARRERA

ERRATA.— El 2 de diciembre su jinete dio cuenta que se estrelló en el partidor, perdiendo un estribo, no pudiendo cumplir las instrucciones de correr adelante. PLUTO.— El 9 de diciembre se comprobó que fue cargado casualmente en los 900 metros. CARMORAN.— Se comprobó que el 9 de diciembre fue cargado casualmente en los 900 metros.



Luis Alberto Díaz actuará, el próximo domingo, en las dos pruebas centrales. Por la mañana, con una de las primeras opciones, dirige a TEMPERLEY, elemento que, en esa pista, anota su última victoria. Por la tarde conduce a PERPIGNAN, también defensor del Stud "Sin Ruido".

En marcha el totalizador para el Hipódromo Chile

Ya tiene el Hipódromo Chile las cotizaciones privadas para el nuevo totalizador que traerá el próximo año.

Se presentaron a las propuestas dos firmas: una australiana y la otra norteamericana, que es la misma que instaló el del Club Hípico.

Aunque la institución palmeña no entregó informaciones oficiales sobre el resultado de la recepción de esas propuestas, que fue hecha en un acto público el viernes de la semana pasada, LA NACION supo que el precio más bajo fue para el totalizador australiano, el mismo que se instaló en La Rinconada, de Caracas, en Longchamps y en otros hipódromos europeos.

Una comisión técnica integrada por tres ingenieros tiene ahora un plazo para entregar su informe técnico. Antes del 14 de marzo el Hipódromo Chile deberá decidir cuál propuesta es aceptada.

LA NACION —totalmente al margen de los aspectos técnicos— desea solamente que se compre el mejor. No hay que olvidar que un totalizador de buena calidad constituye un poderoso incentivo para la hípica.

CLUB HIPICO

Martes 25 de diciembre de 19[illegible]

PRIMERA CARRERA.— 1.800 metros.— Condicional.— A las 11 h[illegible]

R. Valenzuela	1	Bochum	56	4	H. Godoy
G. Saavedra	2	Chambord	56	8	J. M. Baeza
J. Escobar	3	Encantado	56	5	A. Abarca
H. Pilar	4	M. Brandon	56	6	A. Breque
O. Muñoz	5	Sahumerio	56	2	V. A. Polanco
E. Contreras	6	Stagger	56	1	E. Castillo
P. Ulloa	7	Tirzo	56	7	S. Inda
C. Sepúlveda	8	Clavelina	53	3	V. Ramírez

SEGUNDA CARRERA.— 1.300 metros.— Condicional.— A las 11.[illegible] ras.— (Primera válida para la Apuesta Triple, cierre, a las [illegible] horas.)

J. Aliaga	1	Atnasa	52	3	J. Argagnon
E. Guajardo	2	Becuadro	52	9	A. Abarca
C. Pezoa	3	Big Crisalys	52	2	P. Inda
J. L. Silva	4	Black Crown	52	13	J. Maldonado
H. Salas	5	Comoedia	52	8	E. Castillo
L. Godoy	6	Dolce Vita	52	1	J. Cavieres
O. Muñoz	7	Floreada	52	12	L. Gajardo
N. N.	8	Izar Zuri	52	15	P. Medina
G. Saavedra	9	Juvénica	52	7	R. Méndez
J. Chamorro	10	Malvacea	52	14	E. Castillo
L. A. Marchant	11	Maraña	52	4	M. Reyes
P. Muñoz	12	Minajou	52	11	C. Covarrubias
C. Galdames	13	Orbea	52	6	L. Santos
V. Bravo	13a	Prenda	52	5	L. Santos
A. Núñez	14	Pitagua	52	10	J. Salas

TERCERA CARRERA.— 2.200 metros.— Condicional.— A las 1[illegible] ras.— Condicional.— NOTA: En esta carrera habrá juego a [illegible] dor y Dupla.— (Segunda válida para la Apuesta Triple, cierre, [illegible] 15.40 horas.)

R. Parodi	1	Grand Slam	54	3	C. Covarrubias
H. Salas	2	Molinero	54	5	E. Scala
F. Toro	3	Zancudillo	53	2	E. Inda S.
H. Pilar	4	Bocaflorida	51	1	A. Breque
G. Jorquera	5	Placentero	51	6	F. León
M. Yáñez	6	Codorniz	50	4	J. B. Agagnon

CUARTA CARRERA.— 1.300 metros.— metros.— Condicional.— [illegible] cera válida para la Apuesta Triple, cierre, a las 14.05 horas.)

E. Guajardo	1	Apple Cider	52	5	E. Castillo
J. Aliaga	1a	Ventisca	52	8	E. Castillo
C. Sepúlveda	2	Bagoas	52	10	A. Valdés
A. Jaque	3	Bellatrix	52	3	M. Ortiz
G. Saavedra	4	Ciudadela	52	12	P. Inda
G. Jorquera	5	Espaciosa	52	6	F. Jacial
H. Pilar	6	Espina	52	14	E. Anwandter
P. Muñoz	7	Ganosa	52	11	C. Covarrubias
H. Salas	8	Keka	52	7	J. M. Baeza
F. Toro	9	La Polin	52	2	J. Melero
N. N.	10	Marfilada	52	9	H. Cisternas
R. Valenzuela	11	Pepa de Oro	52	4	P. Valderrama
A. Núñez	12	Queridita	52	1	O. Silva
C. Galdames	13	Sabanas	52	15	L. Santos
C. Pezoa	14	Strelka	52	13	F. León

QUINTA CARRERA.— A las 16.40 horas.— 1.000 metros.— 6a. [illegible]

E. Guajardo	1	Eybar	56	5	A. Castro
L. Fuentes	2	Catrala	55	8	R. Allen
C. Galdames	3	Rectángulo	55	4	J. Zúñiga
J. Chamorro	4	Byron	54	11	J. Chamorro
A. Jaque	5	Pollito de Oro	54	12	H. Godoy
R. Alburq.	6	Indulto	53	6	V. A. Polanco
L. Godoy	7	Romance	53	13	En. Rodríguez
L. García	8	La Siesta	52	1	N. Peralta
F. Suárez	9	Lixie	51	10	C. Piau
G. Saavedra	10	Norte Chico	51	9	P. Medina
N. N.	11	Panhandle	51	2	J. Maldonado
E. Vásquez	12	Buque	50	7	G. Avila
E. González	13	Pretoria	45	3	A. Donati

SEXTA CARRERA.— A las 17.20 horas.— 1.300 metros.— [illegible] Premio "LUIS LARRAIN".— (Primera válida para la [illegible] Triple. Cierre a las 17.05 horas.)

F. Toro	1	Mino	56	3	E. Cáceres
H. Pilar	2	Frú Frú	55	6	A. Breque
G. Jorquera	3	Recital	55	1	S. Fuentes
E. Araya	4	V. Eugenia	55	8	R. Sn. Martín
M. Alquinta	5	G. Puyehuito	54	5	E. Cáceres
C. Pezoa	6	Burlanoff	53	10	L. G. Alvarez
A. Núñez	7	Parrandero	53	7	J. Melero
A. González	8	Imperioso	50	2	O. Jara
S. Vera	9	Tonadilla	49	9	C. Covarrubias
C. Sepúlveda	10	Dollar	48	4	R. Celpa
N. N.	11	El Cometa	45	11	O. Silva

SEPTIMA CARRERA.— A las 17.45 horas.— 1.000 metros.— [illegible]

R. Parodi	1	Giovanna	55	5	H. Garretón
E. Araya	2	Nixe	55	9	V. Romo
O. Muñoz	3	Ruralina	55	12	O. Silva
E. Contreras	4	Tamar	55	11	A. Breque
C. Pezoa	5	Bonacet	54	6	A. Vodanovic
J. Chamorro	6	Emiliano	53	3	J. Chamorro
G. Saavedra	7	Bureta	51	2	F. León
F. Toro	8	Ernesto	50	7	En. Valenzuela
A. Núñez	9	Tiberio	50	1	D. Sandoval
C. Sepúlveda	10	Telémaco	49	8	D. Miranda
J. Castro	11	Aldebarán	48	10	En. Rodríguez
S. Alcaide	12	Belarmina	48	4	R. Gómez

OCTAVA CARRERA.— A las 18.15 horas.— 1.000 metros.— Serie.— (Segunda válida para la Apuesta Triple. Cierre, a las [illegible] horas.)

C. Pezoa	1	Ivonette	55	5	F. León
H. Pilar	2	Polignac	55	11	A. Breque
E. Contreras	3	Magancia	54	7	P. Inda
N. N.	4	Rucanahuel	54	13	O. López
E. Soto	5	Tanteo	54	10	A. Gutiérrez
M. Yáñez	6	Azul Celeste	53	6	A. Carreño
G. Gáldamez	7	Dolmar	53	4	J. Fuentes
J. L. Silva	8	Pasión	53	1	V. Romo
O. Muñoz	9	Ferid	52	12	E. Castillo
A. Núñez	10	Maclovia	52	9	P. Bagú
N. N.	11	Queen Air	52	2	J. Rodríguez
N. N.	12	B. Chillaneja	51	8	P. Valderrama
G. Jorquera	13	Q. Of Clubs	49	3	E. Rodríguez

NOVENA CARRERA.— A las 18.45 horas.— 1.000 metros.— [illegible] serie.

J. Escobar	1	Hípica	56	1	A. Castro
O. Muñoz	2	Murmurio	56	5	A. Muscatt
E. Araya	3	Banquier	54	11	G. Urquidi
F. Toro	4	Cachuco	54	10	H. Inda
A. Núñez	5	Colono	53	4	P. Bagú
R. Valenzuela	6	Abydos	52	9	H. Godoy
H. Pilar	7	Angola	53	3	J. Argagnon
J. M. Aravena	8	Tahitiana	52	13	C. Muñoz G.
R. Neira	9	Tejuelita	52	8	P. Briones
G. Saavedra	10	Arrugado	50	12	O. Silva
G. Jorquera	11	La Tucana	50	6	L. Santos
J. Castro	12	Melekzaman	50	2	J. Chamorro
C. Sepúlveda	13	Ravena	48	7	A. Breque

DECIMA CARRERA.— A las 19.25 horas.— 1.000 metros.— [illegible] serie.— (Tercera válida para la Apuesta Triple. Cierre, a las [illegible] horas.)

L. A. Díaz	1	Dorabella	56	2	J. Cavieres
A. Núñez	2	Llamativo	54	8	D. Sandoval
J. L. Silva	3	Asamblea	53	11	V. Romo
N. N.	4	Asturia	53	4	G. Pérez
J. Martínez	5	Bienestar	53	16	A. Valdés
E. Araya	6	Congo	53	7	L. Santos
R. Latorre	7	Impávido	53	15	J. García
H. Pilar	8	Aguaitando	52	10	A. Gutiérrez
C. Sepúlveda	9	Tómbola	52	3	A. Breque
J. Barrios	10	Platino	51	6	H. Gazmuri
N. N.	11	Cielo Claro	50	14	M. Murillo
F. Toro	12	Panditxu	50	13	A. Castro
J. M. Aravena	13	Ray	50	9	A. Abarca
L. A. Paredes	14	Lusitania	49	1	R. Celpa
G. Jorquera	15	Proust	49	17	P. Bagú
R. Gatica	16	Quality	49	12	F. Jacial
E. Guajardo	17	Excel	48	5	E. Castillo

H. CHILE, Dmgo. 23... (De la Pág. 2[illegible])

DECIMOCUARTA CARRERA.— 1.200 metros.— 6.a serie.— A las 14.30 horas.— (Tercera válida para la Apuesta Triple).—

M. Alquinta	1	Cucalón	54	13	2102	8.o de Romancero en 1.300 m. [illegible]
G. Farfán	2	Gobelino	54	4	[illegible]	12.o de Enderby en 1.300 m. [illegible]
R. Neira	3	Hossegor	54	6	1943	Penúlt. de [illegible] Locura en 1.300 m. [illegible]
S. Véliz	4	Rafumón	54	3	2114	Penúlt. de Mylene en 1.000 m. [illegible]
H. Salas	5	Gran Visir	53	7	2045	Ganó a Esponja en 1.200 m. [illegible]
J. Aravena	6	Binding	53	11	2102	11.a de Romancero en 1.300 m. [illegible]
B. García	7	Brisa Fresca	52	15	2001	Ult. de T. Mono en 1.400 m. [illegible]
C. Sepúlveda	8	Alazán	51	1	2101	Ganó a Chams en 1.300 m. [illegible]
L. A. García	8a	Lomaso	50	2	2103	6.o de Centauro en 1.300 m. [illegible]
R. Valenzuela	9	Errata	51	12	2046	8.a de Cesario en 1.200 m. [illegible]
S. Alcaide	10	Hill Captain	51	14	1302	Penúlt. de Promotor en 1.300 m. [illegible]
F. Toro	11	Pluto	50	5	2103	4.o de Centauro en 1.300 m. [illegible]
J. Amestelly	12	Srta. Trini	50	8	2103	5.a de Centauro en 1.300 m. [illegible]
U. Gaete	13	Carmoran	50	10	2103	11.o de Centauro en 1.300 m. [illegible]
J. Martínez	14	Rebuena	50	9	1948	Ganó a Shangaicita en 1.200 m. [illegible]

ARQUITECTURA Y URBANISMO

ARQUITECTURA INDUSTRIALIZADA:

LA "REMODELACION URBANA SAN JOSE" CONSTA DE 240 VIVIENDAS ECONOMICAS

La obra que está en sus etapas finales da nuevo perfil a la manzana comprendida entre Agustinas, Moneda, Riquelme y Almirante Barroso

En los programas puestos en práctica por algunas empresas constructoras para remodelar importantes sectores del viejo Santiago y levantar en ellos modernas unidades habitacionales, se destaca la "Remodelación Urbana San José", iniciada por la Empresa Constructora Luis Prieto Vial y Cía. Ltda. Esta obra que comprenderá un grupo de edificios de cuatro pisos para 240 viviendas de tipo económico abarca la manzana que se extiende entre Moneda, Agustinas, Riquelme y Almirante Barroso.

En esta iniciativa se están aplicando modernos métodos constructivos y sistemas industrializados que permiten cumplir programas acelerados de edificación. Son los autores del proyecto los arquitectos Ignacio Santa María, Francisco Bertrand y Manuel Dávila, quienes al referirse a la obra la explicaron como un propósito para crear en Santiago un barrio residencial que a las ventajas de proximidad al centro, una las características de edificación de ciudad jardín propia de los barrios altos.

Agregaron que este objetivo se alcanzaría con una adecuada disposición de los edificios, para formar plazas y jardines en su interior.

EN LA ESTRUCTURA METALICA que enmarca la fachada se apernan los paneles y se colocan las ventanas, ambos prefabricados. La velocidad de la obra es posible advertirla en las diferentes etapas cumplidas en cada piso.

DETALLES

Las viviendas del proyecto "Remodelación Urbana San José", en plena ejecución, de dos, tres y cuatro dormitorios, tendrán la característica de aislamiento para lograr "la privacidad de vista y programa propio de la casa a nivel de tierra".

Contribuirá a obtener el objetivo de independencia, la disposición de las escaleras abiertas, tratadas como aceras que suben conduciendo desde el exterior a la vivienda, sin pasillos de uso público.

TRABAJOS

La construcción de este bloque residencial se inició en enero del presente año y la Empresa se fijó un plazo de doce meses para la construcción total de los 18.000 metros cuadrados de las 240 viviendas que lo integrarán, meta que está por cumplirse en forma integral de acuerdo con las pautas fijadas de antemano.

Para lograr un ritmo intenso de labor que le permitiera cumplir con los plazos de construcción que se había fijado la Empresa "Luis Prieto Vial y Cía. Ltda." mecanizó las faenas, aplicando para ello métodos constructivos y utilizando, tal como se está haciendo en gran escala en los Estados Unidos, elementos prefabricados.

SISTEMAS

Todo el movimiento vertical de materiales lo hizo la empresa constructora de la "Remodelación Urbana San José" con diferentes tipos de grúas y utilizando un ascensor transportable. El movimiento horizontal se efectuó con carros arrastrados con tractor.

Es interesante destacar que para la confección de los hormigones, utilizó una planta hormigonera, totalmente automática que contribuyó a acelerar las faenas. Para su alimentación con cemento granel se utilizaron camiones-tolva.

Para la colocación de los moldajes metálicos de los muros se emplearon grúas y en las terminaciones se uso pistola automática para clavar, incluso en la fijación de pletinas al concreto.

De acuerdo con antecedentes dados a conocer a la "Revista Construcción" por los interesados, el empleo de estos equipos mecanizados permitió economizar el 30 por ciento de personal y el 20 por ciento en tiempo de construcción.

METODOS

Entre los métodos puestos en práctica en esta obra se destacan la simplicidad de la obra gruesa, que es de hormigón armado hasta el cuarto piso.

La fachada fue enmarcada por una estructura metálica en la que se instalaron los paneles prefabricados y las ventanas.

El alcantarillado quedó instalado en el mismo momento de ejecutarse la obra gruesa y para lograr esto la empresa diseñó una pieza que recibe los seis artefactos de cada vivienda, la cual queda embutida en los 17 centímetros de losa y relleno.

INDUSTRIALIZACION

Es interesante destacar también los sistemas puestos en práctica para el empleo de paneles de revestimiento exterior y escaleras prefabricadas.

Estos elementos se fabrican en el mismo sitio de la obra con sistemas que permiten calificarlos como una muestra avanzada de edificación industrializada.

El diseño de la escalera está determinado, seguramente por el proceso constructivo, pues presenta la liviandad propia de los elementos prefabricados. Está desarrollada en forma de alfombra, de cinco centímetros de espesor, con un nervio central de 20 por 20 centímetros y un peso total de 750 kilos. En el molde se coloca previamente la cantonera de bronce, los baldosines de cerámica, los pernos para soldar las barandas y la enfierradura, y después se procede a concretar.

A los dos días se separa la escalera del molde y a los 10 días en total se coloca en el sitio, mediante una grúa.

En cuanto a los paneles, el elemento básico consiste en un marco de madera debidamente trazada, forrado con planchas de pizarreño por ambos lados y relleno con una mezcla de viruta y cal. Las caras interiores de las planchas son aparejadas con una lechada de carbonato-cemento.

El marco se hace con perforaciones cada seis centímetros en las cuales se colocan los fierros que lo atraviesan a todo lo ancho, fierros que se retiran una vez alcanzado por el panel la consistencia necesaria.

8.—ARRIENDOS OFRECIDOS

E° 80 ARRIENDO MEDIA CASA, independiente, 4 piezas y dependencias. Homero 2564, San Miguel. Fono 51113. Z. 31|8.

ARRIENDO PIEZAS A LA CA-lle a personas solventes y delicadas de salud. Buena comida y teléfono. Riquelme 230. A. 21|8.

9.—COMPRAVENTAS VARIAS

VENDO BICICLETA NIÑA, ARO 24. Los Pescadores 1951. Ñuñoa. A. 22|4.

14.—ESTATUTOS y LEGALES

NOTIFICACION.— TERCER JUZ-gado Civil.— Presentóse doña Dina Gabriela Valenzuela Castro, dueña de casa, Nueva York 57, oficina 501, estos efectos, demandando juicio nulidad su matrimonio celebrado con don Carlos Heraclio Constantino Politis Patricio, comerciante, domiciliado actual ignora, con fecha 22 de julio de 1944, Inscripción 25-E. ante Oficial Civil, Circunscripción Estación N.o 5 Santiago, basada en hecho no tener contrayentes domicilio ni residencia legal dentro su jurisdicción. Solicita notificación, acompaña documentos y confiere poder. Tribunal proveyó. Santiago, dos mayo de 1962. Por interpuesta demanda, traslado, notificación, diligencias y oficios, por acompañados documentos y conferido poder. Agotadas diligencias y oficios, ordeno: Santiago, agosto treinta de 1962. A lo principal y otrosí, notifíquese al demandado por medio de tres avisos diarios "La Nación". "Mercurio y correspondiente Oficial. Mario Garrido Montt. Juez. Edo. Fernández Z.— Secretario.— Consecuencia notifico individualizado demandado, para todos efectos legales y apercibimiento procedieren, demanda nulidad su matrimonio indicado, a don Carlos Heraclio Constantino Politis Patricio. Fernández, secretario.— Rol N.o 1439-60-Papel E° 0,05. A-19|14

QUIEBRA: SOCIEDAD JULIO Y Carlos Ferj. Tercer Juzgado Civil. Resolución 19 noviembre 1962, tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos con crédito de Lilyan Jara U. por E° 436,91. Valista y Sociedad Philippi y Cía. por E° 598,20. Valista.— Secretario. C. 19|14.

QUIEBRA: JORGE PETRINOVIC Baksic.— Primer Juzgado. Resolución 2 marzo 1962, declaró cerrado procedimiento ordinario verificación figurando siguientes créditos valistas: Shell Chile Limited, E° 15.750,91; Renato Verdugo, E° 111,76; S. A. C. Saavedra Benard, E° 1.301,99; Banco del Pacífico, E° 1.000; José Bonacic, E° 248,98 Int.; Víctor Martínez, E° 1.560,22; Soc. Molinos y Fideos Luchetti S. A., E° 640; Mario Pérez Villanueva, E° 2.307,95; Ismael Guzmán, E° 11.750; Javier Arrieta, E° 1.962; Banco de Créditos e Inversiones, E° 3.540,46; Soc. Casarino y Cía. Ltda., E° 433,73; José Bonacic, E° 1.675; Banco Continental, E° 7.505,76; Fernando de Castro, E° 4.600, y preferentes: Autoval S. A., E° 6.218,44; Soc. Importadora y Agrícola Ltda., E° 6.575,50; Mariano Paredes, E° 3.071,38; Peter Estin, E° 581,22. C. 19|14.

SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS de Menores, conformidad artículo 12, Ley 7.613, cítase audiencia de parientes el día 27 de diciembre, a las 11.15 horas. Motivo adopción de menor Oscar Esteban Calen Monte. Solicita Eduardo Berríos Silva y cónyuge doña Sunilda García Acevedo.— Secretario. A. 19|14.

QUIEBRA: SOC. FREIG Y CIA.— Segundo Juzgado. Resolución 11 diciembre 1962, tuvo por agregado inventario, será aprobado sino se objetare dentro plazo legal. C. 19|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEque N.o 2634614 del Banco Panamericano, queda nulo por haberse dado la orden correspondiente. A. 20|14.

QUIEBRA: SOCIEDAD ISRAEL Gaysinsky y Cía. Ltda. Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía Santiago. Resolución 3 de diciembre de 1962, declaró en quiebra a la Sociedad Israel Gaysinsky y Cía. Ltda., domiciliada Santa Rosa N.o 25, de esta ciudad. Quienes tengan bienes o papeles pertenecientes fallido deben entregarlos, dentro de tercero día al Síndico bajo pena ser considerados encubridores o cómplices quiebra. Adviértase público no debe pagar ni entregar mercaderías a la Sociedad fallida, bajo pena de nulidad de los mismos. Acreedores residentes Chile deben verificar créditos y preferencias dentro treinta días bajo apercibimiento legal. Notificaciones por avisos se harán en "La Nación".— Secretario. C. 22|14.

OLIVARERA DE AZAPA S. A.— Junta General Ordinaria de Accionistas.— Por acuerdo del directorio, cítase a junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de diciembre en curso, a las 18 horas, en la sala del Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción, Ramón Nieto 920, octavo piso, con el objeto de pronunciarse sobre la memoria y balance al 31 de diciembre de 1961, y demás materias previstas en el artículo 27 de los estatutos.—El presidente. — Para los efectos de la junta general ordinaria de Accionistas, el registro permanecerá cerrado desde el 21 de diciembre hasta el 23 del mismo mes, ambas fechas inclusive.—El gerente. — Nota: El presente aviso deja sin efecto el publicado en este diario durante los días 12, 13 y 14 de diciembre de 1962.—El gerente. A. 20|14.

GOBERNACION DE NACIMIEN-to.— "Solicita concesión de merced de agua del río Vergara.— Excmo. señor Presidente de la República. Bruno Wyneken Finger, chileno, agricultor, domiciliado en la provincia de Bío Bío, departamento de Nacimiento, fundo "El Tambillo", a su Excelencia con todo respeto solicito: Se conceda una merced de agua del río Vergara, de 250 litros por segundo, para el mejoramiento del regadío de 150 hectáreas y de 30 hectáreas nuevas de mi fundo "El Tambillo". El agua se captará en un punto de la ribera izquierda del río Vergara, situado en el mismo fundo que dista 8 kilómetros de la conjunción del río Vergara con el Bío-Bío, sin que sea necesario constituir servidumbre de ninguna especie.— Fdo. B. Wyneken F.". — Nacimiento, 30 de noviembre de 1962. N.o 64. Publíquese a costa del solicitante por tres veces consecutivas en el diario "La Tribuna" de la ciudad de los Angeles y "La Nación" de Santiago. No se hace en un diario del departamento, por no editarse ningún diario ni periódico. Elévense los antecedentes al Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Riego, pasado 30 días después de la última publicación, si no hubiere habido oposición. Anótese.— Fdos. Eugenio Vergara Muñoz, Gobernador — D. Gallegos R., secretario.— Conforme con su original. Nacimiento, 1.o de diciembre de 1962.— Diomedes Gallegos Roa, secretario. A. 20|14.

EXPROPIACION DE TERRENOS con motivo de la ejecución de las obras del alcantarillado de Santiago, desagüe para las poblaciones en el sector de Conchalí. Sur-Oriente. Valdivieso y México. Lote 1, propietario Corporación de la Vivienda, superficie 200 m2., valor, E° 700. Mamerto Contreras mejorero, E° 850. Para reclamar judicialmente de este avalúo, hay un plazo de veinte días contados desde la fecha de la última de estas publicaciones.— Ramón Alvarez Goldsack, Intendente de Santiago. C. 12, 19 y 27|14.

14.—ESTATUTOS Y LEGALES

TERCER JUZGADO CIVIL, SAN-tiago. Quiebra Rudecindo Martínez. Resolución diez diciembre actual, túvose por verificado crédito de Cajas Registradoras National S. A. C. por E° 3.403,13, provenientes saldo previo venta tres máquinas registradoras.— Secretario. A-20|14

SEGUNDO JUZGADO CIVIL CON-cedió posesión efectiva Ernesto Valdivia Lafertte a: María Valdivia Peña y Blanca Valdivia Mutis, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente María Parra vda. de Valdivia. A-20|14

SOLICITA MERCED DE AGUA para regadío.— A S. E. el Presidente de la República. Renato Mujica Mujica, agricultor, domiciliado en el fundo La Esperanza de Almahue, Comuna de Pichidegua del Departamento de San Vicente, provincia de O'Higgins, a S. E., respetuosamente digo: Que, por el presente escrito vengo en solicitar una merced de agua para regadío consistente en aguas superficiales del Zanjón de la Colorada, ubicado en la comuna de Pichidegua, Departamento de San Vicente. La cantidad de agua corriente cuya merced solicita es de doscientos litros por segundo, que se extraen actualmente y desde hace largos años para el regadío del fundo La Esperanza de Almahue, de mi propiedad. Las aguas cuya merced vengo en solicitar serán destinadas al regadío de una extensión de 110 hectáreas de terreno del mencionado predio agrícola y ellas se llevarán, como se llevan en la actualidad por un canal a tajo abierto de tres kilómetros de longitud. El lugar de captación de las aguas se encuentra en el Zanjón de la Colorada que divide el fundo San Roberto de Almahue con el fundo La Esperanza de Almahue. Este Zanjón cruza en el kilómetro 15 del camino público de Larmahue a San Luis de Almahue y el lugar preciso de captación está ubicado en el potrero denominado San Pascual del fundo La Esperanza de Almahue, al lado oriente del mencionado Zanjón de la Colorada.

El agua materia de esta merced se extraería, como se extrae actualmente, por captación natural, o sea, mediante un taco, debiendo hacer presente, al respecto, que aguas arriba de esta toma y dado la conformación del terreno, no sería posible instalar bombas u otros medios de captación. El caudal mínimo normal de las aguas del Zanjón de la Colorada en el punto de ubicación de la captación cuya merced se solicita, es de aproximadamente ciento ochenta litros por segundo no existiendo, aguas abajo otros canales o aprovechamientos que se utilicen. Por las razones expuestas, vengo en solicitar una merced de ejercicio permanente y continuo sobre las aguas del Zanjón de la Colorada consistente en doscientos litros por segundo para los efectos del regadío de 110 hectáreas del fundo La Esperanza de Almahue. Se acompañan los siguientes antecedentes y documentos: a) Croquis de situación; b) Memoria explicativa; y c) Comprobante de ingreso emitido por la Tesorería Comunal de San Vicente. Es gracia., Renato Mujica Mujica. San Vicente de TT., 14 de diciembre de 1962. Prov. N.o 52. Publíquese por tres veces dentro del plazo de sesenta días, contados desde esta fecha, en un periódico de San Vicente de Tagua Tagua; un diario de Rancagua y en uno de Santiago. Anótese. Juan Barros Roldán, Gobernador; Luis Sepúlveda E. secretario. A-20|14

PUBLICACION EN EXTRACTO: Cooperativa de Servicio de Agua potable "Villa Los Domínicos" Ltda., en formación de Santiago, constituída con fecha 3 de noviembre de 1961, según consta de escritura pública ante Notario de Santiago, don Ramón Valdivieso Sánchez, de fecha 28 de junio de 1962. Está compuesta por sesenta socios fundadores, pertenecientes a la ciudad de Santiago, que suscriben seis acciones cada uno y declaran domicilio común en calle Ahumada N.o 339, Of. 203 de esta ciudad. Objeto o finalidad. El objeto de la Cooperativa será adquirir y explotar la planta de agua potable que está destinada a servir las necesidades de suministro a los vecinos del sector "Villa Los Domínicos", pudiendo servir a terceros no cooperados en la forma y condiciones que determine el Consejo de Administración, los Estatutos, la Ley y el Reglamento de Cooperativas. Asimismo atenderá los servicios de riego de jardines de los cooperados, forestación, ornato y arreglo de lugares cerrados, calles y plazas del sector; habilitación de recintos para instalación de mercados, emporios, estaciones de servicios u otros que sirvan a la comodidad y bienestar del vecindario. Domicilio. Será la ciudad de Santiago. Duración indefinida. Capital suscrito: Dieciocho mil escudos. Capital pagado, tres mil seiscientos escudos. Distribución de los remanentes y excedentes. El fondo de reserva legal, en un porcentaje que determinará anualmente la junta general ordinaria, pero que no podrá ser inferior al 5 por ciento. Un 1 por ciento al Fondo de Educación Cooperativo. Los fondos especiales que la junta acuerde formar de acuerdo al DFL. N.o 326 de 1960, y su reglamento. Los excedentes, si los hubiere, en la parte que corresponda a operaciones realizadas por la Cooperativa con sus socios, se repartirá entre éstos a prorrata de aquellas. Directorio provisional. Consejeros propietarios, señores Alfredo García Chaigneaux, Otto Sahr Christie, Manuel Montt Balmaceda, Rodolfo Mebus Brezansky y Jorge Aguirre Serrano. Suplentes señores Fernando Beltrand López, Asdrúbal Pezoa Estrada, Isidro Becerra Cabrera, Fernando Aguirre Tupper y Raúl TapiaSpencer. Junta de vigilancia como titulares, señores Víctor Canessa Baeza, Jorge Silva Romo y Eduardo Lagos Arraño; y como suplentes, señores André Bossoney Corvaisier, Jorge Zlatar Franulic y señora Inés Sánchez de Reyes, y gerente provisional, señor Carlos Botti Rossel. Santiago, 12 de diciembre de 1962. A. 20|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CON-cedió posesión efectiva herencia Emilia de las Mercedes Le Beuffe Cortés a Elena, Mila, Gabriela, Samuel, Marta, Sergio, Mario y Héctor Ruiz Le Beuffe. Inventario solemne practicaré 20 actual, 10 horas.— Secretario. A. 19|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CON-cedió posesión efectiva herencia Concepción Pascual Hurtado a Juan Pedro José Antonino, Francisco José Pedro, María Teresa y Felisa Pascual Hurtado.— Secretario. A. 19|14.

LIBRETA BANCO ESTADO, ES-tación, N.o 230846. Ahorro vista. Nula, por haberse dado aviso. A. 21|14.

AVISO ADJUDICACION REMA-te. — En autos ejecutivos N.o 24.737, seguida por Fisco con A. Goudie y Ybley Ltda. y otros, cuaderno de apremio, por subasta de 10 de abril presente año, ante este Juzgado Letras Coquimbo, se adjudicó a la Sociedad Inversiones Comercial Ltda. "Sodinco", la siguiente propiedad y por el valor que se indica: Rol N.o 161|3, de propiedad de Hermógenes Trigo A., ubicada en este puerto, Avda. Baquedano s|n., por la suma de E° 235. Otorgo presente aviso efectos legales. Coquimbo, 13 de diciembre de 1962. Sonia Garrido Fariñas, secretaria subr. A. 19|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCE-dió posesión efectiva herencia Vicente Livacic Poklepovic a Gladys Violeta Livacic Gezan, sin perjuicio derechos cónyuge Polonia María Gezan Grandich.— Secretario. A 21|14

CICUTA..







GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres, Moneda 1137. Of. 73. Fono 80813. H|O C. GP.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131. Oficina N.o 318. Teléfono 88387. 31|12 G. P.

RAQUEL KOGAN B.
Abogado
Toda clase asuntos. Compañía 1048. Teléfono 84844. Horas: 6—8 P. M. C. 31|GP.

EDUARDO PARRAGUEZ ACEVEDO
Huérfanos 886, Oficina 502: Todo asunto, especialmente contratos, cobranzas, particiones. GP. 18|1.o

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114. H|O. C. GP.

MATRONA — Sra. BURGOS
Partos — Compañía 1439. Altos. 51 G.P.

MEDICOS

DR. ABRAHAM WAISSBLUTH W.
Especialidades Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado, Rayos X. Consulta: República 68 Santiago. Teléfonos 94092-465451. Atención de 16 a 19 horas. 16|12. GP.

DRA. LUISA PACHECO PIZARRO
Médico-cirujano, señoras y niños. Consultas de 15 a 18 horas. Lord Cochrane 177. Fono número 86762.

DR. ZOLTAN BERNATH
Alergia, Asma.
Pedro León Ugalde 96.
Teléfono 86369.
Atención desde 16 horas. GP. 31|12.

DR. JOSE FROIMOVICH
Medicina interna.
Elena Blanco 1165 (Bilbao esquina Miguel Claro).
Teléfono 491337. GP. 31|12.

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez N.o 56. Fono 68828. H|O. C. GP.

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños. Consulta de 14 a 16 horas. Mac-Iver 142, 2.o piso, oficina 204, fono 393601. Martes jueves y sábado.
Domicilio: Fono 496745. Pedir hora.

DOCTORA NAVARRETE
Señoras: Obstetricia. Ginecología. Vicuña Mackenna No 315. Fono 35912. H|O. GP

ABDELKARIN DAVIS
Señoras
Ginecología, Sexología, Psiconeurosis. Consultas: 3 a 7. Huérfanos 2084. 14|1 GP

DENTISTAS

DENTISTA RODRIGUEZ
Extracciones. Prótesis inmediatas. Corona. Fundas. Rapidez. Compañía 1068. Oficina. GP.-31-12

Prótesis dentales. Reparaciones inmediatas. Atención desde 8.30 horas.
CLINICA DENTAL CENTRAL.
Compañía 1068, oficina 1105. Fono 85702, edificio Teatro Plaza. GP.-31-12

ENFERMERAS UNIVERSITARIAS

CLINICA DE ENFERMERIA.
Atención en Clínica domiciliaria. Enfermeras Universitarias.

Nebulizaciones, Ultravioleta, Control presión arterial, sondeos, curaciones, inyecciones cateterismo vesical, etc., Educación pre-natal. Atenciones recién nacido, niño labio leporino, prematuros. Lunes, — sábado 8 a 10 horas. Lunes — viernes 15 a 20.30 horas. Huérfanos 714 —Oficina 117. Informes: Teléfono 483926. GP.-31-12

MECANICA DENTAL

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312. Teléfono 67378. GP.-31-12

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Practicante.
Inyecciones, Curaciones. Atención domiciliaria. Edificio Waldorf Ahumada 131, Oficina 916. Teléfono 60828.

14.—ESTATUTOS y LEGALES

QUINTO JUZGADO CIVIL MA-yor Cuantía, Santiago.— Proposiciones Convenio Judicial preventivo Ricardo Ramírez y Pedro Gallo Bianchi, por Sociedad Viviendas Económicas Ricardo Ramírez y Cía. Ltda. Preséntase Ricardo Ramírez Paredes, constructor civil, y Pedro Gallo Bianchi, ingeniero civil, Pedro León Ugalde 70, octavo piso, representación Viviendas Económicas Ricardo Ramírez Paredes y Cía. Ltda., formulando siguientes proposiciones Convenio Judicial: Lo principal. Primero: La Sociedad de Viviendas Económicas Ricardo Ramírez Paredes y Cía. Ltda. abandona total activo a sus acreedores. Segundo: Plazo liquidación activo y cobranza créditos pendientes será 150 días desde aprobación convenio. Tercero: Se constituirá comisión designada por Junta de Acreedores fin controlar y vigilar ejecución convenio con atribuciones señaladas este Convenio. Cuarto: Representantes Sociedad conservarán facultad enajenación bienes activo y encargar cobranzas destinadas a allegar fondos. Quinto: Comisión autorizada para tomar cualquier decisión destinada a acelerar continuación y venta población Vicuña Rosas. Sexto: Acreedores condonen y remiten saldo de sus créditos efectuada liquidación total activo. Séptimo: Sociedad pagará interés bancario corriente. Todo abono efectuado se imputará al pago del capital. Octavo: Sociedad facultada enajenación bienes activo, rindiendo cuenta comisión designada cada operación, pudiendo negarse aprobación operación, no pudiendo, consecuelcialmente, efectuarse operación. Dinero obtenido ingresará cuenta corriente bancaria de la Sociedad, pudiendo girar contra ella representante acreedores y un representante deudora. Novena: Comisión dará cuenta gestiones acreedores mensualmente, carta certificada. Décimo: Sociedad proponente facultada efectuar pagos preferenciales para cancelar créditos privilegiados o hipotecarios. Primer otrosí: inventario; segundo otrosí, nómina acreedores; tercer otrosí, copia; cuarto otrosí, se tenga presente; quinto otrosí, escritura constitución Sociedad; Sexto otrosí, autorización; séptimo otrosí, abogado patrocinante Pablo Rodríguez Grez. Juzgado proveyó: Santiago, 29 noviembre 1962. Principal, por formuladas proposiciones Convenio Judicial preventivo, sujétase Sociedad deudora a intervención del Síndico de Quiebras de Santiago, quién deberá informar al Tribunal sobre proposiciones plazo 30 días. Mismo plazo acreedores residentes territorio República deberán presentarse con documentos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento legal. Se convoca a los acreedores a Junta General, a celebrarse el día 25 de marzo 1963, quince horas, para deliberar sobre proposiciones, notificándoseles mediante cinco avisos extractados diario "La Nación". Notifíquese Síndico Quiebras por cédula para efectos legales precedentes; primer, segundo, tercer otrosí, como se pide; cuarto, téngase presente; quinto y sexto otrosí, como se pide; séptimo otrosí, téngase presente. Papel 50 pesos N.o 100579. Miguel Stuardo Luis Manterola.— Lo que notifico acreedores interesados.— Secretario. A-21|14

QBRA. KURT VON SOCHAC-zewsky. Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Resolución trece diciembre 1962 fijó fecha remate bienes raíces fallido, existente balneario San Sebastián, comuna Cartagena, departamento de San Antonio, el día 14 de enero 1963, a las 15 horas. Extracto bases son las siguientes: 1.o) se remata siguientes bienes: a) propiedad Avenida El Peral |sn, balneario indicado, correspondiente a sitio 54, manzana 28, cuyos deslindes según títulos que rola a fs. 628 N.o 1.060 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio de 1956, son los siguientes: Norte, 30 mts. con sitio 55; sur, igual dimensión, con sitio 53; oriente, 10 mts. Avenida El Peral; poniente, 10 metros, sitio 3. b) Propiedad Avenida El Peral, sitio 18, manzana 30, mismo balneario; título rola fs. 142 N.o 238 Conservador San Antonio 1958, y deslindes son: Norte, Avenida Norte, 47 metros; sur, sitio 17, 42,50 metros; oriente, Avenida El Peral, 11 metros; poniente, sitio N.o 1, diez metros. c) Propiedad Avenida El Peral, mismo balneario, título a fs. 239, N.o 384 Conservador Bienes Raíces San Antonio 1956, correspondiente sitio 4 de manzana 31; deslindes: Norte, 37,20 metros, con sitio 3; sur, 31,60 con sitio 5; poniente, 10 metros con pasaje N.o 1; oriente, 11,50 metros con Avenida El Peral. 2) Mínimo comenzar posturas será sitio letra a), E° 290; mínimo postura sitio letra b) E° 187, y mínimo postura sitio letra c) E° 148. 3) Propiedades se venden ad-corpus, en estado que se encuentren. 4) Precio al contado a completarse dentro décimo día desde remate. 5) Todo postor deberá acompañar boleta consignación cuenta tribunal Banco Estado de Chile o depósito en efectivo poder Secretario por 10 o|o mínimo señalado. Demás antecedentes consultarlos secretaría tribunal.— Secretario. C 15, 17, 18, 19|14

PROPOSICIONES CONVENIO JU-dicial preventivo Soc. de Obras Materiales y Técnica "Domate Ingenieros Ltda.". Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Solicitud Síndico lo principal, acompaña nómina acreedores derecho a voto; otrosí, Síndico pide se tenga presente nómina acompañada no constituye reconocimiento créditos y que omisión de uno o más créditos no importa desconocimiento mismos; dicha nómina tiene sólo por objeto establecer créditos podrán concurrir Junta, Juzgado proveyó: Santiago, 17 de diciembre de 1962. A lo principal, como se pide; al otrosí, téngase presente. Miguel Stuardo, Luis Manterola. Conforme inc. 3.o, artículo 147, Ley 4.558, notifícase por avisos siguiente nómina acreedores derecho a voto presentada Síndico, con indicación monto cada crédito en escudos: Banco Israelita, E° 15.000; Banco Sud Americano, E° 16.333; Gildemeister, S. A. C., E° 65.234,54; Metalúrgica Ferrocret, E° 38.178,62; Copec, E° 23.055,81; Mauricio Hoschild, E° 9.554,77; Pérez y Drápela, E° 14.327,95; S. E. A. M., Equipos Mecanizados Agrícola, E° 11.628,29; César Batlle, E° 14.813,15; Desiderio Morales G., E° 18.294,22; Cemento Bío Bío, E° 13.856,25; Socanorte Ltda., E° 9.000; Marcos Israel, E° 9.500; Gill y Cía., E° 8.793; Herman y Castellu, E° 9.629,72; Ingenierías e Industrias, E° 8.678,40; Cía. Industrial El Volcán, E° 8.000; Edmundo Pérez, E° 8.000; Petrizzio y Cía., E° 8.310,85; Alfredo García, E° 10.500; Empresa Ind. "El Melón", E° 21.489,99; Eduardo Córdova y Cía., $ 6.561,70; Sodimac, E° 7.307,20; SIAL, E° 5.307,10; Maderas Ralco, E° 5.924,56; José Vega e Hijos, E° 5.335,71; Pedro Yoma, E° 4.000; Vicuña Hnos., E° 4.120,85; Federico Van Dorps, E° 4.800; Mademsa, E° 3.170,20; Pedro Randolph, E° 3.891,36; Cordero Hnos., E° 5.916,55; Luis Montanari, E° 3.286,55; Carlos Liona, E° 3.636,22; Delano y Delano, E° 4.557,34; Sergio de Martino, E° 8.429,01; Manuel Salas, E° 4.000; Provesur, E° 12.510,20; Oscar Alvarez, E° 5.266,55; Pedro Restovic, E° 4.346,20; Enrique Kons, E° 3,879,76; Emelina Castillo de Kunz, E° 1.072,90; Rafael Pérez E° 2.987,50; Humberto Alí, E° 2.815,66; Enrique Lagos, E° 2.628,04; Saavedra Benard, S. A. C., E° 2.342,72; Peter Rajcic, E° 2.000; Flores y Kersting, E° 2.768,74; Gouet y Cía., E° 3.185,71; Esteban Del'Orto, E° 2.303,59; Arturo Samith, E° 3.013,41; Cía. de Seguros La Mercantil, E° 3.116,95; Berr y Nally, E° 2.990,86; Gleisnner, S. A. C., E° 2.100,99; Cía. de Seguros Sol de Chile, E° 1.773,89, Carlos Martí, E° 1.600; Juan Balboa, E° 2.210,90; Briones y Cía., E° 1.804,50; Cía. de Seguros Viña del Mar, E° 1.381,60; Fensa, E° 1.697,52; Laneri y Gardella, E° 1.285,33; Sergio Pérez, E° 1.073,62; Codina, E° 1.458,34; Polivac, E° 2.576; Soc. Electro Metalúrgica y Cía., E° 1.197,04; Soc. Industrial y Colorantes, E° 3.031,95; Walter Glasser, E° 1.500; Ferretería Santiago, E° 2.149,34; Patricio Geise, E° 1.200; Grace y Cía., E° 1.292,85; Miguel Ropert, E° 1.000; Cía. de Seguros La Construcción, E° 1.242,05; Baden y Cía., E° 2.041,13; Nicolás Eterovic, E° 1.434,95; Pedro Valenzuela, E° 1.082,27; Tomás Núñez, E° 1.665,07; Angel Acuña de le F., E° 1.821,60; Juan Medwinsky, E° 1.099,70; Cía. T. Adwanter, E° 7.689,55; Jorge Navarrete, E° 1.142,18; Corces, Río y Cía., E° 1.422,45; Guillermo Garrido, E° 1.018,23; Héctor Candia, E° 1.824,64; Rolando Fellmer, E° 1.700,17; Juan Rivera, E° 1.163,71; Laureano Balboa, E° 1.050,66; Augusto E. Meyer, E° 1.370,09; Hugo Navarrete, E° 2.093,92; Jorge Espinoza, E° 1.109,30; Da Bove Hnos., E° 1.413,75; Guillermo Rivera, E° 1.455,07; Lamberto Paredes, E° 1.611,10; Carlos Martínez O., E° 2.000; Lasserre, León Lepée W., E° 21.000; Besanilla, Salinas y Cía., E° 15.153; Benito Lizana, E° 4.250; Sergio Drago, E° 3.240; Ismenia P. de Bascope, E° 1.745; Heriberto Muñoz, E° 890; Muñoz Dopereiro, E° 1.199,03; Agrícola Nacional, E° 1. 369,47; Alfonso Leiva, E° 892,05; Digma, E° 884,04; Patricio Salas, E° 700; Andrés Truan, E° 795,64; Atilio Araya, E° 752; Williamson Balfour, E° 1.649,50; Couso y Tinkler, $ 764,10; Carlos Biolley, E° 751,26; Soc. Edificadora Comercial, E° 1.223,10; Conca Hnos., E°957,60; Tisser, E° 812; Maestranza y Fundición Sta. Elena, E° 758; Randulfo Maldonado, E° 937,96; Enrique Müller, E° 981,25; Carlos Sepúlveda, E° 500; Charles, Schaub, E° 883,12; Bernardino Soto, E° 925,08; EMASA, E°1.517,45; AGESA, E° 982,27; Widner Chile, S. A. E° 959,43; Jorge Barrera, E° 722; Manuel Rodríguez, E° 751,65; Samuel Sandoval, E° 99,43; Cicarelli Hnos., E° 415,59; Federico Marull, E° 406,40; Mario González, E° 143,97; Egaña y Cía., E° 551,78; Francisco Martínez, E° 340,90; Piazza von Crismar, E° 102,63; Juan Saavedra, E° 463,72; Luis Gonzalez, E° 460,32; Luis Lagos, E° 671,77; S. Sack, E° 8.696,23; Moreno y Farías, E° 120; Sogeco, E° 1.142,87; Klawiter y Catalán, E° 360,79; Heriberto Weis, E° 640; Eduardo Jaraquemada, E° 101,72; Crisolo Silva, E° 628,20; Sabimet, S. A. E° 559,82; Guillermo Mancilla, E° 201,95; A. Montero y Cía., E° 2.154,36; Servicio Odhner, E° 250,25; Humberto Albanesse, E° 600; René Echeverría, E° 404,62; Francisco Sais, E° 265,65; Fernando Méndez, E° 125,48; Roberto Schonfeldt, E° 628,78; Juan Sepúlveda, E° 565,16; Luksic y Cía., E° 241,61; Aravena Hnos., E° 180,41; Cía. de Seguros Tajemar, E° 134,53; Mecánica Voigt, E° 169,50; Venthur Hnos., E° 284,10; Raúl Olavarría, E° 300; Félix Albiña, E° 240; Francisco Gómez, E° 123,47; Cía. Metalúrgica Industrial, E° 130; Hugo Ramírez, E° 300; Luis M. Risso, E° 420,50; Héctor Jaques, E° 232,50; Sergio Durán, E° 349; Nelson Affeld, E° 396,56; Kegan, S. A., E° 571,18; Carlos Fontanas, E° 402,60; Suc. M. Carvarini, E° 366,88; Aquiles González, E° 272,52; Parand y Cía., E° 421,80; Hermes Figueroa, E° 200; Raúl Fredes, E° 482,16; Vidriería Garcés, E° 237,37; Bodega Corona, E° 135; Jorge Gray, E° 536,12; Distribuidora de Máquinas, E° 340; Luis A. Cerda, E° 176; Eduardo Merino y Cía., E° 401,23; Hernán Muñoz, E° 223,56; Pinturas Adarga, E° 354,19; Pedro Berríos, E° 718,49; Camilo Donoso, E° 200; Küpfer Hnos., E° 955,65; Soc. Anón. Braun Roberl, E° 757; Cámara Chilena de la Construcción E° 276; Soc. Anón. Imexanto, E° 407,93; Luis A. Iriarte, E° 2.006,08; Guillermo Prieto, E° 304,79; Alejandro Colquera, E° 192,47; Rodríguez Rovira, E° 660,10; Waldo Devau, E° 375; Dalbiol, E° 436,52; Jorge Stpehns, E° 824,10; Mario Alvarez, E° 1.234,30; Romero y Cía., E° 515,44; Barrena Hnos., E° 413,85; Primo Gandolfi, E° 272,80; A. Brunner y Cía., E° 112,60; Arnaldo Bensoni, E° 360; Rojas y Cáceres, E° 243,20; Alfonso Casanova, E° 606,03; Thomas Sargent, E° 221,92; Pedro Simunovic, E° 87,85; Enrique Obrigon, E° 511,12; Domingo Quiñones, E° 144,34; Alfonso Weber, E° 433,34; Sltar y Cía., E° 155,72; Adolfo Gaete, E° 665,04; SADEMI, E° 171,27; Johanes Muller, E° 358,60; Alfredo Tamm, E° 602,62; Cía. Comercial, S. A., E° 100; Industrias Ceresita, E° 319,66; Rodamientos S. K. F., E° 269,86; Servantti Heise, E° 157,83; Mario Contreras, E° 234,60; Carlos Coppetta, E° 467,15; Cía. Maderera Villanueva, 341,50; Luis Muñoz, E° 186,89; Davisco, E° 318,16; Importadora San Cristóbal, E° 242,44; Juan Hernández, E° 484,60; Antonio Ducase, E° 338; Caja Registradora National, E° 978,23; Hosche Export G. B. M. H., E° 4.498,64; Augusto Wettel, E° 51,55; Conaco, E° 104,89; Domínguez y Videla, E° 81,60; Cía. Suiza de Máquinas, E° 337,54; Cía. Molinera Santa Rosa, E° 1.040,97; Alfredo Délano y Cía., E° 128,70; Pinturas Andina, E° 184; Ramón Pérez, E° 35,80; Germán Petric, E° 10,70; Rheiner y Cía., E° 5,94; Sika, S. A., E° 370,83; Alfonso de le Riva, E° 17,60; S. T. Errázuriz y Cía., E° 260,48; Segovia Feliú y Cía., E° 144; Servicios de Neumáticos, E° 59; Soquina, E° 178,45; Julio Núñez, E° 185,17; Tomás Molina, E° 374,88; Arturo Antonio, E° 108,70; Raúl Mora, E° 112,26; Guisen Casort, E° 325,07; Guillermo Venegas, E° 753,52; Pedro Esparza, E° 526,24; Samuel Zapata, E° 477,20; Raúl Seguel, E° 253,94; René Chávez, E° 143,93; Humberto Muñoz, E° 402,22; Ramón Aguayo, E° 337,11; Ernesto Rojas, E° 366,72; Flavio Aguilera, E° 322; Jorge Urrutia, E° 59,64; Daniel Llorente, E° 48,05; Mario Rodríguez, E° 51; M. de Tellery, E° 1.056,88; Elías Barraqui, E° 53,48; Luis H. Pastene, E° 158,95; Imprenta Departamental, E° 90; Talmet, E° 130,42; Menizábal Hnos., E° 26; Olimac, E° 71,87; Guillermo Maschque, E° 31,29; Cía. Tausus, E° 25; Elmufond Ltda., E° 423; Raúl Ducci, E° 128,12; Ferretería Arecco, E° 36,57; Barraca Henríquez, E° 48,82; Domingo Véliz, E° 48,20; Carburo y Metales Ltda., E° 20,40; Echevarría, Alvarez y Cía. E° 72,50; Hafon y Cía., E° 221,48; Sali Hoschild, E° 73,27; Bofarull y Leiva, E° 218; Hugo Blamey, E° 41,90; Manuel Cubillos, E° 75; Distribuidora Emar, E° 195,78; Ferroglobo, E° 277,48; Ferretería Macul, E° 279,90; Arturo Ceischuble, E° 37,32; Guevara y Cía., E° 76; Gibbs y Cía., S. A., E° 20,76; Hegeco, E° 778,86; Haddad y Cía., E° 161,93; Idiem, E° 26,30; Rodolfo Hammersley, E° 30,20; Max Huber, E° 13,97; Adolfo Echegaray, E° 80; Icha, E° 342,76; Indesa, E° 265,50; Joannon Hnos., E° 404,04; Raúl Jaras Barros, E° 26,50; Lauco Ltda., E° 398,32; Fernando Moller, E° 273,14; Daniel Wainer, E° 13,42; Opazo y Arrieta, E° 7,16; Juan Saavedra, E° 33,97; Aga, S. A., E° 369,49; Pedro Brochiero, E° 263,50; Cable West Coast, E° 39,59; Somarco, E° 84; Selas Hnos. Ltda., E° 24; Thurston y Cía., E° 45; Vidriería Pimstein, E° 82,60; Oscar Calderón, E° 1.200; Jorge y Luis Vallejos, E° 800; Ernesto Rojas, E° 198,70; Salvador González Ardiles, E° 93,62; Jorge Cano, E° 170; Luis Casanueva, E° 228; Julio Labrind, E° 129; Banco Sud Americano, crédito, US$ 19.029,83; Importación Maquinarias, E° 1.051, US$ 20.000,35. Total, E° 709.647,48.— El secretario. A. 20|14.

JUZGADO CIVIL MAYOR CUAN-tía San Miguel, resolución 26 noviembre 1962, concedió posesión efectiva herencia intestada de Cantalicio Acevedo Acevedo a hijo legítimo Luis Ernesto Acevedo Martínez y nietos José Abel y Eva Elvira Acevedo Cordero, quienes heredan en representación su padre Evaristo Acevedo Poblete.— Tramítase de acuerdo artículos 40 a 44, Ley 5427.— Secretario. A 20|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCE-dió posesión efectiva herencia Lorenzo Floridor Pérez Ordenes a cónyuge Clara Cabello Céspedes, sin perjuicio sus derechos y Aurelia Rosa de las Mercedes Pérez Ordenes y Matilde Adela y Arturo Lorenzo Pérez Aránguiz.— Inventario solemne practicaré 22 actual, 10 horas.— Secretario. A 21|14

NOTIFICACION Y REQUERI-miento de pago.— Ante Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, y en el expediente N.o 89.427, el Banco de Chile, Sociedad Anónima Comercial, con domicilio en Santiago, demandó ejecutivamente a don Agustín Chiappe Raffo, industrial, domiciliado en calle Doctor Johow 560 y pidió se despachara en su contra mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad de E° 1.376,28, intereses y costas, a que asciende un saldo en contra en la cuenta corriente cerrada el 6 de enero de 1961, que devenga intereses penales del 17,54 por ciento anuales desde esa fecha, deuda que el Juzgado había dado por confesada, en el primer otrosí pidió que el requerimiento de pago se hiciera por avisos; en el segundo señaló bienes para el embargo; en el tercero, designó depositario provisional y en el cuarto pidió se despachara exhorto al señor Juez de Letras de Quillota para inscribir el embargo. El Tribunal proveyó: "Santiago, 23 de noviembre de 1962. A lo principal, despáchese; a los otrosíes primer y cuarto, como se pide; a los otrosíes segundo y tercero, téngase presente. Las publicaciones solicitadas deberán practicarse en el número de tres en "La Nación". Eduardo Ramírez. Luis Manterola Avila. Posteriormente, por resolución de 12 de diciembre de 1962 se ordenó notificar, además, por avisos en "Las Noticias de Ultima Hora". El mandamiento de ejecución y embargo fue despachado por la cantidad de E° 1.376,28, intereses y costas el 5 de diciembre de 1962. En el mismo mandamiento se hizo regir el rol 89427, se fijó la cuantía en E° 1.376,28 y el papel en E° 0,10. En consecuencia, por el presente aviso notifico la demanda ejecutiva y requiero de pago a don Agustín Chiappe Raffo por E° 1.376,28, intereses y costas que adeuda al Banco de Chile, haciéndole saber que si no pagare se trabará embargo en sus bienes, especialmente en el designado por el ejecutante, y que tiene cuatro días hábiles, más el emplazamiento que corresponda, para oponer excepciones. Luis Manterola Avila.— Secretario" C-19|14

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil, dieciocho diciembre 1962, concedióse posesión efectiva herencia testada de Fernando Romero Aguirre, a Víctor Aranda Miranda. Practicaré inventario solemne bienes causante veintidós diciembre, diez horas, en mi oficina, Bandera 342.— Secretario. A 21|14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANTIA San Miguel, resolución 17 diciembre 1962, concedió posesión efectiva herencia intestada de Eugenio Quinteros Villaseca a hermanos legítimos Antonio y Sixto Quinteros Villaseca.— Secretario. A 21|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCE-dió posesión efectiva herencia Arturo Justiniano Iturriaga Marchant a Luis Alberto, René, Emilio y Adán Iturriaga Michael y cónyuge Esmeralda Rosa Badilla Salvo, sin perjuicio sus derechos. Inventario solemne practicaré 22 actual, 10 horas.— Secretario. A 21|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCE-dió posesión efectiva herencia Zunilda Rosa Olmos Hormazábal a Rosa Ester Olmos.— Secretario. A 21|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCE-dió posesión efectiva herencia Concepción Pascual Hurtado a Juan Pedro José Antonino, Francisco José Pedro, María Teresa y Felisa Pascual Hurtado.— Secretario. A 21|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCE-dió posesión efectiva herencia Magdalena Maiochi Ferrari a Mario Luis Felini Maiocchi, Cuauthemoc Carlos Luis Felini Saracho y cónyuge Luis José Felini Mazzuchelli, sin perjuicio sus derechos. Inventario solemne practicaré 22 actual, 10 horas.— Secretario. A 21|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCE-dió posesión efectiva herencia Mercedes Ramírez Vidal a heredera testamentaria Macrina Donoso Ramírez.— Secretario. A 21|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCE-dió posesión efectiva herencia María Ester Martínez Ugarte a herederos testamentarios María Graciela Loreto Santelices Martínez y cónyuge Alberto Santelices Fuenzalida, sin perjuicio sus derechos.— Secretario.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCE-dió posesión efectiva herencia Abelardo Portuguez Suárez a Abelardo Segundo, María Zulema y Ana Luisa Portuguez Sepúlveda.— Secretario. A 21|14

QUINTO JUZGADO CIVIL.— 22 actual, 10 horas, practicaré inventario solemne bienes menores José Hernán Bravo Camus y otros. Autos curatela.— Secretario. A 21|14

QUINTO JUZGADO CIVIL.— 22 AC-tual, 10 horas, practicaré modificación inventario solemne bienes herencia Carlos Renato Arroyo Luza.— Secretario. A 21|14

QUINTO JUZGADO CIVIL.— 22 AC-tual, 10 horas, practicaré inventario solemne bienes herencia Lucía de Amesti Iturriaga.— Secretario. A 21|14

14.—ESTATUTOS Y LEGALES

CUARTO JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía. Expediente 139142. Araya Hortensia con Curtis Ana y otros. Cítase demandados absolver posiciones 31 del presente, 15.30 horas, bajo apercibimiento legal.— Notifícase Ana Curtis Arroyo y Carmen González.— Secretario. A 21|14

15.—FABRICAS DIVERSAS

NOVIOS COMPREN SUS ARGO-llas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostin. Nueva York 66.

18.—EDUCACION Y SUS MEDIOS

ESCUELAS POLITECNICAS PRO-fesionales "Díaz-Gascogne". Matrícula abierta. Modas e infantil (corte - confección), peluquería completa señoras, caballeros, niños, pedicuro, cortador sastre, tejidos, enseñanza rápida, práctica individual. Diplomas profesionales. Establecimientos reconocidos Supremo Gobierno. Fundados 1914. Internado femenino alumnas provincias. Unica dirección: Eulogia Sánchez 064 (por Vicuña Mackenna frente Marcoleta). 28|18.

"ESCUELA NACIONAL PELUQUE-ría", Catedral 1257.— Empiezan cursos verano. Secciones independientes: señoras, caballeros. Diplomas. A. 20|18.

CURSOS VERANO: Dactilografía, taquigrafía, contabilidad. Mejores, más económicos. "Instituto Alonso Figueroa", Catedral 1257. A. 20|18.

"ACADEMIA SUPERIOR CORTE Excelsior". Catedral 1257. Modistería, camisería, sastre. Diplomas. A. 20|18.

33.—NEGOCIOS VENDEN

SE VENDE FARMACIA, UNICA en el pueblo. Serrano 1356, Las Barrancas, Santiago. A. 20|33.

36.—OCUPACIONES BUSCAN

EMPLEADO PARA CAJA O CO-branzas, también competente en atender cualquier comercio o reemplazo durante vacaciones. Optimos antecedentes, garantía. Demutn. Casilla 14073. Correo 15. Z. 36|20.

PINTO PERSONALMENTE, OLEO, látex, esmalte. Precios módicos. Seriedad y honradez. Llamar fono 93711. Z. 20|10

GASFITERIA, CAÑERIAS, BAJA-das, canales. Ejecuta maestro especializado. Llamar fono 93711. Z. 20|10.

ARREGLOS DE MUEBLES, BARNIZ, tapicería. Llamar fono 93711. Maestro Zapata. Z. 20|36.

ME OFREZCO COMO EMPLEADO para todo servicio en casa particular. Edad, 21 años. Con referencias y Libreta de Seguro Obrero y libreta del servicio militar. Mi domicilio es calle Arauco N.o 566. Z. 20|36.

SE OFRECEN 2 GARZONES Y 1 mesonero joven, con mucha experiencia en el ramo. Prefieren balneario. Con muy buenos informes. Dardignac 212. Santiago. Z. 20|36.

ME OFREZCO PARA LA PLAYA en trabajo atender quiosco propaganda (temporada). Escribir a Los Copihues 3984, San Miguel. José A. Rojas. Z 21|36

40.—PROPIEDADES VENDEN

E° 4.800, BARRIO ALTO, VENDO sitio urbanizado 12x24, esq. Luz, agua, Lynch esq. Blest Gana. Tratar: Sábado y domingo, todo el día, en barrio residencial. Sector A. Plano Regulador 4423. Liebre 25. Sector A. Pob. J. M. Caro. Z. 21|40.

44.—PERSONAS Y COSAS BUSCADAS

GRATIFICARE A QUIEN DE NO-ticias del paradero de Carmen Claudina y Mercedes Soto Espinoza, que residían en Palmilla, provincia de Colchagua. Cualquier noticia dirigirse J. F. P., Correo 4, Santiago. Z. 20|44.

48.—REMATES y CITACIONES

RESOLUCION 1er. JUZGADO TRA-bajo. Día 19 diciembre 1962, 16 horas, en Bodega ejecutante, ubicada en calle Agrícola N.o 1697 (Paradero N.o 5 de Avenida Vicuña Mackenna), y ante martillero público don Miguel Herrera L., efectuaráse el remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por Servicio de Seguro Social, en contra infractores indicanse: Exped. Rol N.o 49415. c|Escobar Morera, Salvador: Máquina eléctrica moler café, "Hovar", N.o 956963, usada y cocina gas licuado, "Gasco", cuatro platos y horno, buen estado.— 48874. c|Fuentes Fuentes, Ismael: Estante fierro, con ocho divisiones interior, "Macsil", con respectiva llave, buen estado; máquina escribir, portátil, "Amaya", sin número visible, buen estado; Caja fondos, "Macsill", N.o 403, con pedestal; estufa, gas licuado, "Manhattan", N.o 1193, con dos balones, y escritorio metal, tres cajones; especies todas usadas, pero buen estado conservación.— 49117. c|Zara Pellegrine, José: Reloj bolsillo, oro 18 kilates, "Vulcain", N.o 656674, buen estado.— El secretario. C. 19|48.

OLIVARERA DE AZAPA S. A., Citación a Junta General Extraordinaria de Accionistas. Por acuerdo del Directorio de la Sociedad Olivarera de Azapa S. A. cítase a Junta General Extraordinaria de Accionista para el día 28 de diciembre de 1962, a las 19 horas en la Sala del Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción, Ramón Nieto 920, 8.o piso. La Junta tiene por objeto tratar lo siguiente: Acciones suscritas y no pagadas. Para los efectos de la Junta General Extraordinaria el registro permanecerá cerrado desde el 21 de diciembre de 1962 hasta el 27 del mismo mes, ambas fechas inclusive. EL GERENTE.
NOTA.— El presente aviso deja sin efecto el publicado en este diario durante los días 13, 14 y 15 de diciembre de 1962. EL GERENTE A. 20|14.

EL 21 DE DICIEMBRE DE 1962, a las 15 horas, en calle Chacabuco N.o 763, remataré por orden del Primer Juzgado Civil de Menor Cuantía, juicio Yuhaniar con Rodríguez Ema: Una máquina juguera eléctrica marca Sindelita. — Nicanor Marticorena Pereira.— Martillero Público. C-19|48

EL 21 DE DICIEMBRE DE 1962, a las 15 horas, en calle Chacabuco N.o 763, remataré por orden del Séptimo Juzgado Civil de Menor Cuantía, juicio Gabor con Allende María: un bufett vitrina moderno con espejo. Una mesa escritorio dos cajones, seis sillas modernas en mal estado.— Nicanor Marticorena Pereira.— Martillero Público. C-19|48

EL 21 DE DICIEMBRE DE 1962. a las 15 horas, en calle Chacabuco N.o 763, remataré por orden del Quinto Juzgado Civil de Menor Cuantía, juicio Corvalán con Gre Manuel: Una máquina de coser de pie marca Delta y una radio de sobremesa marca Gianini Nicanor Marticorena Pereira.— Martillero Público. C-19.48

REMATE.— ANTE TERCER JUZ-gado Civil Mayor Cuantía se rematará 8 enero próximo, diez y media horas, propiedad Manuel Camilo Vial 201 (ahora 1209). Renca, inscrita fs. 1869 N.o 2567 de 1956. Mínimo: E° 533,33. Boleta, E° 80. Expediente: "Ramírez c. Román y otra". Secretario. A. 19, 21, 23, 26|48.

GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

ANTONIO VARAS, Morandé 25 (81200).— El perro del hortelano.

CARLOS CARIOLA, San Diego 242 (89350).— 18.30 y 22 horas: Marionetas "Teatro Piccolo", de O. Podreca.

MARU, Huérfanos 786 (397907).— 19 y 22 horas: Silvia Oxman y Emilio Gaete: "Claudia no se baña sola".

MONEDA, Estado 82 (31477).— Cía. de Américo Vargas y Pury Durante, "Ocho mujeres".

MOZART, Apoquindo 3384, lado cine El Golf (480331).— Silvia Piñeiro "La idiota".

TALIA, San Diego 242 (89350).— La señora Stein y los del Arcángel.

[illegible]US.— Anuncia el estreno de "La visita de la vieja dama".

REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio 1249 (50657).— Cía. de Revistas Humoresque.

OPERA, Huérfanos 837 (30176).— "Ud. me necesita", con Manolo González.

PRINCESA, Recoleta 348 (372606). — Cía Revistas Picaresque.

CINES

HORARIO FIJO

ALCAZAR, Brasil 873 (80122).— Amor es juego prohibido. Sortilegio de amor. Escándalos imperiales.

ASTOR, Estado 257 (392112). — Cocktail de Variedades.

BANDERA, Bandera 76 (89111).— La guardia de la reina.

CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (498061).— Las dos caras de Caín.

CENTRAL, Huérfanos 930 (33555). — Picnic.

DANTE, J. Washington N.o 26 (84539).— Peripecias a bordo.

[illegible] Agustinas [illegible] — El Cid.

EGAÑA, Los Guindos N.o 3368 (47125).— Afuera ruge el odio.

EL GOLF, Apoquindo 814 (480048).— Yo amo, tú amas.

GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60992).— Peripecias a bordo.

HUERFANOS, Huérfanos N.o 930 (33555).— Una noche en la ópera.

IMPERIO, Estado 235 (397960).— Quinteto de la muerte.

KI[illegible], Huérfanos [illegible] (32838). — Un taxi para Tobrouk.

LAS CONDES, Noruega N.o 6316 (480067).— Su mejor enemigo.

LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (41718).— Zotz. La moneda mágica.

LIDO, Huérfanos 680 (34306). — Alarma a bordo del Valiant.

LO CASTILLO, Vitacura 2284 (481981).— La furia de Ceylán.

METRO, Bandera 137 (85561). — Las dos caras de Caín.

NILO, Monjitas 879 (392078).— Los cosacos.

ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41245).— Las nieves de Kilimanjaro.

PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921) — 14, 16, 19 y 22 horas: Yo quiero vivir contigo.

PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1718 (43948).— Los implacables.

REX, Huérfanos 735 (31143-31144). — El espectáculo más grande del mundo.

SANTA LUCIA, Avenida Bernardo O'Higgins 615 (34718).— M. V. y N.: Aventuras en los mares del sur.

WINDSOR, Moneda 1025 (89761).— El fantasma de la ópera.

ROTATIVOS

ALAMEDA, Avenida Bernardo O'Higgins N.o 2987 (91254). — Amores de un día. Los depravados.

ALHAMBRA, S. Pablo 4160 (90527) — La reina de Saba. La jungla de cemento. El siete vidas.

AMERICA, Nubie N.o 390 (52443). — Carmen, la de ronda. El pecado de una madre. Las recién casadas.

ANDES, Irarrázaval 485 (43811). — Por los barrios bajos. La jungla de cemento. Generación violenta.

AUDITORIUM, Bandera 236. (84688).— Ella y sus millones.

AVENIDA MATTA, Av. Matta 011 (51455).— Mi bella acusada. Refugio de criminales. Los piratas del río sangriento.

BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787).— La garra del tigre. Terror. La otra mujer.

BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Rebelión de los esclavos. Cacos a bordo. Refugio de criminales.

CAPITOL, Independencia 224 (372406).— Carmen, la de ronda. Alma gitana. Las dos caras del Dr. Jeckill.

CAPRI, Monjitas 825 (392414).— Cimarrón. Una vida por otra.

CARRERA, Avenida Bernardo O'Higgins 2151 (85685). — Los cañones de Navarone. Mientras ruge el mar.

CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894).— Manón.

CINELANDIA, Puente 540 (67532) — La mano en la trampa. Un guapo del 900.

CITY, Agustinas 1022 (66667). — Hombres sin bandera.

COLON, San Pablo 3091 (90577).— El hombre que desafió la muerte. Rosa de sangre. Cuando hierve el infierno.

CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— Pilotos de la muerte.

CHILE, Recoleta 2104 (372568).— Alma gitana. Corazón rebelde. La legión de los Césares.

ESMERALDA, San Diego N.o 1035 (64303).— Si yo fuera diputado. La venganza de la sombra.

FLORIDA, Estado 226 (34289). — Madriguera de espías.

GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— El hombre que desafió la muerte. Rosa de sangre. Cuando hierve el infierno.

HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389).— 14. 18 y 22 horas: Madame Sans Gene. El inspector.—

19 horas: función de la Academia de Baile.

HUELEN, Huérfanos 979 (31603).— Caminos malditos.

IMPERIAL, San Diego 1344 (51112) —Los cuatro jinetes del apocalipsis. Tamango. Los invictos.

ITALIA, Bilbao N.o 473 (41883).— Vamos al Twist. Los miserables (primera parte).

LAUTARO, Carmen Mena 602. — Naciste en la tierra de los cíclopes. El espía. Odio y pasión.

LIBERTAD, Vivaceta 1564 (361627) — El hijo de Alí Babá. Vuelta a la vida.

LO FRANCO, Carrascal N.o 4604 (92705).— Risas y sensaciones de Antaño. Can Cán. Muñequita de lujo.

MADRID, Chacabuco 32-C (93657). — Europa de noche. La mala calle. Los juegos del amor.

MAIPO, San Pablo 4251 (95050). — Los cañones de Navarone. La cruz y la estrella.

MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— Madame Sans Gene. El inspector.

MAYO, Monjitas 879 (391201).— El sol brilla para todos. Fresas salvajes.

MINERVA, San Pablo 3230 (91464).— Corazón de hielo. Un submarino sembró la muerte.

MISTRAL, San Diego 279 (63994). — Corazón de hielo. Un submarino sembró la muerte.

MODERNO, Gran Avenida 6544 (253 La Cisterna).— Dónde estás corazón. Odio y pasión. El espía.

MONACO, Arturo Prat 715 (382845).— Ronda de diversiones. Primavera romana. La leona de romaña.

MONUMENTAL, Av. B. O'Higgins 3943 (91555).— El pecado de una madre. Las recién casadas. Carmen la de ronda.

NACIONAL, Independencia 801 (370594).— Juventud de una reina. Tarzán al rescate. Terror de las chicas. Romance en la nieve.

NORMANDIE, Av. B. O'Higgins 139 (492749).— De Dunquerque a Hiroshima. Los desconocidos de siempre en Milán.

NOVEDADES, Cueto 257 (94594) —Dulce engaño. Amores de colegiala. Los huevos del avestruz.

O'HIGGINS, San Pablo 2285 (86929).— Los cañones de Navarone. La cruz y la estrella.

PALACE OVALLE, Iquique 6698.— Naciste en la tierra de los cíclopes. El espía. Odio y pasión.

PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— La mano en la trampa. Un guapo del 900.

PRAT, San Diego 2117 (50754).— El hijo de Alí Babá. Corazón rebelde. Vuelta a la vida.

REAL, Compañía 1040 (65555). — Audaz asalto.

RECOLETA, Recoleta 597 (373133) —Diez segundos en el infierno. La mentira maldita. La legión de los césares.

REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097).— Mi dulce Geisha.

REPUBLICA, República 239 (93613).— Ronda de diversiones. Primavera romana. Los juegos del amor.

RIO, Monjitas N.o 743 (33550).— Sabú y el anillo mágico.

RITZ, San Antonio 50 (380613) — lecho de hierva. Un día de locura.

RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093).— La mentira infame. París vive de noche.

ROMA, San Diego 236 (67258) — Los cañones de Navarone. Mientras ruge el mar.

ROXY, Huérfanos 1055 (80809).— El paredón

SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605) — La francesa y el amor.

SAN DIEGO, San Diego 612 (81093).— Semilla de perdición. Chicas descarriadas.

SAN MARTIN, Avda B. O'Higgins 776 (35357).— El hechizo hawaiiano.

SAN MIGUEL, Euclides 1202 (51262).— El primer rebelde. El diablo anda suelto. A galope tendido. Bandolero misterioso.

SANTA FE, San Diego 1950 (55103).— La raya de la muerte. El secreto de Montecristo Tamango

SANTA ROSA, Santa Rosa 3890 (50968).— Beneficio del personal. Crepúsculo de los dioses. Bodas de oro. Tizoc. Mañana es demasiado tarde. Los asesinos de Nurenberg.

SANTIAGO, Merced 829 (32888).— Mi último tango.

SAO PAULO, Merced 772 (397946). — El valor de ser hombre.

SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 (94321).— Beneficio del personal. Cimarrón. Derecho a la vida. Espada mágica.

SUR, San Diego 935 (61524).— Amores de un día. Los depravados.

TIVOLI, Huérfanos 757 (30611).— Desafío al coraje. Bala por bala.

TOESCA, Huérfanos 1313 (63289). — El judío errante Escuadrón de las águilas.

VALENCIA, Independencia 2199 (370288).— Melodías inolvidables. Los resbalosos. El gallo giro. Amor pasional.

VENECIA, Castro 130 (80336) — Una cita con el diablo. La reina de Saba. La ciudad pecadora.

VICTORIA, Huérfanos 827 (30021) — Pasión en la selva

YORK, Ahumada 166 (66687).— El profesor distraído.

Doris Day y Cary Grant, que vienen al Central y Oriente, constituyen la pareja más encantadora "AMOR AL VUELO", estreno el 25 del actual

El enredo amoroso más romántico y picaresco del año



Se trata de la mejor película del año, de la más alegre, de un espectáculo reidero que hace olvidar las penas de este mundo y que como agua clara refresca el ambiente cálido y destruye inquietudes y preocupaciones: "AMOR AL VUELO", de Universal, y bajo los auspicios de C. C. N. y con censura mayores de 18 años. Aguinaldo de Navidad, se estrenará simultáneamente en el Central y Oriente el día 25 del actual, y su tecnicolor y su diálogo, junto a las imágenes favoritas de Cary y Doris, pondrán la auténtica nota grata del término de 1962

SUSANA BOUQUET

EN POBLACION "VILLA LAS REJAS" SE PRESENTA ESTA NOCHE EL BALLET

En la Población Villa las Rejas, continuará esta noche la temporada de Difusión Cultural que la Municipalidad de Santiago realiza a través del Teatro Municipal. A las 22 horas se presentará en ese populoso sector el Ballet de Arte Moderno, que dirige Octavio Cintolesi poniendo en escena las obras "Las Sílfides", "Traviata" y "El Lobo".

LOS ZUGSPITZ ARTISTEN DEL "DEUTSCHES FESTIVAL", MAÑANA DEBUT EN FORTIN PRAT, VALPSO.

Hoy llegarán al puerto los microbuses que transportan a la plana mayor de artistas y técnicos que intervienen en el "Festival de Artistas del Gran Circo de Alemania", que oficialmente auspicia la Embajada de la República Federal de Alemania en Chile y que antes de viajar a Buenos Aires, actuará en Valparaíso, correspondiendo a atentas invitaciones de las autoridades y respetables sectores de la colectividad alemana residente.

El Nuevo Fortín Prat será escenario para el gran espectáculo aéreo acrobático de los "Zugspitz Artisten" que a alturas suicidas, sin red protectora, en motocicletas sobre el alambre realizan increíbles equilibrios, burlando las leyes del vacío. En Valparaíso, actuarán en la misma forma que en el "Caupolicán", de Santiago, con todos sus elementos artísticos que durante tres semanas fueron ovacionados por el público capitalino.

Mañana debutarán en el "Fortín Prat" las ciclistas Ingred y Grete Hannsen de Hannover; malabaristas de Berlín Rudolph-Carals; los cómicos acrobáticos, Betty y Bob Flinn, de Hamburgo; Udo Heltano, el asombroso pulsario en el alambre, de Baviera; los clowns musicales de Munich, las lindas decorativas Hnas. Von Dreusche, en adaggio acrobático y el impresionante núcleo gimnástico "Asgard Trupe", cuatro señoritas y tres atletas saltadores ornamentales, en Trampolín Báscula, culminando con el notable Arno Mitchell, el Marinerito del Mástil Flexible, que cae, cae, y no cae, que en Valparaíso será el "impacto" del Festival Germano.

En el "Fortín Prat" actuará mañana jueves 20 y viernes 21, en noche, a las 10; sábado 22, en tres programas, matiné porteña, a las cuatro de la tarde; mayores y menores; vermut, a las siete, y noche, a las diez; el domingo 23 y martes 25, Pascua, a igual horario.

Los boletos numerados se ponen a la venta desde hoy en el Fortín Prat.

NUEVO CIRCO "LAS AGUILAS HUMANAS 1962", MAÑANA, DEBUT EN LA CANCHA DE "U" DE CONCEPCION

Gracias a la cordial y entusiasta cooperación de la Universidad de Concepción, mañana jueves 20, hará su primer espectáculo en la Cancha de Deportes de la "U", el Nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1962, cuya llegada ha despertado el mayor júbilo, interés y expectación entre adultos y niños de toda la zona penquista.

Las actuaciones de los trapecistas estadounidenses "Los Vampiros Voladores"; ciclistas toreros bufos españoles, y domador Franz Schumann, con sus "Elefantes Futbolistas" y leones africanos, han sido limitadas desde el 20 al martes 25, Pascua, inclusive.

El Circo Las Aguilas Humanas, el 26 viajará de regreso a Santiago para seguir a Mendoza y Buenos Aires. Por tal motivo no actuará en ninguna otra ciudad de la provincia de Concepción.

Hijo de Anthony Quinn fue asaltado ayer en Nueva York

NUEVA YORK, 18. (UPI).— Siete pandilleros atacaron y robaron ayer a Duncan Quinn, de 17 años de edad, hijo del actor Anthony Quinn, y a un amigo.

El asalto tuvo lugar en el interior de un tren subterráneo que estaba entrando a una estación.

Quinn y su amigo —Glenn Walkecn, también de 17 años— se defendieron a golpes y el asalto se convirtió en una verdadera batalla que tenía por escenario la plataforma de la estación.

Quinn logró escapar a la calle y atraer la atención de dos policías, que tras hacer tres disparos de revólver al aire, detuvieron a tres de los asaltantes. Después de interrogarlos, las autoridades detuvieron a los demás integrantes del grupo.



Al "Petit Rex" irá la compañía de Susana Bouquet y Pepe Rojas

"Culpable" será el primer estreno.— No buscan subvención municipal.— Irán a provincias cuando vuelvan "los cuatro"

En una conferencia que tuvo lugar ayer martes al mediodía, la actriz Susana Bouquet y el resto de su compañía que encabeza el primer actor, Pepe Rojas, Premio Nacional de Arte, se dieron a conocer los detalles de la obra teatral "Culpables", del autor español Jaime Salom, cuyo estreno está anunciado para el próximo viernes en el teatro Petit Rex.

Se trata de una obra policial que será interpretada por Pepe Rojas, Susana Bouquet, Fresia Astica, Héctor Lillo y Tomás Alonso.

UN MALENTENDIDO

Susana Bouquet aclaró, también, un malentendido que ha venido surgiendo este último tiempo. Su compañía no ha solicitado esta vez, como se afirma, subvención alguna de la Municipalidad de Santiago. Se sigue en esta forma la línea que siempre ha mantenido, de absoluta independencia, al igual que otras compañías, como la de Américo Vargas, la de los hermanos Duvauchelle, y otros. La solicitud relacionada con este conjunto y que en la actualidad se discute en la Comisión de Espectáculos de la Municipalidad, se refiere a 15 funciones de difusión cultural que la Corporación compraría, si es que lo estima a bien. Estas funciones podrán ofrecerse al público o agrupaciones que la Municipalidad estime conveniente. Esta gestión ha quedado pendiente para una segunda discusión que la Comisión mencionada efectuará el viernes. Cualquiera que sea el resultado que se obtenga, las representaciones de "Culpable", no tendrán alteración.

HASTA QUE LLEGUEN LOS CUATRO

Finalmente se dijo en rueda de periodistas que las actuaciones de la Compañía de Susana Bouquet y Pepe Rojas se realizarán en la sala de calle Huérfanos hasta febrero, fecha en que la Compañía de los Cuatro retornará a ese teatro. En esa época la obra "Culpables" iniciará una jira por provincias.

RADIO:

Minería se anotó otro gol en transmisión desde México

En la batalla informativa en que se hayan empeñadas las tres emisoras que enviaron corresponsales para cubrir la jira del Presidente Alessandri, dos se han destacado por sus transmisiones directas y la agilidad de sus reporteros, Minería y Balmaceda.

Minería logró el primer golpe periodístico al lograr, su reportero Mario Gómez López viajar en el avión presidencial hasta Lima, y desde el aire enviar las primeras noticias del viaje.

Balmaceda en cambio fue la única que transmitió la llegada a Washington del Presidente Alessandri, y las palabras de bienvenida de Kennedy, en forma directa.

Ayer, en cambió, volvió a tomar la punta Minería, al transmitir desde el Palacio Presidencial de México, los discursos que intercambiaron Alessandri y López Mateos a los postres del almuerzo con que el Mandatario mexicano festejara a su colega de Chile.

La transmisión que estuvo a cargo de Mario Gómez, a quien el Presidente Alessandri echó de menos en Estados Unidos, y que viajó a México el domingo pasado, y de Juan Gratacós, fue posible gracias a los equipos del Comité de Telecomunicaciones de la CORFO, que en esta ocasión demostraron su excelente calidad para transmisiones internacionales.

Los discursos de ambos Mandatarios, fueron transmitidos en forma directa, entre las 17 y las 18 horas de Chile, por Radio Minería, en forma exclusiva, constituyendo otro gol para esa emisora.

Para todo público es la comedia de Lope de Vega. Exito.



FRANKLIN CAICEDO, actor del Instituto del Teatro, integra el reparto de "EL PERRO DEL HORTELANO", graciosísima comedia de Lope de Vega, que hoy y todos los días ocupa la cartelera del T. Antonio Varas. Censura: apta para todo público.

CINES COMUNALES

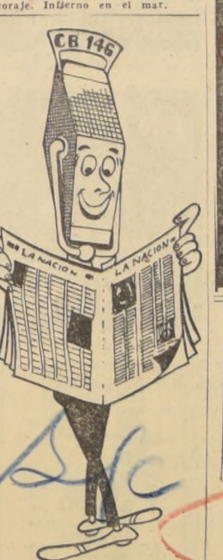
ALHUE (Población Dávila).— El barco más loco del ejército. Tú mi conejo y yo. Amor es juego prohibido.

MAIPU, 5 de Abril 10 (571530). — Maipú.— El hechizo hawaiano. Nido de espías.

MUNICIPAL (San Bernardo).— Si yo fuera diputado. El abrazo del muerto. Hong Kong escala prohibida.

NACIONAL (Puente Alto).— Viva villa, grito de muerte. El barón sardonicus. El príncipe bandolero.

PLAZA (Talagante).— Desafío al coraje. Infierno en el mar.









Apuntes de Carmen Merino

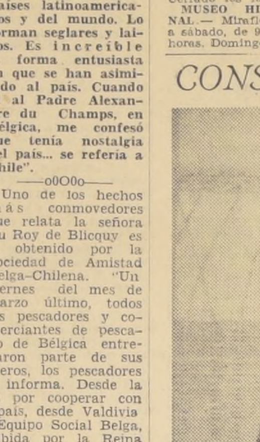
Orden al Mérito será entregada hoy a generosa belga amiga de Chile

CECILE DU ROY DE BLICQUY PANGAERT D'OPDORP

"Mi primer viaje a Chile fue en 1950, cuando llegué hasta Santiago, en un viaje de turismo. Mi entusiasmo por el país fue tal, que le repetía a mi hijo: "Si eres diplomático, pide un puesto en Chile", declaró la señora Cecile du Roy de Blicquy Pangaert d'Opdorp, quien será condecorada hoy por el Gobierno de Chile con la Orden al Mérito, por su abnegado trabajo como presidenta de la Sociedad Belga-Chilena, con sede en Bruselas.

—o0O0o—

"Desde esa época me interesé por la América Latina, en especial después del discurso del Rey Balduino, en que nos hizo un llamado a los belgas para prestar cooperación a los países en vías de desarrollo. Comencé por agregarme al grupo que se había unido para ayudar a Sudamérica. Hace más o menos cuatro años que llegó a Chile el Equipo Social Belga, que trabaja entre los pescadores de Corral y Osorno. El jefe del Equipo nos relató a fines del año pasado, en Bruselas, los problemas que obstaculizaban su obra, y ahí se formó la Sociedad de Amistad Belga-Chilena, bajo el alto patrocinio del Rey Leopoldo", continúa la simpática y activa amiga de los chilenos.



—o0O0o—

Cual si relatara un milagro, la señora Du Roy de Blicquy narra lo que en pocos meses de fundación la Sociedad de Amistad Belga-Chilena ha enviado al Equipo Social Belga. Primero fue un camión equipado con cocina, elementos de enfermería, radio para atender a las poblaciones alejadas por la configuración topográfica del país. "Después nos solicitaron, lo que parecía incomprensible... un barco...", añade sonriendo ante las dificultades de atender el pedido. "No era fácil conseguirlo. Debía estar equipado para atender los enfermos que viven en las apartadas islas de la costa sur chilena, especialmente entre Corral y Puerto Montt. Este barco está funcionando hace más de un mes".

—o0O0o—

Junto con el camión-ambulancia y el barco, la Sociedad de Amistad Belga-Chilena ha enviado a Chile medicinas en grandes cantidades. "Estas las obtenemos de las fábricas y médicos, según el pedido que nos llega de Chile", explica la señora Du Roy de Blicquy. "También hemos mandado dos motonetas, y estamos en vía de equipar otro camión-ambulancia con instrumentos de primeros auxilios", informa la abnegada visitante. En estos momentos, en Bélgica, se preparan dos enfermeras aprendiendo castellano, y mecánica, para poder ellas mismas atender los cuidados de las ambulancias. Llegarán a comienzos del próximo año a Chile.

—o0O0o—

"Nuestro Rey Balduino ha legislado en el sentido de que los belgas que no deseen hacer el Servicio Militar están dispensados, siempre que trabajen en las obras sociales de algún país en vías de desarrollo", continúa la señora belga. "Es así como se han formado los Equipos Sociales Belgas que trabajan en Chile, principalmente en el sur del país. Otros similares están en otros países latinoamericanos y del mundo. Lo forman seglares y laicos. Es increíble la forma entusiasta en que se han asimilado al país. Cuando vi al Padre Alexandre du Champs, en Bélgica, me confesó que tenía nostalgia del país... se refería a Chile".

—o0O0o—

Uno de los hechos más conmovedores que relata la señora Du Roy de Blicquy es el obtenido por la Sociedad de Amistad Belga-Chilena. "Un viernes del mes de marzo último, todos los pescadores y comerciantes de pescado de Bélgica entregaron parte de sus ganancias a sus compañeros, los pescadores del sur de Chile", nos informa. Desde la Corte belga hay interés por cooperar con Chile. Al regresar a su país, desde Valdivia una asistente social del Equipo Social Belga, fue inmediatamente recibida por la Reina Fabiola, quien se interesó por conocer detalles de la obra y de los pescadores que obtenían sus beneficios.

—o0O0o—

"Ahora vengo en doble misión a Chile", declara sonriendo la distinguida visitante. "Vengo a visitar a mi hijo, que es Primer Secretario en nuestra Embajada, ante la Moneda, y que llegó a Chile con su mujer e hijos, hace poco más de un año; y a conocer el sur de Chile, donde operan los Equipos Sociales Belgas, a quienes ayudamos desde nuestro país".

—o0O0o—

Es a esta noble y abnegada dama a la que Chile entregará hoy, en reconocimiento de su generosa labor, la distinción de la Orden al Mérito. Esta le será entregada después de un almuerzo que sus amigos chilenos le ofrecen en el Club de Golf de Los Leones. En su viaje al sur, recibirá la humilde gratitud de los pescadores, que han sido beneficiados por la Sociedad de Amistad Belga-Chilena, de la cual la señora Du Roy de Blicquy es la activa presidenta.

MATRIMONIO YAÑEZ-DONOSO-ACOSTA GONZALEZ. — El próximo sábado, a las 18 horas, se efectuará el matrimonio de la señorita Yolanda Acosta González, con el señor Osvaldo Yáñez Donoso, en la Iglesia El Buen Pastor, de Ñuñoa. Posteriormente se realizará una recepción en Exequiel Fernández 239.

MUSEOS

MUSEO DE BELLAS ARTES. — Parque Forestal. De martes a sábado, desde las 9.30 a 12.30, y de 15 a 16.30 horas.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL. — Quinta Normal. Martes a sábado, de 9 a 12, y de 14.30 a 18 horas.

MUSEO B. VICUÑA MACKENNA. — Avenida Vicuña Mackenna 94-A. Martes a sábado, de 15 a 20 horas. Domingo, de 11 a 18 horas.

MUSEO PEDAGOGICO. — Dieciocho 145. De lunes a viernes, de 14.30 a 19.30 horas. Sábado, de 9 a 12.30 horas.

MUSEO DE ARTE POPULAR. — Cerro Santa Lucía. Martes a sábado, de 10 a 12.30, y de 15 a 18.30 horas. Domingo, de 15 a 18.30 horas.

MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO. — Quinta Normal, martes a sábado, de 15 a 20 horas. Domingo, de 11 a 18 horas. Cerrado los lunes, entrada libre.

MUSEO HISTORICO NACIONAL. — Miraflores 50. De martes a sábado, de 9 a 12, y de 15 a 18 horas. Domingo, de 15 a 18 horas.

CONSERVE SU SILUETA



Todas las mujeres saben que la obesidad es la enemiga mayor de la belleza, y éste es un peligro para aquellas que a medida que van pasando los años, y van dejando las actividades y el deporte, comienzan a aumentar de peso perdiendo una bella silueta.

La mayoría de las mujeres no han tenido problema ninguno para mantenerse delgadas durante muchos años, pero al llegar a los cuarenta, si se descuidan un poco en la alimentación, [illegible] los kilos [illegible] todo lo que comen se convirtiera en capas de grasa que afean la silueta. Es imperdonable que por pereza no eliminemos los kilos de exceso. Basta con fijarnos y medirnos en los alimentos un poco cada día, elegir los que tienen menos calorías y evitar las grasas y los dulces. Es cuestión de comenzar, luego se hace costumbre comer menos y a la larga no significa esfuerzo ni sacrificio alguno.

La mujer moderna para lucir elegante y atractiva, debe ser delgada. Además, la ciencia médica dice que la obesidad es uno de los mayores enemigos de la salud.

la mujer y su mundo

Prepare sus Adornos para Navidad

Con poco dinero y buena voluntad se pueden realizar interesantes trabajos para Navidad luciendo su ingenio que puede superar cualquier problema. Además del consabido árbol puede dotar su casa de adornos artísticos que caracterizan esta fiesta.

Se puede conseguir un buen resultado valiéndose de los recursos que se tengan a mano, manejados con ingenio y buen gusto. ¿Tiene usted unos candelabros clásicos? Decórelos en forma asimétrica, un nudo arriba y otro en la base de cinta de raso rojo o del color que tenga, unas bolitas brillantes sobre ramas verdes y un ligero velo de hilo plateado, bastará para decorar la mesa de arrimo donde pondrá el buffet de la cena. Con un trozo de papel metálico puede fabricar bonitos adornos navideños, como campanitas, estrellas o cubrir un ángel confeccionado en cartón. Una vela tomará especial importancia poniéndola sobre un plato decorado con dorado y rodeando la vela de piñones y espigas pintadas de dorado y plateado, la vela se pintará de verde o rojo.

Una casa adecuadamente adornada para Navidad, con los centelleantes globos de colores, las guirnaldas, las campanitas, y, en fin, todo ese mágico conjunto de adornos simbólicos, contribuyen a crear ese espíritu de Navidad que une y hace sentir intensamente el calor del hogar.

EL VERANO Y LA ALIMENTACION

En esta época del año, en que la naturaleza llega en nuestra ayuda trayendo con toda su generosidad las frutas y verduras, debemos aprovecharla para hacer una dieta de verano consistente en una alimentación liviana y de menor cantidad, suprimiendo las comidas muy sazonadas o picantes, con mucha mantequilla y grasas o a base de harinas.

El ideal sería comer muchas ensaladas, verduras cocidas y bastante fruta. Si esto es muy difícil y sacrificado, hacerlo aunque sea tres días en la semana. La alimentación tiene gran importancia para nuestra salud y también para la belleza. El abuso de las comidas demasiado sazonadas y pesadas provoca alteraciones en el cutis y son un peligro para la silueta.

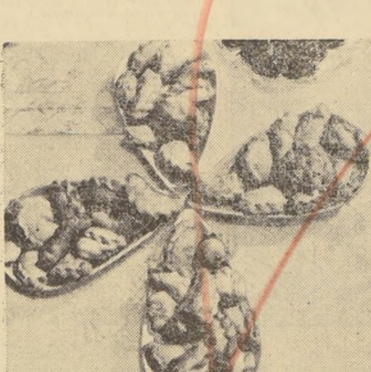
Pruebe Ud. de hacer una dieta de verano y notará después de un par de semanas lo bien y liviana que se siente y al mismo tiempo cómo esta repercutirá beneficiosamente en todo su organismo especialmente en la piel, notándose una nueva tersura en su cutis.

Un Buen Consejo

Usted, señora, se queja de que su refrigerador se le hace estrecho, pero ¡cuántas cosas más cabrían en él si supiera disponerlas en forma de ganar mayor espacio! No deje dentro de él botellas muy grandes a medio llenar si sabe que no va a utilizar su contenido durante un tiempo. Use recipientes de poco fondo para la mantequilla. El pescado envuélvalo en material plástico, recuerde que uno de los problemas es que, a pesar de la baja temperatura, los olores de los diferentes alimentos se pueden mezclar. Reserve el lugar más frío para la carne. Tenga en cuenta que el número de días que puede guardar la verdura no es el mismo que el que corresponde al pescado o a la fruta. Y que estos plazos son mucho menores en verano que en invierno. Piense un poco más al hacer sus compras.



preparadas y cuidadosamente probadas por el Instituto de Economía Doméstica Nestlé, que dirige la señora Carmen Paz de Braun



EMPANADITAS
(70 empanaditas)

PINO:

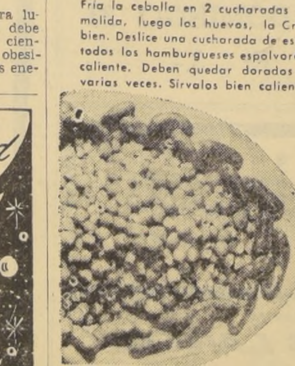
- 1/4 kg. posta negra molida
- 2 cucharadas cebolla picada fina
- 1 cucharada manteca
- 1 cucharada harina
- 1/2 cucharadita ají de color
- Orégano y comino.

Fría la cebolla en la manteca, añada ají de color, carne molida y mezcle bien para que se fría parejo. Agregue los aliños, harina y 1/2 taza de agua. Deje entibiar.

MASA:

- 2 tazas harina cernida
- 2 cucharadas manteca fundida
- 2 " Leche Nido
- 1/2 cucharadita sal
- 1/4 taza agua tibia
- Manteca derretida para freír.

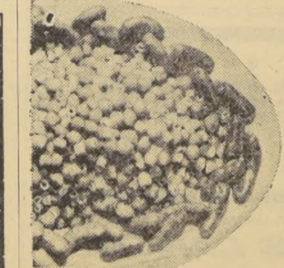
Cierna juntas harina y leche Nido, añada la manteca fundida, agua tibia con sal, mezcle bien y amase largo rato. Usleree dejándola de 1 mm. de grosor. Corte redondelitas de 5 cm. de diámetro, rellénelas con un poquito de pino, ciérrelas humedeciendo los bordes, haga una orla y fríalas en abundante manteca caliente. Sírvalas calientes espolvoreadas con sal.



HAMBURGUESES
(para 6 personas)

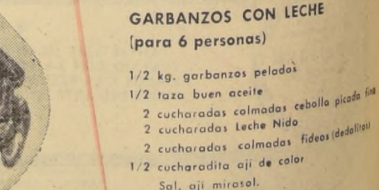
- 3/4 Kg. posta negra molida
- 2 cucharadas cebolla picada fina
- 1 cucharadita perejil picado fino
- 2 huevos
- 4 cucharadas Crema Nestlé
- 5 ó 6 cucharadas pan rallado cernido
- 3/4 taza aceite
- Sal, pimienta
- Aceite o manteca para freír.

Fría la cebolla en 2 cucharadas de aceite, añada perejil y una vez frito agréguelo a la carne molida, luego los huevos, la Crema Nestlé, 1 cucharada pan rallado, sal, pimienta y mezcle bien. Deslice una cucharada de esta mezcla bien aplastada sobre pan rallado. Cuando estén listos todos los hamburgueses espolvoréelos con abundante pan rallado, fórmelos bien y fríalos en aceite caliente. Deben quedar dorados y cocidos, esto se consigue volviéndolos de uno y otro lado varias veces. Sírvalos bien calientes.



GARBANZOS CON LECHE
(para 6 personas)

- 1/2 kg. garbanzos pelados
- 1/2 taza buen aceite
- 2 cucharadas colmadas cebolla picada fina
- 2 cucharadas Leche Nido
- 2 cucharadas colmadas fideos (dedalitos)
- 1/2 cucharadita ají de color
- Sal, ají mirasol.



Deje remojando los garbanzos en abundante agua de un día para otro. Lávelos y póngalos a cocer en 3 tazas de agua fría en la que habrá disuelto la Leche Nido, añada sal. Fría la cebolla en aceite, agregue el ají de color mirasol y los garbanzos cocidos y colados, revuélvalos a fuego suave unos minutos, luego añada 2 tazas de la leche en que se cocieron. Una vez que comience a hervir agregue los fideos y deje a fuego suave, semi destapados hasta que los fideos estén cocidos y la leche reducida. Sirva calientes, solos o acompañando carnes.

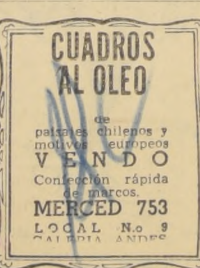
















CRONICAS SOCIALES

Por LUCIA ARRIETA

COCTELES

La señora Carolina Pereira de Garcés, ofrecerá mañana jueves un coctel a un grupo de sus relaciones sociales en su residencia de calle General Calderón.

Las señoritas María Delfina e Isabel Montt Pinto ofrecieron un coctel en honor del señor Jack Martin y de la señora Marta Amunátegui de Martin.

EN LA EMBAJADA DEL URUGUAY

El Embajador del Uruguay, Excmo. señor Alvaro Vásquez, y señora Delia Mourigán de Vásquez ofrecerán hoy un almuerzo en la sede de la Embajada en honor del Nuncio Apostólico, Monseñor Gaetano Alibrandi.

HOMENAJE A CARMEN DE ALONSO

Organizado y con el auspicio de la Sociedad de Escritores de Chile, de la Unión de Escritores Americanos y amigos personales de Carmen de Alonso se verificó el viernes 14 la comida homenaje a esta escritora con motivo de la publicación de su nuevo libro "La cita".

Hicieron uso de la palabra el Excmo. señor Wolfgang Larrazábal, el señor Guillermo Atías, vicepresidente de la SECH, a nombre de su institución; José Miguel Vicuña, presidente del Grupo Fuego de Poesía; Fernando Martínez Monreal, por la Unión de Escritores Americanos; Patricia Morgan, por la Unión Panamericana de Mujeres; León Barros Moreira, por los amigos de Carmen de Alonso, y María Cristina Menares en representación de las escritoras.

Los salones del Club Peruano hiciéronse estrechos para contener a tan numerosa y selecta concurrencia que sumó su presencia y su afecto a la festejada quien agradeció el gesto de solidaridad, de manifiesto cariño hacia su persona en palabras sencillas y profundamente emotivas.

Anotamos entre los asistentes a las siguientes personas:

Embajador de Venezuela, Sr. Wolfgang Larrazábal, y señora; señor Carlos Benavides y Federico Salmón de la Jara, de la Embajada del Perú; Aldo Ciasullo, Cónsul del Uruguay; Juan Guzmán Cruchaga, Raquel Tapia de Guzmán Cruchaga, Luis Merino Reyes, José Miguel Vicuña, Eliana Navarro, Victoria Orjikh, Guillermo Atías, Benedicto Chuaqui, Patricia Morgan, María Cristina Menares, Silvia Barella, Edmundo Herrera, León Barros, María de Barros, Enrique Gómez Correa, Wally de Gómez Correa, Fernando Martínez Monreal, Aurelio Pinochet, Oreste Plath, Pepita Turina, María Elvira Piwonka, Escilda Greve, Georgina Durand, Dr. Armando Sáez, Dr. Eduardo Agrela, Helio Troncoso, Francisca Ossandón, Mario Carrasco Barrios, Fernanda de Carrasco, María Gabriela Sandoval, Ferruccio Orvieto, Julia Agrela Ladrón de Guevara, Joaquín Ortega Folch, Cilinia Gómez Vergara, Sara Elías, Haydée Díaz, Catalina Monserrat, Luis Araya Robles, Enrique Paut, Elisa de Paut, Jorge Garín, María Teresa Jiménez de Garín, René Peri, Mario Muñoz, Rubí Molina, Julia Quiñones, Luis Umaña, Olivia Millie de Umaña, Lidia Osorio, Teresa Baeza, América Molina, Almendra Baronti Barella, Ernesto Nazarit, Lucy Valenzuela, Martín Pérez Matos y señora, y muchas otras personas cuyos nombres no logramos anotar.

Hubo telegramas de adhesión de escritores y amigos de otras ciudades del país, y excusas de Amanda Labarca, Amanda Amunátegui, Francisco Canessa, Diego Barros Ortiz, Melania Guerra, Carlos y Mercedes Fuenzalida, Juan Chávez y otros.

MATRIMONIO PRIETO CORREA - SCHAEFFER FORBES-LACKEY



En una elegante y destacada ceremonia tuvo lugar en la Iglesia de Los Reverendos Padres Franceses el matrimonio de Verónica Scheaffer Forbes-Lackey con Carlos Prieto Correa. Después de efectuada la ceremonia se realizó en casa de la novia una espléndida recepción a la cual asistieron entre otras las siguientes personas: Pablo Edwards Hurtado y señora Adriana Hurtado de Edwards; Edmundo Varela Cerda y señora Cecilia Noguera de Varela; Carlos Detmer Vidal y señora Rosa Mackenna de Detmer; Sergio García Swart y señora Anita Valdés de García; señora Virginia Guilisasti de Errázuriz, señor Jaime Rodríguez Ortúzar y señora Elvira Searle de Rodríguez; Roberto Prieto Correa y señora Adriana Edwards de Prieto; señora Luz Molina de Correa, María Luisa Zorrilla de Cortés, Lautaro Vial Vargas y señora Adriana Correa de Vial; Carlos Labbé León y señora Francisca Correa de Labbé; Laura y Teresa Correa Cerda, Margarita Forbes-Lackey de Concha, Carolina Correa de Prieto, Paulina Prieto de Letelier, Ernesto Ríos Mackenna e Isabel Larraín de Ríos; Eduardo Ríos Mackenna y Sylvia Vergara de Ríos; Selma Dubournais de Montt. Jorge Vergara Huneeus y Rebeca Johnson de Vergara; Mery H. de Garnhan, Vilma Enni Timmer, Pilar Errázuriz García-Moreno, Pilar Ureta Jullian, Verónica y Cecilia Detmer Mackenna, Patricia y Adriana Rengifo Jullian, María Isabel Cortés Zorrilla, María Elena Moreno Solar, María León de Ossa. En el grabado, los novios abandonan la Iglesia.

ALMUERZO EN HONOR DE LA SRA. CECILE DU ROY DE BLICQUY

Hoy a las 13 horas se llevará a efecto el almuerzo que los Amigos de Bélgica ofrecen en honor de la Presidenta del Centro de los Amigos de Chile, señora Cecile du Roy de Blicquy Pangaert D'Opdorp en el Club de Golf, en el cual el Subdirector del Ceremonial, señor Fernando Lorca Cortínez, le hará entrega de una alta condecoración que le ha sido otorgada por el Gobierno.

Las adhesiones se reciben solamente a las 12 horas en el Club de Golf.

A MAR DEL PLATA

Se dirigieron a Mar del Plata el señor Fernando Casanova Prado y señora Victoria Videla de Casanova.

MATRIMONIO CONCERTADO

Ha quedado concertado el matrimonio de la señorita María Carolina Claron San Román con el señor Francisco Tagle Larraín. Hicieron la visita de estilo el señor Fernando Tagle Ortúzar y la señora María Cristina Larraín de Tagle. Bendijo las argollas el Reverendo Padre Alfonso Puelma Claro.

ENFERMO

Ayer fue operado en la Clínica de Neurocirugía del Hospital del Salvador, el señor Roberto Lira Silva.

PARTES DE MATRIMONIO

Luis Prunés Risetti e Inés Gabler de Prunés participan a sus parientes, relaciones y amigos, el matrimonio de su hijo Luis Prunés Gabler, con la señorita Rebeca Letelier Villegas, que se efectuará privadamente en la Capilla del "Fundo El Temple", El Canelo, el viernes 21 de diciembre a las 19 horas.

Rebeca Villegas de Letelier participa a sus parientes, relaciones y amigos el matrimonio de su hija Rebeca Letelier Villegas, con el señor Luis Prunés Gabler, que se efectuará privadamente en la Capilla del "Fundo El Temple", El Canelo, el viernes 21 de diciembre a las 19 horas.

Luis Prunés Gabler participa a sus parientes, relaciones y amigos, su matrimonio con la señorita Rebeca Letelier Villegas, que se efectuará privadamente en la Capilla del "Fundo El Temple", El Canelo, el viernes 21 de diciembre a las 19 horas.

NOTA.— No se enviarán partes

MATRIMONIO LLONA PEREZ-COVARRUBIAS LARRAIN

María Elisa Covarrubias Larraín, agradecería a quienes deseen enviarle flores con motivo de su matrimonio le envíen Ramilletes de Caridad para Novios de la Sociedad Pro Alienados Augusto Orrego Luco. Pedirlos a la señora Rita Ortúzar de Orrego, Agustinas 1291. Piso 7.o. Fono 66311.

Noticias de Arte y Cultura

CENTRO LATINOAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS MUSICALES: Dirigido por el profesor Alberto Ginastera, ha sido fundado en Buenos Aires. Impartirá enseñanza a un grupo limitado de compositores, para lo cual se establecerán concursos bianuales para otorgar 12 becas, por medio de concurso de antecedentes. Las becas durarán 20 meses, (dos años académicos), y su importe incluye pasaje aéreo desde el país del becario a Buenos Aires, y 200 dólares mensuales para cubrir gastos de alojamiento y personales. Las becas se conceden a los que hayan nacido después del 1.o de enero de 1928, siendo el mínimo de edad 18 años. Los profesores son Aaron Copland, Riccardo Malipiero, Olivier Messajen y Alberto Ginastera. Los postulantes a becas para el año académico 1963-64 serán seleccionados en Buenos Aires durante el curso de esta semana. Por tal motivo viajó a esa capital, Alfonso Letelier, ex Decano de la Facultad de Artes Musicales de la U. de Chile, que será miembro del jurado de admisión.

—oOo—

CIRCULO DE CRITICOS: En la última reunión del Círculo de Críticos de Arte, se eligió el nuevo directorio para 1963. Presidente: Hans Ehrman; secretaria, Marina de Navasal; tesorero, Orlando Rodríguez, y vocales, Yolanda Montecinos de Aguirre y Federico Heinlein.

—oOo—

COMPOSITOR DE MUSICA ELECTRONICA: Después de permanecer tres años y medio en Alemania occidental ha regresado al país el compositor Vicente Asuar, quien fue becado por el Servicio de Intercambio Académico del Gobierno alemán, a través del Instituto Chileno-Alemán de Cultura.

—oOo—

FERIA PUBLICA DE ARTES: A las 19 horas de hoy, será inaugurada la Primera Feria Pública de Artes, en el Parque Forestal entre Loreto y Recoleta. Asistirá a la ceremonia el Alcalde de Santiago, Ramón Alvarez Goldsack. Más de 300 expositores se han inscrito para exhibir sus obras. Las inscripciones se reciben en el Parque esquina Loreto, hasta las 16 horas de hoy. Los artistas deberán traer sus atriles para exponer sus obras, ya que los organizadores no cuentan con más ayuda que la de la Municipalidad, que ha ofrecido la luz eléctrica.

TELEVISION

HOY

CANAL 9. U. CHILE.— 12 hrs. Transmisión desde la Casa Central de la Universidad de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo. 18 hrs. Graduación de la Policía Femenina. 21 hrs. Presentación: "Show de Arturo Millán" y canciones norteamericanas de Navidad. "Un personaje y un actor", Jorge Alvarez ensaya el acto V de Hamlet. "Costumbres de Navidad", celebración de Navidad en Estados Unidos. "Esta noche", Eduardo Grunert nos muestra 24 horas en la Escuela de Carabineros. "Las Noticias", Alberto Guerrero con las noticias al día.

Todo sabemos repartirlo y tenemos muchos niños a quienes darles todo nos sirve: ropa, juguetes, libros, revistas. Hogar de Cristo.

Bodas de Plata del R. P. José Edo. Garrido T.

Párroco de Santa Rita y ex Párroco de Jesús Obrero

Hoy a las 11 horas dirá una Misa de Acción de Gracias, por cumplir 25 años de vida sacerdotal, el R. P. Garrido, actual Párroco fundador de la Parroquia Santa Rita. A ella invita por estas líneas a sus bienhechores y amigos.

Exposiciones, Conferencias, Música.-

HOY

CERAMICAS.— Exp. de cerámicas del curso que dirige Luis Guzmán. Sala Libertad, Catedral 1261.

HECTOR HERRERA.— Exp. de telas estampadas. Sala Ministerio de Educación. Avenida O'Higgins 1371, interior. Hasta el 31 de diciembre, de 14 a 20 horas. Sábados, de 9 a 13 horas.

PINTURA INFANTIL.— De las escuelas 2, 7 y 29 de Concepción. Hall de entrada del Ministerio de Educación. Avenida O'Higgins 1371. Hasta el 29 de diciembre. Horario, de 14 a 20 hrs. Sábado, de 9 a 13 hrs.

FERIA DE ARTES APLICADAS: Patrocinada por la Municip. Las Condes, calle Los Militares, frente Esc. Militar. Exhiben Patricia Stuardo, Rita Grob, Héctor Herrera Manzanito, David Vargas, etc., de 11 a 13 y de 18 a 22 horas, hasta el 24 del presente.

EDUARDO ANRIQUE.— Exp. pinturas, Sala "El Diario Ilustrado", Moneda 1158. Abierto hasta el 22 del presente inclusive.

EXPOSICION DE PASCUA DE PINTURA: Conjunto de artistas Balmes, Barreda, Barrios, Brú, Burchard, Couve, Del Carril, Daskam, Dinora, Leiva, Meza, Opazo, Pont, Vargas, C. Silva, San Martín, Toral, Vila y Vilches. Galería Carmen Waugh, Bandera 121, altos.

TALLER DE CERAMICAS: Exp. de trabajos de los alumnos. Sala Exposic. U. de Chile, Avda. O'Higgins esquina A. Prat, altos librería.

FOTOGRAFIAS DEL FOTO CINE CLUB: Exposición que incluye la obra premiada de Enrique Alfonso, "Deleite". Inaugura a las 19 hrs. Inst. Ch.-N. Americano de Cult. Moneda 1467. Abierto hasta el 18 de Dic. en horario de 10 a 12.30 y de 18.30 a 20.30.

LUIS MANDIOLA: Exposición cerámicas, Galería Beaux Arts, Bandera 183, subterráneo.

RENATO MORA: Exp. de pinturas en Inst. Chileno-Británico de Cultura, Teatinos 307. Se inaugura a las 19 horas. Abierta hasta el 31 del presente.

XXVI SALON INTERNACIONAL FOTOGRAFICO.— Sala de Exposiciones del Banco de Chile, San Antonio esq. Huérfanos. Auspicia Foto Cine Club.

LUIS GUZMAN REYES: Exp. de cerámicas, en el taller del artista, Villavicencio 361. Horario de visita, de 10 a 13 y de 16 a 21 hrs.

MARIA LUISA BURCHARD. Exp. cerámicas, Galería de Artura, inaugura a las 19 horas, Av. O'Higgins 1650.

LA NACION

Miércoles 19 de diciembre de 1962
SANTIAGO DE CHILE

Los niños escriben a Santa Claus

Santiago. 14 de Diciembre 1962.— Papá Noel: yo nunca te había escrito, porque creía que los ricos nomas podían tener juguetes caros y esos son los que me gustan. Nosotros vivimos siempre lejos del centro y porque dicen los cabros que nunca pasa el viejo de pascua. yo quiero una vicicleta grande asi como una que le compraron a un niño que siempre que yo se la toco se enoja. te pido un triciclo para mi hermanito que tiene 2 años y no sabe escribir y se llama luchito. bueno si no podis traer cosas grandes traiganos uno chico. nosotros somos cinco hermanos: dos ombres y 3 mujeres. nosotros vivimos en san joaquin y pasa liebre y micro sumar. me llamo mario nuñez, tengo 8 años, aprendí a dividir y pasé a 4.o preparatoria y quiero ser marino. gracias papa noel, que pasis pascua y año nuevo. mi dirección es población jerman Riesco calle josé ingeniero 3238 departamento 31. Firmado Mario Nuñez Parra.

Santiago. 15 de Diciembre de 1962.— Querido papa Noel. Yo estuve enferma por eso perdí el año escolar asi es que este año ni siquiera tendre esa muñeca de cartón con aserin que daban en la escuela y que se ponia tan fea. yo quiero una cosina con sillitas con sarten para jugar a las visitas. te dire papa Noel que por mi casa no pasa el viejito pascual por que mi papa gana muy poco y mi mama dice que no alcanza la plata para juguetes. ya que somos tanto y mi ermanita dice que te diga que quiere un bolson o portadocumentos. Gracias. Firmado Petronila Nuñez Parra. José Inganieros 3236 Dpto. 31.

Emulas del "Viejito Pascuero"



La proximidad de las Navidades ha despertado como todos los años un nervioso ajetreo en el que participan activamente madres, tías, hermanas y toda clase de parientes. Hay que comprar un juguete para el o la "regalona". Los niños de todo el mundo escriben cartas al "Viejito Pascuero", "Papá Noel" o "Santa Claus". Los idiomas cambian, pero la costumbre es la misma. EN EL GRABADO, dos hermosas émulas del "Viejito Pascuero" observan un posible regalo, mientras mentalmente analizan sus posibilidades económicas.

VIEJITO PASCUAL:

Sólo en tí contiamos para tener juguetes en la Pascua. Somos 5 hermanitos y mi papá está muy enfermo hace tiempo y en la casa no hay plata para los gastos. Te agradecería mucho te acuerdes de nosotros. Firmado: Fernando Zapata Silva. Tocornal Grez 0543. Puente Alto.

Stgo., 14 de diciembre de 1962.

VIEJITO PASCUAL:

Yo quiero pedirte como otros niñitos que me regales un juguete bonito que me gusta mucho y mi papá no alcanza a comprarme. Yo tengo 7 años y terminé el primer año con puros 6 y 7, y quiero pedirte porque me porté bien, un auto de esos con cuatro ruedas y de pedales y bocina que suena de verdad o si no un patín. Y para mi hermanita que se llama Chabelita, una muñeca linda porque a ella le gustan mucho y también es linda.

Nosotros vivimos en Parroquia 1326, La Granja, Santiago. Gracias, Viejito Pascuero, y que vivas muchos años y no olvides nunca a los niñitos pobres. Firmado: Luis Candia C.

Stgo., 17 de diciembre de 1962.

Enrique González Toledo saluda atentamente al Viejito Pascual y le ruega le mande una gorra de cowboy, una escopeta y una pelota de fútbol del N.o 6. También si le fuera posible me mande un casco y un sable. Yo, Viejito Pascual, pasé al 2.o año y soy muy buen hijo con mis padres y hermanitos.

Saludos y espero me mande alguna de estas cosas que pido. Firma: Enrique González Toledo. Sin dirección.

Así Atendemos al Público

No corresponde a la Caja de EE. PP pagar gastos médicos de imponentes

Santiago, 17 de diciembre de 1962.

Señor Director de LA NACION. Presente.

Estimado Director:

En la Sección "Cartas al Director" de esta misma fecha, aparece una reclamación en contra de esta Caja firmada por doña Albina Guzmán Burgos. Dice esta señora que, entre los beneficios que esta Institución otorga a sus imponentes hay uno que consiste en devolver al interesado el 50 por ciento de los gastos originados por una intervención quirúrgica, lo que ella no ha podido lograr debido a que en la Sección Contraloría de la Caja, se le dijo que no habría dinero hasta marzo para cubrir este beneficio.

Mucho le estimaría señor Director, le diera acogida a esta aclaración a fin de que otros imponentes no vayan a incurrir en la misma equivocación de esta señora, impetrando un beneficio que no existe.

La Caja de Empleados Particulares no consulta entre sus beneficios nada que tenga relación con servicios médicos. Eso le corresponde al Servicio Médico Nacional de Empleados, de modo que, mal puede algún funcionario de esta Caja haber si quiera acogido la petición de esta señora.

Sin otro particular lo saluda Atte.

Gonzalo Quezada M. Jefe de la Sección Informaciones de la Caja de Empleados Particulares.

260) Reclama contra Caja de EE. PP.

Señor Director:

Hay en el diario de su digna dirección, una Sección "Cartas al Director" que por lo que se lee diariamente, presta muchos servicios al público, pues, pone en conocimiento de los altos funcionarios y de manera responsable, hechos que suceden entre los subalternos y que no alcanzan a llegar a las autoridades superiores.

Debo referirme aquí, a la Caja de Empleados Particulares.

Entre los beneficios que otorga esta Caja a sus imponentes, hay uno que consiste en devolver un 50 por ciento de los gastos originados por una intervención quirúrgica, siempre y cuando se presenten los comprobantes respectivos.

Debiendo acogerme a este beneficio, junté pacien-

Cartas al Director

Las cartas que se publican en esta sección deben venir firmadas y con indicación del nombre completo, dirección y número de carnet del autor o autores. Sin embargo, omitiremos estos datos si él o los autores lo desean.

265) Protesta por cambio de fecha en pago pensiones

Señor Director:

Ha causado mucha extrañeza y materia de múltiples comentarios entre los imponentes jubilados, el proceder de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas que había fijado con antelación, según la nota que se acompaña, la fecha de entrega de cheques por concepto de pago de pensiones del presente mes para los días 18 y 21 del corriente.

Sin embargo, a última hora, en el día de ayer publica un aviso en los diarios en que los señores que componen el Ejecutivo, con marcada indolencia han acordado hacerlo entre los días 26 al 29 del mes en curso, sin considerar el enorme perjuicio que nos hacen, y a la vez, la monstruosa injusticia que cometen por el solo hecho de que somos indefensos. Como si esto fuera insuficiente, tampoco recibiremos el mentado quince por ciento, no obstante que hace dos meses y medio que estamos soportando con creces las alzas desmedidas.

Por tal motivo, tendremos que hacernos el ánimo de pasar unas tristes Navidades conjuntamente con nuestras familias, y es de esperar que ésta tenga una franca acogida del señor vicepresidente restituyendo las fechas de entrega de cheques. **Bensarmen.**

266) Pide amparo a superioridad de Carabineros

Señor Director:

El día 9 del mes en curso, invitado por el profesorado y amigos a una fiesta de beneficio que se celebrara en la Escuela N.o 31, fiscal, visité Queule. Más o menos a las 20 horas llegó al recinto donde se efectuaba este beneficio una pareja de Carabineros. Estos funcionarios, sin que mediara orden judicial alguna ni razón que justificara su procedimiento, trataron de detenerme, sin darme a conocer la razón; presumo que sería por sospechoso. Ante el alboroto que se armó de parte del público asistente, que me defendió, pude librarme de ser detenido, a pesar de las insistentes gestiones que hacían éstos para lograr su objetivo.

Como soy muy conocido en la zona, todo el público actuó en mi favor, evitándome pasar un mal rato por celo funcionario del jefe de la pareja.

No hago mayores comentarios, ya que estimo, salvo superior resolución, que la investigación que se haga sobre el particular arrojará luces respecto de este incidente.

Desde luego, quedo muy agradecido de las gestiones que se hagan en mi favor.

Saluda muy atentamente a usted,

René Norambuena Falfam, San José de la Mariquina.

267) —RECLAMO POR SERVICIO DE AGUA POTABLE

Señor Director:

Desde hace 1 mes a esta parte, el agua potable se corta entre las 3 y 9 de la noche, perjudicando con esto al sector en que vivo, calle Francisco Villagra, Comuna de Ñuñoa.

A contar desde el lunes 10 del presente, esto ha colmado, pues no tenemos agua desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche, y algunas veces 10 u 11 horas; tal vez esto se deba a que se han entregado en este año otras poblaciones para empleados, siendo el consumo superior a lo que pueda proporcionar la cañería matriz. Además, toda casa moderna que esté afecta a las nuevas disposiciones de edificación, debe tener un antejardín con ciertos metros, gastando entonces más agua en su riego.

Tiempo atrás se efectuaron unos trabajos para empalmes con ocasión de la pavimentación del sector comprendido entre el canal San Carlos, Francisco Villagra hasta la calle Javiera Jaraquemada, y estimo que una vez que estos trabajos se terminaron no se dio a las cañerías matrices la debida salida de agua, por lo que produce esta escasez.

Agradecido desde luego por la atención que pueda usted dispensar a la presente, quedo como su muy Atto. y SS.

Alfredo Arce N., Carnet N.o 59146, Santiago. Francisco Villagra N.o 6082, Ñuñoa.

268) Barredores de calles no se ajustan a horario

Señor Director:

Recientemente se ha dado término a la repavimentación de la calle San Diego, desde la Avenida Matta hasta San Joaquín. Esto debiera hacerse con las demás calles paralelas a San Diego, para descongestionar el tránsito de dicha arteria, evitando accidentes que casi siempre dejan víctimas, especialmente entre los colegiales.

Por otra parte, cada vez que pasan los camiones recolectores y cuando ya han recogido la basura, aparece el encargado del barrido de las calles haciendo montones de desperdicios, los que más tarde son desparramados por los perros y quedan para le día siguiente, dando muestras de la negligencia de la Zona de Aseo que se encuentra en la calle Santiago con Nataniel.

Juan Araneda C., C. 240[illegible] Santiago.

269.—LES PROHIBEN COMERCIO EN SECTOR CENTRAL

Señor Director:

A un grupo de comerciantes ambulantes de tortillas de rescoldo, que trabajan con sus respectivos carnets, permiso municipal y de sanidad, no se les permite la venta de su mercadería en el sector céntrico de la ciudad, lo que ha venido a crear un serio problema a este grupo de personas que se ganan el sustento por medio de este comercio.

A través de la Sección "Cartas al Director", de LA NACION, hacemos público nuestro clamor a las autoridades respectivas, a fin de que Carabineros nos permita trabajar en el expendio ambulante de tortillas de rescoldo, para lo cual hemos obtenido los permisos correspondientes.

Nuestra agrupación, señor Director, cobija a dos mil comerciantes ambulantes en este ramo, más o menos, y no estamos afectos a ningún organismo previsional.

Antonio Atal A., carnet 1662505, de Santiago.

2 70.—SOBRE DEPOSITO EXIGIDO

Señor Director:

Me permito molestar su atención para referirme a un asunto a que ya en otras oportunidades otros lectores del diario de su digna dirección se habían referido.

Se trata de los depósitos que exige la Empresa de Agua Potable de Santiago por medidor de reposición que nunca devuelve antes de 1 año de haber sido depositados, con los consiguientes perjuicios.

Generalmente el saco de cemento ha subido casi al doble de cuando uno ha depositado el valor de él, sin considerar que a todos nos hace tener nuestro dinero.

¿Por qué no exigen boleta de garantía bancaria para evitar este perjuicio?

Atentamente,
Carnet 623221.

271. Bello gesto de Soc. Cooperativa "Nuestra Sra. de Lourdes"

Señor Director:

Me permito dar públicamente, por medio de ese prestigioso diario LA NACION, los más sinceros agradecimientos a las personas que componen el Directorio del Consejo de Administración de la Sociedad Cooperativa de Ahorros "Nuestra Señora de Lourdes", presidida por el señor Raúl del Río Turnero, ya que, ajustado a su reglamentación, ha prestado su ayuda económica respectiva a miembros de mi familia, y a diversos socios, por medio de su "Ayuda Social", por el capítulo de enfermedad.

Estimo que es la verdadera y efectiva razón que tenemos los socios de esta entidad para dar a conocer en esta forma nuestros agradecimientos hacia las personas que dirigen la Sociedad Cooperativa de Ahorros "Nuestra Señora de Lourdes", quienes siempre han estado atentas para solucionar los variados problemas de sus asociados.

Señor Director, confiado en su gentileza, con sumo agrado le saludo.

A. S. V., socio N.o 564, Cooperativa de Ahorros "Nuestra Señora de Lourdes".

Solicitan el restablecimiento en Hungría de los Derechos Humanos

NACIONES UNIDAS, 18 (UPI).— Por Bruce W. Munn. —La Comisión Política Especial de la Asamblea General reiteró esta noche su condenación de Hungría y la Unión Soviética por la supresión del alzamiento popular de 1956.

Por 43 votos contra 14 y 32 abstenciones, la Comisión aprobó un proyecto de resolución, patrocinado por Estados Unidos, que reafirma un anterior pronunciamiento de la Asamblea General sobre la cuestión húngara. Asimismo, pide al Secretario General U Thant que tome cualquier iniciativa que considere útil" para restablecer en Hungría los derechos humanos fundamentales. Por último, pone fin al cargo de Sir Leslie Munro, de Nueva Zelandia, como representante especial de las Naciones Unidas en la cuestión húngara.

Al explicar el proyecto, el representante norteamericano Carl T. Rowan, señaló que "si bien el correr del tiempo tiende a enmudecer la indignación", Estados Unidos "no puede creer que el espíritu de libertad se haya debilitado tanto con el correr del tiempo como para que este Organismo diga al pueblo húngaro "ya no estamos interesados".

Rowan es Vicesecretario de Estado Adjunto. Dijo que se opondrá a que se acepten en las Naciones Unidas las credenciales de Hungría hasta que mejore la situación interna en ese país.

Recordó a los 110 Estados miembros que, desde el año 1956, la Asamblea General no adoptó medida alguna con respecto a las credenciales de Hungría como expresión de "desaprobación por la actitud y conducta del Gobierno húngaro".

Unión Soviética, Cuba, demás países comunistas, Ghana y Guinea votaron en contra.

LOS ASPECTOS INHUMANOS DE LA HUELGA DEL LABORATORIO RECALCINE

Piquetes de huelguistas impiden salida de medicamentos de distribución gratuita para enfermos graves. El caso de personal de las Fuerzas Armadas enfermo de cáncer

El Labotorio Recalcine, igual que otros de la misma naturaleza, distribuye gratuitamente diversos medicamentos, según pedidos de los médicos o establecimientos hospitalarios.

En muchos casos estos medicamentos tienen por objeto aliviar sufrimientos de los enfermos. En otros, su aplicación no puede ser interrumpida sin gravísimas consecuencias.

Tal es el caso de partidas de medicamentos para enfermos de tuberculosis y de cáncer.

Sin embargo, dicho Laboratorio no ha podido entregarlos por causa de la huelga en que se encuentran los obreros de este establecimiento. El dirigente gremial Miguel Pradenas han dispuesto piquetes de huelguistas que impiden la salida del más insignificante paquete de productos, sean éstos fabricados o no por el Laboratorio.

El día 1.o de diciembre, el doctor Manuel Mella Veloso, reputado cancerólogo, solicitó un medicamento europeo que alivia los atroces dolores de enfermos de este mal. Todos ellos son miembros de las Fuerzas Armadas. El Laboratorio lo solicitó cablegráficamente. Fue despachado por avión y llegó una partida el día 10 del mes en curso. Aún no es posible hacerlo llegar a dicho facultativo.

En realidad, Pradenas, que es socialista, actúa en esta forma inhumana por motivos políticos. Ha expresado que el movimiento llegará a "sus últimas consecuencias". Estas las están sufriendo centenares de enfermos de tuberculosis y de cáncer.

Clínica Mella

Facsímil de la nota del conocido Cancerólogo profesor Mella. Su texto dice como sigue: "Doctor Manuel Mella Veloso, saluda atentamente al señor Nicolás Weinstein, y le agradecería tuviese la amabilidad de interponer su influencia en el sentido de obtener cuanto antes los productos del Laboratorio Encifarm, de Holanda, para atender enfermos de cáncer de las Fuerzas Armadas (militares y navales). Y con esta ocasión tiene el agrado de continuar a sus órdenes, su Atto. y S. S. Santiago, 3 de diciembre de 1962.



MIGUEL PRADENAS.- Presidente de la Federación Nacional de Química y Farmacia.

Madre encerró cuatro días a futuro yerno

PALERMO, Sicilia, 18 (UPI).— Cuando el mecánico Salvatore Sammarco, de 18 años, no acogió con mayor entusiasmo la idea de casarse con Ana Messina, la madre de ésta decidió hacerse cargo de la situación, según informó hoy la policía.

Invitó a Salvatore a visitar su casa y luego lo encerró en una habitación en compañía de Ana, durante cuatro días.

Los padres de Sammarco informaron hoy a la policía y ésta le devolvió la libertad, pero procedió a la detención de las dos mujeres, acusándolas de restringir la libertad personal del novio reacio.

MUY VIGILADA ESTARA LA "MONA LISA"

NASSAU, Beha As, 18 (UPI).— El Presidente de Estados Unidos, John F. Kennedy, ordenó hoy que agentes del Servicio Secreto, vigilen el cuadro de Mona Lisa 24 horas por día, mientras la famosa obra de arte permanezca en Estaos Unidos.

Un grupo especial del Servicio Secreto, encabezado por John Campion, veterano detective de La Casa Blanca, protegerá el cuadro cuando llegue mañana al puerto de Nueva York a bordo del transatlántico "France".

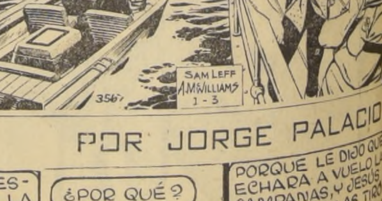
DICK TRACY — POR CHESTER GOULD

CON CUIDADO
¿LA AGUJA DE LA ESTACIÓN DEL NORTE?
¿QUÉ CLASE DE "PASEITOS" DAN AHORA LOS HAMPONES?
¿MI ESPOSO? ¿APARECIÓ?
SÍ, SRA. GANDER

JUAN MARINO — POR SAM LEFF





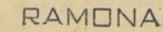


TARZAN — Por Edgard Rice Burroughs









POR JORGE PALACIO



